REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”



ACTA DE COSTOS No. 25 DE INTERVENTORÍA
AGOSTO DE 2025

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co
Página web: www.smaingenieros.com.co

Factura

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS
Nit: 860032057-7

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
SMSF−12947

SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

CL 79 7 32 Teléfono: 7045467 BOGOTÁ, D.C.

facturacion@salgadomelendez.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764091518351 Numeración: HABILITADA Rango desde: SMSF12439 hasta: SMSF20000 Vigencia desde: 2025/04/03 hasta: 3/04/2026 - 12 Meses

Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No somos Grandes Contribuyentes
Gran contribuyente para impuestos distritales Bogotá, Resolución DDI-023769 de 2021-11-29
Actividad Económica ICA 7112 8,6 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT	800215807 2
DIRECCION	CR 59 26 60 ED INVIAS
CIUDAD	BOGOTÁ, D.C. **TELEFONO** 7056000

FECHA FACTURA	07/10/2025
FECHA VENCIMIENTO	07/11/2025
FORMA DE PAGO	CREDITO 30 DIAS
MONEDA	COP
REFERENCIA	998-25

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".	1	UND	121,247,187	19	121,247,187

Valor en Letras	**CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE *********	**SUBTOTAL**	121,247,187
		DESCUENTO	0
		IVA	23,036,966
Forma de Pago	01-Abono CTA CTE 500234547 Banco Bogotá	**TOTAL A PAGAR**	144,284,153

Observaciones

OBSER: ACTA No 25 PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025
#$24-02-00;1030-2022;wmolano@invias.gov.co#$
DESCUENTO-AMORTIZACION $ 17.471.720

FIRMA
CI2VdJ4kTG4OS+FUKqXZrH2+tJrERY3wb6KmiAMtbYNKowTlo48K5oZU/VNPguQII/MTKs/IhNvIIO4WHwECuX2j5JLV/Bh3+0CXTeg9UAY4PVVAdzy9a6df13SQWYlF1g2L23r2KF0/gIvjsR5yTiOKUl0zgyKmdZB1/56L8eByU21cr/v7B9H4iRAn7FEbb17vpS8+uRcX2ji/hqibFlrR1AttiaDmRBO6RDKK/TvWczcpCoKpI+ot+wHpYdQnusW9alc0E1ELXpidb5Vtq1Q9F/gZk67M5BDlCU3TxHOMRNoSvmUsUL7BCsX6qCtWl1siywtEiJcH0rmqTiBT1Q==

CUFE
85ecc3187db76be0db831785af6e9ee0af472f005da54e8d2be798ea5f0d1e19bbda0ce8814622485110ab658148cedc

FECHA DIAN 2025-10-07 10:59:56-05:00

Acta de costos

Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar **ACTA No.** 25 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 121.247.187,00 **PERIODO:** agosto de 2025

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022

OBJETO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023

PLAZO INICIAL: 76.8 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 76.8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/08/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.786.576.213,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 11.786.576.213,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 24/01/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO ACUMULADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
1		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00		45	$ 315.000.000,00						$ -	7,88		$ 55.183.333,34
1A		Director de Interventoría			45		$ 9.100.000,00		30	$ 273.000.000,00	0,50	$ 4.550.000,00	3,65	11,53	$ 33.215.000,00
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	90	$ 540.000.000,00						$ -	10,53		$ 63.200.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.150.000,00	$ 650.000,00	60	$ 468.000.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	8,00	18,53	$ 62.400.000,00
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	90	$ 342.000.000,00						$ -	5,30		$ 20.140.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.550.000,00	$ 390.000,00	60	$ 296.400.000,00	1,00	$ 4.940.000,00	8,00	13,30	$ 39.520.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 320.000.000,00				$ 430.620.000,00					$ -
4		Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	4,00		$ 27.200.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 8.840.000,00		10,86	$ 96.000.000,00	0,30	$ 2.652.000,00	2,40	6,40	$ 21.216.000,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	1,90		$ 12.920.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.840.000,00		3,80	$ 33.600.000,00		$ -	0,00	1,90	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	2,90		$ 19.720.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.840.000,00		9	$ 79.560.000,00		$ -	0,00	2,90	$ -
7		Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	4,10		$ 27.880.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.840.000,00		10,86	$ 96.000.000,00	0,30	$ 2.652.000,00	3,90	8,00	$ 34.476.000,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	2,70		$ 18.360.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.840.000,00		6,79	$ 60.000.000,00		$ -	0,00	2,70	$ -
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	2,90		$ 19.720.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.840.000,00		1,50	$ 13.260.000,00		$ -	0,00	2,90	$ -
10		Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00		6	$ 40.979.264,0						$ -	0,00		$ -
10A		Especialista en Tránsito					$ 8.840.000,00		2,51	$ 22.200.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00		6	$ 33.145.152,0						$ -	1,90		$ 10.450.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.150.000,00		4,20	$ 30.000.000,00	0,30	$ 2.145.000,00	2,40	4,30	$ 17.160.000,00
12		Gerente de interventoria	$ 5.500.000,00		30	$ 165.000.000,00						$ -	4,05		$ 22.275.000,00
12A		Gerente de interventoria					$ 7.150.000,00		20	$ 143.000.000,00	0,33	$ 2.359.500,00	2,64	6,69	$ 18.876.000,00
13		Profesional Social	$ 4.000.000,00		30	$ 120.000.000,00						$ -	2,05		$ 8.200.000,00
13A		Profesional Social					$ 5.200.000,00		20	$ 104.000.000,00	0,33	$ 1.716.000,00	2,64	4,69	$ 13.728.000,00
14		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		30	$ 120.000.000,00						$ -	3,45		$ 13.800.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 5.200.000,00		20	$ 104.000.000,00	0,33	$ 1.716.000,00	2,64	6,09	$ 13.728.000,00
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00		15	$ 60.000.000,00						$ -	0,00		$ -
15A		Profesional Técnico Predial					$ 5.200.000,00		1	$ 5.200.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
16		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		15	$ 60.000.000,00						$ -	0,00		$ -
16A		Profesional Valuatorio					$ 5.200.000,00		1	$ 5.200.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		8	$ 32.000.000,00						$ -	3,50		$ 14.000.000,00
17A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.200.000,00		9,23	$ 48.000.000,00	0,50	$ 2.600.000,00	4,00	7,50	$ 20.800.000,00
18		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		8	$ 32.000.000,00						$ -	0,50		$ 2.000.000,00
18A		Auditor de calidad					$ 5.200.000,00		5,77	$ 30.000.000,00		$ -	0,00	0,50	$ -
19		Abogado	$ 5.800.000,00		5	$ 29.000.000,00						$ -	0,00		$ -
19A		Abogado					$ 7.540.000,00		7,96	$ 60.000.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO													
20		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	90	$ 211.500.000,00						$ -	13,37		$ 31.411.666,67
20A		Inspector					$ 2.730.000,00	$ 325.000,00	60	$ 183.300.000,00	0,63	$ 1.934.833,33	7,63	21,00	$ 23.319.833,33
21		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	90	$ 220.500.000,00						$ -	4,57		$ 11.188.333,41
21A		Topógrafo Inspector					$ 2.860.000,00	$ 325.000,00	60	$ 191.100.000,00	1,00	$ 3.185.000,00	7,90	12,47	$ 25.161.500,00
22		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	90	$ 220.500.000,00						$ -	5,00		$ 12.250.000,00
22A		Laboratorista Inspector					$ 2.860.000,00	$ 325.000,00	60	$ 191.100.000,00	1,00	$ 3.185.000,00	8,00	13,00	$ 25.480.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO													
23		Cadenero	$ 1.300.000,00		90	$ 117.000.000,00						$ -	0,00		$ -
23A		Cadenero					$ 1.690.000,00		60	$ 101.400.000,00	1,00	$ 1.690.000,00	6,83	6,83	$ 11.548.333,33
		PERSONAL ADMINISTRATIVO													
24		Secretaria	$ 1.150.000,00		90,00	$ 103.500.000,00						$ -	5,27		$ 6.056.666,67
24A		Secretaria					$ 1.495.000,00		60	$ 89.700.000,00	1,00	$ 1.495.000,00	8,00	13,27	$ 11.960.000,00
25		Conductor	$ 1.200.000,00		120,00	$ 144.000.000,00						$ -	5,00		$ 6.000.000,00
25A		Conductor					$ 1.560.000,00		60	$ 93.600.000,00	0,33	$ 520.000,00	7,33	12,33	$ 11.440.000,00
26		**Provisión Jornadas 7X24**				$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00		1	$ 55.000.000,00					
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 3.207.000.000,00				$ 2.872.620.000,00		$ 45.140.333,33			$ 785.983.666,74
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36			2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 7.568.520.000,00**				**$ 6.779.383.200,00**		$ 106.531.186,67			$ 1.854.921.453,51

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 24/01/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO ACUMULADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS													
27		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Dia	580	$ 127.600.000,00		Dia				$ -	28,44		$ 6.257.086,00
27A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 286.000,00	Dia	500	$ 143.000.000,00		$ -	16,52	44,96	$ 4.724.680,00
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	90	$ 360.000.000,00		Mes				$ -	10		$ 40.000.000
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.200.000,00	Mes	60	$ 312.000.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	8,00	18	$ 41.600.000
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	30	$ 150.000.000,00		Mes				$ -			
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.500.000,00	Mes	4	$ 26.000.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
30		Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 198.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	5,00		$ 11.000.000,00
30A		Equipo completo de topografia					$ 2.860.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 171.600.000,00	1,00	$ 2.860.000,00	8,00	13,00	$ 22.880.000,00
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 225.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	5,45		$ 13.625.000,00
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.250.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 195.000.000,00	1,00	$ 3.250.000,00	8,00	13,45	$ 26.000.000,00
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 108.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	9,85		$ 11.820.000,00
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.560.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 93.600.000,00	1,00	$ 1.560.000,00	8,00	17,85	$ 12.480.000,00
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 150.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	6,43		$ 16.073.646,00
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 3.250.000,00	Según comprobante por mes	40	$ 130.000.000,00		$ -	3,01	9,44	$ 9.798.576,00
34		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 90.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	17		$ 17.000.000,00
34A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 78.000.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	8	25	$ 10.400.000,00
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 90.000.000,00		Según comprobante por mes				$ -	6,58		$ 6.580.000,00
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.300.000,00	Según comprobante por mes	60	$ 78.000.000,00	0,42	$ 546.000,00	3,36	9,94	$ 4.368.000,00
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000,00		Según comprobante por mes							
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.560.000,00	Según comprobante por mes	4,08	$ 6.367.268,00		$ -	0,00	0,00	$ -
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	90	$ 18.000.000,00		Según comprobante por mes							
37A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 260.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 15.600.000,00		$ -	0,00	0,00	$ -
		Ajuste al peso													$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.531.000.000,00**				**$ 1.249.167.268,00**		$ 14.716.000,00			$ 254.606.988,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(B)=C				**$ 9.099.520.000,00**				**$ 8.028.550.468,00**		$ 121.247.187,00			$ 2.109.528.442,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO (D)				**$ 805.165.893,00**				**$ 805.165.893,00**		$ -			$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				**$ 9.904.685.893,00**				**$ 8.833.716.361,00**		$ 121.247.187,00			$ 2.109.528.442,00
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 1.881.890.320,00**				**$ 1.678.406.109,00**		$ 23.036.966,00			$ 400.810.404,00
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 11.786.576.213,00**				**$ 10.512.122.470,00**		$ 144.284.153,00			$ 2.510.338.846,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	$ 1.311.000.000,00	14,41%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 17.471.720,00	0,192%
Valor Amortizado Acumulado	$ 303.979.890,58	3,341%
Valor Saldo por Amortizar	$ 1.007.020.109,42	11,069%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* Costos directos de personal	$ 106.531.186,67	$ 20.240.925,47	$ 126.772.112,14
* Otros Costos directos	$ 14.716.000,00	$ 2.796.040,00	$ 17.512.040,00
* Edición Informes	$ 1.300.000,00	$ 247.000,00	$ 1.547.000,00
* Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
* Viaticos director	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*Comunicaciónes	$ 546.000,00	$ 103.740,00	$ 649.740,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 121.247.187,00	$ 23.036.966,00	$ 144.284.153,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 121.247.187,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 103.775.467,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 126.812.433,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

1.- En la Adenda 1 del Concurso de Meritos CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 1., establece que El INSTITUTO realizará todos los ajustes de acuerdo con la normativa vigente al momento de la ejecución del contrato, los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500, sin embargo siempre primará para el cálculo de los ajustes, lo indicado según la reglamentación vigente en el país".
2. Para determinar el factor de ajuste se tomó el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato es decir Diciembre de 2024, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, es decir, diciembre de 2021.
3.- La propuesta técnica fue presentada en el mes de enero de 2022, por lo anterior, el IPC inicial corresponde al mes de diciembre de 2021. IPC= 111,41
4.- La Interventoría es adjudicada por el INVIAS con la Resolución Número 863 del 15 de marzo de 2022 , se suscribe el contrato No.1030 el 6 de mayo de 2022 y el INVIAS imparte la orden de inicio el 8 de agosto de 2023. Es decir, que el IPC utilizado para el calculo del ajuste corresponde al mes de diciembre de 2024. IPC=144,88.
5.- Con base en el Indice de precios al consumidor IPC el factor de ajuste de de TARIFAS DE SUELDOS Y OTROS COSTOS entre diciembre de 2021 (IPC=111,41) a diciembre de 2024 (IPC=144,88) es de = 1,30
6.- Por necesidades del contrato de interventoría son ajustados las dedicaciones del personal profesional, tecnico y administrativo, ajustes que no requieren adición del contrato de interventoría.

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

DocuSigned by:

Firma:
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante legal CONSORCIO PUENTES
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-30286

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Hoja de ruta y orden de pago
Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 121,247,187.00 PERIODO MES: ago-25

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6/10/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ARNULFO ARIAS SAENZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	6/10/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	ARNULFO ARIAS SAENZ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	6/10/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	14/10/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAN MOLANO RODRIGUEZ		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S **NIT.** 860032057-7

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 126,812,433.00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 25 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** AGOSTO (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma N/A	Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ	Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Nombre: N/A	Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula profesional No : 13202084468 BLV	Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV	Matrícula profesional No.:	Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL (E)	APOYO A LA SUPERVISION	SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES (E)
Fecha firma: 7/10/25 (Suscribe según su competencia)	Fecha firma: 7/10/25 (Suscribe según su competencia)	Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Fecha de Firma: (Suscribe según su competencia)

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Formato de afectación presupuestal de obligaciones. Formato AFINCO-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1030 DE 2022

		%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	Acta de costos No. 25	agosto de 2025
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: 658923	RUBRO No.: C-2402-0600-13-0-2402118-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 0,00
No. COMPROMISO: 658923	RUBRO No.: C-2402-0600-13-0-2402006-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 0,00
No. COMPROMISO: 204324	RUBRO No.: C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 0,00
No. COMPROMISO: 156225	RUBRO No.: C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 126.812.433,00
No. COMPROMISO:	RUBRO No.:	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
			TOTAL ACTA	$ 126.812.433,00

ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202084468 BLV

Formato de identificación de ejecución contractual por departamento. Formato AFINCO FR-13

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato No. **1030 DE 2022** **Contratista:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Objeto del Contrato **"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

Acta No **25** **Valor basico:** $ 121.247.187,00 **Periodo:** agosto de 2025

Valor incluido el Iva: $ 144.284.153,00

VALOR DESCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	subtotal
1		CARRETERA RIO VIEJO - TIQUISIO	$ 144.284.153,00			**$ 144.284.153,00**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$144.284.153,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 144.284.153,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	RIO VIEJO	$ 72.142.076,50	$ 60.623.593,50
	MUNICIPIO 2	TIQUISIO	$ 72.142.076,50	$ 60.623.593,50
	TOTAL BOLÍVAR		**$ 144.284.153,00**	**$ 121.247.187,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
			$ -	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3			
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			

	VALOR TOTAL	$ 144.284.153,00	$ 121.247.187,00

DocuSigned by:
FRANCISCO WIESNER TOBAR
85F04CBCA10B45A...
Representante Legal SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES
Matrícula Profesional No. 25202-30286

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Técnico del Contrato
Matrícula No.: 13202084468 BLV

Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-F/8-7
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	4/MM/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Gestión Proyectos Nacionales 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1930 DE 2023 — **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S RL CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 — **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

NOMBRE ARL: POSITIVA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Caja Compensación Familiar COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1–31)	Dedicación (en días)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	79861651	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,5	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 4.550.000	$ 316.700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 182.000	Colfondos	89567452	$ 728.000	$ 182.200	N/A	N/A	N/A
2	JOSE LUIS ARIAS SAENZ	73094547	INSPECTOR	$ 1.729.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 1.729.000	$ 120.400	V	COOSALUD	89567452	$ 69.200	PENSIONADO	89567452	PENSIONADO	$ 164.800	N/A	N/A	N/A
3	RICARDO ANDRES PALACIOS SIERRA	1049612747	GERENTE DE INTERVENTORÍA Especialista en Pavimentos	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,66	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 4.000.000	$ 20.900	I	SANITAS EPS	89567452	$ 160.000	PORVENIR	89567452	$ 640.000	$ 160.000	N/A	N/A	N/A
4	CAMILO ANDRES PHILLIPS BERNAL	79988569	Especialista Estructuras Especialista Geotecnia	$ 11.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$11.300.000	$ 786.500	I	ALIANSALUD	89567452	$ 452.000	COLFONDOS	89567452	$ 1.808.000	$ 452.000	N/A	N/A	N/A
7	LUIS OCTAVIO MALAVER CACERES	1098652921	Profesional Ambiental	$ 5.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 5.200.000	$ 362.000	V	Sanitas EPS	89567452	$ 208.000	Proteccion	89567452	$ 832.000	$ 208.000	N/A	N/A	N/A
8	LEONARDO ENRIQUE ARGUMEDO NUÑEZ	11039286	Residente de obra	$ 7.150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 7.150.000	$ 497.700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 286.000	Porvenir	89567452	$ 1.144.000	$ 286.000	N/A	N/A	N/A
9	MAURICIO MALDONADO CHAYA	79326635	Especialista Ambiental y sostenibilidad	$ 12.420.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$12.420.000	$ 64.900	I	EPS SURA	89567452	$ 496.800	Colpensiones	89567452	$ 1.987.200	$ 496.800	N/A	N/A	N/A
10	TONY WILLIAM FORTICH HERNANDEZ	79951090	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 4.550.000	$ 316.700	V	EPS SURA	89567452	$ 182.000	Proteccion	89567452	$ 728.000	$ 182.000	N/A	N/A	N/A
11	ELYS JOHANA CASTAÑEDA MORATTO	1052573935	Secretaria	$ 1.495.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 1.495.000	$ 7.900	I	MUTUAL SER	89567452	$ 59.800	Porvenir	89567452	$ 239.200	$ 59.800	N/A	N/A	N/A
12	JANETH XIMENA ACOSTA BELTRAN	1030632254	Profesional Social	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 1.423.500	$ 7.500	I	COMPENSAR	9490922928	$ 178.000	Protección	9490922928	$ 227.800	$ -	N/A	N/A	N/A
13	PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO	52425357	Profesional de Calidad	$ 7.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 7.900.000	$ 41.300	I	COMPENSAR	89567452	$ 316.000	PROTECCION	89567452	$ 1.264.000	$ 316.000	N/A	N/A	N/A
14	JUAN MANUEL LUNA GARCIA	1052571200	CONDUCTOR	$ 520.000	X X X X X X X X X X	0,33	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 520.000	$ 36.200	V	CAJACOPI	89567452	$ 20.800	porvenir	89567452	$ 83.200	$ 20.800	N/A	N/A	N/A
15	PRETELT DURANTE FRANCISCO JAVIER	78730195	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.860.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 2.860.000	$ 199.100	V	Salud total	89567452	$ 114.400	COLPENSIONES	89567452	$ 457.600	$ 114.400	N/A	N/A	N/A
16	CONTRERAS PADILLA JORGE ELIECER	1069486577	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.860.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 2.860.000	$ 199.100	V	Promotora de salud	89567452	$ 114.400	colfondos	89567452	$ 457.600	$ 114.400	N/A	N/A	N/A
16	DIVIER DE JESUS GUZMAN GUERRA	1063365019	CADENERO	$ 1.690.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	$ 1.690.000	$ 117.700	V	Promotora de salud	89567452	$ 67.600	colfondos	89567452	$ 270.400	$ 67.600	N/A	N/A	N/A
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 69.647.500																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4/09/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la emitió prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 — **INTERVENTOR:** SALGADO MEUNIER Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: sep-25 — **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: 2678 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694122 DEL 17/06/2022	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	1030 de 2022	$ 1.311.431.011,00	**$ 1.182.875.082,00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402118-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 315.152.004,00	**$ 0,00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 542.942.800,00	$ -
2024	204324 del 14/03/2024	C-2402-0600-13-5110ZA-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	10	Nación	1030 de 2022	$ 1.090.052.785,00	$ -
2025	156225 del 13/03/2025	C-2402-0600-13-5110ZA-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 1.123.238.636,00	**$ 865.027.270,25**
		TOTAL				$ 4.382.817.236,00	$ 2.047.902.352,25

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 11.786.576.213,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ago-23**	$ 6.807.033,33	$ 1.293.336,33	$ 8.100.369,67	$ 980.713,35	$ 7.119.656,32	$ 1.310.019.286,65	694122 DEL 17/06/2022 658923 del 13/06/2023	$ 1.182.875.082,00 $ 850.975.147,68	**$ 11.778.475.843,33**	85015 del 16/11/2023	
2	**sep-23**	$ 9.600.000,00	$ 1.824.000,00	$ 11.424.000,00	$ 1.383.105,92	$ 10.040.894,08	$ 1.308.636.180,73	658923 del 13/06/2023	$ 840.934.253,60	**$ 11.767.051.843,33**	85409 del 27/11/2023	
3	**oct-23**	$ 33.672.000,00	$ 6.397.680,00	$ 40.069.680,00	$ 4.851.244,02	$ 35.218.435,98	$ 1.303.784.936,71	658923 del 13/06/2023	$ 805.715.817,62	**$ 11.726.982.163,33**	85947 del 27/11/2023	
4	**nov-23**	$ 21.262.333,33	$ 4.039.843,33	$ 25.302.176,66	$ 3.063.339,49	$ 22.238.837,17	$ 1.300.721.597,22	658923 del 13/06/2023	$ 783.476.980,45	**$ 11.701.679.986,67**	87072 del 07/12/2023	
5	**dic-23**	$ 47.926.400,00	$ 9.106.016,00	$ 57.032.416,00	$ 6.904.925,80	$ 50.127.490,20	$ 1.293.816.671,42	658923 del 13/06/2023	$ 733.349.490,25	**$ 11.644.647.570,67**	88360 del 18/12/2023	
6	**ene-24**	$ 38.070.533,00	$ 7.233.401,00	$ 45.303.934,00	$ 5.485.963,00	$ 39.817.971,00	$ 1.288.330.708,42	658923 del 13/06/2023	$ 693.531.519,25	**$ 11.599.343.636,67**	7421 del 19/07/2024	
7	**feb-24**	$ 46.837.200,00	$ 8.899.068,00	$ 55.736.268,00	$ 6.749.240,00	$ 48.987.028,00	$ 1.281.581.468,42	658923 del 13/06/2023	$ 644.544.491,25	**$ 11.543.607.368,67**	7515 del 19/07/2024	
8	**mar-24**	$ 47.500.500,00	$ 9.025.095,00	$ 56.525.595,00	$ 6.844.822,00	$ 49.680.773,00	$ 1.274.736.646,42	658923 del 13/06/2023	$ 594.863.718,25	**$ 11.487.081.773,67**	7517 del 19/07/2024	
9	**abr-24**	$ 53.805.100,00	$ 10.222.969,00	$ 64.028.069,00	$ 7.753.315,00	$ 56.274.754,00	$ 1.266.983.331,42	658923 del 13/06/2023	$ 538.588.964,25	**$ 11.423.053.704,67**	7514 del 19/07/2024	
10	**may-24**	$ 75.484.809,00	$ 14.342.114,00	$ 89.826.923,00	$ 10.673.552,00	$ 79.153.371,00	$ 1.256.309.779,42	658923 del 13/06/2023	$ 459.435.593,25	**$ 11.333.226.781,67**	7715 del 23/07/2024	
11	**jun-24**	$ 71.229.000,00	$ 13.533.510,00	$ 84.762.510,00	$ 10.467.908,00	$ 74.294.602,00	$ 1.245.841.871,42	658923 del 13/06/2023	$ 385.140.991,25	**$ 11.248.464.271,67**	9611 del 23/08/2024	
12	**jul-24**	$ 69.270.133,00	$ 13.161.325,00	$ 82.431.458,00	$ 9.981.826,00	$ 72.449.632,00	$ 1.235.860.045,42	658923 del 13/06/2023	$ 312.691.359,25	**$ 11.166.032.813,67**	10914 del 12/09/2024	
13	**ago-24**	$ 136.973.467,00	$ 26.024.959,00	$ 162.998.426,00	$ 19.737.877,00	$ 143.260.549,00	$ 1.216.122.168,42	658923 del 13/06/2023	$ 169.430.810,25	**$ 11.003.034.387,67**	12879 del 11/10/2024	
14	**sep-24**	$ 135.231.800,00	$ 25.694.042,00	$ 160.925.842,00	$ 19.486.902,00	$ 141.438.940,00	$ 1.196.635.266,42	658923 del 13/06/2023	$ 27.991.870,25	**$ 10.842.108.545,67**	13988 del 28/10/2024	
15	**oct-24**	$ 95.490.528,00	$ 18.143.200,00	$ 113.633.728,00	$ 13.760.185,00	$ 99.873.543,00	$ 1.182.875.081,42	658923 del 13/06/2023 204324 del 14/03/2024	$ - $ 1.018.171.112,25	**$ 10.728.474.817,67**	14955 del 12/11/2024	
16	**nov-24**	$ 89.306.200,00	$ 16.968.178,00	$ 106.274.378,00	$ 12.869.023,00	$ 93.405.355,00	$ 1.170.006.058,42	204324 del 14/03/2024	$ 924.765.757,25	**$ 10.622.200.439,67**	18797 16/12/2024	
17	**dic-24**	$ 92.502.495,00	$ 17.575.474,00	$ 110.077.969,00	$ 13.329.610,00	$ 96.748.359,00	$ 1.156.676.448,42	204324 del 14/03/2024	$ 828.017.398,25	**$ 10.512.122.470,67**	18906 16/12/2024	
18	**ene-25**	$ 110.993.310,00	$ 21.088.729,00	$ 132.082.039,00	$ 15.994.136,00	$ 116.087.903,00	$ 1.140.682.312,42	204324 del 14/03/2024	$ 711.929.495,25	**$ 10.380.040.431,67**	2651 24/04/2025	
19	**feb-25**	$ 118.670.067,00	$ 22.547.313,00	$ 141.217.380,00	$ 17.100.357,00	$ 124.117.023,00	$ 1.123.581.955,42	204324 del 14/03/2024	$ 587.812.472,25	**$ 10.238.823.051,67**	2268 11/04/2025	
20	**mar-25**	$ 143.996.478,00	$ 27.359.331,00	$ 171.355.809,00	$ 20.749.892,00	$ 150.605.917,00	$ 1.102.832.063,42	204324 del 14/03/2024	$ 437.206.555,25	**$ 10.067.467.242,67**	3999 19/05/2025	
21	**abr-25**	$ 145.396.500,00	$ 27.625.335,00	$ 173.021.835,00	$ 20.951.636,00	$ 152.070.199,00	$ 1.081.880.427,42	204324 del 14/03/2024	$ 285.136.356,25	**$ 9.894.445.407,67**	4697 05/06/2025	
22	**may-25**	$ 140.948.860,00	$ 26.780.283,00	$ 167.729.143,00	$ 20.310.731,00	$ 147.418.412,00	$ 1.061.569.696,42	204324 del 14/03/2024	$ 137.717.944,25	**$ 9.726.716.264,67**	6988 15/07/2025	
23	**jun-25**	$ 128.111.828,00	$ 24.341.247,00	$ 152.453.075,00	$ 18.460.914,00	$ 133.992.161,00	$ 1.043.108.782,42	204324 del 14/03/2024	$ 3.725.783,25	**$ 9.574.263.189,67**	9476 03/09/2025	
24	**jul-25**	$ 129.194.680,00	$ 24.546.989,00	$ 153.741.669,00	$ 18.616.953,00	$ 135.124.716,00	$ 1.024.491.829,42	204324 del 14/03/2024 156225 del 13/03/2025	$ - $ 991.839.703,25	**$ 9.420.521.520,67**	10521 19/09/2025	
25	**ago-25**	$ 121.247.187,00	$ 23.036.966,00	$ 144.284.153,00	$ 17.471.720,00	$ 126.812.433,00	$ 1.007.020.109,42	156225 del 13/03/2025	$ 865.027.270,25	**$ 9.276.237.367,67**		
	TOTALES	**$ 2.109.528.441,66**	**$ 400.810.403,66**	**$ 2.510.338.845,33**	**$ 303.979.890,58**	**$ 2.206.358.954,75**	**$ 1.007.020.109,42**		**$ 865.027.270,25**	**$ 9.276.237.367,67**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 1.854.921.453,33**	**$ 352.435.076,00**	**$ 2.207.356.529,33**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 254.606.988,00**	**$ 48.375.328,00**	**$ 302.982.316,00**
VALOR TOTAL	$ 2.109.528.441,00	$ 400.810.404,00	$ 2.510.338.845,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Docusigned by:
Firma
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
C.C. 85.154.040 DE BUCARAMANGA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No. 252O2-30286

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Certificación suscrita por el supervisor

Crowe CO S.A.S
Member of Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 7500
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 860.032.057-7,
DAYHANA STEPHANIA VALDERRAMA BARBOSA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.018.485.743 Y TARJETA PROFESIONAL 291319 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

- De acuerdo con registros contables e información soporte allegada a mí, no se observan saldos por pagar por concepto de salarios y obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de acuerdo con planillas de pago de seguridad social y soportes de pago de los (6) últimos meses anteriores a la presentación de este documento.

- De acuerdo con las planillas de pago y soportes de pago, no se observan saldos pendientes por pagar correspondientes a prestaciones sociales del año inmediatamente anterior: prima de servicios, cesantías e intereses de cesantías y demás prestaciones sociales.

- El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones en la forma que se relaciona a continuación:

Periodo Aportes Anticipado Salud	Aportes a Salud	Periodo Aportes Otros	Aportes a Riesgos Profesionales	Aportes a Fondos de Pensiones	Aportes al SENA, ICBF y CAJA	Fecha del pago
Feb-23	$100.297.000	Ene-23	$ 74.584.800	$ 366.520.100	$ 2.545.900	15/02/2023
Mar-23	$101.170.000	Feb-23	$ 75.689.900	$ 396.736.100	$ 2.542.700	22/02/2023
Abr-23	$101.583.100	Mar-23	$ 74.926.400	$ 372.587.500	$ 2.542.700	23/03/2023
May-23	$106.921.200	Abr-23	$ 80.811.500	$ 391.741.500	$ 2.542.700	19/05/2023
Jun-23	$97.491.300	May-23	$ 67.454.200	$ 358.641.300	$ 1.878.000	15/06/2023
Jul-23	$105.638.300	Jun-23	$81.992.400	$391.562.900	$99.821.300	12/07/2023
Ago-23	$140.048.100	Jul-23	$143.826.000	$538.174.600	$134.174.200	14/08/2023
Sep-23	$161.044.400	Ago-23	$180.586.600	$626.555.700	$155.470.400	15/09/2023
Oct-23	$146.660.900	Sep-23	$154.087.600	$567.049.000	$161.473.000	13/10/2023

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023, por solicitud de la Administración.

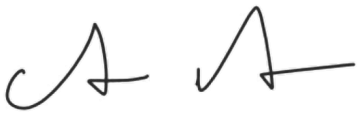
DAYHANA STEPHANIA VALDERRAMA BARBOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 291319-T
Miembro de **Crowe CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.
La información contable suministrada por la administración de la Compañía con la cual se realizó esta certificación; se encuentra en proceso de auditoria con el objetivo de emitir la opinión correspondiente al 31 de diciembre de 2023; motivo por el cual a la fecha no puedo brindar una razonabilidad definitiva de la información contenida en la presente certificación.

CERTIFICACIÓN APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del Contrato de interventoría, **ARNULFO ARIAS SAENZ**, **CERTIFICA**, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, contratista de Interventoría mediante el contrato **No. 1030 de 2022**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**, y en base a la certificación emitida por su contador **DAYHANA STEPHANIA VALDERRAMA BARBOSA -Revisor Fiscal** - Tarjeta Profesional 291319-T - **Miembro de Crowe CO S.A.S., y el soporte de la planilla pagada esta supervisión , manifiesta que se está cumpliendo** con el periodo de **agosto 2025** en los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Para constancia se firma en el mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



Ing. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del contrato de interventoría

RUT del consorcio y de las empresas consorciadas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199369390

(415)7707212489984(8020) 000014119936939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SMA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 79 7 32

42. Correo electrónico smabog@smaingenieros.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 4 5 4 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 7 1 0 8 0 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTZ IREGUI FEDERICO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 3 3 4	6 7
73. Fecha	1 9 7 1 0 8 0 6	2 0 2 0 1 0 2 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 1 0 8 1 7	2 0 2 0 1 2 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 2 8 2	0 0 0 1 8 2 8 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 1 0 8 0 6	2 0 2 0 1 0 2 7
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 1 0 7		-
2	2 1	2 0 2 0 1 0 2 7		-
3	8 0	2 0 2 1 0 1 1 3		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 9 6 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
WIESNER	TOBAR	FRANCISCO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 7 8 4 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTZ	IREGUI	FEDERICO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 6 5 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	LATORRE	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 5 2 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MELENDEZ	AVELLA	CRISTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 5 0 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	LATORRE	CARLOS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 9 4 6 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA VEGA	FENWARTH	DIEGO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 2 1 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MELENDEZ	AVELLA	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 3 0 4 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	ESCOBAR	LUIS	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 4 0 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA VEGA	SINISTERRA	RAMIRO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 8 5 7 4 3		2 9 1 3 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALDERRAMA	BARBOSA	DAYHANA	STEPHANIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 8 7 5 2		2 8 8 0 2 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DUEÑAS	RODRIGUEZ	ALEXANDER	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 2 2 3 8		7 4 0 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAVARRO	MARTINEZ	JAVIER	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO CEI SMA SOCIEDAD DE HECHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 19 135 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 1 7 2 9	1 9 8 9 1 1 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 6 4 8 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO SMA CEI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 80 19 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 4 9 7 9	2 0 0 0 0 5 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 0 4 5 4 6 7	2 0 1 7 1 2 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO SMA CEI IP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 19 135 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 7 4 9 6	1 9 9 5 0 7 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 0 4 5 4 6 7	2 0 1 7 1 2 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199369390

(415)7707212489984(8020) **000014119936939 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 0 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 85 9 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 2 8 2	1 9 7 2 0 4 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 0 4 5 4 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”



SOPORTES ACTA DE COSTOS No. 25 DE INTERVENTORÍA
01 DE AGOSTO DE 2025 AL 30 AGOSTO DE 2025

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co
Página web: www.smaingenieros.com.co

1. Copia de la planilla firmada por todo el personal de nómina o prestación de servicios.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"	SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 860.032.057- 7
CONTRATO 1030 DE 2022	SOPORTES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No 25 AGOSTO DE 2025	
PROYECTO 998		Página 1 de 2
		FECHA: 2025-09-25

NÓMINA PARA PAGO DE SUELDOS – ADMON

PERIODO: DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	CEDULA	SUELDO	DL	SUELDO BAS.	SUBSIDIO DE TRANSPORTE O HABITACIONAL	TOTAL DEVENGADO	E.P.S. (SALUD)	FONDO DE PENSION	FONDO DE SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	TOTAL DESCUENTOS	NETO	Firma
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	79861651	4.550.000	30	4.550.000	--	4.550.000	182.000	182.000	0	364.000	4.186.000	
2	JOSE LUIS ARIAS SAENZ	INSPECTOR	73094547	1.729.000	19	2.730.000	331.667	2.060.667	69.160	0	0	69.160	1.991.507	
3	RICARDO ANDRES PALACIOS SIERRA	GERENTE DE INTERVENTORÍA y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1049612747	4.000.000	20	6.720.000	1.066.667	5.066.667	160.000	160.000	0	320.000	4.746.667	
4	LUIS OCTAVIO MALAVER CACERES	PROFESIONAL AMBIENTAL	1098652921	5.200.000	30	5.200.000	--	5.200.000	208.000	208.000	0	416.000	4.784.000	
5	LEONARDO ENRIQUE ARGUMEDO NUÑEZ	RESIDENTE INTERVENTORÍA	11039286	7.150.000	30	7.150.000	650.000	7.800.000	286.000	286.000	71.500	764.500	7.035.500	
6	MAURICIO MALDONADO CHAYA	ESPECIALISTA AMBIENTAL ESP. SOSTENIB.	79326635	12.420.000	30	12.420.000	1.000.000	13.420.000	496.800	496.800	124.200	2.041.800	11.378.200	
7	PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO	Profesional de Calidad	52425357	7.900.000	30	7.900.000	--	7.900.000	316.000	316.000	79.000	837.000	7.063.000	
8	CASTAÑEDA MORATTO ELYS JOHANA	SECRETARIA	1052573935	1.495.000	30	1.495.000	200.000	1.695.000	59.800	59.800	0	119.600	1.575.400	
10	LUNA GARCIA JUAN MANUEL	CONDUCTOR	1052571200	520.000	10	1.560.000	66.667	586.667	20.800	20.800	0	41.600	545.067	

11	PRETELT DURANTE FRANCISCO JAVIER	LABORATORISTA INSPECTOR	78730195	2.860.000	30	2.860.000	325.000	3.185.000	114.400	114.400	0	228.800	2.956.200	
12	CONTRERAS PADILLA JORGE ELIECER	TOPOGRAFO INSPECTOR	1069486577	2.860.000	30	2.860.000	325.000	3.185.000	114.400	114.400	0	228.800	2.956.200	
13	TONY WILLIAM FORTICH HERNANDEZ	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	79951090	4.550.000	30	4.550.000	0	4.550.000	182.000	182.000	0	364.000	4.186.000	
14	DIVIER DE JESUS GUZMAN GUERRA	CADENERO	1063365019	1.690.000	30	1.690.000	200.000	1.890.000	67.600	67.600	0	135.200	1.754.800	
15	CAMILO ANDRES PHILLIPS BERNAL	ESP. ESTRUCTURAS ESP. GEOTECNIA	79988569	9.416.667	25	11.300.000	2.450.000	13.750.000	452.000	452.000	113.000	3.914.000	9.836.000	

Nota: Los sueldos reportados de los especialistas son los pagados por diferentes proyectos incluyendo el porcentaje correspondiente al contrato Invias.

Francisco Wiesner Tobar

FRANCISCO WIESNER TOBAR
CC No. 3.229.600 de Bogotá
Representante Legal

2. Planillas de pago de seguridad social y aportes sociales correspondientes al período del acta.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030632254		ACOSTA BELTRAN JANETH XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 79C 36A 56 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4574545	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1790096498	9490922928	I	2025/09/11	2025/09/22	BANCO AV VILLAS	11	$416,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1030632254 | ACOSTA BELTRAN JANETH XIMENA | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes | 0 | No | No |

Total **Afiliados(1)**

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No		PROTECCION	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		COMPENSAR	30	$ 1.423.500	12,5%	$ 178.000	$
																					$ 227.800						$ 178.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 178.000			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,522%	1	$ 7.500	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 178.000						$ 0						$ 7.500				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030632254		ACOSTA BELTRAN JANETH XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 79C 36A 56 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4574545	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1790096498	9490922928	I	2025/09/11	2025/09/22	BANCO AV VILLAS	11	$416,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$3,000**	**$0**	**$416,300**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **LEONARDO ENRIQUE ARGUMEDO NUÑEZ**, identificado(a) con **CC** número **11039286** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$7.150.000	$497.700	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$7.150.000	$286.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$7.150.000	$286.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$7.150.000	$1.144.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO**, identificado(a) con **CC** número **52425357** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$7.900.000	$41.300	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacio n Fliar	1	0															0		30	$7.900.000	$316.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS008	Compensar EPS	1	0															0		30	$7.900.000	$316.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$7.900.000	$1.264.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **JOSE LUIS ARIAS SAENZ**, identificado(a) con **CC** número **73094547** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	5		X													0		19	$1.729.000	$120.400	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	5		X													0		19	$4.117.750	$164.800	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS048	EPS-S Mutual Ser	1	5		X													0		19	$1.729.000	$69.200	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **FRANCISCO JAVIER PRETELT DURANTE**, identificado(a) con **CC** número **78730195** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$2.860.000	$457.600	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.860.000	$199.100	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$2.860.000	$114.400	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0															0		30	$2.860.000	$114.400	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **MAURICIO MALDONADO CHAYA**, identificado(a) con **CC** número **79326635** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0		X													0		30	$12.420.000	$1.987.200	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
14-11	ARL SURA	1	0		X													0		30	$12.420.000	$64.900	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0		X													0		30	$12.420.000	$496.800	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS010	EPS Sura	1	0		X													0		30	$12.420.000	$496.800	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA**, identificado(a) con **CC** número **79861651** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$4.550.000	$316.700	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$4.550.000	$728.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacio n Fliar	1	0															0		30	$4.550.000	$182.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$4.550.000	$182.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **TONY WILLIAM FORTICH HERNANDEZ**, identificado(a) con **CC** número **79951090** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$4.550.000	$316.700	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$4.550.000	$182.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$4.550.000	$728.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	1	0															0		30	$4.550.000	$182.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **CAMILO ANDRES PHILLIPS BERNAL**, identificado(a) con **CC** número **79988569** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1	0															0		30	$11.300.000	$452.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$11.300.000	$786.500	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$11.300.000	$1.808.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$11.300.000	$452.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **RICARDO ANDRES PALACIOS SIERRA**, identificado(a) con **CC** número **1049612747** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0	X														0		20	$4.000.000	$20.900	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacio n Fliar	1	0	X														0		20	$4.000.000	$160.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
230301	Porvenir	1	0	X														0		20	$4.000.000	$640.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0	X														0		20	$4.000.000	$160.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **JUAN MANUEL LUNA GARCIA**, identificado(a) con **CC** número **1052571200** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0	X														0		10	$520.000	$83.200	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
14-11	ARL SURA	1	0	X														0		10	$520.000	$36.200	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0	X														0		10	$520.000	$20.800	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0	X														0		10	$520.000	$20.800	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **ELYS JOHANA CASTAÑEDA MORATTO**, identificado(a) con **CC** número **1052573935** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.495.000	$7.900	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.495.000	$59.800	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	1	0															0		30	$1.495.000	$59.800	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$1.495.000	$239.200	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **DIVIER DE JESUS GUZMAN GUERRA**, identificado(a) con **CC** número **1063365019** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.690.000	$117.700	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.690.000	$67.600	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$1.690.000	$67.600	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$1.690.000	$270.400	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **JORGE ELIECER CONTRERAS PADILLA**, identificado(a) con **CC** número **1069486577** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.860.000	$199.100	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$2.860.000	$114.400	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$2.860.000	$457.600	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$2.860.000	$114.400	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **LUIS OCTAVIO MALAVER CACERES**, identificado(a) con **CC** número **1098652921** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89567452** para el periodo de salud **2025-09** y pensiones **2025-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$5.200.000	$362.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacio n Fliar	1	0															0		30	$5.200.000	$208.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$5.200.000	$832.000	Agosto - 2025	89567452	04/09/2025	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0															0		30	$5.200.000	$208.000	Septiembre - 2025	89567452	04/09/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

3. Informe de actividades de los Profesionales y Especialistas que sean utilizados durante el período del acta.

Informe Director de Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

INFORME MES DE AGOSTO 2025 – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es el de hacer una descripción de las actividades realizadas por el director de Interventoría durante el mes de AGOSTO de 2025, en el desarrollo del Contrato No. 1030 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

2. METODOLOGÍA

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de INVIAS, las actuaciones del director de Interventoría se fundamentan, los de la Interventoría y demás requisitos aplicables al alcance del Contrato No. 1030 de 2022, se tienen en cuenta lo establecido en los siguientes documentos principalmente:

- Contrato de Obra No. 2678 de 2023, Pliego de Licitación, Anexo Técnico del Contrato de Obra y demás documentos que hacen parte del Contrato de Obra.
- Contrato de Interventoría No.1030 de 2022, Pliego de licitación, Anexo Técnico de Interventoría CMA-DT-SEP-194-2021 y demás documentos que hacen parte del Contrato de Interventoría.
- Términos de referencia.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de Carreteras (INVIAS, 2013), específicamente la normatividad para ejecución de ensayos de campo y laboratorio.
- Manual Interventoría Obra Publica 2022.
- Correspondencia recibida y enviada.

3. PLAN DE TRABAJO

Se ha suscrito el acta de corte parcial de obra numero 06 por un valor de $ 4.029.937.821,84 de igual manera el acta de ajustes número 04 para un valor acumulado de 38.693.772.094,00(actas acumuladas 01,02,03,04,05 y 06 incluyendo actas de ajuste 01,02,03,04). El contratista realizo el ajuste al programa de inversión y cronograma de obra conforme a las vigencias que quedaron del año 2024, y vigencias 2025 toda vez que los recursos correspondientes a la vigencia 2025 a la fecha fueron ejecutados en su totalidad, sin embargo, se ejecutaran obras hasta diciembre de 2025 y el contratista de obra realizara el cobro con las vigencias del año 2026. No obstante, se viene haciendo un trámite por parte del contratista para un posible préstamo o una posible adición al contrato de obra y así avanzar con obras tales como la estructura de pavimento.

Una vez izada la estructura del puente sector puente de la piedra se han venido realizando las correspondientes obras complementarias tales como:

- Diseño de refuerzo adicional de la viga existente y estribo menor
- Pintura de barandas
- Adecuación de accesos para vehículos livianos.

4. AVANCE EN EL PERIODO

Las actividades desarrolladas por el director de Interventoría durante el mes de **AGOSTO** de 2025 se detallan a continuación:

- Atención, seguimiento y redacción de comunicaciones, dirigidas a INVIAS, Contratista y terceros Intervinientes.
- Generación y presentación del Acta de Costos de la Interventoría.
- Revisión Informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento a la Programación y Plan de Inversión del Contrato de Obra.
- Atención a los requerimientos y temas que surgen a nivel técnico en el desarrollo de las actividades de obra.
- Atención a los requerimientos y consultas solicitadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.

AVANCE TECNICO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En recorrido técnico se evidencia el avance correspondiente al refuerzo del puente de la piedra con las siguientes actividades:

Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

COSTADO DERECHO:

Se adelantó la instalación de las barandas de protección, 4 líneas de tuberías, 3 de 4 pulgadas y 1 de 2 pulgadas, además se colocaron las platinas de rigidez de los perfiles de soportes.

- Se realizó la instalación de las abrazaderas que sujetan la tubería a los perfiles de soportes.
- Se ejecutó la aplicación de pintura amarilla a todos los elementos instalados en este periodo.
- Se realiza el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.

El contratista continuo con la actividad de excavación de material común seco, en los siguientes tramos:

- K12+600-K12+650; 50 m X 5.4 m X 2.46 m = 664.2 m3
- K13+430-K13+680; 250 m X 2.3 m X 2.33 m = 1339,75 m
- K11+870-K11+900; 30 m X 3.1 m X 3.6 m = 334.8 m3
- K12+640-K12+700; 60 m X 4 m X 3.6 m = 864 m3

Total, ejecutado en excavaciones varias 3202.75m3

El contratista continuo con las actividades de extendida y compactación de material de terraplén en los tramos de las abscisas:

K12+000 – K12+800; 800 m X 9.4 m X 0.15 m = 1128 m3

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+636
Se realizó la fundida en concreto de la solera y dentellón del lado izquierdo. Además, se avanzó en el armado estructural de las aletas y muros de ambas cabeceras. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
En obra se realizó la fundida de los cabezales en los ambos lados. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+074
En obra se realizó la fundida de la solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+443
En obra se realizó la fundida de solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+959
En esta obra se realizó el encofrado de los cabezales en ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE K13+165
En esta obra se realizó la fundida la solera y dentellón del lado derecho. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

PRUEBAS Y ENSAYOS

Se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto en las alcantarillas que se encuentran en ejecución en el tramo dos y que llevan un 60% de ejecución (toma de muestras aleatorias)

El contratista le presento a la Interventoría de manera formal a través del oficio CCV-2678-291. Remisión Licencia Ambiental Global – Resolución No. 0131 del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental Global al proyecto minero “Cantera Construvías”, presentado por el Consorcio Construvías, identificado con NIT 901.715.685-2, localizado en el municipio de Río Viejo, Bolívar, bajo la Autorización Temporal No. 508350.

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y donde la Interventoría realizara el respectivo seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y SISO al contrato de obra.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1030 DE 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.,** se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Bolívar, Instituto Nacional de Vías Territorial y Gestoría; Contratista e Interventoría.

Durante este periodo se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación de informe mensual correspondiente al mes de AGOSTO de 2025
- Presentación de informes semanales No 105,106,107 y No 108**.**

Trazabilidad revisión documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. La Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la Obra:

1. Seguimiento al programa de inversiones
2. Informe técnico
3. Informe ambiental
4. Informe Social
5. Informe SISO
6. Seguimiento a permisos ambientales (permiso ocupación de Cause)
7. Seguimiento a permiso a cantera para extracción de material
8. Adecuación punto crítico, adecuación y mantenimiento puente de la Piedra
9. Control de calidad (laboratorios)

Recomendaciones: Observaciones:

PUENTE METÁLICO – OBRAS DE DRENAJE

en el tramo dos, todas las obras hidráulicas se encuentran al 60%, donde el contratista de obra se compromete a terminarlas para diciembre de 2025, con recursos correspondientes a la vigencia 2025 y recursos propios conforme a balance de obra realizado entre contratista de obra e Interventoría.

Teniendo en cuenta el desarrollo actual de cada una de las actividades contractuales, las vigencias del año 2024 y 2025 se estarían ejecutando con corte a agosto 31 de 2025, sin embargo, a diciembre del año en curso, se ejecutarán obras tales como el refuerzo adicional puente la piedra, obras de drenaje tramo 2, mejoramiento del diseño geométrico de la vía PR 06+750, terraplén PR 06+750 con recursos propios del contratista según manifestado en mesa de trabajo con el INVIAS. No obstante, es importante realizar la viabilizacion de adelantar la vigencia correspondiente al año 2026 o en su defecto una posible adición al contrato de obra, esto con el fin de dar estricto cumplimiento a las metas físicas del proyecto correspondientes a la estructura de la vía y pavimentación del tramo uno.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Informe Gerente de Interventoría

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 25 de agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INFORME DE GERENCIA

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Ricardo A. Palacios S, Especialista de vías SMA

ASUNTO: Informe Mensual De Gerencia del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No 35 y No 36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de2023.
- Presentación de informes semanales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de agosto del 2025, El contratista continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

PRUEBAS Y ENSAYOS
Toma de muestras de cilindros:

Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

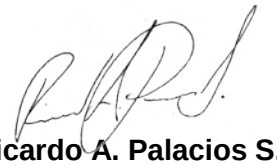
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se solicita al Contratista mesa de trabajo para revisar los recursos financieros del convenio 2045-2022, y proyectar un plan de pagos mediante pre-actas las cuales se harán efectivas una vez sea asignado la vigencia del 2026.

- Se realizó mesa de trabajo para revisar las observaciones del diseño de la placa huella, en donde se evidencia que aún faltan por atender observaciones de forma.

Sin otro particular suscribe,



Ricardo A. Palacios S., IC
Geotecnista- Especialista de vías SMA SAS

Informe Profesional Ambiental de Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 24 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. PROF. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Luis Octavio Malaver Cáceres, Profesional Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que es el veintidosavo mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No. 36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.

- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- Mediante comité de seguimiento 35 y 36 se realiza el seguimiento al trámite faltante como lo es el permiso de ocupación de cauce, el contratista manifiesta en repetidas ocasiones que dicho permiso se emitirá la siguiente semana pero se incumple en todo momento la entrega del mismo.

- Se realiza el seguimiento semanal de las actividades de tala y destronque de árboles, en donde se evidencia que aún hay falencias en la disposición final del material vegetal en algunos tramos de la vía.

- El contratista continúo con el acopio de los materiales pétreos, para los concretos de las obras hidráulicas, alcantarillas y box Coulvert.

- Se realiza el seguimiento al trámite pendiente como lo es el permiso de ocupación de cauce. El contratista manifiesta que solo falta la entrega de la Resolución por parte de la Corporación.

- El consorcio contruvias realiza la actividad de remoción del terraplén del desvió aguas arriba. La Interventoría recomienda realizar una contención previa para evitar la socavación de material.

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-300 con fecha del 05/8/2025, hizo envió del Informe mensual de obra del mes de julio. La interventoría se encuentra en revisión.

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 15/8/2025, hizo envió del PAGA V5. La interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Se recomienda actualizar los formatos del informe mensual ambiental.

Sin otro particular suscribe,



Luis Malaver Cáceres, IQ
Profesional AMBIENTAL SMA SAS

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 1.716.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente Ambiental para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Informe Profesional Social de Interventoría

Bogotá D.C, 19 agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 025

PARA: Ing. Ciro Jiménez, Director de interventoría Proyecto 998DE:

Janeth Ximena Acosta Beltrán, Especialista Social

Interventoría, contrato 1030 DE 2022 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

ASUNTO: Informe Mensual Social del 01 al 31 de agosto el 2025

Respetado Ingeniero,

Dado que es el veintiquinto mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter social como son:

GENERALIDADES

- Al finalizar lo reportado por cada periodo del informe mensual, se sugiere incluir un ítem de sugerencias, conclusiones y/o recomendaciones dadas para la gestión social del proyecto.
- En los anexos del área social no se evidencia la matriz de cumplimiento del mes de junio.
- Enumerar el consecutivo de los anexos según corresponde

1. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL PGS

- Se evidencia algunos ajustes solicitados por la Interventoría en el informe mensual.

* **PGS-6.1-21. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**

- Justificar el motivo por el cual, para el periodo reportado se notifica menor cantidad de personas vinculados al proyecto, teniendo en cuenta el reporte del mes anterior.

* **PGS-6.2-22. Obras con participación comunitaria.**

- Según lo establecido en el PAGA y aprobado por la Interventoría, deberán cumplirse las actividades, teniendo en cuenta que es un documento propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoría.

* **PGS-6.3-23. Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes**

- Sin comentarios

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- Sin observaciones.

* **PROGRAMA DE COMUNIDADES ETNIAS, PRESERVACION DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL**

- Sin observaciones

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- En el informe mensual No. 20 del periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, el Contratista reporto: *"Durante el mes de marzo, se realizaron visitas a los predios ubicados entre el Km 10+000 y el Km 12+800 con el objetivo de solicitar permiso para el traslado de cercas en una franja de terreno a afectar, con un área aproximada de 3 metros. Asimismo, se gestionó la autorización para el ingreso de personal y maquinaria a dichos predios"*

 Este tipo de actividades se espera visibilizar en el informe mensual, del mismo modo, en lo que respecta para el presente informe no se evidencia seguimiento a las actividades ejecutadas del mes pasado. Así mismo, es importante hacer trazabilidad de la tabla 1. Ubicación de predios y relación de propietarios en el informe de abril.

 No se ha subsanado y/o aclarado, la observación mencionada.

* **PGS-8.2-28. APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE LA VÍA.**

- Especificar más a fondo y técnico el motivo por el cual no se contempla gestiones sociales para este proyecto.

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

* **PA-9.1-31. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

- **Participación comunitaria e institucional:** La descripción y registro fotográfico corresponde a lo reportado en el mes de julio. No se evidencia novedad de actividades para el periodo.

* **PROGRAMA DE PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.**

- **PGS-10.1-32. Atención a la comunidad.**

Instalación del Sistema de atención al Usuario

- No es válida la justificación: *"no requería de la presencia constante de la profesional social, durante el mes de agosto no hubo acercamiento de usuarios al punto móvil para radicación de solicitudes".*

 Se debe consultar con la Interventoría el cumplimiento del profesional en la Oficina de Atención al Usuario, ya que independientemente de las dinámicas sociales se debe garantizar la atención a los usuarios. Adicional, se debe dar cumplimiento al cronograma establecido mensualmente por el Contratista.

- En el anexo de los soportes de PQRS se evidencian cuatro (4) soportes de las PQRS, las cuales no coinciden con lo referido en el informe mensual. Incluir en su totalidad las PQRS recepcionadas por el consorcio.

- Ajustar la base de datos conforme al documento sugerido por la Interventoría a través de correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2025.

- Relacionar en los informes el oficio CCV-2678-281 Notificación de operación del punto de atención móvil, y agregarlo dentro de la carpeta de anexos, con el fin de dejar la trazabilidad.

- Anexar registro fotográfico del buzón de PQRS

- La línea habilitada para WhatsApp 3016382966 corresponde al número de contacto personal de la profesional, es importante disponer de una línea de atención exclusivamente para el proyecto.

Instalación de puntos móviles de atención

- El Consorcio no se reporta actividades en el informe mensual para este ítem.

Otros medios de atención

- Se solicita revisar la posibilidad de abrir una cuenta en alguna red social, donde se informe a la población sobre los avances de las obras.

PPGI-10.2-32. Información y divulgación.

Canales de información tecnológicos

- Enviar copia de los correos electrónicos a la Interventoría, de los comunicados e información brindada a la comunidad al correo Janeth.acosta@sma.com.co

PPGI-10.3-34. Cultura vial y participación comunitaria.

- Respecto al accidente presentado el 16 de septiembre de 2025, por el choque presentado por dos camiones (uno de carga y otro de volqueta) en la vía, se solicita que enfoquen las campañas viales a los usuarios del corredor. Del mismo modo, es importante fortalecer la señalización vertical con el fin de mitigar este tipo de accidentes.

- Fortalecer con el comité de participación comunitaria los temas propuestos en el PAGA, así mismo enviar a la interventoría con mínimo 5 cinco (5) días de anterioridad, para su revisión y aprobación.

PPGI-10.4-35. Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

- El la descripción de la actividad y el registro fotográfico reportado en el informe mensual, corresponde a las fotos registradas en el informe anterior, es decir no se evidencia el registro de la actividad reportada. Por otra parte, en la descripción del desarrollo de la actividad es importante incluir la fecha.

Anexos

- Agregar la base de datos del consolidado de las PQRS conforme a lo estipulado en el PAGA.
- Agregar en su totalidad las PQRS recibidas por el Consorcio, con su respectivo formato de recepción de manifestaciones comunitarias.

Cordialmente,



Janeth Ximena Acosta Beltrán
Especialista Social
Salgado, Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S.

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 1.716.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente Social para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños del Especialista Ambiental Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 15 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES ALOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se solicita al Contratista de obra la gestión de los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce el cual a la fecha aún no se tiene la Resolución, así como la atención de las observaciones remitidas del PAGA V5, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

Se evidencia reporte de actividades de excavación concerniente a la instalación de obras hidráulicas. Se evidencia la remoción del terraplén en el desvío aguas arriba, para el cual esta Interventoría recomienda realizar la extracción de dicho material implementando en el proceso barreras de contención para mitigar el lavado de finos y socavación del material in situ.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 relacionado con el estado ambiental del proyecto en el 1 al 31 de agosto de 2025.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 relacionado con la Radicación y Actualización Ambiental.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3, relacionado con la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3, relacionado con la Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA, del período 1 al 31 de agosto de 2025.

● El consorcio Construvías remitió el informe trimestral No.7, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar. En comité de seguimiento el Contratista manifiesta que la resolución está por salir, pero no da fecha de entrega y se sigue postergando la entrega.
- Se recomienda al Contratista implementar barreras de contención en el proceso de remoción del terraplén en el desvío.

Sin otro particular suscribe,



Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista AMBIENTAL SMA SAS

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 2.652.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente Ambiental para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños del Especialista de Diseño de Sostenibilidad Interventoría

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 09 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
SOSTENIBILIDAD

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista de Sostenibilidad SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.

- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Se evidencia la sostenibilidad en el tiempo, el impacto positivo que tiene el reemplazo de la segunda luz (30 metros), la cual estaba en condiciones precarias y a punto de colapsar, ya que asegura el paso sin riesgo de la vía, posibilitando el tránsito de vehículos de carga pesada de las diferentes haciendas palmicultoras de la región, lo cual impulsa la economía local.

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se reporta la gestión a los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce, Permiso Silvicultural y a la Licencia Ambiental de la Fuente de Materiales Cantera La Piedra, ubicada en el km 8 de la vía Río Viejo Tiquisio, así como la atención de las observaciones realizadas en mesa de trabajo al PAGA, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

● El consorcio Construvías remitió el informe mensual de obra ambiental y de sostenibilidad, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

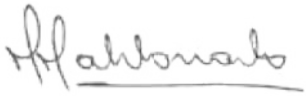
- Se recomienda al Contratista de obra realizar la evaluación de impactos a corto,

mediano y largo plazo del reforzamiento del puente la Piedra y sus métodos constructivos.

- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar, ya que falta por remitir al Invias.

- Se recomienda realizar charlas con la comunidad para exponer los avances y planes de contingencia en materia ambiental, llevados a cabo en el sector puente la piedra y demás tramos de vía intervenidos.

Sin otro particular suscribe,



Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista de Sostenibilidad SMA SAS

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 2.145.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente de Diseño de Sostenibilidad para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños del Especialista de Calidad de Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 23 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 15
INFORME PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PARA: OSCAR MAURICIO ÁVILA, Director de Interventoría Proyecto 998

DE: PAOLA PESCADOR BLANCO, Profesional de Aseguramiento de Calidad

ASUNTO: Informe Mensual de Calidad del 01 al 31 de agosto de 2025

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes actividades de Aseguramiento y Gestión de Calidad de acuerdo con el Plan de Calidad 998-PAC-001 establecido para el contrato No 1030-2022 INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0:

1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

1.1 Plan de Calidad

Durante el mes de agosto de 2025, se continuó con la implementación del Plan de Calidad del Proyecto, dando seguimiento a las actividades establecidas en el documento 998-PAC-001, correspondiente al Contrato No. 1030-2022.

1.2 Plan de Inspección

Durante el mes de agosto, la interventoría no realizó ensayos de laboratorio.

1.3 Indicadores de Gestión

Se evaluaron los siguientes indicadores, cuya medición es de carácter semestral:

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
Satisfacción del cliente	Calificación dada por el cliente	Bueno o excelente	Se debe envió la encuesta de satisfacción del

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
			cliente por parte del Director del Departamento Comercial, en espera de la respuesta por parte del cliente, no se obtuvo respuesta.
Calidad y oportunidad del servicio que presta SMA	Número de no conformidades técnicas	0	A la fecha no se han reportado no conformidades técnicas.

1.4 No conformidades, Salidas No Conformes, Peticiones, Quejas o Reclamos

Durante el mes de agosto no se presentaron No Conformidades, Salidas No Conformes ni Peticiones, Quejas o Reclamos. En caso de presentarse, deberán ser remitidas a la División del Sistema de Gestión de SMA para su respectivo análisis y respuesta.

1.5 Auditoría interna

No se programaron auditorías internas durante el periodo reportado.

1.6 Riesgos

Se mantiene seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del proyecto, especialmente aquellos asociados a:

- Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.
- Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD HACIA EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el mes de agosto se revisó el Informe Mensual de Obra No. 25, así como los formatos:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-14 "Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra"

- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 "Resumen de Ensayos de Laboratorio", con sus respectivos soportes.

En la verificación se identificó que el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 incluyó el ensayo Densidad y Peso Unitario del Suelo en el Terreno por el Método de Cono y Arena, sin que se adjunte la información ni los soportes correspondientes. En consecuencia, se solicita al contratista ajustar el formato, de manera que únicamente se relacionen los ensayos efectivamente ejecutados, con su respectiva evidencia documental.

3. CONCLUSIONES

- La documentación técnica entregada por el contratista durante agosto fue revisada y validada, confirmándose su cumplimiento con los requisitos contractuales establecidos.
- Los resultados de los ensayos revisados se encontraron conformes con las especificaciones del proyecto. No obstante, se requiere mejorar el diligenciamiento del formato de Resumen de Ensayos de Laboratorio, para garantizar coherencia y trazabilidad en la información presentada.
- La interventoría continuará fortaleciendo la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y el seguimiento a los riesgos críticos previamente identificados, con el propósito de asegurar la calidad, oportunidad y continuidad de las obras.
- Se hace un llamado al contratista para que en los próximos informes se garantice la consistencia de la información técnica reportada y la inclusión de soportes verificables, evitando así reprocesos y posibles retrasos en la validación de la documentación.

Cordialmente,



Paola Pescador Blanco
Profesional de Aseguramiento de Calidad

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 2.600.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente de Calidad para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños del Especialista de Estructuras de Interventoría

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 29 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
ESTRUCTURAS

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Camilo Andrés Phillips, Especialista de Estructuras SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Teniendo en cuenta que estamos en el mes veinticinco de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Se realizó la verificación de la instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho, el Contratista adelantó los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente, además se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.

Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, dicho refuerzo está siendo diseñado por el Contratista de obra para revisión por parte de la interventoría. Se recomienda al Contratista una vez tenga el diseño aprobado remitir el debido presupuesto del refuerzo adicional.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista de obra, realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar el presupuesto en donde se contemple las actividades de refuerzo adicional del estribo menor del puente y de la luz en concreto existente.

Sin otro particular suscribe,

Camilo Andrés Phillips, IC
Especialista Estructural SMA SAS

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 2.652.000,00

POR CONCEPTO DE:

Informe revisión a los ajustes de estudios y diseños componente de Estructuras para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

4. Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, tiquetes aéreos, entre otros)

Equipo completo de Topografía.

CERTIFICADO N°	EE-34-27		
ID	AF07627		

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S.A.S		
MARCA	FOIF	**NIT**	860032057-7		
REFERENCIA	RTS	**CORREO**	smabog@smaingenieros.com.co		
S/N°	AF07627	**TEL Y DIRECCION**		218651	CL 79 7 32 BOGOTÁ

1. AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS DE CONTROL

1: CORRECTO	2: FALLA CORREGIDA		3:NO CORREGIDA		4: N/A

Inspeccion Optica Mecanica		
Lentes frontales del telescopio	1	
Lentes del Ocular de lecturas	1	
Reticulo de lectura	1	
sistema de plomada laser u optica	1	
Circulos Horizontaly vertical	1	
Perpendicularidad de Ejes	1	
Sistema completo de Enfoques	1	
Frenos y Movimientos Lentos	2	
Niveles Turbulares y Ojo de pollo	2	
Base Nivelante	1	
Colimacion Horizontal	1	
Colimacion Vertical	1	
Inspeccion del Sistema Electronico y EDM		
Haz de Medida	2	
Control de Distancia	2	
Display, Teclados y Visualizacion	1	
Puerto de salida de Datos	1	
Transferencia de Datos	1	
Bateria y Cargador	1	
Censores de Lectura de Circulos	1	
Constantes del Instrumento(PSM/T/PPM)	1	

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com

CERTIFICADO N°	EE-34-27		
ID	AF07627		

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S.A.S		
MARCA	FOIF	**NIT**	860032057-7		
REFERENCIA	RTS	**CORREO**	smabog@smaingenieros.com.co		
S/N°	AF07627	**TEL Y CORREO**		218651	CL 79 7 32 BOGOTÁ

2. CHEQUEO Y COLIMACIÓN DE ANGULOS V Y H

INSPECCION DE ENTRADA

LECTURA VERTICAL

(TPD) Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	(TPI) Telescopio Posición Inversa 270° 00' 00"

(GP) Grado de Precisión = 2"

(EV) Error Vertical = (TPI-TPD-180°) / GP = 0° 00' 00

Error Vertical 0° 00' 00"

LECTURA HORIZONTAL

(EPD) Estación Posición Directa: 00° 00´00"	(EPI) Estación Posición Inversa 180° 00' 08"

(GP) Grado de Precisión = 02"

(EV) Error Vertical = (EPI-EPD-180°) / GP = 0° 00' 08"

Error Horizontal 0° 00' 04"

MEDIDAS DE CONTROL EQUIPO CALIBRADO

AJUSTE EN LABORATORIO

LECTURA VERTICAL

Telescopio Posición Directa: 90° 00´00"	Telescopio Posición Inversa 270° 00' 00"

LECTURA HORIZONTAL

Estación Posición Directa: 00° 00´00"	Estación Posición Inversa 180° 00' 00"

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO N°	EE-34-27
ID	AF07627

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S.A.S		
MARCA	FOIF	**NIT**	860032057-7		
REFERENCIA	RTS	**CORREO**	smabog@smaingenieros.com.co		
S/N°	AF07627	**TEL Y DIRECCION**		218651	CL 79 7 32 BOGOTÁ

3. INSPECCION EDM

Temperatura	27	°C
Presión Atmosferica	1008.80	Hpa
Presión Atmosferica	756.66	mmhg
Constante del Prisma	-30	mm
PPM	8.8	
Distancia de Control 1	54.460	m
Distancia de Control 2	100.250	m

CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE
Con Prisma	X	
Sin Prisma	X	
Con Tarjeta	X	
Constante del Prisma	X	
Constante PPM	X	

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
27 de mayo de 2025	**23 de noviembre de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com

CERTIFICADO N°	EE-34-27
ID	AF07627

EQUIPO	ESTACION TOTAL	**CLIENTE**	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S.A.S	
MARCA	FOIF	**NIT**	860032057-7	
REFERENCIA	RTS	**CORREO**	smabog@smaingenieros.com.co	
S/N°	AF07627	**TEL Y CORREO**	3176716580	Monteria - Cordoba

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 230 /N:UN 0766 CALIBRADO 06/03/2025
ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 06/03/2025
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADO 15/02/2025

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
27 de mayo de 2025	**23 de noviembre de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	NA -27-25
ID	WP087307

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	GADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S
MARCA	TOPCON	**NIT**	860032057-7
REFERENCIA	ATB 4A	**DIRECCION**	CL 79 7 32 BOGOTÁ
S/N°	WP087307	**TEL**	218651

CODIGOS DE CONTROL

1: AJUSTADO	2: CORRECTO	3:NO APLICA

CERTIFICADO DE REVISION Y AJUSTES

LUBRICACION	1	**NIVEL CIRCULAR**	2
LIMPIEZA	1	**RODAMIENTOS**	2
ENFOQUE	2	**BATERIA**	3
LECTURAS	2	**DISPLAY**	3
ILUMINACION	3	**VERTICALIDAD RETICULOS**	2
RETICULOS	2	**PLOMADA OPTICA**	3
ENFOQUE DEL RETICULO	1	**EJE CENTRAL**	2
MOVIMIENTO LENTO HORIZONTAL	2	**ENFOQUE MINIMO**	2
SISTEMA DE COMPENSADORES	2	**DISTANCIA DE CALIBRACION (m)**	50
ESPEJOS	3	**AJUSTES**	2
BASE NIVELANTE	1		

Lectura de Chequeo (Mts):		calibracion (Mts)	
L1:	1.500	L1:	1.500
L2:	1.480	L2:	1.500
Error (m) =	-0.020	Error (m) =	0.000

Patron de Medida 1	1,500
Patron de Medida 2	1,500

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el fabricante

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
27 de mayo de 2025	**23 de noviembre de 2025**

3

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com

SERTET S.A.S.

CERTIFICADO	NA -27-25
ID	WP087307

EQUIPO	NIVEL AUTOMATICO	**CLIENTE**	GADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS, CONSULTORES S
MARCA	TOPCON	**NIT**	860032057-7
REFERENCIA	ATB 4A	**DIRECCION**	CL 79 7 32 BOGOTÁ
S/N°	WP087307	**TEL**	218651

4. CERTIFICADO TRAZABILIDAD

SERTET S.A.S. Certifica que el equipo descrito, fue ajustado, calibrado y sometido a pruebas tecnicas según parametros establecidos por el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:

ESTACION ELECTRONICA TOPCON GTS 236W SERIAL 285663 / CALIBRADA 17 /03/ DE 2025
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA C24 SERIAL 000045 / CALIBRADA CALIBRADA 21 /02/ DE 2025

FECHA DE REVISION E INSPECCION	FECHA PROXIMA REVISION SUGERIDA
27 de mayo de 2025	**23 de noviembre de 2025**

Elaboró:

JORGE A. VERGARA MORALES
Jefe de laboratorio
Coord. De Topografia

Aprobó:

SERTET S.A.S
NIT. 900500192-6

JAMILTON ECHEVERRI DIAZ
Ing. Civil Especialista en Vías
Profesional en Topografia

Cra 9a# B/Ospina Perez - Monteria Cordoba cel 3176716580 -3015502451 e-mail sertet.sas@gmail.com




TOPCON
SMA0676








TU EQUIPO S.A.S.




Vía Río Viejo
Transversal Sur de Bolivar
Cereo de Material tipo Terraplén
#K13+430-K13+550
lunes, 4 de agosto de 2025 14:21:11


SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Vía Río Viejo - Tiquisio
Transversal Sur De Bolivar
Ampliación De Calzada
K13+300K13+500
N 8° 36' 33", W 73° 57' 54"
01-ago.-2025 08:42

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 2.860.000,00

POR CONCEPTO DE:

Equipo completo de topografía, para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.


SELLO DE GRANTIA
Si este sello se encutra roto o despegado, el equi pierde completamente garantia














dimacro


SMA 1948


SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
26 ago. 2025 10:09:01
Via Rio Viejo - Tiquisio -Tranversal Sur de Bolivar
#Fundida de cabezote y aletas de al cantarilla km 8 +458 lado izquierdo


SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
26 ago. 2025 10:11:06
Via Rio Viejo - Tiquisio -Tranversal Sur de Bolivar
#Fundida de cabezote y aletas de al cantarilla km 8 +458 lado izquierdo

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 3.250.000,00

POR CONCEPTO DE:

Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos, para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT: 800180395-7

DIRECCION: CLL 20 #16-31, BOGOTÁ

Tel: 601 2810252

Cel: 3157232805 - 3143302874

Correo Electronico: ventas.castilla@hotmail.com

IVA REGIMEN COMUN INDUCOMERCIO CODIGO 4649 TARIFA ICA 11.04% * POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CFE6562

CLIENTE: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

NIT: 860032057-7

DIRECCION: CL 79A 7 32

TELEFONO: 2186511 BOGOTA CAS

59902

Fecha De Emision: 25/08/2025 12:03:02.58

Fecha De Vencimiento: 24/09/2025

Orden de Compra Nro:

Forma de Pago: CREDITO

Plazo: 30 Dias

24/09/2025

#	CODIGO	CANT	ARTICULO	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	00209	36	AROMATICA JAIBEL DE PANELA X 25 SOBRES	5	5,300	190,800
2	00234	10	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES	5	7,200	72,000
3	00420	36	BOLIGRAFO BIC CRISTAL NEGRO	19	500	18,000
4	00693	30	CAFE OMA INSTITUCIONAL LIBRA	5	27,000	810,000
5	00721	79	CAJA DE ARCHIVO X-200 C-790	19	5,000	395,000
6	00733	1	CAJA DE ARCHIVO REF X-200	19	5,000	5,000
7	00736	50	CAJA DE ARCHIVO REF/ X-300 L41.5AN26.5AL30.5CMS	19	6,630	331,500
8	01762	10	CINTA TRANSPARENTE DE 12*20 CELLUX ROLLO	19	420	4,200
9	02307	3	ESCOBA SUAVE ITALIANA	19	6,200	18,600
10	02336	1	ESPONJILLA DE ALAMBRE	19	500	500
11	02701	23	GANCHO LEGAJADOR PLAS.X 20 TRASN RANK REF 201	19	2,820	64,860
12	02812	2	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS	19	30,000	60,000
13	02999	36	LAPIZ NEGRO NORMA NO. 2 HB	0	650	23,400
14	03114	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE X 20 LITROS	19	36,760	36,760
15	03631	30	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF RESMA	19	13,900	417,000
16	03663	12	PAPEL HIGIENICO FAMILIA 3 EN 1 PAQ*12 ROLLOS	19	22,630	271,560
17	04018	15	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GRS	19	9,530	142,950
18	04657	2	SACAGANCHOS GENMES	19	2,040	4,080
19	05184	96	TOALLA P/MANOS FAMILIA 73528 EN Z HT BLC PQX150 UN	19	9,800	940,800
20	05695	3	TRAPERO ROSCA REF 1000	19	7,190	21,570
21	05727	80	VASO CARTON 7 ONZAS PAQ *50	19	6,670	533,600

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA
ACEPTACION NI RESPONSABILIDAD
FECHA 25 AGO 2025 HORA: 63352
FIRMA Laura

SON: **CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

1. PAGUESE CON CHEQUE AL PRIMER BENEFICIARIO A FAVOR DE DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS

2. ESTA FACTURA DE VENTA PARA TODOS SUS EFECTOS SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 Y 780 DEL CODIGO DE COMERCIO

3. VENCIDO EL PLAZO ACORDADO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE

Pago por Transferencia Electrónica: Caja Social Cuenta Corriente 21000220166
Davivienda Cuenta Corriente 000037080165

EL CLIENTE ACEPTA QUE LA PERSONA QUE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE TIENE AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RECEPCION DE LA MERCANCIA, POR ENDE DA APROBACION A ESTA FACTURA SIN RESERVACION DEL CLIENTE

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT. 860.032.057-7
Tel. 704 5467

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS POR EL CLIENTE

FECHA: HORA:

RESOLUCION Nº 18764082307699 DE 28/10/2024 HABILITADA DEL Nº CFE5014 AL CFE10000 DE 22/08/2024 A 22/08/2025
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT . 900390126-6

CUFE : 27eccac6f0e583929fae229c0fa4fc8eff64d95bf261af2c8a3883cf9bf337bda762e22501e88ca10ecb901b28f8b7b7

Factura Generada Por Software Siasoft 4.0

***** SIGUE *****

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT: 800180395-7

DIRECCION: CLL 20 #16-31, BOGOTÁ

Tel: 601 2810252

Cel: 3157232805 - 3143302874

Correo Electronico: ventas.castilla@hotmail.com

IVA REGIMEN COMUN INDUCOMERCIO CODIGO 4649 TARIFA ICA 11.04% * POR MIL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CFE6562

CLIENTE: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

NIT: 860032057-7

DIRECCION: CL 79A 7 32

TELEFONO: 2186511 BOGOTA CAS 89902

Fecha De Emision: 25/08/2025 12:03:02.62

Fecha De Vencimiento: 24/09/2025

Orden de Compra Nro:

Forma de Pago: CREDITO

Plazo: 30 Dias

24/09/2025

#	CODIGO	CANT	ARTICULO	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	05919	10	BAYETILLA BLANCA X METRO	19	6,720	67,200
23	06878	24	AROMATICA JAIBEL INSTITUCIONAL X 25	19	2,840	68,160
24	07697	5	SERVILLETA FAMILIA 72145 PLUS CAFETERIA X 550	19	12,040	60,200
25	08227	1	ALMOHADILLA DACTILAR OFFI / POINTER/ PENMAX	19	3,240	3,240
26	08320	12	ESPONJA UNI ORO-PLATA	19	1,000	12,000
27	08646	1	ALCOHOL ANTISEPTICO 20 LITROS	0	186,250	186,250

SON: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**

SUBTOTAL GRAVADO:	$4,549,580
SUBTOTAL NO GRAVADO:	209,650
DESCUENTO:	0
SUBTOTAL:	4,759,230
FLETE:	
IVA:	714,227
NETO A PAGAR:	5,473,457
TOTAL PRODUCTOS	609.00

1. PAGUESE CON CHEQUE AL PRIMER BENEFICIARIO A FAVOR DE DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS

2. ESTA FACTURA DE VENTA PARA TODOS SUS EFECTOS SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 Y 780 DEL CODIGO DE COMERCIO

3. VENCIDO EL PLAZO ACORDADO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE

Pago por Transferencia Electrónica: Caja Social Cuenta Corriente 21000220166
Davivienda Cuenta Corriente 000037080165

EL CLIENTE ACEPTA QUE LA PERSONA QUE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE TIENE AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RECEPCION DE LA MERCANCIA, POR ENDE DA APROBACION A ESTA FACTURA EN REPRESENTACION DEL CLIENTE

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S
NIT 860.032.057-7

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO POR EL CLIENTE

FECHA: HORA:

RESOLUCION Nº 18764082307699 DE 28/10/2024 HABILITADA DEL N° CFE5014 AL CFE10000 DE 22/08/2024 A 22/08/2025
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT . 900390126-6

CUFE : 27eccac6f0e583929fae229c0fa4fc8eff64d95bf261af2c8a3883cf9bf337bda762e22501e88ca10ecb901b28f8b7b7

Factura Generada Por Software Siasoft 4.0

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S
8001803957

Pagina: 1
05/08/2025 09:37:04

Ciudad y Fecha: Bogota, 05 de Agosto de 2025
Transaccion No. :00115248
Cliente: 178-SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Direcion: CL 79A 7 32
Vendedor: CAS
Ciudad: BOGOTA

59902

05727	-VASO CARTON 7 ONZAS PAQ *50	40.00	0.00

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT. 860.032.057-7
Tel. 704 5467

/IVIANA
Elaboro

Transporta

Recibe

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S
8001803957

Pagina: 1
25/08/2025 11:45:31

Ciudad y Fecha: Bogota, 25 de Agosto de 2025
Transaccion No. :00115295
Cliente: 178-SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Direcion: CL 79A 7 32
Vendedor: CAS
Ciudad: BOGOTA

CFE 6562 59902

00209	-AROMATICA JAIBEL DE PANELA X 25 SOBRES	36.00	0.00
02999	-LAPIZ NEGRO NORMA NO. 2 HB	36.00	0.00

BANCA

VIVIANA
Elaboro

Transporta

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT. 860.032.057-7
Tel: 704-5467

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S
8001803957

Pagina: 1
05/08/2025 13:18:32

Ciudad y Fecha: Bogota, 05 de Agosto de 2025
Transaccion No. :00115250
Cliente: 178-SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Direcion: CL 79A 7 32
Vendedor: CAS
Ciudad: BOGOTA

59902

03663	-PAPEL HIGIENICO FAMILIA 3 EN 1 PAQ*12 ROLLOS	8.00	0.00
05184	-TOALLA P/MANOS FAMILIA 73528 EN Z HT BLC PQX150 UN	48.00	0.00
06878	-AROMATICA JAIBEL INSTITUCIONAL X 25	24.00	0.00
00234	-AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES	10.00	0.00
00693	-CAFE OMA INSTITUCIONAL LIBRA	30.00	0.00
08320	-ESPONJA UNI ORO-PLATA	12.00	0.00
03631	-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF RESMA	30.00	0.00

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT. 860.032.057-7
Tel. 704 5467

/IVIANA
:laboro

Transporta

Recibe

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES
SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.
RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACION
RECIBIDO
PARA REVISION
FIRMA 05 AGO 2025

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S
8001803957

Pagina: 1
19/08/2025 10:29:55

Ciudad y Fecha: Bogota, 19 de Agosto de 2025
Transaccion No. :00115280
Cliente: 178-SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Vendedor: CAS
Direcion: CL 79A 7 32
Ciudad: BOGOTA

59902

05727	-VASO CARTON 7 ONZAS PAQ *50	-40.00	0.00
02336	-ESPONJILLA DE ALAMBRE	-1.00	0.00
02812	-BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS	-2.00	0.00
03114	-LIMPIADOR DESINFECTANTE X 20 LITROS	-1.00	0.00
08646	-ALCOHOL ANTISEPTICO 20 LITROS	-1.00	0.00
02307	-ESCOBA SUAVE ITALIANA	-3.00	0.00
05695	-TRAPERO ROSCA REF 1000	-3.00	0.00
07697	-SERVILLETA FAMILIA 72145 PLUS CAFETERIA X 550	-5.00	0.00
00208	-AROMATICA PANELA CAJA X 25 SOBRE SURTIDOS	-3.00	0.00
05919	-BAYETILLA BLANCA X METRO	-10.00	0.00
01762	-CINTA TRANSPARENTE DE 12*20 CELLUX ROLLO	-10.00	0.00
04018	-PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GRS	-5.00	0.00
08227	-ALMOHADILLA DACTILAR OFFI / POINTER/ PENMAX	-1.00	0.00
01470	-CERA AUTOBRILLANTE X 20 LITROS	-1.00	0.00
06343	-LAPIZ NEGRO KORES HEXAGONAL N° 2	-24.00	0.00

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES
RECIBIDO PAR[illegible] IO IMPLE[illegible]
ACEPTAC[illegible] SIBILIDAD

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S
NIT. 860.032.057-7
704 5467

FECHA: 19 AGO 2025

FIRMA: Juan Carlos

/IVIANA

Recibe

Transporta

Labora

DISTRIBUCIONES CASTILLA S.A.S
8001803957

Pagina: 1
29/07/2025 14:44:07

Ciudad y Fecha: Bogota, 29 de Julio de 2025

Transaccion No. :00115211

Cliente: 178-SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS

Vendedor: CAS

Direcion: CL 79A 7 32

Ciudad: BOGOTA

59902

04018	-PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GRS	- 10.00..	0.00..
00420	-BOLIGRAFO BIC CRISTAL NEGRO	- 36.00..	0.00..
04657	-SACAGANCHOS GENMES	- 2.00..	0.00..
05184	-TOALLA P/MANOS FAMILIA 73528 EN Z HT BLC PQX150 UN	- 24.00..	0.00..
03663	-PAPEL HIGIENICO FAMILIA 3 EN 1 PAQ*12 ROLLOS	- 4.00..	0.00..
02701	-GANCHO LEGAJADOR PLAS.X 20 TRASN RANK REF 201	- 23.00..	0.00..

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT. 860.032.057-7
Tel. 704 5467

/IVIANA

:laboro

Transporta

Recibe

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 1.300.000,00

POR CONCEPTO DE:

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc., para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, Internet, etc.)

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS

CIUDAD: BOGOTA / CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: CL. 85 Nro. 9-82 LA CABRERA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5966015438

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 8.21629646

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
03-Sep-2025	8216296467	$1,166,014.33

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$1,082,042.66	**$0.00**
Pagos recibidos	$-1,082,042.66	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos		$787,904.21	$149,701.80	**$1,171,920.69**
Cargo fijo mensual		$190,499.74	$43,814.94	
Subtotal		$978,403.95	$193,516.74	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
NAVEGACIÓN GPRS			**$-5,906.36**
Consumo internet	$18,246.34	$3,466.80	
Subtotal	$18,246.34	$3,466.80	
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS			
Aplicacion promocion campaña neg 20% dto cfm mes 2,4,6,8	$-23,170.72	$-4,448.78	
Subtotal	$-23,170.72	$-4,448.78	

Impuestos IVA:184,960.76 Consumo:7,573.65 * La tasa de interés moratorio es del 25.17% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 17-Ago-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 17-Jul-2025 a 16-Ago-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 17-Ago-2025

TOTAL A PAGAR **$1,166,014.33**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)8216296467(3902)0116601433

Valor total a pagar de su factura 1,166,014.33

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS

REFERENCIA DE PAGO:	8216296467
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 860032057
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5966015438
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	17-Jul-2025 a 16-Ago-2025
	Cuenta Corporativa
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	05-Sep-2025
TOTAL A PAGAR:	$1,166,014.33

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= c184b74c854407cd586fa9e0e5cf7de794bb64ea1093c0fc6f728631464423 4ba5c02b3a580ab3443e92a3ece33

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Bogotá Álamos
C.C Diver Plaza 2 Cl. 71B # 100-11 Lc 201A
Cav Bogotá Centro Mayor
Av Cra. 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200
Cav Bogotá Chapinero
Cra. 13# 59 - 52
Cav Bogotá Fontibón
Cr. 100 # 19-57/65
Cav Bogotá Kennedy
Av 80 # 44-19 Sur
Cav Bogota Plaza Claro
Cra 68 A #24B-10 Torre 1 Local 1 Centro Cial Plaza Claro
Cav Bogota La Felicidad
Av. Boyacá # 17a - 9 / 17a-23 loc C-118 C.C. Multiplaza
Cav Bogotá Plaza De Las Américas
Cr 71D # 6-94 Sur Local 1639 C.C. Plaza De Las Américas
Cav Bogotá Calle 140
Cll 140 N 18-40
Tienda Bogotá Gran Estación
Av. Cl. 26 # 62-47 Local 1-047 C.C Gran Estación
Tienda Bogotá Hayuelos
Call 20 # 82-52 Lc 2-86/87
Tienda Bogotá portal 80
Trv 100A # 80A - 20 C.C Portal 80 Lc 3-002

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | pse | PAGA TODO PARATODO! | Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Información de factura electrónica:

Descarga aquí tu factura electrónica

Fecha y hora de emisión: 21-Ago-2025 10:44
Fecha y hora de aprobación: 2025-08-21 15:24:02-05:00

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)8216296467(3902)0116601433

REFERENCIA DE PAGO:8216296467

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **1,166,014.33**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Información general:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

RESOLUCION DIAN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764080599511 DEL 30 DE septiembre DE 2024 PREFIJO R, AUTORIZA DESDE 1080790001 AL 1130790000 VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=58bb3acf920521dc641ee7b5d3fc1b16448c7c76a1e64818d9dc55743bbb1abd2840b30f3197645b2a109c95d354d5f3

Representación gráfica generada por: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.S. NIT: 890319193

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGEN

DIRECCIÓN: CL 79 7 32 BOGOTA CU
CIUDAD: BOG CUNDINAMARCA
ESTRATO: NR
P-C
TVC- BOG-

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: **Ago 19/25**

REFERENCIA DE PAGO: **72745581**

TOTAL A PAGAR: $ 81.500

TU SERVICIO EMPRESAS INCLUYE:

Mi Claro

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

Available on the App Store | GET IT ON Google Play | EXPLORALO EN AppGallery

INTERNET

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 81.500	**$ 0**
PAGOS EFECTUADOS	$ -81.500	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET HFC 500 MB	02-Ago-2025	01-Sep-2025	31	$ 68.487	**$ 81.500**
IVA				$ 13.013	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	**$ 0**
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR: $ 81.500

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

(415)7709998002319(8020)1118091685000072745581(3900)00081500(96)20250819

FORMA DE PAGO Efectivo ☐ T.Crédito ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGEN

REFERENCIA DE PAGO:	72745581
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NI 860032057
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R1118091685
FECHA DE FACTURA:	Ago 03/25
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Ago 02/25 - Sep 01/25
PAGAR ANTES DE:	**Ago 19/25**
TOTAL A PAGAR:	**$ 81.500**

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

COMCEL S.A. - NIT 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Bogotá Santafé
Call 185 # 45 - 03 Lc N1-022

Cav Bogotá Toberín
Av Cr. 45 (Auto Norte) # 166-68

CAV Bogotá Chapinero
Cra. 13# 59 - 52

Cav Bogotá Calle 94
Cra. 15 # 94-38

Cav Bogotá Unicentro
Cr. 15 # 124-30 Local 2-054 C.C Unicentro

Cav Bogotá Centro Mayor
Av Cra. 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200

CAV Bogotá Mall Plaza NQS
Cr. 30 Con Avenida 19- Local B1 Al B19 C.C. Mall Plaza Nqs

CAV Bogotá CRA 7
Cr. 7 # 22 - 20

Cav Bogotá Calle 140
Cl.l 140 N 18-40

Cav Bogotá Plaza Claro
Cr. 68 A # 24 B-10 Torre 1 Local 1 C.C Plaza Claro

Cav Bogotá Fontibón
Cr. 100 # 19-57/65

Cav Bogotá La Felicidad
Av. Boyaca # 17A-23 Local C-118 C.C. Multiplaza

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Ago 03/25 00:00

Fecha y Hora de Aprobación: ago 03/25 16:54

Descarga aquí tu factura electrónica

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO EMPRESAS

LINEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional **018000180456**
Bogotá **601 748 8888**
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TÚ EXPERIENCIA

Recuerda tener tu módem a una altura adecuada para que la señal sea más amplificada en tu oficina.

El espacio donde esté el módem no debe recibir polvo, humedad o el sol directamente.

Asegúrate de tener una fuente eléctrica cerca y adecuada para los equipos.

Puedes adquirir un modem Ultra Wi-Fi para una mejor ampliación de la señal.

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA HACER EL PAGO DE TU FACTURA

Claro pay | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | pse | Pagar Todo Para Todo | Paga con Bancolombia | Super GIROS

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 000200 del 27 de diciembre 2024. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. "De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)" Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

PARA VENTAS, ATENCIÓN, PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS; PUEDES CONTACTARNOS POR ESTOS MEDIOS:

Atención virtual
Autogestiona tus servicios en Mi ETB.
Ingresa a:
etb.com/mietb
o descarga la app:
Google Play · App Store · AppGallery



¡Hola soy Luz!
TU ASISTENTE VIRTUAL

Chatea conmigo en:
• etb.com
• Whatsapp
305 780 0000

Atención telefónica
• Bogotá: 601 377 7777
• Nacional: 018000 112170

Centros de experiencia y venta Bogotá:
• Centro Cra. 7ª #20-65
• Chicó Cra. 15 #90-13
• Kennedy Cra. 78h #36-65 sur

Paga a tiempo tu factura y evita gastos de cobranza: Si no pagas tu factura a tiempo, se te cobrará un valor adicional por gastos de cobranza, según los días de atraso así:

Días de atraso	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180
Valor sin IVA incluido	$979,65	$1.395,79	$2.505,04	$4.723,53	$6.942,02

Entidades de control y vigilancia
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC Kr 13 27 00 Piso 1/3 Bogotá D. C. Contact Center 601 5920400 – 018000 910 165 contactenos@sic.gov.co, www.sic.gov.co
Resolución vigente CRC 5111 de 2017 régimen de protección de usuarios.
En caso de presentar una reclamación relacionada con el monto de tu factura, deberás proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación, antes de la fecha límite de pago.
Si observas hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncialos a los teléfonos 601 2422119 y 3057067286

Descarga tu Factura Electrónica de Venta >>>

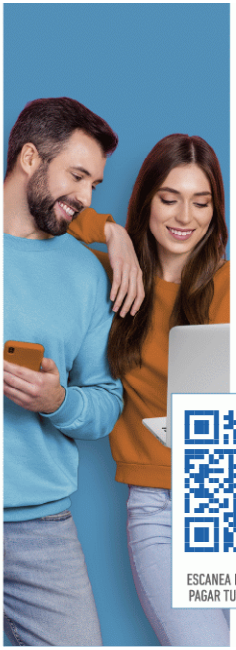
Sigue recibiendo y pagando tu factura *digitalmente*

Sin salir de casa, sin filas en: ***etb.com/pagos***

• No necesitas la factura física, solo tu número de cuenta para pagos.

12054239139

• También puedes pagar tu factura en cualquier punto Efecty.



SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE
CL 79 7 32
Bogotá (P1)
Barrio El Nogal
Localidad Chapinero
Fecha de expedición 14 Ago 2025 - 09:46 h.
Factura Electrónica de Venta de Agosto

CUFE: d497821d65fa189eda5a687732f96cc47ccbdcc94cbbfb21eac39e619f7d55ad458cc5926d7445af02d0e49d1fbfab88

ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores – Resolución DIAN 0547 de enero 2002 y agentes retenedores para terceros –Decreto 2885 de 2001. Responsables de IVA. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes (Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024). Autorretenedor de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018). Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 10.62 por mil. Catalogada como entidad de derecho público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19 %; Telefonía Móvil Celular – 19 % y 4 % por impuesto al consumo; otros bienes y servicios – 19 %. Apreciado cliente: es importante que revises las instalaciones telefónicas internas (dentro de tu vivienda, edificio o predio) ya que son tu responsabilidad. De esta manera prevendrás posibles fraudes con la línea. Además, ETB tiene a tu disposición los servicios gratuitos de código secreto y local exclusivo, que te permiten restringir las llamadas de tu línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acércate a cualquier Cade o centro de servicios. Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en tu próxima factura. Estimado cliente: Por favor cancela oportunamente esta factura, de lo contrario se suspenderá el servicio y se cobrará un cargo de reconexión de acuerdo al servicio que tienes contratado. Efectúa el pago por ventanilla en efectivo, cheque de gerencia o a través de medios electrónicos. Evita el reporte a centrales de riesgo. Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764087638060 del 23 de Enero de 2025 Prefijo EB, Autoriza desde 332268762 al 346975782. Vigencia de 18 meses.

Recuerda: Si pagas tu factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 1.89%

Fecha Límite de pago para evitar suspensión **26 Ago 2025**

Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión así: Servicio individual: $19.500; Plan Dúo: $29.500; Plan Trío: $35.500, valores con IVA incluido.

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULT
CL 79 7 32
Número Identificación: 860032057
Teléfono 6012858840 Estrato 6 Estado de cuenta al día

Número de cuenta para pagos	**12054239139**
Total a pagar	**$ 191.280**
Fecha límite de pago para evitar suspensión	**26 Ago 2025**

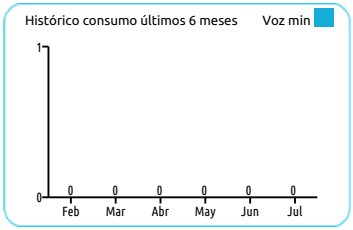
Plan actual: Ilimitado No Residencial - Min. consumidos Jul: 0 - Prom. Histórico: 0

Resumen de cuenta

Saldo Anterior	$ 191.280,00
Pago recibido	$ -191.280,00
Servicio del mes	$ 191.280,60
Ajuste a la decena	$ -0,60
Total a pagar	**$ 191.280,00**

Detalle de cargos facturados

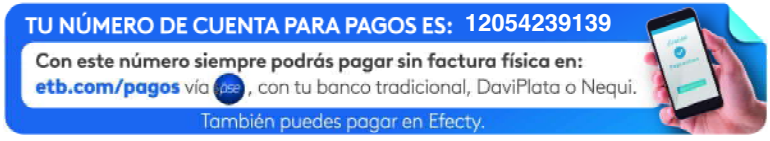
	Valor
• Paquete internet y voz (9 Ago - 8 Sep)	$ 129.504,00
• Cargo fijo dirección IP adicional (9 Ago - 8 Sep)	$ 26.555,00
• Soporte pc (9 Ago - 8 Sep)	$ 811,00
• PLAN DE VOZ A DISTANCIA (9 Jul - 8 Ago)	$ 3.870,00





Detalle de cargos facturados

	Valor
• IVA 19%	$ 30.540,60
Total servicio del mes	**$ 191.280,60**



Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja

(415)7707181500017(8020)10003371533985(3900)0000191280(96)202508

Número de cuenta para pagos.....	12054239139
Número de factura electrónica de venta..	**EB** 000337153398
Total a pagar.....	**$ 191.280**

Facturador: Revchain Solutions LLC Sucursal Colombia Nit 900.817.668-1
Software: Revchain Con Cesión parcial del contrato a: Techrea, con NIT: 900.306.554-8

RYO COMUNICACIONES S.A.S

OCAÑA/CLL 9 #34-70/LA PRIMAVERA

NIT: 900 578 528-2

3105696215

facturacionryosas@gmail.com

Cliente: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

860032057

Forma de Pago: Efectivo

RECIBO Nº284341

Estado: Pagada

FECHA DE PAGO:
11/08/2025 08:24

RECIBO Nº
284341

Descripción

Plan Suscrito:
30Mbps_EMPRESARIAL_Rio_Viejo
Periodo del 1/Jul./2025 al 31/Jul./2025

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 3.000
IMPUESTOS	$ 18.430
GRAND TOTAL	$ 115.430
SU PAGO:$ 115.430	$ 115.430

Cajero: *CAJA-OFIWORK RIO VIEJO*

Muchas Gracias por su

Scanned with CamScanner

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 546.000,00

POR CONCEPTO DE:

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.), para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VIAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO - PLACA KFX 494 (Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	SUZUKI GRAND VITARA SZ GLX MT 2.4 CC-MODELO 2015 -COLOR GRIS OSCURO	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre:ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

¡hola!

Señor(a)

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA Y POD

No eres un simple cliente y nosotros no somos una aseguradora más. Somos tu aseguradora global de confianza y tú **eres el centro de nuestro mundo.**

Por eso, queremos poner **más magia** en tu vida, y llevar **tu experiencia de cliente más allá.**



Estos son los beneficios que puedes empezar a aprovechar ahora mismo:

Ahorro:

- Sistema de acumulación de tréboles para redención de premios.
- Descuento del 10 % por compra adicional de alguno de los siguientes seguros con MAPFRE: Automóviles, Hogar, Arrendamiento, Exequias.
- Tasas preferenciales de financiación.
- Descuentos en redes de establecimientos.
- Aumento de coberturas y deducibles diferenciales.

Servicios:

- Asesoría legal telefónica.
- Asesoría tributaria telefónica.
- Asistencia informática remota.
- Dos servicios adicionales de conductor elegido en tu póliza de Automóviles.

Ocio:

- Eventos

Ingresa a

mapfretecuidamos.com.co

MAPFRE

¡Disfrútalos!

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



Estimado,

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA Y POD

¡Nos alegra que hayas
renovado la protección con tu
aseguradora global de confianza!

Para nosotros es una excelente noticia seguir contando con clientes como tú. Sigue disfrutando de todas las ventajas y beneficios de estar asegurado con MAPFRE y recuerda que toda la documentación de tu póliza la encuentras en los siguientes enlaces:

- Condicionado de mi seguro de autos.
- Guía interactiva del asegurado.
- Certificado del seguro.
- Portafolio.

Recuerda que contamos con difernetes alternativas y medios de pago. Más informacón, haciendo clic aquí.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

CORREA BASTO GUSTAVO ADOLFO
Tel: 3152081526
Email: gustavo.correa@starseguros.co

Sigue gestionando tus productos en clientes.mapfre.com.co y revisando tu perfil de mapfretecuidamos .com.co, nuestro programa de lleno de ventajas para ti. Y por supuesto, mantente al día en nuestras redes:

@mapfreco @MAPFRE_CO @MAPFREco

Seguimos contigo, siempre de tu lado.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 118	14		8168	AUTOPISTA NORTE	AUTOPISTA NORTE N. 100-34 OFC 403

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION
GADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA Y I	8600320577	BOGOTA D.C.	2186511	CL 85 9 82

ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
BBVA COLOMBIA SA	8600030201	PEREIRA	3822600	KR 9 72-35	02/08/1967	
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
BBVA COLOMBIA SA	8600030201	PEREIRA	3822600	KR 9 72-35		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
N.D.		N.D.		N.D.		

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	BBVA COLOMBIA SA	No. IDENTIFICACIÓN	EDAD

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE PLATINO	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
CORREA BASTO GUSTAVO ADOLFO	AGENTE INDEPENDIENTE	98443	3152081526	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS	
18	03	2024	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	24	04	2024	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	24	04	2024	365	
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	23	04	2025		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	23	04	2025		

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	08808032
MARCA	SUZUKI
LINEA	GRAND VITARA SZ GLX MT 2.4 CC
TIPO	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	2015
VALOR ASEGURADO	61.800.000
VALOR A NUEVO	107.500.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	KFX494
MOTOR:	J24B1256207
CHASIS:	JS3TD04VXF4100116
COLOR:	GRIS OSCURO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-



Haz tu camino ... Seguro



COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$2.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$61.800.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$61.800.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$61.800.000,00**		**5 % Min 1 (SMMLV)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$61.800.000,00**		**5 % Min 1 (SMMLV)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$61.800.000,00**		**5 % Min 1 (SMMLV)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
LLANTA ESTALLADA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ACCIDENTES PERSONALES AP10		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PERDIDA DE LLAVES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VIAJE SEGURO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

OBSERVACION : **SPTO DE RENOVACION MASIVO**

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **4** **% (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$1.544.523	**$1,544,523**	**$20.000**	**$1.564.523**	**$297.259**	**$1.861.782**

(415)7707289180029(8020)031663179377(3900)0001861782(96)20240524

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D.: = NO DECLARADO SMMLV: SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

MAPFRE

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	4	24

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	4	25
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	4	24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89931363 - 600049638	KFX494	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2393	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SUZUKI	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
GRANDVITARA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J24B1256207	JS3TD04VXF4100116	JS3TD04VXF4100116	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	3155717916	NIT	860032057	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	601	13158	89931363	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 733.400	$ 381.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.116.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	VERIFICACIÓN INICIAL DE VEHÍCULOS	CÓDIGO: R 4.9-6-11-21
		VERSIÓN: 2 de 2013-06-06

FECHA: 5 de MARZO 2024

PLACA: KFX 494

MARCA: SUZUKI

MODELO: 2015

LOCALIZACIÓN: LA MATA – CESAR

KILOMETRAJE DE ENTREGA 123826.

PROYECTO: 998

PROPIETARIO: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS

TIPO: PÚBLICO [] PARTICULAR [X]

PÓLIZA (VENCE): 23-4-2024

SOAT (Vence): 24-4-2024

ÍTEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS				
1. Tarjeta de propiedad - Original en el carro y copia para carpeta	X			
2. Certificado de ACEPTACIÓN USO COMERCIAL DEL VEHICULO				
3. Copia de revisión tecnomecánica	X			
4. Pólizas con coberturas así: Daños a bienes de terceros (1000 SMLMV), Muerte o lesiones a una persona (1000 SMLMV), Muerte o lesiones a 2 o mas personas (2000 SMLMV). Igualmente se debe solicitar cobertura, que en caso de accidente, tenga lucro cesante o suministro de vehiculo de similares características, durante el tiempo que demore el arreglo del vehiculo.	X			
5. Seguro obligatorio - Original en el carro y copia para carpeta	X			
6. Pago de prima			X	
7. Tarjeta de operaciones para vehículos de placas públicas			X	
HSE				
1. Contar con extintor de 10 lb con recarga vigente	X			
2. Botiquín que contenga por lo menos: (1) Tijera, (6) Vendajes triangulares, (1) Rollo grande esparadrapo de tela , (3) Vendajes elásticos, (4) Paquetes Gasa estéril , (4) Guantes de látex (2 talla M y L), (4) Compresas, (4) Inmovilizadores maleables (para brazos y piernas), (10) Curitas, (1) Solución salina o agua estéril, (2) Tapabocas, (1) Jabón antiséptico en espuma, (1) Inmovilizador cervical multitalla (adulto), (1) Mascarilla facial de bolsillo para RCCP (reanimación cerebrocardiopulmonar).	X			NO VINO - Inmovilizadores maleables (brazos y piernas) - Inmovilizador cervical multitalla.
3. KIT ambiental que contenga como mínimo: (1) bolsa vinilo portakit, (2) bolsas rojas de 70 x 120, (1/2 kilo) Granulado absorbente OCLANSORB, (1) estopa de algodón, (1) pala, 5 metros de cinta de señalización, (2) paños absorbentes oleofi de 15" x 17", un par de guantes de nitrilo, (1) mascarilla con válvula, (1) monogafas	X			NO VINO - Granulado absorbente OCLANSOR. - 1 PALA - CINTA de SEÑALIZACIÓN
4. Equipo de carretera que contenga por lo menos: (2) Tacos de bloqueo, (1) Linterna con pilas, (1) Chaleco reflectivo, (1) Gato tipo (botella, zorra o tijera) mínimo de 3 Toneladas, (1) Cruceta, (1) par de guantes tipo ingeniero, (1) Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores (pala y estrella), llave de expansión y llaves fijas), (2) Señales de tránsito triangular reflectiva con soporte.				NO VINO - CAJA de HERRAMIENTAS (ALICATE, DESTORNILLADORES) - LLAVE de EXPANSIÓN - SEÑALES de TRANSITO TRIANGULAR.
5. Documentos del último mantenimiento preventivo realizado	X			
6. Cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos	X			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE: LEONARDO ARGUMEDO NUÑEZ – ING RESIDENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN APRUEBA:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	VERIFICACIÓN INICIAL DE VEHÍCULOS	CÓDIGO: R 4.9-6-11-21
		VERSIÓN: 2 de 2013-06-06

ÍTEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7. Barra antivuelco para vehículos con platón			X	
8. Tercera luz de frenado (tercer stop)	X			
9. Apoya cabezas en todos los asientos	X			
10. Cojines de aire (air bags) para los asientos delanteros, excepto para vehículos que operan exclusivamente en zonas con velocidades límite de 50km/hr	X			
11. Espejos retrovisores laterales a ambos lados	X			
12. Películas de seguridad para vidrios		X		
13. Monitor de velocidad y/o limitadores de velocidad	X			
14. Alarma sonora de reversa		X		

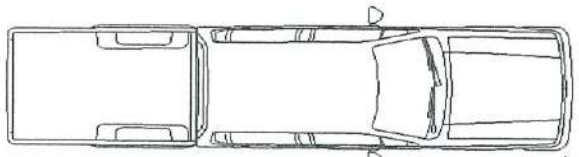
	B	M	NC
Bomper	X		
Puertas	X		
Costados	X		
Capó	X		
Techo	X		
Llantas labrado y presión	X		
Funcionamiento del motor	X		
Rines	X		
Tapizado de asientos	X		
Parasoles	X		
Palancas de cambios	X		
Direccionales	X		
Luces - Alta de carretera y Baja de ciudad	X		
Reversa	X		
Conector de dispositivos	X		
Botón de parqueo	X		
Alarma y control		X	
Sistema de radio y antena	X		
Medidor de combustible	X		
Programa de mantenimiento			
Emblemas y marcas	X		
Llanta de repuesto	X		

	B	M	NC
Placas	X		
Guarda barros	X		
Platón o baúl			X
Carpa Platón			X
Barra antivuelco			X
Batería	X		
Orden y aseo	X		
Llave de encendido	X		
Conexión para accesorios	X		
Porta vasos	X		
Tapetes	X		
Guantera			
Luces de frenado	X		
Switch de encendido	X		
Espejo retrovisor central	X		
Cubierta fusibles	X		
Pedales	X		
Pito	X		
Cenicero			
Manual del vehículo	X		
Tapa de gasolina	X		
Chapas	X		

	B	M	NC
Limpia parabrisas	X		
Luces Unidad (pasta)	X		
Manijas Externas Puertas	X		
Vidrios	X		
Freno de emergencia	X		
Correas motor	X		
Suspensión	X		
Varilla medidora de aceite	X		
Apoya Cabezas	X		
Forros	X		
Seguro puertas	X		
Luces Parqueo	X		
Luces Interna cabina	X		
Sistema de elevación de vidrios	X		
Tablero de instrumentos	X		
Control de calefacción y/o Aire acondicionado	X		
Sistema de monitoreo GPS	X		
Arranque	X		
Manijas internas	X		
Otros			

B: Bien M: Mal NC: No Cuenta con el elemento o equipo

ESTADO GENERAL DEL VEHICULO El Vehiculo esta en buen estado, Presenta inconvenientes con la llave de encendido no sirven los botones de bloqueo y desbloqueo Ademas



RAYONES	X
GOLPE	□
ROTURA	△

RECHAZADO	
ACEPTADO	

de que la Poliza y el SOAT estan casi Vencidos

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE: LEONARDO ARGUMEDO NUÑEZ - ING. RESIDENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN APRUEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007251356

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KFX494	SUZUKI	GRAND VITARA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS OSCURO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
J24B-1256207	N	JS3TD04VXF4100116

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
JS3TD04VXF4100116	N	JS3TD04VXF4100116	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BBVA COLOMBIA S.A.	NIT 860003020

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	M	FECHA IMPORT.	PUERTAS
892014000048587	I	11/04/2014	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/04/2014	25/04/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT01004009088

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 5.200.000,00

POR CONCEPTO DE:

Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior, para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)

Rioviejo Bolívar, 05 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S Y/O
CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE.
NIT. No. 860032057-7

DEBE A:

ARISMEDIS GALVAN CAMPO
C.C. No. 30.874.207

La suma de: **NOVECIENTO MIL PESOS ($ 900.000) M/L**,

Por concepto de: Arrendamiento de inmueble (Casa) ubicada en el Barrio San Onofre Segunda Etapa en la calle 7 # 15B-81 en la cabecera municipal del Municipio de Rioviejo Bolívar, correspondiente del periodo, del 04 de agosto al 04 de septiembre de 2025. Favor consignar a la cuenta de Ahorro de Bancolombia No. 29736377070

Cordialmente;



ARISMEDIS GALVAN CAMPO
C. C. No. 30.874.207 de Rioviejo

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE

En el municipio de Rioviejo, a los 04 días del mes de marzo de 2024, entre los suscritos: **ARISMEDIS GALVAN CAMPO**, mayor y vecina de este municipio, identificada con la cedula de ciudadanía número 30.874.207 expedida en Rioviejo, quien en adelante será denominada la **ARRENDADORA**, y por la otra parte, **CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE.** Representante legal de **SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, identificado con Nit. No. 860032057-7, quien en adelante será denominado el **ARRENDATARIO**, acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento de inmueble, regido por las siguientes clausulas:

Primera-: son obligaciones del arrendador las siguientes:

1.- Entregar al arrendatario en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicios, seguridad, sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenios.
2.- Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato.
3.- las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el capítulo 2, titulo 26, libro cuarto del Código Civil.

Segunda-: son obligaciones del arrendatario las siguientes:

1.- Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato, en el inmueble arrendado o en el lugar convenido
2.- Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fuere imputable al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias.
3.- las demás normas obligaciones consagradas para la Arrendataria en el capítulo 3, titulo 26, libro cuarto del Código Civil.

Tercera-: la Arrendataria responden solidariamente por todas las obligaciones que como tales les corresponde, no solo por el termino principal, sino durante la vigencia de las prórrogas tacitas, pactadas por una de ellos o por todas hasta la fecha de restitución del inmueble.

Cuarta-: El inmueble objeto de este contrato se encuentra ubicado en el Barrio San Onofre Segunda Etapa en la calle 7 # 15B-81 Casa, en la cabecera municipal del Municipio de Rioviejo, construida una casa el cual mide Quince por Diez (15 x10), alinderada de la siguiente manera: linda al **NORTE:** con calle en medio y el cementerio al frente; linda al **SUR;** con casa de la señora Darmelis Galván, linda al **ESTE:** con la casa de la señora Arismedis Galván Campo. y linda al **OESTE:** con terreno de Acibis Janeth Castañeda Flórez.

Quinta-: el plazo de este contrato será por **seis (6) meses**, a partir del cuatro (04) de marzo de 2024 hasta el cuatro (04) de septiembre de 2024, fecha en la cual el arrendatario se obliga a devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO.

Sexta-: el canon del arrendamiento es la suma de **Novecientos Mil pesos ($ 900.000) M/L**, suma que el arrendatario se obliga a pagar por cada mes calendario, anticipadamente, dentro de los cinco (5) primeros días de la respectiva mensualidad, en **la Cuenta de Ahorros No. 29736377070 de Bancolombia** o a su orden. La mera tolerancia del arrendador en aceptar el pago del precio con posterioridad a los cinco días citados no se entenderá como animo de modificar la cláusula anterior.

Séptima-: El inmueble se destinará exclusivamente para el ser habitado por empleados de **SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.** Está prohibido guardar sustancias explosivas, o perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene del inmueble.

Octava-: el arrendatario no podrá ceder ni subarrendar, total o parcialmente, el inmueble objeto del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la arrendadora.

Novena-: el arrendatario declara haber recibido el inmueble a su satisfacción. Ninguna mejora podrá ser hecha sin la venia escrita del Arrendador. Hecha sin ella acrecerá el inmueble, sin perjuicio de que el arrendador pueda exigir su retiro. En ningún caso tendrán la Arrendataria derechos de retención sobre el inmueble por razón de mejoras, ni derecho a indemnización alguna. Está obligado el arrendatario a efectuar en el inmueble olas reparaciones locativas que por ley le corresponde.

Décima-: Los gastos generados por servicios públicos como el agua y energía eléctrica, serán sufragados por la parte Arrendadora.

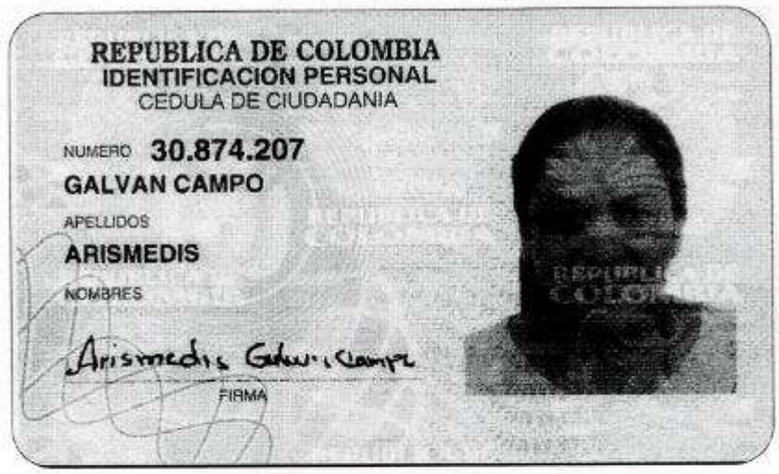
La Arrendadora

Arismedis Galvan Campo

ARISMEDIS GALVAN CAMPO
C. C. No. 30.874.207 de Rioviejo

EL Arrendatario

CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
C. C. 19.165.069 de Bogotá.
Representante Legal
Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.874.207**

GALVAN CAMPO

APELLIDOS

ARISMEDIS

NOMBRES

Arismedis Galvan Campo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1971**

RIO VIEJO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-DIC-1989 RIO VIEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0506500-00814032-F-0030874207-20160413 0049336375A 1 43935225

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14545757232

(415)7707212489984(8020) 000001454575723 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 8 7 4 2 0 7	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 8 7 4 2 0 7	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Río Viejo 6 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALVAN	CAMPO	ARISMEDIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SALA DE INTERNET Y VIDEOJUEGOS COMPUSYSTEM NET.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Río Viejo 6 0 0

41. Dirección principal: CL LA CANDELARIA

42. Correo electrónico: tigaca@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 0 5 2 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 1 1 0 3 0 3							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-03-2024 04:48 PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 01 de Marzo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARISMEDIS GALVAN CAMPO identificado(a) con CC30874207, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29736377070	2015/01/16	Activa

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Rio viejo, Bolivar, 01 de AGOSTO de 2025

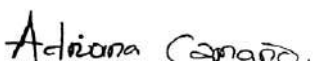
CUENTA DE COBRO No. (No. Proyecto "998")-(No. cuenta "004")

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.032.057-7

DEBE A:
(ADRIANA CAAMAÑO)
CC: 1002465746 de Rio Viejo- Bolívar

La suma de **CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($120.000),** por concepto de servicios de aseo general de la oficina de la Interventoría.

FECHA	CONCEPTO (descripción del trayecto)	VALOR
09/06/2025	Aseo general oficina Interventoría	$20.000
16/06/2025	Aseo general oficina Interventoría	$20.000
30/06/2025	Aseo general oficina Interventoría	$20.000
07/07/2025	Aseo general oficina Interventoría	$20.000
14/07/2025	Aseo general oficina Interventoria	$20.000
19/07/2025	Aseo general oficina Interventoria	$20.000

Firma 

ADRIANA CAAMAÑO DIAZ
C.C:1002465746 de Rio Viejo-Bolívar
TEL CONTACTO:3216654946
DIRECCIÓN:SAN ONOFRE- Rio Viejo - Bolívar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141005956568

(415)7707212469984(8020) 000014100595656 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 6 5 7 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1002465746	2021/01/22

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Rio Viejo 6 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAAMAÑO	DIAZ	ADRIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Norosí 4 9 0

41. Dirección principal: CL 2 107 43

42. Correo electrónico: dmier323@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 5 0 4 6 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 / 0 4 / 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su re

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024-04-05 11:24:25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA ROMERO BETTY

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Rio viejo Bolívar 05 agosto 2025

CUENTA DE COBRO No. (No. Proyecto "998")-(No. cuenta "013")

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.032.057-7

DEBE A:
(OSMAR CASTAÑEDA FLOREZ)
CC:9161907 de Rio Viejo- Bolívar

La suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($240.000),** por concepto de servicios de alquiler mensual del parqueadero para la camioneta GRAND VITARA con placa KFX 494, utilizada por el personal de la Interventoría por un valor de **$140.000**, y cuatro lavadas de la camioneta por un valor de **$1000.000**.

FECHA	CONCEPTO (descripción del trayecto)	VALOR
07/07/2025	Pago del parqueadero	140.000
05/07/2025	Lavada de la Camioneta	25.000
12/07/2025	Lavada de la Camioneta	25.000
19/07/2025	Lavada de la Camioneta	25.000
26/07/2025	Lavada de la Camioneta	25.000



Firma

OSMAR CASTAÑEDA FLOREZ
C.C.9161907 de Rio Viejo-Bolívar
TEL CONTACTO: 3126529607
CORREO ELECTRONICO: ramsomoderna@outlook.com
DIRECCIÓN: Rio Viejo - Bolívar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836286049

(415)7707212489984(8020) 000001483628604 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 6 1 9 0 7	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9161907	1 9 9 6 0 7 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Rio Viejo 6 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	FLOREZ	OSMAR	ILARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Rio Viejo 6 0 0

41. Dirección principal: BRR AV PABLO SEXTO

42. Correo electrónico: ramsomoderna@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 4 5 0 1	3 1 2 6 5 2 9 6 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 0 0 4 1 2	5 3 1 0	2 0 1 9 0 3 0 1	5 3 2 0		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 06 / 08 : 39: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA FLOREZ OSMAR ILARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 08:38:22

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Docusign Envelope ID: A9461D42-D939-4F6F-B67D-A956EA113A65

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Nit. 860032057-7

LA SUMA DE:

Valor: $ 1.560.000,00

POR CONCEPTO DE:

Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), para el Contrato No. 1030 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Periodo: agosto de 2025.

Bogotá, septiembre de 2025.

DocuSigned by:
Francisco Wiesner Tobar
85F04CBCA10B45A...

FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
C.C. No 3.229.600 de Bogotá

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”



INFORME MENSUAL No. 25 DE INTERVENTORÍA
01 AL 31 AGOSTO DE 2025

998-IFM-GE-25 V0

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co
Página web: www.smaingenieros.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

INFORME MENSUAL No. 25 DE INTERVENTORÍA

01 AL 31 AGOSTO DE 2025

998-IFM-GE-25 V0

SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN:

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
0	22-09-2025	----	Versión Original
1			
2			
3			

VERSIÓN 0

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Leonardo Argumedo Nuñez	Oscar Mauricio Dávila Tarazona	Oscar Mauricio Dávila Tarazona
CARGO:	Ingeniero Residente de Interventoría	Director de proyecto	Director de proyecto
FECHA:	10-09-2025	19-09-2025	22-09-2025
FIRMA:			

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 9

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 11

2.1. LOCALIZACIÓN 11
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 12
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 14
2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 15
2.4.1. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES 18
2.4.2. ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO 19
2.4.3. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN 20
2.4.4. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO 21
2.4.5. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES 22
2.4.6. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 23
2.4.7. TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN VIAL 24
2.4.8. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS 24

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 26

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 26
3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 27
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.. …… 26**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 28

4.1 INFORME SEMANAL. 32
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 32
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 32
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 32
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 33
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 33
4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 33
4.8 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA. 33
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 33

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 73

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 73
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR... 74
INTERVENTOR. 74
5.2.1 Gestión administrativa: 74
5.2.2 Gestión técnica 74
5.2.3 Gestión legal ¡Error! Marcador no definido.
5.2.4 Gestión financiera 74
5.3 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES. 75
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. 75
5.4.1 Plan anual de caja - Interventoría 75
5.4.2 Plan anual de caja del Contratista 75
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 75
5.6 INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 80
5.6.1 Revisión de información inicial de los estudios y diseños entregados por la entidad 80
5.6.2 Informes presentados a la gestoría INVIAS. 80
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 105
6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL 105
CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.3 INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 105
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 105
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 126
8. LISTADO DE ANEXOS 131

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización Geográfica. 11
Ilustración 2. Zona de influencia del proyecto 13
Ilustración 3. Control del avance en regleta. 80

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Lista de Chequeo Informe. 7
Tabla 2. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL PROYECTO. 7
Tabla 3 Información general del contrato de obra 26
Tabla 4. Informe semanal No.105: 35
Tabla 5. Informe semanal No.106: 38
Tabla 6. Informe semanal No.107: 41
Tabla 7. Informe semanal No.108: 44
Tabla 9. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 55
Tabla 10. Comité de Obra ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 12 Información general del contrato de interventoría 73
Tabla 13 Plan anual de caja de interventoría 75
Tabla 14. Plan anual de caja del Contratista 75
Tabla 15. Matriz de riesgos. 76
Tabla 16. CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 110
Tabla 18. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 112
Tabla 19. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA. 114
Tabla 20. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 119
Tabla 21. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA 120

En el **Anexo No. 1**, se presenta Contenido informe mensual.

Tabla 1. Lista de Chequeo Informe.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2678 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS R/L DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Contrato de Interventoría No. 1030 DE 2022 **Interventoría:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INFORME MENSUAL No. 25 **MES O PERIODO:** ago-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	8
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	9
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	31
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	32
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	32
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	32
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	32
	• Seguimiento Programa de Obra		32
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	32
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	32
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	32
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		76
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		77
5.3	Informes especialistas y profesionales		79
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		79
5.5	Informe matriz de riesgos.		80
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		85
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		85
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		88
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	88
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	88
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	88
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	88
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	88
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		89
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	89
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	89
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	89
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	89
7	**Conclusiones y recomendaciones**		112
8	**Anexos**		114
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		114
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		114
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		114
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		114

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SÁENZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 13202084468 blv de fecha 22 febrero de 2001

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Tabla 2. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL PROYECTO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 diciembre 2029
FECHA DE INICIO: Ago 18 de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2029
PLAZO ACUMULADO: 31 de diciembre de 2029

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $106,043,785,253.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 9,000,000,000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNULFO ARIAS SÁENZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones		M3	41,276
Terraplén		M3	95,000.70
Subbase Granular		M3	56,102
Base Granular		M3	28,785
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19		M3	19,727
Construcción de Box Coulvert		Und	21
Construcción 1er Puente L=		Und	1
Construcción 2do Puente L=		Und	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones		M3	32,660.32
Terraplén		M3	101,775.12
Subbase Granular		M3	8,565.32
Base Granular		M3	0
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19		M3	0
Construcción de Box Coulvert		Und	13
Construcción 1er Puente L=		Und	0
Construcción 2do Puente L=		Und	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			71,714,245,729.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	180,000,000.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	0.00	0.00	33,891,916,423.81
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	12,240,000.00	89,446.00	178,200,000.00
IVA- REVISIÓN , AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	33,858,000.00
CARACTERIZACIÓN VIAL	0.00	0.00	38,290,000.00
IVA - CARACTERIZACIÓN VÍAL	0.00	0.00	7,215,100.00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN, Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			257,623,100.00
ADICIONAL	9,000,000,000.00		9,000,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**115,043,785,253**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1,260,281,618.90		1,260,281,618.90	1,260,281,618.90
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS				
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				
IVA- REVISIÓN , AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
CARACTERIZACIÓN VIAL				
IVA - CARACTERIZACIÓN VÍAL				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN, Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
VALOR EJECUTADO				1,260,281,618.90

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 35,319,995,225.07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,695,914,719.97
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	1.04%

Etapa revisión ajustes a los estudios y diseños

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	9
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Foto 2



Actividades ejecutadas en el mes de agosto del 2025

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NA

Firma
Nombre :OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías y la Gobernación de Bolívar, mediante el convenio Interadministrativo No 2045 de 2021, celebran dicho convenio, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la atención de vías regionales en el departamento de Bolívar con obras de mejoramiento en el marco del programa para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

El alcance del objeto del convenio es adelantar las actividades de mejoramiento de los corredores viales Transversal Sur Bolívar: Guaranda - Tiquisio - Regidor, de conformidad con lo dispuesto en los Estudios Previos y Anexo Técnico los cuales hacen parte integral del presente documento. El Instituto Nacional de Vías contratará la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental de las obras objeto del presente convenio.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio la ENTIDAD TERRITORIAL: 1). Invertirá integralmente los recursos aportados por EL INSTITUTO, llevando a cabo los procesos de selección objetiva de Contratistas de Obra, mediante procesos de licitación pública y/o selección abreviada según corresponda y de conformidad con el presupuesto otorgado al Ente Territorial, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y demás normas legales, vigentes y aplicables a la materia. 2). Deberá gestionar todos los permisos y trámites administrativos requeridos sobre los predios, previamente a la suscripción del contrato de obra.

El valor del presente Convenio se estima en la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($106.440.000.000) M/CTE. El plazo del presente Convenio será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2029, a partir de la fecha de la orden de inicio, que será impartida por la Subdirección de Vías Regionales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, señalados en este documento.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante la resolución No. 4403 del 24 de diciembre 2021 la cual ordena la apertura del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-194-2021, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Con resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022, se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto No CMA-DTE-SEP-194-2021 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" Al proponente **SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.**

Se firmó el contrato No. 1030 de 2022 entre SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S. e INVIAS por un valor total de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($11.786.576.213) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, equivalentes a 11,786.5762 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo el plazo estipulado para la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2029.

Las actividades para ejecutar en el contrato de INTERVENTORIA están establecidas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías vigente, o el que lo modifique o sustituya, el pliego de condiciones y anexo técnico.

Las obras planteadas en esta alternativa consisten en el mejoramiento de la vía mediante la pavimentación del tramo comprendido entre el Municipio de Rio Viejo y el Municipio de Tiquisio, en el Departamento de Bolívar, en Concreto Asfáltico; entendiendo que la misma es considerada, luego del análisis, como la mejor alternativa de diseño y para lo cual serán intervenidos 17.6 Km. Las características y aspectos más importantes de esta propuesta para el mejoramiento de la vía incluyen las siguientes actividades:

• Desmonte y limpieza

• Excavaciones

• Terraplén

• Subbase granular

• Base granular

• Imprimación con emulsión

• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19

• Demolición de estructuras existentes

• Construcción de Box Coulvert

• Construcción de dos (2) puentes

• Construcción de cunetas

El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Arnulfo Arias Sáenz, el Gestor técnico del Proyectos INVIAS es Ingeniero Juan Pablo Ortiz.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El corredor comprendido entre los municipios de Río Viejo y Tiquisio, se ubica en el sur del departamento de Bolívar, con una longitud aproximada de 54.7 km atravesando zonas planas inundables en valles intramontañosas y zonas escarpadas en corte a media ladera. En la Figura 1 se presenta la localización del proyecto dentro de su zona de influencia, como se muestra en la ilustración 1

Ilustración 1. Localización Geográfica.

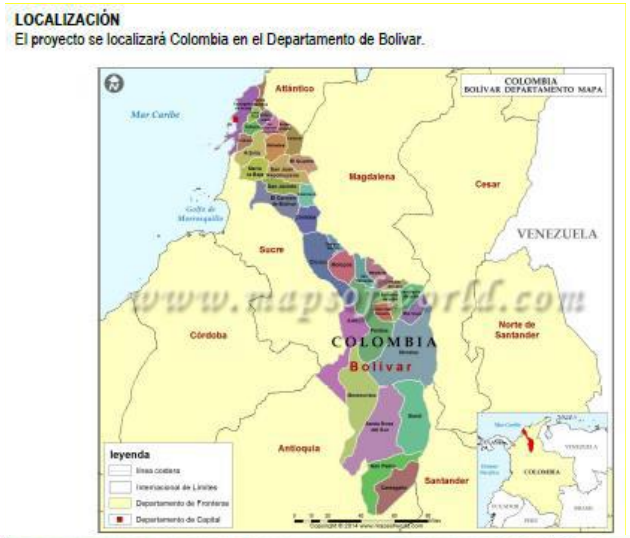


Imagen 6. Ubicación del alcance del proyecto.

coordenadas del alcance son las siguientes:

Abscisa	Coordenadas
Inicio (K0+000)	8°35'26.84"N 73°50'41.06"O
Fin (K17+600)	8°35'53.72"N 73°59'22.40"O

Fuente: www.invias.gov.co

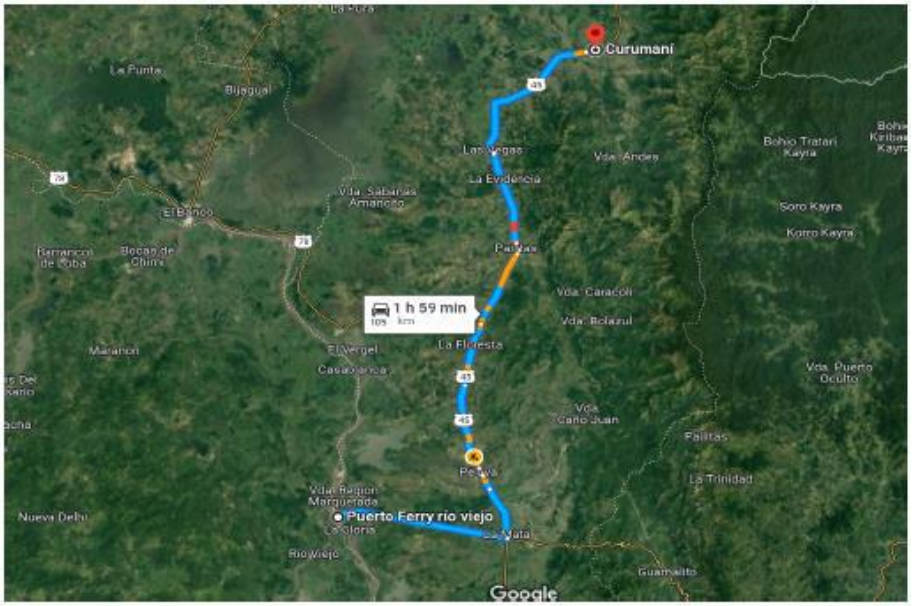
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El tramo vial en estudio hace parte del proyecto de conexión vial denominado la "Transversal del Sur de Bolívar", el cual conectará al municipio de Guaranda (Sucre) con los municipios de Tiquisio Nuevo, Tiquisio, Río Viejo y Regidor, permitiendo una conexión al final del corredor con la Ruta del Sol en el departamento del Cesar. El primer tramo del proyecto, entre Regidor y Río Viejo ya fue mejorado en concreto asfáltico.

Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre entre el Municipio de Rio Viejo y el Municipio de Tiquisio, en el Departamento de Bolívar, presentando entonces problemas en la movilidad y bajo servicio en la vía, debido al mal estado de las mismas, por lo que se encuentran intransitables o con restricción de tránsito, considerando la construcción sin consideraciones técnicas con materiales que no cumplen las especificaciones técnicas para este tipo de vías y la baja calidad y periodicidad del mantenimiento, adicionalmente el deterioro generado en estos sitios muestra un sector muy inestable y representa un riesgo para los carros, motos y demás vehículos que por allí transitan, además de acarrear problemas de orden económico y disminución del nivel de vida de los habitantes de su área de influencia, ya que se tienen grandes pérdidas por las dificultades en el transporte de los productos agrícolas y ganaderos que se producen y que son una fuente de ingresos en la actualidad, lo que genera que las familias que viven de la agricultura, la ganadería y el comercio, estén obligadas a desarrollar sus actividades diarias en espacios intransitables por la ausencia de vías óptimas para el transporte de estos productos que son su fuente de ingresos. De igual manera esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público que transitan en el sector y una baja comercialización de los productos en los corregimientos y los Municipios en general; ocasionando con todo esto un aumento en los tiempos de viaje, altos costos de mantenimiento vehicular, y un aumento en la pérdida de Productos; lo que a su vez repercute en el inoportuno acceso de la población a los servicios médicos, servicios deportivos, educativos etc, el mal estado de la vía trae consigo en momentos de verano, la proliferación de enfermedades como el asma por el polvo desprendido de la vía, y en tiempos de invierno el estancamiento de agua debido a los deficientes drenajes, lo que genera un aumento en la reproducción de zancudos y demás plagas, los altos costos de movilización y el estancamiento en el desarrollo económico de los municipios. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje, deteriorando la imagen favorable de los Municipios por parte de la comunidad.

Ilustración 2. Zona de influencia del proyecto





DISTANCIA

DESDE EL CENTRO CRUCE HASTA LA PLANTA DE ASFALTO 105 KM

Nota: se debe tener en cuenta que las distancias tenidas en cuenta para los análisis son aproximadas, finalmente se reconocerá la distancia verificada por la interventoría."

Fuente: Google Earth
Anexo 1 Técnico

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Se realiza el recorrido inicial de obra dentro de los tres (3) días siguientes al acta de inicio del contrato de obra y se deja plasmada toda la información en el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3 del manual de Interventoría Obra Pública

El estado actual de la vía es deficiente, debido a que la rasante se compone de una capa de afirmado de espesor variable con bajo contenido de finos y altamente susceptible al desgaste por el paso de los vehículos.

La longitud propuesta para esta intervención es de 17.6 kilómetros medidos desde el municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio, se encuentra definida por la disponibilidad existente de los recursos.

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de tres (3) m de ancho y bermas ambos lados de 0.5 m

Las características y aspectos más importantes de esta propuesta para el mejoramiento de la vía incluyen las siguientes actividades:

• DESMONTE Y LIMPIEZA

Este trabajo consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las obras del proyecto vial y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la remoción de tocones, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos. El trabajo incluye el retiro y la disposición final dentro o fuera de la zona del proyecto, de todos los materiales provenientes de las operaciones de desmonte y limpieza, previa autorización del Interventor, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Comprende el desraíce y la limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojo, maleza, escombros, cultivos y arbustos. También comprende la remoción total de árboles aislados o grupos de árboles dentro de superficies que no presenten características de bosque continuo.

• EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto, con las modificaciones que ordene el Interventor. Comprende, además, la excavación y remoción de la capa vegetal o descapote y de otros materiales blandos, orgánicos y objetables, en las áreas donde se hayan de realizar las excavaciones de la explanación y terraplenes.

• TERRAPLÉN Este trabajo consiste en la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados de acuerdo con la especificación de los estudios y diseños, los planos y secciones transversales del proyecto y las instrucciones del Interventor.

• **DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS** Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor. Incluye: − Retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto; − Manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; − Remoción de cercas de alambre y otros obstáculos; − Remoción de especies vegetales que no van a ser trasplantadas y que no se encuentren dentro de áreas que son objeto de trabajos de desmonte y limpieza; − Suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos y las instrucciones del Interventor.

• **ESTRUCTURAS DE DRENAJE** Bajo esta sección se construirán todas las estructuras de concreto que se muestren en los planos o se necesiten para completar la obra a juicio del Interventor y de los estudios y diseños. A lo largo de los 17.6 Km de la vía a intervenir, luego del análisis hidráulico se establece que se requiere reemplazar y construir (46) estructuras tipo Box Coulvert.

• **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES** De igual forma, se contempla la construcción de dos (2) puentes, reemplazando las estructuras existentes los cuales deben ser demolidos por su mal estado y porque no cumplen con las normas técnicas mínimas.

• **PAVIMENTO FLEXIBLE** La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de tres (3) m de ancho y bermas ambos lados de 0.5 m. La estructura de pavimento diseñada consiste en una capa asfáltica MDC-19 de 12 cm de espesor, una capa de base granular de 25 cm de espesor y una capa de subbase granular de 30 cm de espesor. Los materiales de base y subbase granular deben cumplir los criterios de los Artículos 320 y 330 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS. Se recomienda una mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para la capa asfáltica, la cual debe cumplir los criterios del Artículo 450 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS.

• **SUB-BASE GRANULAR** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor. Para los efectos de estas especificaciones, se denomina subbase granular a la capa o capas granulares localizadas entre la subrasante y la base granular o estabilizada, en todo tipo de pavimento, sin perjuicio de que los documentos del proyecto le señalen otra utilización.

• **BASE GRANULAR** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación extensión y conformación, compactación y terminado de material de base granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

• **IMPRIMACIÓN** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, eventual calentamiento y aplicación uniforme de una emulsión asfáltica o un asfalto líquido sobre una superficie granular terminada, previamente a la extensión de una capa asfáltica o un tratamiento bituminoso. El riego también podrá aplicarse a bermas construidas en material granular y a sus taludes. El trabajo incluye también, eventualmente, el suministro y la aplicación de un agregado fino para la protección de la superficie imprimada.

• **MEZCLA ASFÁLTICA SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN EN CALIENTE** Este trabajo consiste en suministro, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, otras, secciones y espesores indicados en los planos o determinados por el Interventor. En este ítem se hace referencia a las mezclas asfálticas en caliente de tipo denso (MDC-19).

• **SEÑALIZACIÓN** En el proyecto se suministrarán e instalarán señalización vertical y líneas de demarcación de acuerdo con lo establecido en el diseño geométrico y de señalización, de acuerdo con los documentos del proyecto o establecidos por el Interventor. • OBRAS VARIAS Estas obras contemplan la remoción de cerca y la instalación de esta, actividades que se requieren durante el desarrollo de las actividades y la implantación del diseño geométrico definitivo. • TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M). Este trabajo consiste en el transporte de los materiales provenientes del suministro de terraplén.

2.4.1. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES

- **Objetivo General**: Caracterizar detalladamente los suelos de cimentación en los sitios en los que se ubicarán obras de drenaje, conforme con los requerimientos de diseño estructural.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Ejecutar la exploración del suelo de cimentación, con el fin de definir su estratigrafía, clasificación y propiedades de resistencia y deformabilidad. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular el coeficiente de presión lateral del suelo en reposo para la estimación del empuje del suelo en el diseño de las estructuras de drenaje. • Definir el ángulo de inclinación de los terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad del talud de relleno ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**: • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.2. ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO

- **Objetivo General**: Determinar las condiciones geológicas y geotécnicas de los suelos de cimentación y relleno a lo largo del corredor; para garantizar la estabilidad a largo plazo de las cimentaciones, estructuras de contención y taludes que conforman el proyecto.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Ejecutar la exploración del suelo de cimentación, con el fin de definir su estratigrafía, clasificación y propiedades de resistencia y deformabilidad. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular el coeficiente de presión lateral del suelo en reposo para la estimación del empuje del suelo en el diseño de las estructuras de drenaje. • Definir el ángulo de inclinación de los terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad del talud de relleno ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.3. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

- **Objetivo General:** Dimensionar las obras mayores (puentes) y menores de drenaje (Box Coulvert y cunetas), necesarias para el proyecto, a partir de la determinación cuantitativa y cualitativa de la cantidad de agua superficial del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

- **Alcances:** • Estimar los caudales de diseño de las obras de drenaje mediante estudios hidrológicos, basados en los registros de las estaciones hidrometeorológicas existentes en el área del proyecto y la caracterización morfométrica de las cuencas hidrográficas. • Revisar la capacidad hidráulica de las obras menores de drenaje existentes, utilizando los caudales definidos en el estudio hidrológico; y diseñar, en caso de hallar insuficiencia hidráulica, las obras de drenaje de reemplazo y adicionales que se requieran. • Determinar la localización y configuración de las obras de drenaje, como resultado del análisis de las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidráulicas, de diseño geométrico, cobertura vegetal, uso del suelo y por condiciones antrópicas.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** ● La delimitación de las cuencas hidrográficas aferentes al corredor vial se realizó con base en la información cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en escala 1:25.000, de acuerdo con lo sugerido por el Manual de Drenajes Para Carreteras del Invias (2009). ● Para la realización del estudio se analizaron los registros climatológicos y pluviográficos de las estaciones El Sudán (Tiquisio) y La Gloria (La Gloria, Cesar), operadas por el IDEAM. El criterio para la escogencia de las estaciones fue la proximidad geográfica con la zona del proyecto. ● Del análisis de la información básica en la estación analizada, se considera que existe un régimen monomodal meteorológico para la zona del proyecto, con un periodo húmedo entre los meses de abril y noviembre; y un periodo seco entre los meses de diciembre y marzo. ● Para determinar los caudales máximos de diseño asociados a diferentes periodos de retorno en cuencas menores a 250 ha se empleó el método racional. Las curvas intensidad – duración – frecuencias utilizadas fueron obtenidas mediante el método simplificado, dada la inexistencia de información pluviográfica en las estaciones de referencia. ● Para determinar los caudales máximos de diseño asociados a diferentes períodos de retorno en cuencas mayores a 250 ha se emplearon métodos lluvia escorrentía. Para la aplicación de este método en cada cuenca se determinaron las precipitaciones máximas de diseño para diferentes períodos de retorno y la distribución del aguacero de diseño; se empleó el método del SCS para pérdidas por infiltración; y el Hidrograma Unitario del SCS, por considerar aspectos en su formulación como el tiempo de concentración, el área de drenaje y por estar recomendado por el Manual de Drenaje del Invias.

● Para el cálculo de las obras de drenaje (Box Coulvert) se empleó el programa HY-8, el cual considera los distintos tipos de control hidráulico (salida y entrada).

● Se recomienda el reemplazo de todas las obras hidráulicas existentes en la vía, debido a que presentan insuficiencia hidráulica y/o pésima condición estructural. En la Tabla 11 se presenta el listado de las obras hidráulicas diseñadas para conformar el sistema de drenaje de la vía.

● Una vez la vía entre en operación, se recomienda realizar mantenimiento periódico en las obras de drenaje.

2.4.4. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO

- **Objetivo General:** Definir la estructura de pavimento del proyecto con base en las características geotécnicas de la subrasante, la proyección de las cargas de tránsito y la caracterización de las fuentes de materiales.

- **Alcances**: • Identificar y caracterizar mediante técnicas de exploración y muestreo los materiales que conforman la subrasante en toda la longitud del proyecto. • Determinar y caracterizar mediante ensayos de laboratorio las propiedades físicas y mecánicas más importantes de los suelos representativos de la subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR, sectores para el diseño de la estructura del pavimento. • Caracterizar geotécnicamente los materiales de obra, que componen la estructura de pavimento, en especial materiales de rodadura y de capas granulares o estabilizadas, según sea el caso. • Definir los espesores y materiales más apropiados que pueden ser colocados de acuerdo con las condiciones del proyecto y que constituirán la estructura de pavimento; así como sus zonas de extracción. • Diseñar una estructura que sea cómoda, funcional, segura, económica y que cumpla técnicamente con la normativa vigente.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** • El estado actual del pavimento en la vía Tiquisio – Río Viejo es deficiente, debido a que la rasante se compone de una capa de afirmado de mediano espesor con contenido variable de finos, altamente susceptible al desgaste por el paso de los vehículos y bajo condiciones de drenaje adversas. • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. • No se evidencia en el material hallado en la subrasante ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento. • El número de ejes equivalentes de 8.2 ton es de 964.914, para un periodo de diseño de diseño de 10 años, una tasa de crecimiento del 4.3% y una confiabilidad del 90%. • La estructura de pavimento diseñada consiste en una capa

asfáltica MDC-19 de 12 cm de espesor, una capa de base granular de 20 cm de espesor y una capa de sub-base granular de 35 cm de espesor. • Los materiales de base y sub-base granular deben cumplir los criterios de los Artículos 320 y 330 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS. • Se recomienda una mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para la capa asfáltica, la cual debe cumplir los criterios del Artículo 450 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS

2.4.5. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES

- Objetivo General Determinar las condiciones de estabilidad de las laderas existentes, así como definir las condiciones como inclinación de taludes, obras de contención, obras hidráulicas y de protección de taludes, bermas, que garanticen la estabilidad de los cortes y rellenos que se requieran para la implantación del proyecto.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Investigar detalladamente el comportamiento geomecánico de las formaciones rocosas y las propiedades físico-mecánicas de los suelos a lo largo del corredor. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación ante la colocación de rellenos, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular los factores de seguridad de las laderas existentes y los cortes proyectados a lo largo del corredor vial. • Definir el ángulo de inclinación de los cortes y terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad de los taludes ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**: • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H

para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.6. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

- **Objetivo General:** Definir el tipo de proyecto de mejoramiento vial a implementar, para facilitar la adopción de los parámetros de diseño geométrico y proporcionar las bases y parámetros para el diseño estructural del pavimento.

- **Alcances**: • Cuantificar los flujos de transporte en cada uno de los escenarios y horizontes de planificación para el proyecto. • Identificar el tránsito normal, atraído y generado, tanto de carga como de pasajeros. • Obtener el tránsito promedio diario (TPD) actual y futuro. • Determinar el número acumulado de ejes equivalentes a 8.2 toneladas en el carril de diseño. • Conocer el estado de la señalización existente. • Definir el tipo de proyecto de mejoramiento y facilitar la adopción de los parámetros de diseño geométrico. • Efectuar los estimativos de capacidad y niveles de servicio y examinar su consistencia con la demanda máxima proyectada para el periodo establecido como horizonte del proyecto.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** ● El tramo vial en estudio hace parte del proyecto de conexión vial denominado la "Transversal del Sur de Bolívar", el cual conectará al municipio de Guaranda (Sucre) con los municipios de Tiquisio Nuevo, Tiquisio, Río Viejo y Regidor, permitiendo una conexión al final del corredor con la Ruta del Sol en el departamento del Cesar. ● La tasa de crecimiento del tránsito asumida para el proyecto es del 4.3%, considerando el efecto de la variación del PIB del sector transporte, los pasajeros nacionales movilizados por vía terrestre, la magnitud de la carga terrestre movilizada, el tránsito de vehículos, el tránsito registrado en las estaciones de conteo INVIAS en la zona de influencia del proyecto y el crecimiento demográfico. ● El número de ejes equivalentes de 8.2 ton para un periodo de diseño de 10 años en un pavimento flexible, ajustado a un nivel de confiabilidad del 90%, es de 964.914 ejes; considerando los componentes del tránsito normal, atraído y generado. ● El tránsito promedio diario, considerando la influencia de las motocicletas mediante factores de equivalencia vehicular, es de 264 vehículos para el año 2022. ● El nivel de servicio que brindará la vía con la geometría y el tránsito proyectado, durante su periodo de vida útil será tipo A, el cual equivale a un elevado nivel de confort físico y psíquico para los usuarios

2.4.7. TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN VIAL

- **Objetivo General:** Definir el trazado, diseño geométrico y señalización de la vía dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, con el fin de garantizar menores tiempos de viaje, mejores costos de operación, seguridad y bienestar a los usuarios de la vía.

- **Alcances:** Realizar las actividades de topografía, siguiendo las especificaciones y lineamientos dados en cada una de sus etapas. • Definir del trazado y diseño geométrico de las vías, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Manual de Diseño Geométrico de INVIAS, en cuanto a radios de curvatura, pendiente y otros elementos. • Diseñar la señalización de la vía, de tal forma que se brinde seguridad y bienestar a los usuarios.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** La velocidad de diseño del tramo homogéneo compuesto por la vía proyectada es de 60 km/h, considerando que se trata de una vía secundaria que va a construirse en terreno plano. ● Se asumió un bombeo transversal del 2% y una pendiente longitudinal mínima del 0.3% para garantizar un drenaje superficial eficiente de la corona. ● Se emplearon radios de curvatura considerablemente mayores a los mínimos en la mayoría de los casos, con el fin de darle un margen de operación cómodo y seguro al usuario, teniendo en cuenta que por el excelente nivel de servicio que tendrá la vía se espera que algunos vehículos aumenten su velocidad un poco más de lo proyectado. ● Los parámetros principales de diseño geométrico consisten en una distancia de velocidad de parada de 85 m, una distancia de adelantamiento de 410 m, un peralte máximo del 8%, un coeficiente de fricción transversal de 0.15, un radio mínimo para peralte y fricción máxima de 113 m. ● Las condiciones de seguridad de la vía son favorables, dadas las distancias de visibilidad disponibles y la configuración de los elementos geométricos. ● La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de 3.00 m de ancho, bermas a ambos lados de 0.5 m y un bombeo transversal del 2%.; para un ancho total de corona de 7.0 m.

2.4.8. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS

- **Objetivo General:** Tomar los parámetros establecidos en los estudios complementarios aplicables requeridos y realizar un análisis de alternativas a nivel de Mejoramiento para de allí concluir en la selección y ejecución del proyecto estructural definitivo real y ejecutable.

- **Alcances:** Realizar los diseños estructurales definitivos de las obras, se procederá, con el diseño estructural definitivo de las obras que así lo requieran, en lo referente a

puentes, pontones, muros de contención, Box-Coulvert y otros tipos de alcantarillas, cuyo diseño sea necesario para el mejoramiento de la vía.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** En los estudios y diseños no se registran las conclusiones ni recomendaciones

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de obra

Tabla 3 Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO CONTRU VÍAS
NIT:	NIT. 901.715.685-2
Contrato No.	2678 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Adjudicado con:	Resolución No. 504 del 16 de mayo de 2023
Licitación Pública No.	LIC-SI-004-2022
Integrantes Consorcio:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S. 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%
Representante Legal:	DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Objeto:	"MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
Valor Inicial:	$ 106.043.785.253,00 M/CTE.
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2029
Fecha orden de Iniciación:	Agosto 18 de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2029
Departamentos:	Bolívar.
Corredores viales para intervenir:	Mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio
Supervisor del Contrato Interventoría:	Ing. Arnulfo Arias Sáenz
Dirección:	Centro - Calle del Candilejo No. 33-41 Piso 2do, Cartagena - Colombia
Teléfono:	3114244404
Correo:	aasaenz@invias.gov.co
Supervisor del Contrato de Obra:	Efraín Marimon
Correo Electrónico:	efmarmat@gmail.com
Numero de celular:	310-7073421

3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de AGOSTO del 2025, El contratista durante este lapso no realizo las actividades de instalación del material de subbase.

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En el transcurso de este periodo se continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Cortes de pestañas de acero existentes
- Perforación y anclaje con epoxico del acero
- Instalación de las platinas donde reposaran los perfiles metálicos
- Instalación de perfiles metálicos
- Colocación de láminas de rigidez para los perfiles.
- Instalación de tuberías (barandas de protección) se colocaron en total 4 líneas horizontales 1 de 2 pulgadas y 3 de 3 pulgadas.
- Colocación de abrazaderas que sujeta la tubería a los perfiles.
- Aplicación de pintura amarilla a todos los elementos.
- El contratista también culminó la instalación de platinas de
- friccionamiento o antideslizantes sobre las láminas de rodadura del puente en su laso metálico.
- Se realiza la aplicación de pintura amarilla en la rampa de acceso que está entre el tramo de concreto y el metálico del puente.
- Se realiza el retiro parcial de material que estaba instalado en como Jarillón y que comunicaba al estribo a mayores con la pila central del puente. Este material se está descargando de manera provisional a unos 100 metros del estribo a mayores del puente, cerca del Box Coulvert ubicado en el K6+143.
- Se realiza el retiro de la tubería de concreto y parte del material que estaba colocado en el desvío del puente de La Piedra.
- El contratista realizó actividades de detalles de pintura y corte de pestañas de acero y alambre que habían quedado de los trabajos anteriores.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

- Se realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

Las actividades específicas realizadas por el contratista fueron:

- Enderezamiento del acero longitudinal y vertical existente.
- Colocación y amarre de estribos en el acero longitudinal y vertical.
- Encofrado y fundida en acero de viguetas y columnetas.

OBRAS DE ARTE HIDRÁULICAS

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+736. se adelantó el armado estructural de los muros y aletas a ambos lados de esta alcantarilla. Esta obra de arte presenta en un porcentaje de avance del 80%.

ALCANTARILLA DE 90 cm, SENCILLA – K7+526. Durante este periodo en esta obra de arte no se evidenciaron actividades relevantes al avance de obra. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 70%

ALCANTARILLA DE 90 cm, DOBLE – K8+458. Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674 Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

En la semana 105 comprendida entre las fechas del 1 al 7 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas
LADO DERECHO:
Se adelantó la instalación de las barandas de protección, 4 líneas de tuberías, 3 de 4 pulgadas y 1 de 2 pulgadas, además se colocaron las platinas de rigidez de los perfiles de soportes.
Se realizó la instalación de las abrazaderas que sujetan la tubería a los perfiles de soportes.

Se ejecutó la aplicación de pintura amarilla a todos los elementos instalados en este periodo.
Se realiza el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.

El contratista continuo con la actividad de excavación de material común seco, en los siguientes tramos:

- K12+600-K12+650

50m X 5.4 m X 2.46 m = 664.2 m3.

- K13+430-K13+680

250 m X 2.3 m X 2.33 m = 1339,75 m.

- K11+870-K11+900

30 m X 3.1 m X 3.6 m = 334.8 m3.

- K12+640-K12+700

60 m X 4 m X 3.6 m = 864 m3.
Total, ejecutado en la semana No. 105 en excavaciones varias 3202.75m3

El contratista continúo con las actividades de extendida y compactación de material de terraplén en los tramos de las abscisas:

- K12+000 – K12+800

800 m X 9.4 m X 0.15 m = 1128 m3.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 106 comprendida entre las fechas del 8 al 14 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.

Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Con estas actividades culminó los trabajos de metal – mecánica en el puente, queda pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674
Se ultimaron detalles en el armado estructural y la fundida en concreto cabecera derecha.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 107 comprendida entre las fechas del 15 al 21 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se culminaron en su totalidad las actividades pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se culminó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458 - (Pendiente de pago)
Se realizan actividades de armado estructural en acero y de encofrado en ambas cabeceras.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674
Se realizó la fundida en concreto cabecera izquierda.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 100%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 108 comprendida entre las fechas del 22 al 28 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Están pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a menores por parte del contratista.
Llegó a obra la comisión de metal - mecánica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
- Toma de muestras de cilindros:

Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se

encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal, las cuales se presentan los informes semanales generados para este periodo, dichos informes se pueden evidenciar en el **Anexo No. 1**

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se registran los equipos del contratista. Ver **Anexo No. 5**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Se lleva el registro del personal y control aportes legales y seguridad social, las cuales se presentan el **Anexo No. 5.** El contratista a la fecha presento las planillas de pago de los profesionales y mano de obra no calificado que están en el proyecto, está pendiente la entrega de la documentación del personal reportado para el periodo por parte del contratista.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, se presenta el informe financiero y presupuestal contrato de obra. **Anexo No. 5.** El contratista presento el informe financiero y presupuestal contrato de obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del presente informe, a la fecha se presenta el estado general del tiempo. Ver **Anexo No.5**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

En el presente mes se realizaron ensayos de laboratorio de materiales. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 **Ver Anexo No.5**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Acta de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo No. 5**

A la fecha el contratista se encuentra al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

4.8 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se le realiza seguimiento al plan de calidad del contrato obra. **Ver Anexo No. 5**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 **Ver Anexo No. 5**

– No aplica en este contrato.

- Seguimiento Programa de Inversiones. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 **Ver Anexo No. 5**

- Actas de Comité De Obra. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 **Ver Anexo No. 2**
- Actas de Reunión. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 **Ver Anexo No. 2**

ANEXOS DEL REPORTE DE EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO NO. 2 INFORME SEMANAL

Tabla 4. Informe semanal No.105:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 09/08/2025 (Día/ Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 105 del 01-ago-25 al 07-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS	INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%	INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 106,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29		$ -
			$ -
			$ -
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,070,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,403,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,706,165,727	$ 76,070,000,000
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,894	N/A	$ 1,090,052,785	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,894	N/A	$ 1,086,327,093	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 3,725,693	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	80,714,245,729.01	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	34,130,311,007.67	42.285
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	35,735,127,813.97	44.274
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1,604,816,806.30	4.491
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	34,130,311,007.67	42.285
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	35,735,127,813.97	44.274
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	1,604,816,806.30	4.491
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	396,561,405.80	0.491
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	299,494,512.50	0.371

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: nov-24

VALOR FACTURA: 8,537,103,624

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,18 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.537.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.850.261.292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 2, correspondiente al mes de junio de 2025.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.892.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2045-Ia-2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.866, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $723.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838,59.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR EC	
En el mes:	1.32
Acumulado:	1.05

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	2,413,651,706	20.478
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	2,298,210,807	19.499
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	38,936,994.25	0.330

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4697 05 junio de 2025

PERIODO FACTURADO: may-25

VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas exepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No. 22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remite el acta de costos No.23 del mes de junio de 2025, se encuentra en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 249,430,303.99
Saldo $	$ 1,061,569,696.40

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42.285% — Avance o Atraso Físico %: 1.99%
Meta Física Ejecutada %: 44.274%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (+)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (+)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75			
					Ejec	32660.32			
Terraplén	M3	108062			Prog	108302.00			
					Ejec	101775.12			
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	12555.79			
					Ejec	8565.32			
Base Granular	M3	35465.9			Prog				
					Ejec				
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog				
					Ejec				
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21			
					Ejec	13			
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog				
					Ejec				
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog				
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
RETROEXCAVADORA CAT GECOLSA 416		1
MOTONIVELADORA CAT 140 VHP		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA250D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3700 LITROS		1
BULLDOCER CATERPILLAR DC-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA SDLG 325		1
CARRO TALLER 27Q-239		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
VOLQUETAS DOBLES (SM-3)		5
TOTAL		18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LINK-14121 Aprobada	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS	PERMISO MINERO:	SI		NO x
	Autorización temporal No. 508350	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x

OBSERVACIONES:

***Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoría realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periódicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invías mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inspección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-259-el día 25/02/2025.**
***El contratista mediante oficio** CCV-2678-260 y **La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se reviso el desvio al cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La Interventoría se encuentra en revisión del PAGA V5. Mediante mesa de trabajo realizada en las instalaciones de Invías el dia 28 de agosto, se realizo seguimiento ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de Inicio del tramite POC el día 04 de junio de 2024.
*La interventoría solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,al contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el día 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el día 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se retira la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dandole respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3, La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoria mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V.4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el día 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el día 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Río Viejo.

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehículos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR K6+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La Interventoría mediante reunión el día 21 de mayo la mencionu al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127551 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Están pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a menores por parte del contratista.
Llegó a obra la comisión de metal - mecánica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
-Toma de muestras de cilindros:
Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se retiera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vías presenta un avance del 1.70%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
306	25/08/2025	998-INV-312-1875	INV	SMA	998-INV-312-1875 Informe semanal 107		
307	27/08/2025	998-INV-313_1930	INV	SMA	998-INV-313_1930_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

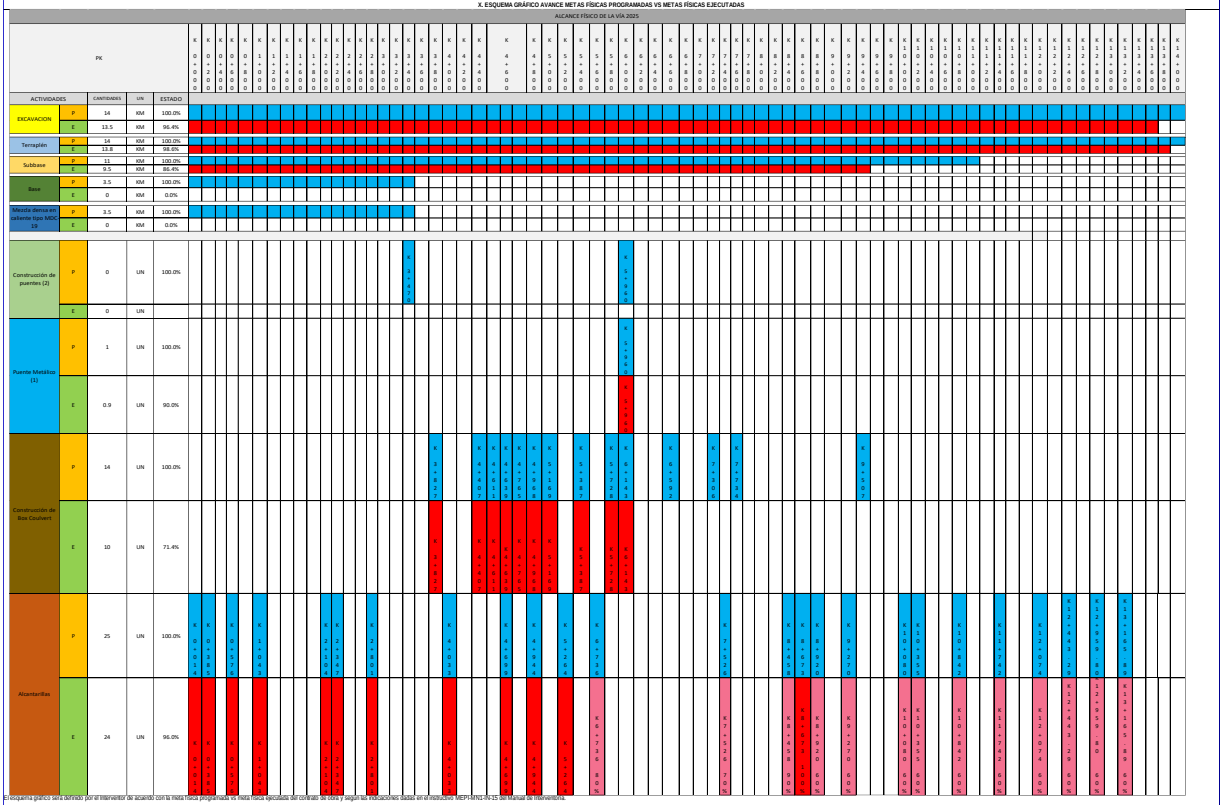
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se comprometio con iniciar con el reforzamiento del estribo menor una vez aprobado el diseño por la interventoria.

De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se comprometio a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km6+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.

Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.

De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se compromete a entregar el Diseño Geometrico de la via en el sector donde se encuentra la placa huella km6+750- km6+925, a la interventoria para realizar su revisión.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP1-INI1-IN-15 del Manual de Interventoría.



Armada del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 90%.



Fundida de aletas del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la comprensión de las aletas del lado izquierdo de la Alcantarilla KM 8+458,esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Protección del talud con material de prestamos para empadrizar los taludes.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

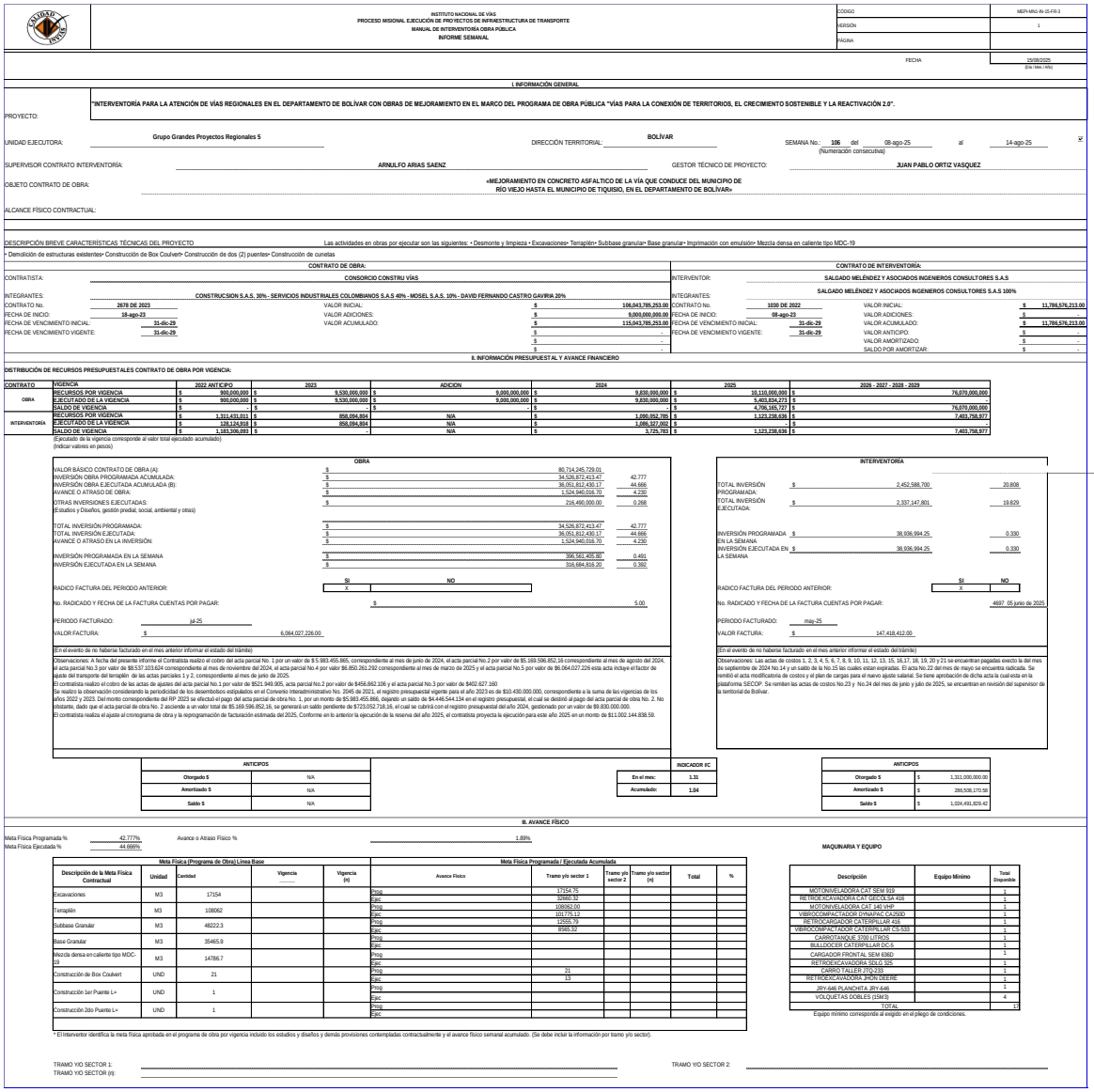
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra.
Seguimiento al convenio interadministrativo No 2045 de 2021.
La interventoría da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtencion de los tramites POC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y así mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 ml y una pendiente mayor del 10%, así mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FIRMA:
NOMBRE: OSCAR MAURICIO AVILA TARAZONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Tabla 5. Informe semanal No.106:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPI-MNU-IN-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: | FECHA: 15/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 106 del 08-ago-25 al 14-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS	INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
INTEGRANTES:	CONSTRUCSON S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%	INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%
CONTRATO No.	2670 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 106,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29		$ -
			$ -
			$ -
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,784,576,213.00
FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 11,784,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,070,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,403,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,706,165,727	$ 76,070,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,804	N/A	$ 1,090,052,785	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,804	N/A	$ 1,066,327,053	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 3,725,783	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 80,714,245,729.01	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34,526,872,413.47	42.777
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,051,812,430.17	44.666
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,524,940,016.70	4.230
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34,526,872,413.47	42.777
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,051,812,430.17	44.666
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,524,940,016.70	4.230
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 396,561,405.80	0.491
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 316,684,816.20	0.392

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: $ 5.00

PERIODO FACTURADO: jul-25
VALOR FACTURA: $ 6,064,027,226.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.537.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.850.261.292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 2, correspondiente al mes de junio de 2025.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.862.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio interadministrativo No. 2045 de 2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.866, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $723.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838,59.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	1.31
Acumulado:	1.04

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,452,588,700	20.808
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,337,147,801	19.829
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4697 05 junio de 2025

PERIODO FACTURADO: may-25
VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas execto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remitan las actas de costos No.23 y No.24 del mes de junio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolivar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 399,509,170.99
Saldo $	$ 1,524,491,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42.777% — Avance o Atraso Físico %: 1.89%
Meta Física Ejecutada %: 44.666%

Descripción de la Meta Física Contractual	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (#)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	32660.32				
Terraplén	M3	108062			Prog	108062.00				
					Ejec	101775.12				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	12555.78				
					Ejec	8566.32				
Base Granular	M3	35465.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	13				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (#):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
RETROEXCAVADORA CAT GECOLSA 416		1
MOTONIVELADORA CAT 140 VHP		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA250D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3780 LITROS		1
BULLDOZER CATERPILLAR D-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA SDLG 325		1
CARRO TALLER JTQ-233		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
VOLQUETAS DOBLES (15M3)		4
TOTAL		19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LINK-14121 Aprobada	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS	PERMISO MINERO:	SI		NO x
	Autorización temporal No. 508350	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x

OBSERVACIONES:

*Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2
*La interventoria realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.
*El contratista remite periodicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2
*Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.
* Se realizan visitas de obra en donde se realiza la iopección de actividades de tala y disposición de material.
*Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental
*El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-259 el dia 26/02/2025.
*El contratista mediante oficio CCV-2678-260 y La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición
* se revisa el desvio el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.
*Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.
*EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
El Contratista remite al PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de inicio del tramite POC el dia 04 de junio de 2024.
*La Interventoria solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,al contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el dia 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se reitera la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dandole respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 05 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3. La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoría mediante comunicado 998-INV-185-5960 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el dia 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Rio Viejo

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehiculos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR K0+700 Y K1+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La Interventoría mediante reunión el dia 21 de mayo le menciona al contratistala importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127551 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldaduras) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Con estas actividades culminó los trabajos de metal – mecánica en el puente, queda pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.
ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – Km+674
Se ultimaron detalles en el armado estructural y la fundida en concreto cabecera derecha.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.89%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha
296	16/05/2025	CCV - 2678 - 301	SMA	CCV	REMISION PAGA V5		

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
302	11/08/2025	998-INV-308-1825	INV	SMA	998-INV-308-1825 informe semanal 105		
303	13/08/2025	998-INV-309-1670	CCV	SMA	998-INV-309-1670_APROBACION DE REFUERZO ADICIONAL ESTRIBO MENOR		
304	13/08/2025	998-INV-310_1871	INV	SMA	998-INV-310_1871_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo al comité de obra No. 35 realizado el día 6 de agostos del 2025, el contratista cumplio con la colocación y pinturas de las barandas del tramo en concreto del puente de la piedra KM5+930 , el diseño del estribo menor fue entregado a la interventoria para revisión y aprobación.

El contratista de acuerdo al cronograma de actividades del periodo,seguira con las excavaciones varias en material comun seco para la ampliación de la calzada del tramo 2, en las abscisas del km13+500-km 14+000.

De acuerdo al comité de obra No. 35 celebrado el 6 de agosto de 2025. El contratista se compromete a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km9+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.

Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.

De acuerdo a la programación de obra presentada por el contratista, se continuara con la extendida y compactación del material de terraplen en el tramo de las abscisas ubicadas en el km 13+200-km 15+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ALCANCE FÍSICO DE LA VIA 2025

ACTIVIDADES		CANTIDADES	UN	ESTADO
EXCAVACION	P	14	KM	100.0%
	E	13.5	KM	96.4%
Terraplén	P	14	KM	100.0%
	E	13.9	KM	98.6%
Subbase	P	11	KM	100.0%
	E	9.5	KM	86.4%
Base	P	3.5	KM	100.0%
	E	0	KM	0.0%
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19	P	3.5	KM	100.0%
	E	0	KM	0.0%
Construcción de puentes (2)	P	0	UN	100.0%
	E	0	UN	
Puente Metálico (1)	P	1	UN	100.0%
	E	0.8	UN	80.0%
Construcción de Box Coulvert	P	14	UN	100.0%
	E	10	UN	71.4%
Alcantarillas	P	25	UN	100.0%
	E	23	UN	92.0%

El esquema gráfico sera definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.



Retiro del material de terraplen que se utiliico para el reforzamiento de la pila central en el puente de la piedra KM5+960



Fundida cabezal del lado derecho de la Alcantarilla del km 8+673, esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Instalación de platinas corrugadas en el piso del puente de la piedra km 5+960



Adecuación con material de terraplen de los aproches del puente de la piedra km 5 +960 , esta actividad presenta un porcentaje de avance del 90%.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra

Revision de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra

Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021

La Interventoria de la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.

Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aun esta en proceso de obtencion de los tramites PDC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y asi mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la

Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geometrico en el PI 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 mt y una pendiente mayor del 10%, asi mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.

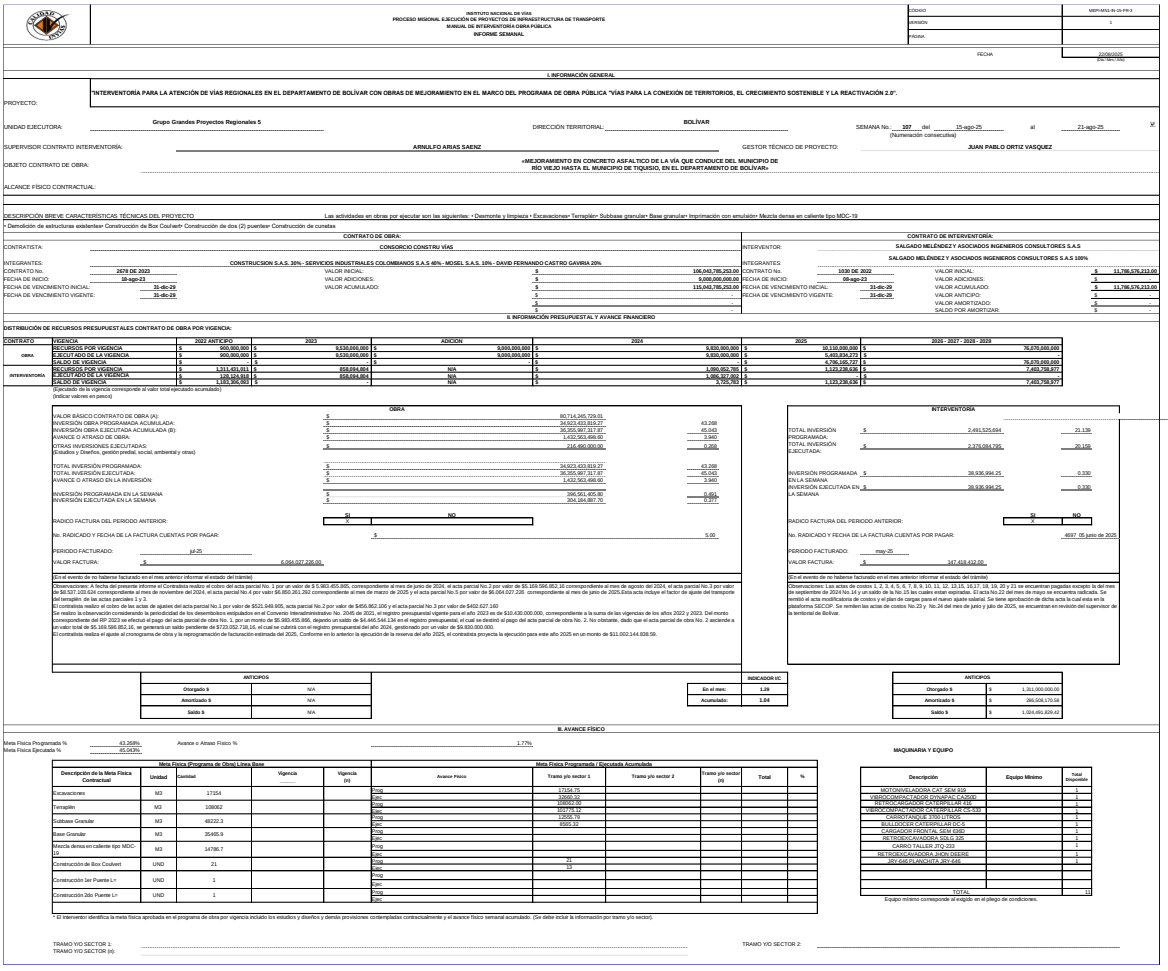
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

Original informe mensual de Interventoría, Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Vivienda y Desarrollo Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: OSCAR MAURICIO ORJUELA TARAZONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Tabla 6. Informe semanal No.107:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MIEPI-MAN-IN-16-FR-3
VERSIÓN: 3
PÁGINA:
FECHA: 22/08/2025 (día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 107 del 15-ago-25 al 21-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes. • Desmonte y limpieza • Excavacionen• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
• Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS		INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%		INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%	
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 106,043,790,253.00	CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 11,796,576,213.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES: $ 9,000,000,000.00	FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO: $ 115,043,790,253.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO: $ 11,796,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICIÓN	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800,000,000	$ 8,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,100,000,000	$ 76,670,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 800,000,000	$ 8,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,453,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ -	$ 4,796,165,727	$ 76,670,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,804	N/A	$ 1,060,052,785	$ 1,123,236,636	$ 7,493,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,804	N/A	$ 1,060,327,002	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 274,783	$ 1,123,236,636	$ 7,493,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	80,714,245,729.01				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	34,923,433,819.27	43.268			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	36,355,997,317.87	45.043			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1,432,563,498.60	3.940			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	216,490,000.00	0.268			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	34,923,433,819.27	43.268	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,491,525,694	21.139
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	36,355,997,317.87	45.043	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,376,084,795	20.159
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	1,432,563,498.60	3.940			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	396,561,455.80	0.491	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	304,184,887.70	0.377	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI $	NO		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI $	NO
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	$	5.00		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	4697 05 junio de 2025	
PERIODO FACTURADO:	jul-25			PERIODO FACTURADO:	may-25	
VALOR FACTURA:	$	6,064,027,226.00		VALOR FACTURA:	$	147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5,963,455,865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5,169,596,852.16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $6,327,103,024 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6,850,261,292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6,064,027,226 correspondiente al mes de junio de 2025.Esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 3.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521,949,905, acta parcial No.2 por valor de $456,862,106 y el acta parcial No.3 por valor de $402,627,160.
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2045 de 2023, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10,430,000,000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2022 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5,963,455,865, dejando un saldo de $4,466,544,134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5,169,596,852.16, se generará un saldo pendiente de $723,052,718.16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9,830,000,000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838.59.

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas excepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No. 15 los cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remiten las actas de costos No.23 y No.24 del mes de julio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	1.29
Acumulado:	1.04

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,361,000,000.00
Amortizado $	$ 266,506,170.58
Saldo $	$ 1,094,493,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43.268% — Avance o Atraso Físico %: 1.77%
Meta Física Ejecutada %: 45.043%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	17566.20				
Terraplén	M3	108062			Prog	108062.00				
					Ejec	109775.42				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	13595.70				
					Ejec	8565.32				
Base Granular	M3	35465.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	19				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

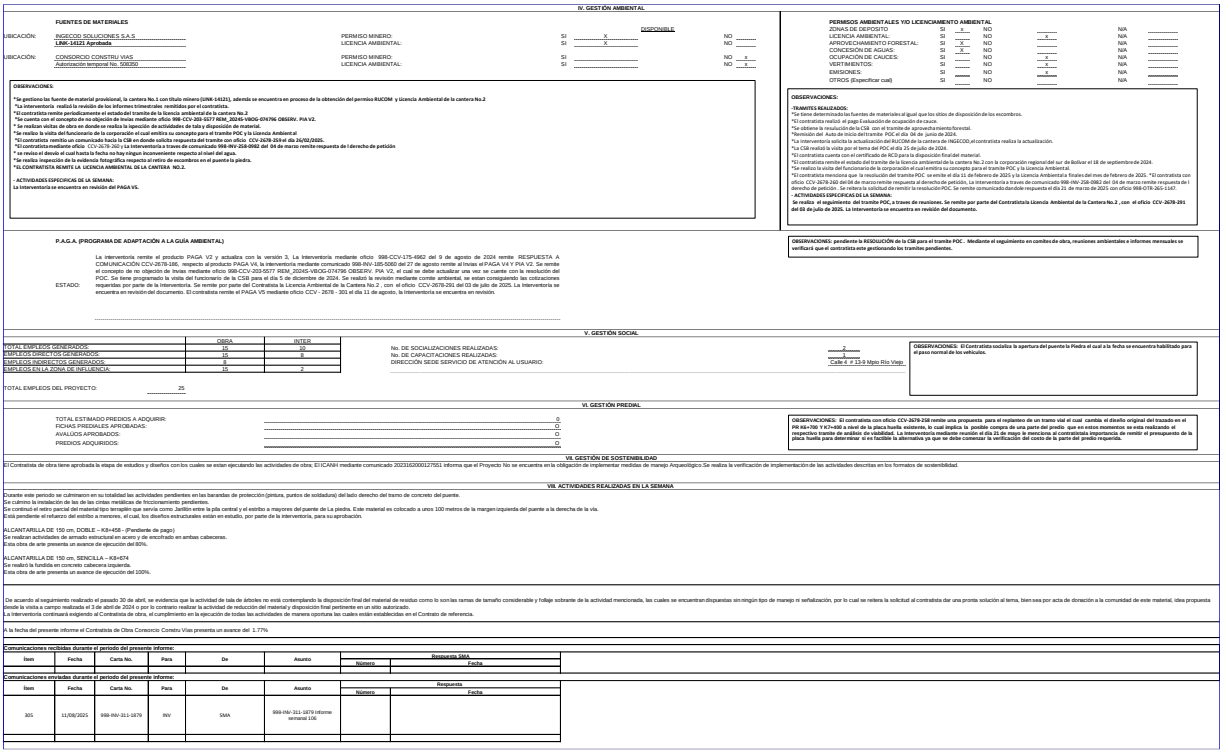
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA30D		1
RETROEXCAVADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3750 LITROS		1
BULLDOZER CATERPILLAR D6-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA 320LG 325		1
CARRO TALLER JTQ-233		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JDY-64EPLANCHITA JDY-646		1
TOTAL		11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: INGECCO SOLUCIONES S.A.S — LINK-14121 Agrobuata
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: CONSORCIO CONSTRU VIAS — Autorización temporal No. 506350
PERMISO MINERO: SI NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO			

OBSERVACIONES:

***Se gestiona las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoria realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periodicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 RDM_20245-V8OG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inpección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remite un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-35 fecha 25/02/2025.**
***El contratista mediante oficio** CCV-2678-260 **y La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se revisa el desvio el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La interventoria se encuentra en revisión del PAGA V5.

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
***Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.**
***El contratista realizó el pago d evaluación de ocupación de cauce.**
***Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.**
***Remisión del Auto de inicio del tramite POC el dia 04 de junio de 2024.**
***La interventoria solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD, el contratista realiza la actualización.**
***La CSB realizó la visita por el tema del POC el dia 25 de julio de 2024.**
***El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.**
***El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.**
***Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual remitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.**
***El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con** oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se refiere la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dando de respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realizo el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoria se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3, La Interventoria mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoria mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 RDM_20245-V8OG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el dia 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoria. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoria se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoria se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Rio Viejo.

OBSERVACIONES: El Contratista sodaliza la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehiculos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-218 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR 69+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La interventoria mediante reunión el dia 21 de mayo le menciona al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127501 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante este periodo se culminaron en su totalidad las actividades pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldaduras) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se culmino la instalación de las de las cintas metálicas de fricciromaterio pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – Ki8+458 - (Pendiente de pago)
Se realizan actividades de armado estructural en acero y de encofrado en ambas cabeceras.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – Ki8+674
Se realizó la fundida en concreto cabecera izquierda.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 100%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

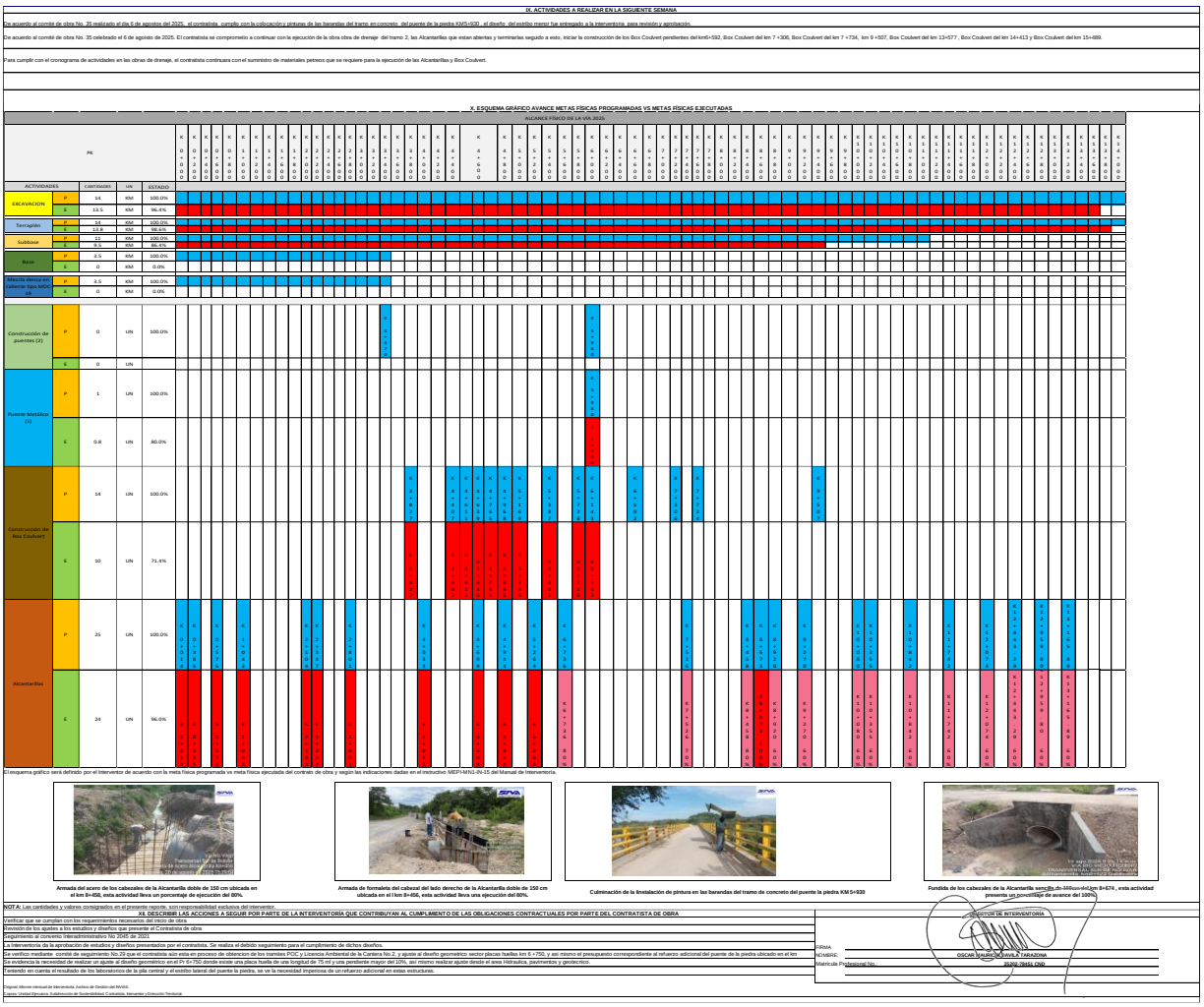
A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.77%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Item	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Item	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
305	11/08/2025	998-INV-311-1079	INV	SMA	998-INV-311-1079 Informe semanal 106		



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNG-09-15 del Manual de Interventoría.

Armada del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+450, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 80%.

Armada de formaleta del cabezal del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el l km 8+450, esta actividad lleva una ejecución del 80%.

Culminación de la Instalación de pintura en las barandas del tramo de concreto del puente la piedra KM 5+930

Fundida de los cabezales de la Alcantarilla ubicada en el km 8+674 , esta actividad presenta un porcentaje de avance del 100%

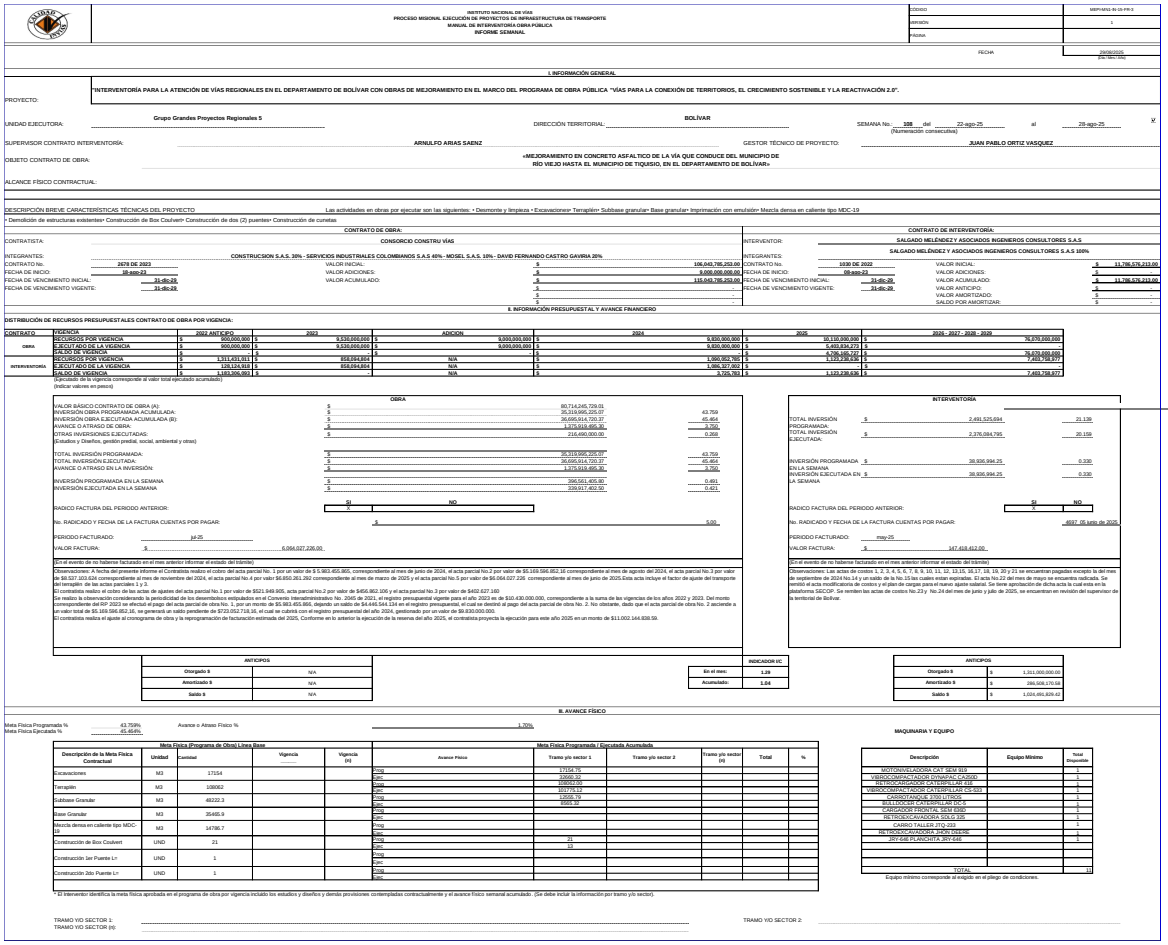
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra
Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021
La Interventoría da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtención de los trámites POC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2 y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750. y así mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 ml y una pendiente mayor del 10%, así mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

FIRMA
NOMBRE: OSCAR MAURICIO SIERRA ZAMUDIONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78491 CND

Tabla 7. Informe semanal No.108:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEIPIVIAPU-IN-GN-FR-3
VERSIÓN: 1
FECHA:
FECHA: 29/08/2025 (DÍA / MES / AÑO)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 108 del 22-ago-25 al 28-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 35% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 45% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%		
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 100,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-25		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		
INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%		
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE INICIO:	09-sep-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-25	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,270,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 3,493,934,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,726,065,727	$ 76,270,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,451,911	$ 858,594,854	N/A	$ 1,060,852,780	$ 1,123,238,636	$ 7,463,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129,124,918	$ 858,594,854	N/A	$ 1,060,357,062	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,182,326,993	$ -	N/A	$ 725,783	$ 1,123,238,636	$ 7,463,758,977

(Ejecución de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 80,714,245,729.03	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35,319,995,225.97	43.759
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,695,914,720.37	45.464
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,375,919,495.30	1.705
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35,319,995,225.97	43.759
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,695,914,720.37	45.464
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,375,919,495.30	1.705
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 356,561,405.80	0.461
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 339,917,402.90	0.421

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X — NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: $ 5.00

PERIODO FACTURADO: jul-25

VALOR FACTURA: $ 6,064,027,226.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.527.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.830.261.262 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 correspondiente al mes de julio de 2025.Esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 3.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.862.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2065 de 2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $30.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.865, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 excedía a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $720.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.638,59.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,491,525,694	21.139
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,376,084,795	20.159
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39,936,994.25	0.339
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39,936,994.25	0.339

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X — NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4937 05-sep-25

PERIODO FACTURADO: may-25

VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas excepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remiten las actas de costos No.23 y No.24 del mes de junio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS

Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	1.29
Acumulado:	1.04

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 286,506,170.58
Saldo $	$ 1,024,493,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43.759% — Avance o Atraso Físico %: 1.70%
Meta Física Ejecutada %: 45.464%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (#)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	33668.32				
Terraplén	M3	168062			Prog	168062.00				
					Ejec	183779.12				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	13505.79				
					Ejec	9565.32				
Base Granular	M3	35485.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	13				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

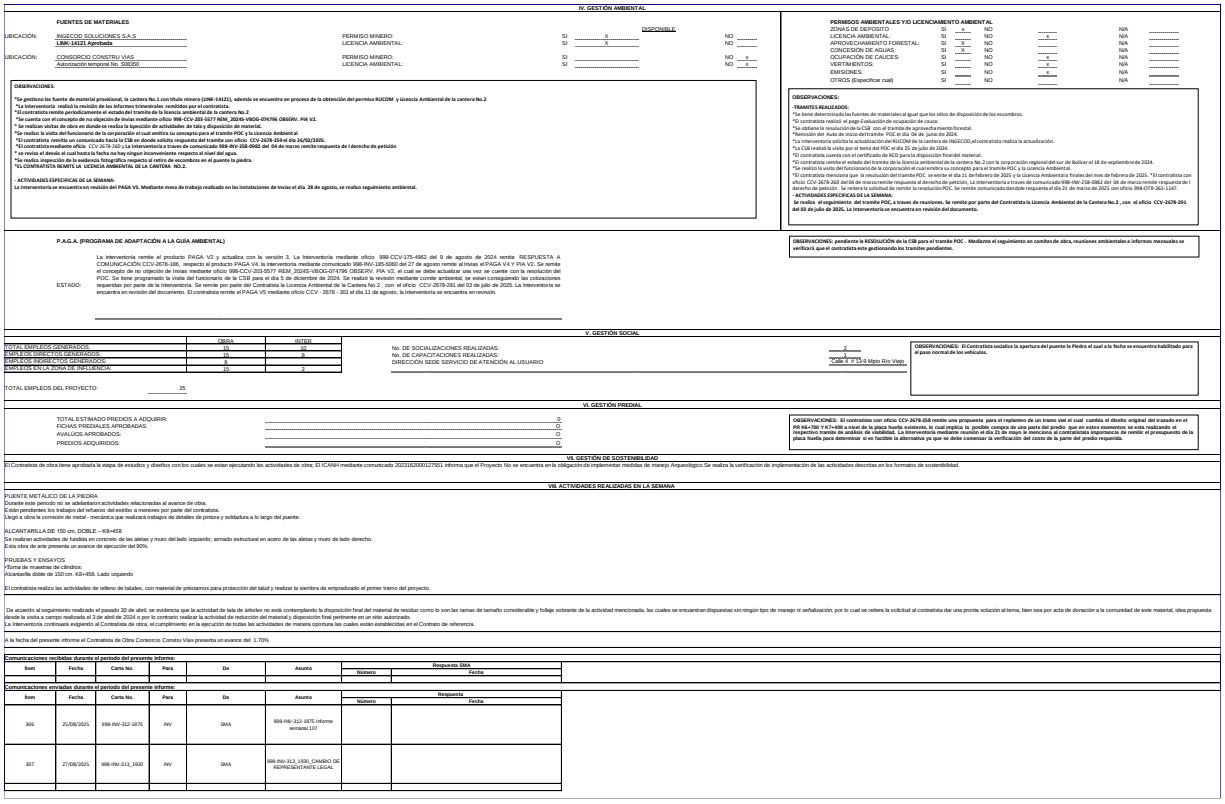
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT 16H 910		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA25D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
FIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3700 LITROS		1
EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA SOLO 335		1
CARRO TALLER 2TQ-223		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE 310K		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
TOTAL		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S **LINK-14121 Aprobada**	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	DISPONIBLE SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS Autorización temporal No. 508350	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	NO x NO x	

OBSERVACIONES:

***Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoría realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periódicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_20245-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inpección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-314 el dia 26/03/2025.**
***El contratista mediante oficio CCV-2678-260 y la Interventoría a través de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se revisa el desvió el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA RE-MITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La Interventoría se encuentra en revisión del PAGA V5. Mediante mesa de trabajo realizada en las instalaciones de Invias el día 28 de agosto, se realizo seguimiento ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinada las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de inicio del tramite POC el día 04 de junio de 2024.
*La interventoría solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,el contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el día 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC, y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental la finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-360 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición . Se revisa la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado donde respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-DTR-265-1167.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3. La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4982 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoría mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_20245-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el día 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comité ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV- 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC . Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Río Viejo

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehículos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR Ki+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La interventoría mediante reunión el día 21 de mayo la menciona al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra, El ICANH mediante comunicado 20231620000127501 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METALICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Estan pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a mercoes por parte del contratista.
Llego a obra la corrrisión de metal - mecanica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – Ki8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
•Toma de muestras de cilindros:
Alcantarilla doble de 150 cm. Ki8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a cargo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

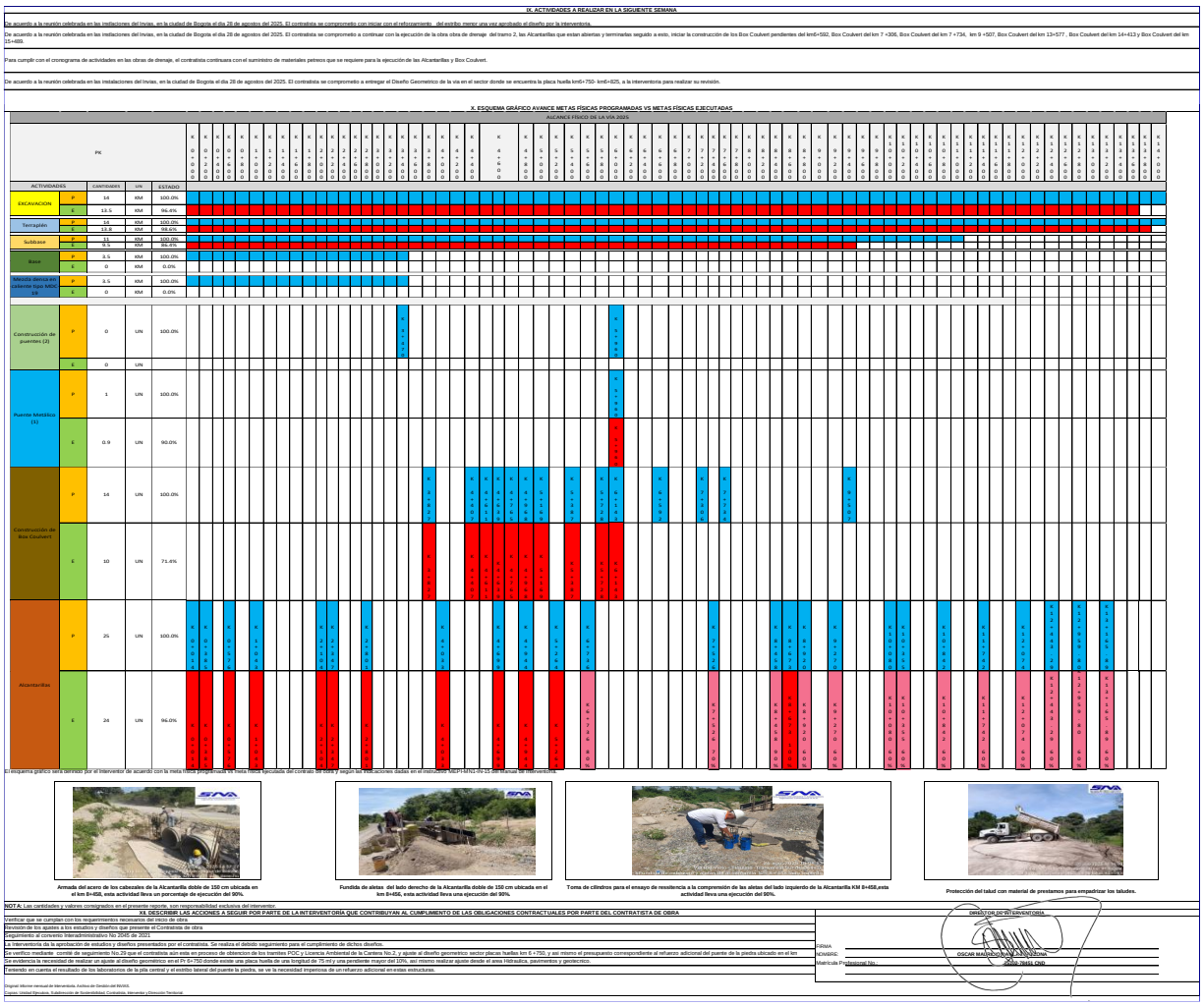
A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.70%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
306	25/08/2025	998-INV-312-1875	INV	SMA	998-INV-312-1875 Informe semanal 107		
307	27/08/2025	998-INV-313_1930	INV	SMA	998-INV-313_1930_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		


IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025, El contratista se compromete con iniciar con el reforzamiento del estribo menor una vez aprobado el diseño por la interventoría.
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025. El contratista se compromete a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km5+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.
Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025. El contratista se compromete a entregar el Diseño Geometrico de la via en el sector donde se encuentra la placa huella km6+750- km6+825, a la interventoria para realizar su revisión.
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS
ALCANCE FISICO DE LA VIA 2025
PK
ACTIVIDADES
CANTIDADES
UN
ESTADO
EXCAVACION
Terraplén
Subbase
Base
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
Construcción de puentes (2)
Puente Metálico (1)
Construcción de Box Coulvert
Alcantarillas
El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo INSTI-INTIN-PR-15-FR-Planes de Intervención
Armado del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 90%.
Fundida de aletas del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva una ejecución del 90%.
Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la compresión de los aletas del lado izquierdo de la Alcantarilla KM 8+458,esta actividad lleva una ejecución del 90%.
Protección del talud con material de prestamos para empadrizar los taludes.
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratistas de obra
Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021.
La Interventoria da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtencion de los tramites PDC y Licencia Ambiental de la Carretera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y asi mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 m3 y una pendiente mayor del 10%, asi mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.
Original informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contractual, Mercadeo y Dirección Territorial.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
FIRMA
NOMBRE: OSCAR MAURICIO MUÑOZ OSORIO
Matrícula Profesional No.: 25202-76151 CND

ANEXO NO. 5 MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	I-MN1-IN-15-
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Vias regionales — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO — PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

CONTRATO No.: 2678 — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVÍAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: — INTERVENTORÍA: SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARGADOR SEM #1	SEM		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0
EXCAVADORA JHON DEERE #2	JHON DEERE		CAMPAMENTO OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTONIVELADORA SEM #1	SEM		CAMPAMENTO OBRA	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIBRO COMPACTADOR CAT #1	CATERPILLAR		CAMPAMENTO OBRA	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0
PAJARITA 416E CATERPILLAR #4	CATERPILLAR		CAMPAMENTO OBRA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
EXCAVADORA SDLG#1	SDLG		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
VOLQUETA SPI843	MACK		CAMPAMENTO OBRA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0
VOLQUETA SPI852	MACK		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
CARROTANQUE JUH237			CAMPAMENTO OBRA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9
TOTAL ACTIVO	8
TOTAL EN REPARACIÓN	1
TOTAL INACTIVO	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	89%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	11%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIO! ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

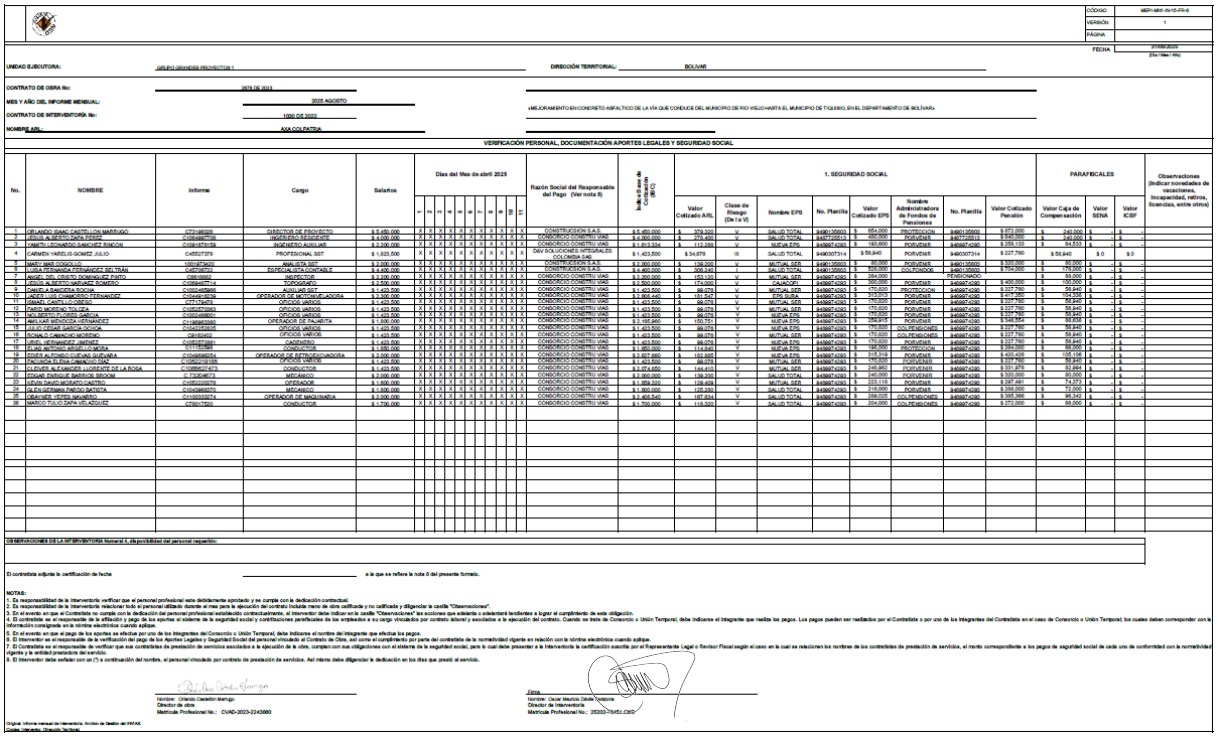
NOTAS:
1. El interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponi
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jesús Zape
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-192140wd

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.



CÓDIGO:	MEP-1806-Gr-15-FR-6
VERSIÓN:	1
PÁGINA:	
FECHA:	31/08/2020 (Día/Mes/Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: 1030 DE 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 2025 AGOSTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1030 DE 2022 — «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

NOMBRE ARL: ASA COLPATRIA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	NOMBRE	Informe	Cargo	Salarios	Días del Mes de abril 2025 (L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Indicador de Cotización (Ver nota 4)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OBLANDO ISAAC CASTELLON MARTINEZ	473198358	DIRECTOR DE PROYECTO	$ 5.450.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 5.450.000	$ 378.300	V	SALUD TOTAL	849013580	$ 654.000	PROTECCION	849013580	$ 972.000	$ 340.000	$ -	$ -
2	JESUS ALBERTO DAZA PEREZ	C1064867738	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SALUD TOTAL	849772513	$ 480.000	PORVENIR	849772513	$ 648.000	$ 240.000	$ -	$ -
3	YANETH LEONARDO SANCHEZ RINCON	C1098757139	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.813.334	$ 112.388	V	NUEVA EPS	849967439	$ 180.800	PORVENIR	849967439	$ 356.133	$ 64.533	$ -	$ -
4	CARMEN YARELIS GOMEZ JULIO	C4552/7378	PROFESIONAL SST	$ 1.833.500	X X X X X X X X X X X X X X	D&V SOLUCIONES INTEGRALES COLOMBIA SAS	III	$ 34.679	III	SALUD TOTAL	849007314	$ 58.840	PORVENIR	849007314	$ 327.760	$ 58.840	$ 0	$ 0	
5	MARY MAR COGOLLO	1002127400	AUXILIATA SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 2.000.000	$ 139.200	V	MUTUAL SER	849013580	$ 80.000	PORVENIR	849013580	$ 356.000	$ 80.000	$ -	$ -
6	LUISA FERNANDA FERNANDEZ DEL TRAN	C4079/8703	ESPECIALISTA CONTABLE	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 4.400.000	$ 306.240	I	SALUD TOTAL	849013580	$ 528.000	COLFONDOS	849013580	$ 784.000	$ 176.000	$ -	$ -
7	ANGEL DEL CRISTO DOMINGUEZ PINTO	1065185850	INSTRUCTOR	$ 3.200.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.200.000	$ 153.120	V	MUTUAL SER	849967439	$ 384.000	PENSIONADO			$ 58.000	$ -	$ -
8	JESUS ALBERTO NARVAEZ ROMERO	C1065467714	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.500.000	$ 174.000	V	CAJACOPI	849967439	$ 300.000	PORVENIR	849967439	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -
9	DANIELA SANCHEZ ROCHA	C1065485868	AUXILIAR SST	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PROTECCION	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
10	JADES LUIS CHAMORRO FERNANDEZ	C1044918218	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 3.200.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.200.440	$ 191.547	V	EPS SURA	849967439	$ 243.913	PORVENIR	849967439	$ 417.360	$ 104.338	$ -	$ -
11	ISMAEL CASTILLO OBESO	1073174478	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
12	FABIO MORENO TOLOZA	C1052475949	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
13	ANDRES FELIPE MENDOZA	C1065467714	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.500.000	$ 174.000	V	CAJACOPI	849967439	$ 300.000	PORVENIR	849967439	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -
14	HERLAM MENDOZA HERNANDEZ	C1044918441	OPERADOR DE PALMETA	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.165.440	$ 80.751	V	NUEVA EPS	849967439	$ 156.912	PORVENIR	849967439	$ 348.352	$ 58.938	$ -	$ -
15	JULIO CESAR GARCIA OCHOA	C1044958215	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	NUEVA EPS	849967439	$ 170.820	COLPENSIONES	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
16	NOHALY CABACHO MONTAÑO	Cel-10401	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	COLPENSIONES	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
17	JORGE HERNANDEZ JIMENEZ	C1065818881	CAZORERO	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	NUEVA EPS	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
18	ANTONIO ARGELIO MORA	1117518881	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.661.500	$ 114.640	V	NUEVA EPS	849967439	$ 199.380	PROTECCION	849967439	$ 265.840	$ 66.500	$ -	$ -
19	JOVER ALFONSO CUEVAS GUEVARA	C1044958214	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.007.680	$ 192.985	V	NUEVA EPS	849967439	$ 345.218	PORVENIR	849967439	$ 400.435	$ 105.116	$ -	$ -
20	JONATHAN STIVEN CABALLERO HUNT	C1065215155	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
21	CLEVER ALEXANDER LUGUEVE DE LA ROSA	C1065072473	CONDUCTOR	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.374.680	$ 144.410	V	MUTUAL SER	849967439	$ 345.962	PORVENIR	849967439	$ 331.874	$ 83.994	$ -	$ -
22	YOSNAIT ENRIQUE BARROS BROOM	C 7182/4873	MECANICO	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 540.000	PORVENIR	849967439	$ 720.000	$ 90.000	$ -	$ -
23	KEVIN DAVID MORATO CASTRO	C1065222578	OPERADOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.659.320	$ 139.408	V	MUTUAL SER	849967439	$ 223.118	PORVENIR	849967439	$ 297.491	$ 74.373	$ -	$ -
24	KALEN GERMAN PATIÑO BATISTA	C1042985570	MECANICO	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.600.000	$ 138.240	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 216.000	PORVENIR	849967439	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -
25	OBANNEL VERGARA NAVARRO	C1065555274	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 2.405.540	$ 187.934	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 389.005	COLPENSIONES	849967439	$ 365.366	$ 96.342	$ -	$ -
26	MARCO TULIO DAPA VELASQUEZ	C1042179351	CONDUCTOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 204.000	COLPENSIONES	849967439	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4., cita posibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectue los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la actividad contratada de servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Nombre: Orlando Castellón Manrigo
Director de obra
Matrícula Profesional No.: CVND-2023-224366O

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Dávila Tarazona
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-79451 CSB

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: 2678

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S./V/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 900,000,000	
2023		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,530,000,000	
2024		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,830,000,000	
2024		240201	11	NACION	OTROSI	$ 9,000,000,000	
2025		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 10,110,000,000	
2026		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 10,410,000,000	
2027		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 16,089,000,000	
2028		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 16,572,000,000	
2029		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 32,999,000,000	
			TOTAL			$ 115,440,000,000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
1	PARCIAL	jun-24	$ 5,771,397,865	$ 212,058,000	$ 5,983,455,865						$ 109,456,544,135				
2	PARCIAL	ago-24	$ 5,169,596,852		$ 5,169,596,852						$ 110,270,403,148				
1	AJUSTE	jun-24	$ 521,949,106		$ 521,949,106						$ 114,918,050,894				
2	AJUSTE	ago-24	$ 456,862,106		$ 456,862,106						$ 114,983,137,894				
3	PARCIAL	nov-24	$ 8,313,438,150	$ 225,029,000	$ 8,538,467,150						$ 106,901,532,850				
4	PARCIAL	mar-25	$ 6,850,261,292		$ 6,850,261,292						$ 108,589,738,708				
4	AJUSTE	mar-25	$ 676,586,716		$ 676,586,716						$ 114,763,413,284				
5	PARCIAL	jun-25	$ 6,064,027,226		$ 6,064,027,226						$ 109,375,972,774				
TOTALES			$ 33,824,119,313	$ 437,087,000	$ 34,261,206,313										

Todas las Actas aprobadas por la interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Mamgo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-224360

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Davila Tarazona
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MSE-FR-22-5		
VERSIÓN	2		
FECHA	30	8	2025

FECHA: 30 / 8 / 2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales — DIRECCION TERRITORIAL: BOLÍVAR — MES: AGOSTO

CONTRATO No: 2678 — CONTRATISTA: Consorcio construvías — SECTOR: Río viejo - Tiquisio

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Clase de tiempo																														
Seco	24	24	23	24	24	23	24	24	24	24	21	24	23	24	22	23	23	23	24	23	24	22	24	24	23	24	24	24	24	24
Lluvias moderadas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO

Firma
Nombre: Jesus Zapa P
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-192140wd

Firma
Nombre: Leonardo Argumedo
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202181539COR

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias :Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO NO. 5
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023 — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-2025 — PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 — INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	08/08/2025	ANALISIS GRANULOMETRICO-AGREGADOS LÍMITES DE CONSISTENCIA	I.N.V. E - 122/214/213/125 /126 -13	KM 12 HASTA KM14	1	Norma: Porcentaje que pasa tamiz N°10: 80 Porcentaje que pasa tamiz N°200: 35 Limite liquido:40 Indice de plasticidad1:15	U.S.C: GM-GC o Grava arcillosa limosa	SI	Porcentaje que pasa tamiz N°10: 35,4 Porcentaje que pasa tamiz N°200:17,1 Limite liquido:24,4 Indice de plastoidad:6,7
1	09/08/2025	RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS	N.V.E-141	KM 12 HASTA KM14	1		Densidad Max. 1,964g/cm3 Humedad 9,1%	SI	
1	09/08/2025	LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS CONCRETOS Y ASFALTO VERSION: 01 RELACIONES ESFUERZO - DEFORMACION EN EL ENSAYO DE CBR	INVE-148-13	KM 12 HASTA KM14	1	Norma: CBR: mínimo 5%	(%) PORCENTAGE ASOCIADO AL GRADO DE COMPACTACION MINIMO ESPECIFICADO PARA TERRAPLEN TABLA 220,1 >_ 5% CBR CORR 0,1" ES 16% CBR CORR 0,2" ES 25% CBR AL (98%) DE LA COMPACTACION ES DE 25%	SI	
1		DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DE CONO Y ARENA	INV E-161-13				-	SI	
1	13/08/2025	CONTENIDO ORGÁNICO EN LOS SUELOS	I.N.V. E - 121-07	KM 12 HASTA KM14	1	Contenido de materia organica maxima es 1.0%	0.56%	SI	
1	10/08/2025	CONTENIDO DE SALES SULUBLES	I.N.V. E - 158-07	KM 12 HASTA KM14	1	Contenido de sales solubles maxima es 0.2%	0.035%	SI	
1	15/08/2025	MEDIDA DEL POTENCIAL DEL COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMETE SATURADO	INV E-157-13	KM 12 HASTA KM14	1	Indice de colapso maximo es: 2.0	0.057%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	30/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Marrugo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-2243860

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-36214 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA
NO APLICA EN ESTE PERIODO

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Tabla 8. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

OBJETO DEL CONTRATO:
«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

FECHA DE INICIO: 18/08/2023

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2029

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 106,043,785,253.00

VALOR ACUMULADO: $ 106,043,785,253.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	2.68%	$ 2,843,150,000	**9**	**6**	2023	31	12	2024
Cumplimiento	1.91%	$ 2,026,000,000	9	6	2023	31	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	3.82%	$ 4,052,000,000	9	6	2023	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0.07%	$ 77,286,930	9	6	2023	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5.73%	$ 6,078,000,000	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400049004

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 07/07/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2.68%	$ 2,843,150,000	9	6	2023	31	12	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400049003 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Institut

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 07/07/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO DE GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS

FECHA DE INICIO: 18/08/2023 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: 7 AÑOS FECHA DE VENCIMIENTO: dic-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1030 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 11/10/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 0
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO 0 FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 6 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 6

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
al realizar los ensayos no se presentó ninguna no conformidad, se cumplió con todo lo exigido desde la parte contractual, normas y especificaciones tecnicas.

El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 4
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 4
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 Quejas y reclamos	100	No se recibieron quejas durante el mes
IG2 No conformidades	25%	De las 4 no conformidades presentadas en el mes se cerraron todas
IG3 Plan de Inspección	100%	Para este periodo se cumplió con el plan de ensayos programado para el proyecto
IG4: Auditorías	0	No se pudo llevar a cabo auditorías en el mes de julio, se encuentra en gestión su realización
IG5: Plan de trabajo del proyecto	28.34%	Para este mes se alcanzó un porcentaje de avance del 28.34%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	RTK GNSS	HI TARGET	XF11668286/WM16567681	16/02/2025	768	16/02/2026	Calibración

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Marrugo
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-2243860

Firma
Nombre: Mary Mar Cogollo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

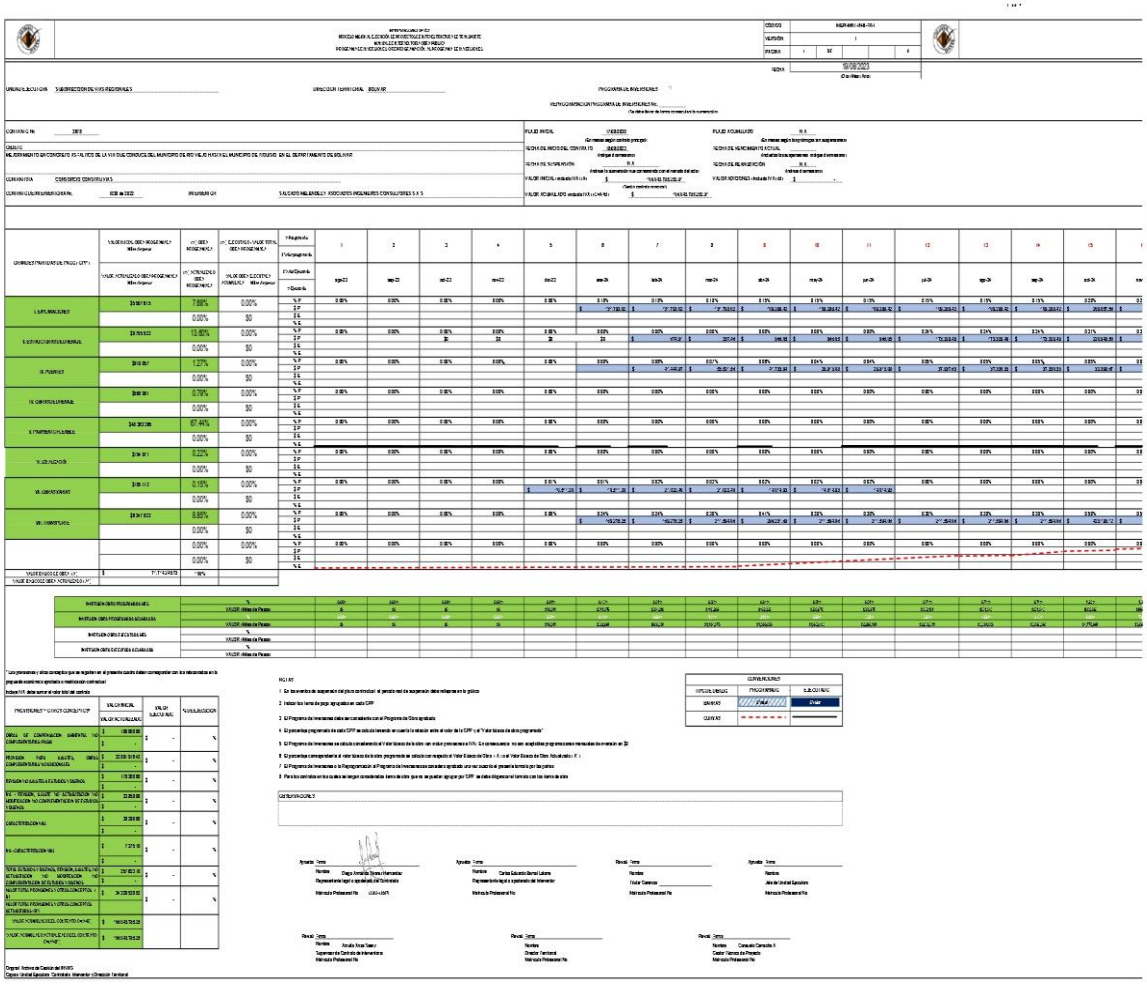
Firma
Nombre: Oscar Mauricio Dávila Tarazona
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

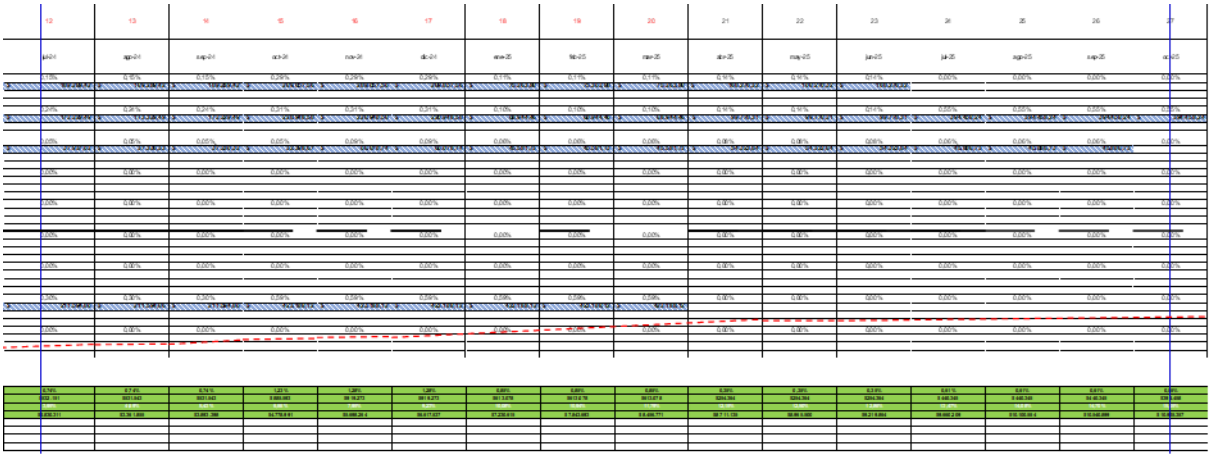
Firma
Nombre: Paola Pescador Blanco
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228135251 CND

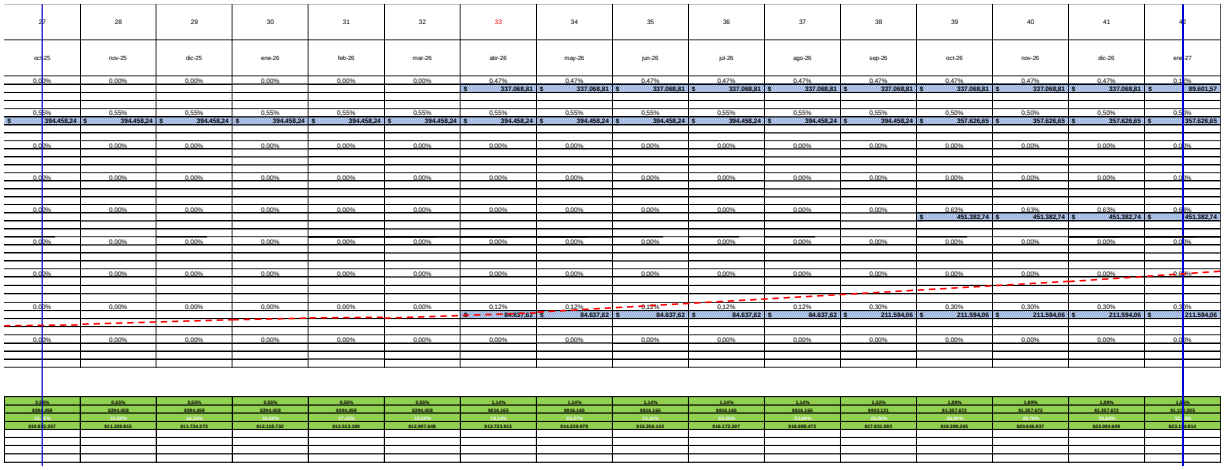
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

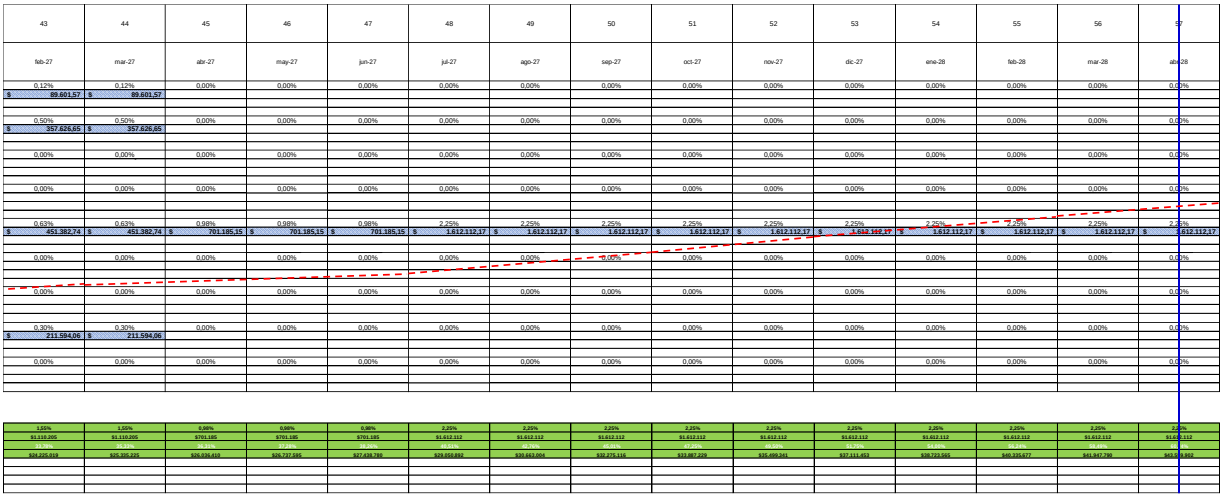
ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. FORMATO
No aplica para el periodo del presenta informe.

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES









43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57
feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28
0,12%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 89.601,57	$ 89.601,57													
0,50%	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 357.626,65	$ 357.626,65													
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,63%	0,63%	0,98%	0,98%	0,98%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%
$ 451.382,74	$ 451.382,74	$ 701.185,15	$ 701.185,15	$ 701.185,15	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 211.594,06	$ 211.594,06													
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,05%	1,05%	0,98%	0,98%	0,98%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%
$1.110.205	$1.110.205	$701.185	$701.185	$701.185	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112
23,3%	24,3%	24,1%	27,4%	29,8%	45,1%	46,2%	45,1%	47,2%	49,5%	51,7%	53,8%	55,1%	54,8%	%
$24.225.019	$25.335.225	$26.036.410	$26.737.595	$27.438.780	$29.050.892	$30.663.004	$32.275.116	$33.887.229	$35.499.341	$37.111.453	$38.723.565	$40.335.677	$41.947.790	$43.559.902



58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
											$ 94.830,24	$ 94.830,24	$ 94.830,24	$ 94.830,24
2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	1,62%	1,62%	1,62%	1,62%
$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%
$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.255.560	$1.255.560	$1.255.560	$1.255.560
47,4%	49,2%	47,4%	49,2%	51,0%	52,8%	54,6%	56,4%	58,2%	60,0%	61,8%	63,2%	64,7%	66,2%	%
$45.172.814	$46.784.926	$48.396.038	$50.008.350	$51.620.463	$53.232.575	$54.844.687	$56.456.799	$58.068.911	$59.681.023	$61.293.136	$62.548.695	$63.804.255	$65.059.815	$66.315.374

73	74	75	76	77	78	79	80	
ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	100%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ 94.830,24	$ 94.830,24							
1,62%	1,62%	1,27%	1,27%	1,27%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 910.927,02	$ 910.927,02	$ 910.927,02				50%
0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	
		$ 51.656,98	$ 51.656,98	$ 51.656,98				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
								0%

1,75%	1,75%	1,34%	1,34%	1,34%	0,00%	0,00%	0,00%
$1.255.560	$1.255.560	$962.584	$962.584	$962.584	$0	$0	$0
94,22%	95,97%	97,32%	98,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
$67.570.934	$68.826.494	$69.789.078	$70.751.662	$71.714.246	$71.714.246	$71.714.246	$71.714.246

ANEXO NO. 12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 6/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolivar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Lectura y aprobación del acta anterior (Acta Comité de Obra No 34)
.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 Lectura y aprobación del acta anterior (Acta Comité de Obra No.34)
2.Seguimiento a compromisos:
3.Seguimiento Ambiental y Social: El contratista expresa que la solicitud de los permisos para poder trabajar en la cantera de La Piedra, así como para la ocupación de cauce, están en la corporación ambiental regional, de donde se espera respuesta.
4.Seguimiento a la programación revisión a los ajustes de los estudios y diseños;
5.Programa de Inversión y Cronograma de obra
6.Seguimiento de Obra
7.Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
El ingeniero director de interventoría inicia el comité hablando desde la parte técnica, preguntándole al ingeniero director de obra por los avances del puente, donde se evidenció durante la visita que se realizó el día 21 de julio, que faltaba algo mínimo en la pila central. Del estribo menor y de la viga de la parte de concreto, ¿cómo va? ¿Qué pasó? ¿Ya tienen las cantidades? ¿Ya está definiendo cuándo vamos a iniciar? porque ese sería lo único que falta con respecto al tema del refuerzo general y total del puente. El director de obra expone unas imágenes del diseño estructural del estribo a menores y expresa que se le compartió el diseño y propuesta al diseñador de una de una cinta, no sé si ya se revisó, en las imágenes se muestra cómo sería el refuerzo propuesto por el estructural que una cinta de un metro cincuenta de apoyo tipo ménsula para el estribo a menores. Estoy revisando el tema para materiales y demás y algo rápido, pero que se puede hacer fuera de borda. No ha comenzado en estos momentos, se lo compartimos. ustedes no sé si nos responden al respecto porque este estribo, como me explicó el estructural, trabaja, lo vimos en campo, como un muro gavión que hace un empuje pasivo, así que no afecta tanto la estabilidad, pero sí daría un poco más de apoyo para la viga de concreto. Con respecto al tema del refuerzo para la viga de concreto, también quedó en enviarme la modelación como le explicamos en campo, sería otro refuerzo que arrancaría aquí en esta zona (del estribo a menores) y colocaríamos digamos que una viga en celosía o estructura metálica que aumento un poco la inercia de la viga de concreto. Entonces me está modelando y estoy esperando respuesta, esperemos que de hoy a mañana me me la envía, yo se las comparto de una. El director de interventoría expresa que podemos dar vía libre a eso, porque es como un refuerzo adicional a lo que se tenía inicialmente contemplado. Eso es como un factor de seguridad adicional, porque la vía existente, digamos que si bien es cierto la ménsula de la viga central pues sí digamos afecta o sea que refuerza parte de la viga existente más no toda, eso es un refuerzo adicional que digamos que da un poquito más de seguridad a lo existente porque digamos lo nuevo como tal pues ya no tiene ningún problema porque se reforzó la pila, el estribo mayor, las ménsulas, la pila central y demás y ese quedó digamos que uno a, me preocupa ese tema de la viga central entonces yo creo que sí démosle vía a eso y nos pasas por favor el presupuesto y las cantidades para revisarlas y avalarlas e iniciar esos trabajos lo más rápido posible porque si bien es cierto hay una estabilidad ahorita pero pues me preocupa digamos un poquito las calidades de esa viga, si bien es cierto eso no se va a caer pero sí necesitamos avanzar muy rápidamente con este tema. El director de obra complementa, Sí la idea es darle seguridad y dar más vida útil a ese tramo del puente. Ya hemos reforzado gran parte. El director de interventoría pregunta: ¿Cuando crees que podamos iniciar eso esos trabajos? teniendo ya digamos la información cuando crees que podamos tener inicios con esos trabajos. El director de obra responde. Esos trabajos para la próxima semana podemos estar ya en el estribo de menores. Bueno estoy esperando la modelación del refuerzo de la viga porque que ya con eso pues se hace por pedido y demora unos 10 días se puede hacer fuera de borda con el funcionamiento como me dijo el contratista. El director de interventoría pregunta: ¿Los trabajos que están haciendo actualmente en que están en la parte superior del puente? El director de obra comparte imágenes de los trabajos que se están realizando en el puente. Donde se evidencian actividades en la baranda del lado izquierdo sentido menores a mayores, ya está en su totalidad, se está rematando la fila central, tomando detalles de pintura y limpieza. Acabado de pintura. Se muestra el box coulvert de 3x2 terminado, ya se colocaron de forma parcial las franjas antideslizantes en la parte metálica, también ya se colocaron los tubos del lado derecho de las barandas, se adelantan temas de pintura y reforzamiento de la soldadura, se pintó una rampita a desnivel como alerta un resalto tema de seguridad y estamos ya adecuando los accesos para hacer una aproximación mínima de pendientes. Para esta semana podemos estar dando tráfico, aunque
El director de interventoría le explica a la secretaria de planeación departamental lo siguiente: el contratista presenta una preacta y en estos momentos está en trámite un acta número 6 por un valor de aproximadamente 4027 millones de pesos. Hay obras que digamos no están contempladas dentro de esa acta, pero que ya se ejecutaron, como tal, digamos que la obra más representativa que no se está pagando, pero que ya está en un 95 %, pero que no está reconocida, en esta son las obras del puente, que cobrando estos 4027 millones de pesos, nos quedaría como un saldo aproximadamente 1.500 y 2.000 millones de pesos que es para cobrar las obras que el contratistas ya prácticamente ha venido terminado de ejecutar y así también quedan obras por cobrar, porque con lo que cobraría el contratista el tema del puente, prácticamente agotamos los recursos de la vigencia 2025 prácticamente el contratista estaría digamos que en agosto y septiembre ya prácticamente culmina esas obras al 100% y estaría cobrando y tendría obras por pagar porque contratista no está cobrando las obras hidráulicas, muchas obras que digamos están también ahí pendientes por cobrar, sea que ya pasaría digamos a cuentas por cobrar y sería digamos de pronto un monto considerable, estoy hablando de 1500 millones de pesos quedarían en cuenta por cobrar. Nosotros hicimos un balance o hemos hablado con el contratista revisando un balance previo a las obras que se están ejecutando y por eso la interventoría toma la decisión de que el terraplén que vaya hasta K14 en concordancia con el contratista, teniendo en cuenta que los recursos del valor básico del contrato nos están aproximadamente hasta 100% obra terminada. Habíamos hablado inicialmente o se había hablado en su momento hasta el PR17, pero yo estoy hablando del valor básico del contrato de los 80 mil millones de pesos. Entonces esta semana, Ingeniera Laura, pues no fue posible digamos concretar la reunión con el INVIAS, pero yo creo que sí es importante y estamos validando el tema con el INIAS para poder poner digamos el conocimiento de que ya prácticamente la plata se acabó y que el contratista ya entra en cuentas por cobrar, ya tiene obra ejecutada y bastan adelantada con respecto a las vigencias de este año. Entonces le quería como comentar prácticamente el tema. El valor básico aproximadamente a la interventoría le había dado más o menos que alcanzaba hasta el valor básico hasta el K15, pero las obras adicionales del puente fueron recursos adicionales, el tema de los accesos y muchas obras adicionales que han venido surgiendo durante el transcurso de estos meses que pues hacen que el balance pues obviamente no haya llegado a lo que nosotros hayamos determinado que era PR15. Sin embargo, con los recursos que no hacen parte del valor básico del contrato, pues sí se cumpliría la meta y se haría hasta un poco más. Entonces te lo quiero poner como en contexto y te lo quiero como decir como para que de pronto tengas claridad acerca del tema y pues hacer la reunión lo rápido posible con el INVIAS, porque ya el contratista digamos está en rojo en cuentas por cobrar. Eso es lo que tenemos para decir. La secretaria de planeación departamental exclama ¿En cuánto estaríamos estimando el valor que cobra el contratista? El director de interventoría responde no te sé decir el dato exacto de pronto el director de obra me podría ayudar con ese dato, pero están en las obras de pronto podríamos pasar las obras del puente, porque desde el que contratista va a cobrar ahorita queda un saldo de más o menos 2 mil millones, ahí estaríamos cubriendo el saldo, pero no tendríamos en cuenta las obras hidráulicas que contratista ha venido ejecutando y que fácilmente puede sumar 2500 millones de pesos, que son prácticamente las obras hidráulicas que el contratista viene ejecutando y que están a un 60-70% que van del PR6 al PR 13+165, que son aproximadamente 9 y 12 obras hidráulicas entre box coulvert y alcantarillas, y de pronto algún remanente que quede por ahí de puente, porque como hubo obas adicionales que haría un remanente por ahí mínimo de puente. Si estamos hablando de ese valor era la 2.000, 2.500 millones más o menos. La secretaria de planeación departamental pregunta por la visita al INVIAS en Bogotá, ¿se tiene fecha estipulada? El director de interventoría responde: tengo que validar nuevamente con el ingeniero Juan Pablo, porque no me contestó esta semana, pero estoy detrás de

Se le pregunta a la trabajadora social del consorcio con respecto al tema social y ambiental vimos que entregaste el informe nos enviaste el informe correspondiente al mes de julio hay algún tema que quieras tocar con respecto a lo social y ambiental con respecto a la información o con respecto a lo del mes de julio que has entregado La trabajadora social del consorcio responde: No, estamos realizando pues unos temas sociales que están pendientes, pero se están llevando a cabo en campo con la social en el informe está todo lo que se realizó durante el mes de julio y pues no tengo ningún comentario, hay un tema social que estamos revisando en el campo y pues ya se está llevando a cabo, sería lo único. El director de interventoría le pregunta a su trabajadora social respecto a lo que exprersa la social del contratista: ¿Qué tienes que decir de la parte social? ¿Tú le has hecho seguimiento a eso? ¿Hay algún tema que ellos tengan pendientes con respecto al tema tuyo por entregar o con respecto al mes de julio o alguna sugerencia con respecto a lo que han entregado y a las correcciones que hicieron con respecto a lo que tú solicitaste ¿O hay algo pendiente? La trabajadora socia de interventoría responde: de acuerdo dentro del PAGA está aprobado que ellos deben ejecutar algunas actividades con la comunidad y entiendo que son esas actividades que están ejecutando, creo que empezaron desde la semana pasada y la están ejecutando y vienen desarrollando dichas actividades. En el último informe mensual no se corrigieron detalles, pero ya como informé para que lo tienen en cuenta yo llevo el informe mensual entonces haré la revisión y alguna noticia se la hago saber. El director de interventoría expresa: te pido el favor que la ingeniera Dayana está en vacaciones entonces cualquier cosa por favor hablarlo con la ingeniera Paola para dejar ese tema 100% al día que no haya ningún inconveniente. El supervisor del contrato expresa: En conclusión ya está todo firmado, está balanceado entonces yo necesito que usted como interventor que me haga el favor y transmita al INVIAS reportándolo a través de oficio para el proyectos, lo estoy diciendo desde hace 3 meses, por favor envíe un memorando al director ya el proyecto está totalmente balanceado, cuanto le cuesta el asfalto para terminar el proyecto hay un ejercicio que se va a recibir el contratista para que tiene otra mesa yo voy a invitarlo para hacer esa revisión porque tiene una mesa técnica donde se hace la valoración de las actitudes de traslado de vigencia con respecto a los resultados. los recursos son bien viables aunque lo está dejando la gobernación los recursos lo ponen todo en su 100% lo está poniendo en este momento la subvención la hace la entidad la que está gastando más caro la visión que dinero el director del proyecto lo está ejecutando lo que se cree que está cierto que a esto no le va a llegar pero todos esos recursos no sirven entonces el aumento y los cambios de vigencia ahora tenemos que hacer entonces eso tiene un peligro por eso nosotros decimos necesitamos hacer esas gestiones en este momento yo voy a generar una mesa técnica correspondiente a la mejor financiación para hacer la solicitud de traslado para que eso ese solicitud llegue al Ministerio de Hacienda en el mes de septiembre entonces es urgente no es que hoy con calentura el arreglo sino que ya se está proyectando para los distintos proyectos que van a caer y que se van a seguir financiando y eso es lo terrible los recursos también de la interventoría que se hacen los parámetros también si necesitan recursos trasladarlos de su contrato hacia vigencia también se va a hacer la solicitud y quedan los dos porque estos son dos recursos que son del tanto contratista de ahora se le tiene que hacer la adhesión al contratista ahora e igualmente los recursos suyos como interventor también tienen que ser un cambio de esta porque es la actividad que el ingeniero va a educar 100% porque la parte que viene de los proyectos que nosotros mismos rápidamente podemos consumir entonces esos recursos deben estar garantizados y usted como interventor debe tener todo el equipo para que la controla ese pavimento práctico que se va a colocar en esa carpeta en ese tramo esos 14 kilómetros está claro el dinero está totalmente claro pero específicamente con ese tema financiero El director de la interventoría dice: que esperamos vemos después de la semana del 16 de agosto con mucho gusto validaremos toda la información respecto
Se le expresa a la secretaria de planeación departamental: nosotros le emitimos la información al ingeniero Efraín, no sé si tengas conocimiento respecto a los análisis de precios unitarios donde efectivamente los validamos los firmó, ya los formatos de tipo envías los unitarios quedaron firmados y legalizados por parte de la interventoría donde nosotros emitimos un concepto donde quedaron debidamente aprobados todos los formatos que firmaron, entonces esto con el fin de que puedan ser ya legalizados por parte de ustedes para la preacta número 7 que va a cobrar el contratista con respecto al último valor de la vigencia del 2025. Te quería contar eso, yo lo organice con él pero para que tengas conocimiento de que esa información y ese aval de todos los unitarios que quedaron debidamente aprobados por parte de nosotros, firmados y legalizados La secretaria de planeación departamental dice: Si ya es el momento para que lo revisen con Efraín porque aquí no tengo manejo de la información, pero Efraín, pues se comunican con él para que quede todo organizado y legalizado Por parte de la coordinación del consorcio se pronuncia: que quería comentarles respecto a la preacta número 6, que yo quería enviarse pero bueno, me atrasó un poco por el tema de la modificatoria yo le enviaría el acta de modificación de acuerdo al formato de envías la preacta y el balance donde está justificada la modificatoria le quería consultar ¿la modificatoria la hacemos con fecha de cuándo? El director de interventoría dice: yo creo que con fecha actual con la fecha que vas a presentar el acta la modificatoria como la preacta, y ya presento con el ingeniero Orlando también y contigo para validar la información que nos pidió el ingeniero digamos con el último balance las cosas ya las tenemos totalmente claras para aplicar exactamente para poderlo validar la última semana con respecto a lo que le está pidiendo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajuste del diseño geométrico del tramo de vía del K6+900 al K7+300.	miércoles, 20 de agosto de 2025	CONTRATISTA
Revisión y aprobación de ítems no previstos.	miércoles, 20 de agosto de 2025	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/08/2025 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Amulfo Arias Saenz	supervisor de Contrato	Invias Bolivar	
Laura Vitola	Secretaria de planeación	Gobernación	
Paola Plata	Coordinación	Consorcio Constru Vias	
Orlando Castellón	Director de obra	Consorcio Constru Vias	
Dayana Arrieta Martinez	Coordinador Administrativo	Consorcio Constru Vias	
Diego Alvarez	Representante legal CCV	Consorcio Constru Vias	
Oscar Mauricio Davila	Director de Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Mauricio Maldonado	Esp. AMB-SOSTENIBILIDAD Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Leonardo Argumedo Nuñez	Residente de Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Luis O. Malaver	Profesional Ambiental	Salgado Meléndez y Asociados	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MVI-IN-14-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/08/25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVÍAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Avance de obra
Actividades a realizar a dic. 2025
compromisos de Ejecución para terminar la vigencia 2025.
Solicitud recursos para el próximo año.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA (Día / Mes / Año)	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la presentacion de los datos iniciales del proyecto, ubicación y todo lo contractual.

Se socializan las actas de obra cobradas por el contratista. Se menciona el avance de obra, se mencionan los alcances de las actividades para el 2025, El contratista socializa el tema del puente y la terminación de este hito.

Se comentan los compromisos adquiridos del Contratista para culminar el año 2025 y el inicio del 2026 hasta llegar la nueva vigencia. (box coulvert, alcantarillas, placa huella) Siendo que se requiere la ayuda del Invias para poder seguir ejecutando obra.

Se solicita amablemente la ayuda del Invias con la remisión de un comunicado donde se notifique el cambio de representante legal de la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA (Día / Mes / Año)	

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
terminacion obras hidraulicas del compromiso Mayo del 2025 y placa huella	26/12/2025	Consorcio Contravias

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Oscar Davila	Interventoria	SMA	
Diego Alvarez	CCV.	Rep. Legal	
Laura Vitola	Gobol	Sec. Infraest.	
Juan Pablo Ortiz V.	Apoyo Supervisión	Invias	
	Bernito GG	Invimes	

ANEXO NO. 12 ACTAS DE REUNIÓN
NO APLICA PARA EL PERIODO

4. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de interventoría

Tabla 9 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT:	860.032.057- 7.
Contrato No.	1030 DE 2022
Adjudicado con:	Resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022
Concurso de méritos No.	CMA-DTE-SEP-194-2021, Lote 1
Integrantes Consorcio:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación del 100%
Representante Legal:	CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
Valor Inicial:	$11.786.576.213 MONEDA CORRIENTE
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2029
Fecha orden de Iniciación:	08 de agosto de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2029
Departamentos:	Bolívar.
Corredores viales para intervenir:	Mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio
Supervisor del Contrato:	Ing. Arnulfo Arias Sáenz
Dirección:	Centro - Calle del Candilejo No. 33-41 Piso 2do, Cartagena - Colombia
Teléfono:	3114244404
Correo:	aasaenz@invias.gov.co

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante este periodo la Interventoría realizo las siguientes gestiones:

5.2.1 Gestión administrativa:

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Presentación al INVIAS de informes semanales y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal mínimo del contratista de acuerdo con el Anexo 1: Anexo Técnico.
- Revisión y aprobación de documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- Revisión y seguimiento del convenio Interadministrativo No 2045 de 2021.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

5.2.2 Gestión técnica

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 11/8/2025, envió el PLAN D EGESTIÓN AMBIEMTAL VERSIÓN No.5.

5.2.3 Gestión financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

5.3 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES.

Los documentos enunciados se pueden evidenciar en el **Anexo 9**.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de la interventoría, se presentó a la entidad el plan anual de caja inicialmente en la propuesta, el cual a la fecha sigue siendo el PAC vigente, el plan de cargas de acuerdo con la designación presupuestal prevista para cada vigencia, en el mes de enero se presenta el siguiente flujo de caja:

5.4.1 Plan anual de caja - Interventoría

La Interventoría presentó el plan anual de caja de la interventoría de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia, así como al alcance del contrato de obra.

Tabla 10 Plan anual de caja de interventoría

PERIODO	AGOSTO-2025
SUBTOTAL COSTOS	$ 121.247.187
IVA	$ 23.036.966
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 17.471.720
TOTAL	$ 144.284.153

5.4.2 Plan anual de caja del Contratista

El Contratista presentó el plan anual de caja de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia, así como al alcance del contrato de obra.

Tabla 11. Plan anual de caja del Contratista

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	PERIODO	AGOSTO-2025
	%	4.03
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.586.245.623

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

El proyecto contempla los riesgos establecidos para el contrató de interventoría el cual se condensan en la matriz que a continuación se detallan:

Tabla 12. Matriz de riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-194-2021 LOTES 1 AL 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoria con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios

5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.		
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.		
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones errróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.		
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario		
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.		
10	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor		

11	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	
15	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente	

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Fuente: MATRIZ 3 – RIESGOS CCE-EICP-FM-13

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado hechos atribuibles a los riesgos establecidos en la matriz.

5.6 INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

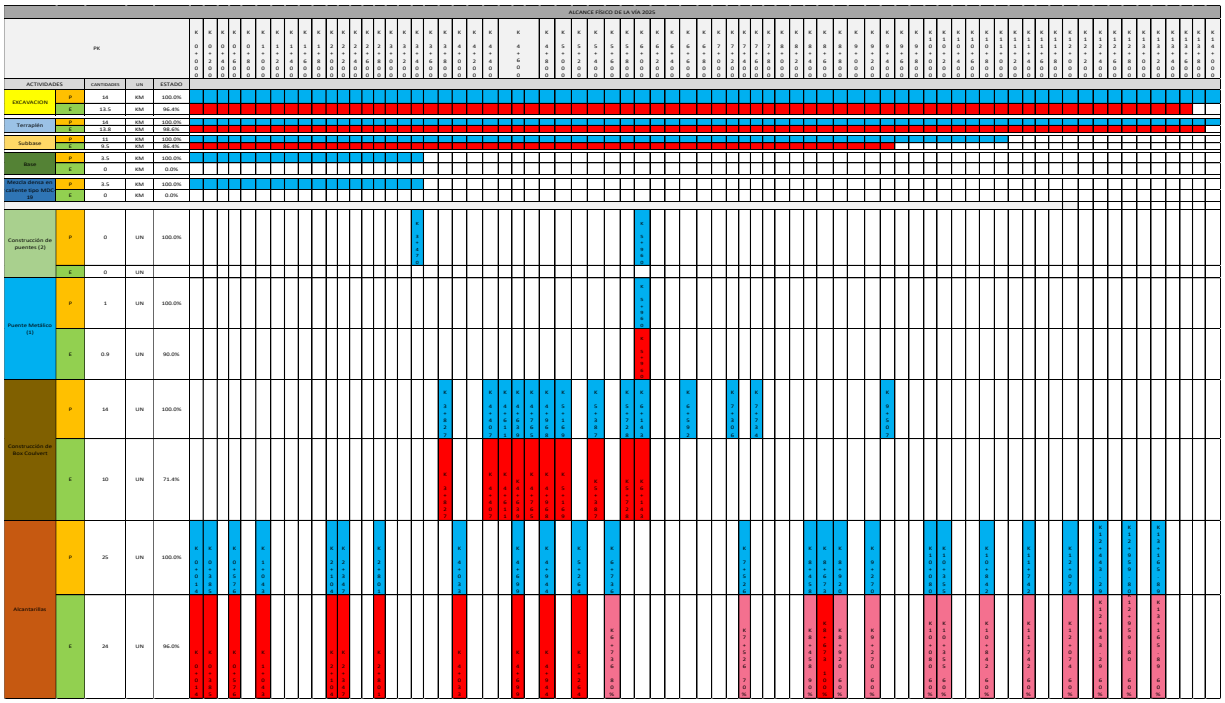
5.6.1 Revisión de información inicial de los estudios y diseños entregados por la entidad.

Se ha venido revisando la información cargada como diseños para la LIC-SI-004-2022 de los pliegos de condiciones del contrato de obra, sin embargo, se espera entrega oficial de los diseños definitivos objetos del corredor.

5.6.2 Informes presentados a la gestoría INVIAS.

De acuerdo con el manual de interventoría se viene haciendo entrega de los informes semanales, con corte a jueves, donde se identifica las actividades y gestiones realizadas por el contratista para el avance del proyecto. Se lleva control del avance una regleta de avance en Excel, como se muestra a continuación:

Ilustración 3. Control del avance en regleta.



ANEXOS INFORMACION DE LA INTERVENTORIA

ANEXO NO. 9
INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

Informe Director de Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

INFORME MES DE AGOSTO 2025 – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es el de hacer una descripción de las actividades realizadas por el director de Interventoría durante el mes de AGOSTO de 2025, en el desarrollo del Contrato No. 1030 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

2. METODOLOGÍA

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de INVIAS, las actuaciones del director de Interventoría se fundamentan, los de la Interventoría y demás requisitos aplicables al alcance del Contrato No. 1030 de 2022, se tienen en cuenta lo establecido en los siguientes documentos principalmente:

- Contrato de Obra No. 2678 de 2023, Pliego de Licitación, Anexo Técnico del Contrato de Obra y demás documentos que hacen parte del Contrato de Obra.
- Contrato de Interventoría No.1030 de 2022, Pliego de licitación, Anexo Técnico de Interventoría CMA-DT-SEP-194-2021 y demás documentos que hacen parte del Contrato de Interventoría.
- Términos de referencia.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de Carreteras (INVIAS, 2013), específicamente la normatividad para ejecución de ensayos de campo y laboratorio.
- Manual Interventoría Obra Publica 2022.
- Correspondencia recibida y enviada.

3. PLAN DE TRABAJO

Se ha suscrito el acta de corte parcial de obra numero 06 por un valor de $ 4.029.937.821,84 de igual manera el acta de ajustes número 04 para un valor acumulado de 38.693.772.094,00(actas acumuladas 01,02,03,04,05 y 06 incluyendo actas de ajuste 01,02,03,04). El contratista realizo el ajuste al programa de inversión y cronograma de obra conforme a las vigencias que quedaron del año 2024, y vigencias 2025 toda vez que los recursos correspondientes a la vigencia 2025 a la fecha fueron ejecutados en su totalidad, sin embargo, se ejecutaran obras hasta diciembre de 2025 y el contratista de obra realizara el cobro con las vigencias del año 2026. No obstante, se viene haciendo un trámite por parte del contratista para un posible préstamo o una posible adición al contrato de obra y así avanzar con obras tales como la estructura de pavimento.

Una vez izada la estructura del puente sector puente de la piedra se han venido realizando las correspondientes obras complementarias tales como:

- Diseño de refuerzo adicional de la viga existente y estribo menor
- Pintura de barandas
- Adecuación de accesos para vehículos livianos.

4. AVANCE EN EL PERIODO

Las actividades desarrolladas por el director de Interventoría durante el mes de **AGOSTO** de 2025 se detallan a continuación:

- Atención, seguimiento y redacción de comunicaciones, dirigidas a INVIAS, Contratista y terceros Intervinientes.
- Generación y presentación del Acta de Costos de la Interventoría.
- Revisión Informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento a la Programación y Plan de Inversión del Contrato de Obra.
- Atención a los requerimientos y temas que surgen a nivel técnico en el desarrollo de las actividades de obra.
- Atención a los requerimientos y consultas solicitadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.

AVANCE TECNICO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En recorrido técnico se evidencia el avance correspondiente al refuerzo del puente de la piedra con las siguientes actividades:

Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

COSTADO DERECHO:

Se adelantó la instalación de las barandas de protección, 4 líneas de tuberías, 3 de 4 pulgadas y 1 de 2 pulgadas, además se colocaron las platinas de rigidez de los perfiles de soportes.

- Se realizó la instalación de las abrazaderas que sujetan la tubería a los perfiles de soportes.
- Se ejecutó la aplicación de pintura amarilla a todos los elementos instalados en este periodo.
- Se realiza el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.

El contratista continuo con la actividad de excavación de material común seco, en los siguientes tramos:

- K12+600-K12+650; 50 m X 5.4 m X 2.46 m = 664.2 m3
- K13+430-K13+680; 250 m X 2.3 m X 2.33 m = 1339,75 m
- K11+870-K11+900; 30 m X 3.1 m X 3.6 m = 334.8 m3
- K12+640-K12+700; 60 m X 4 m X 3.6 m = 864 m3

Total, ejecutado en excavaciones varias 3202.75m3

El contratista continuo con las actividades de extendida y compactación de material de terraplén en los tramos de las abscisas:

K12+000 – K12+800; 800 m X 9.4 m X 0.15 m = 1128 m3

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+636
Se realizó la fundida en concreto de la solera y dentellón del lado izquierdo. Además, se avanzó en el armado estructural de las aletas y muros de ambas cabeceras. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
En obra se realizó la fundida de los cabezales en los ambos lados. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+074
En obra se realizó la fundida de la solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+443
En obra se realizó la fundida de solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+959
En esta obra se realizó el encofrado de los cabezales en ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE K13+165
En esta obra se realizó la fundida la solera y dentellón del lado derecho. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

PRUEBAS Y ENSAYOS

Se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto en las alcantarillas que se encuentran en ejecución en el tramo dos y que llevan un 60% de ejecución (toma de muestras aleatorias)

El contratista le presento a la Interventoría de manera formal a través del oficio CCV-2678-291. Remisión Licencia Ambiental Global – Resolución No. 0131 del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental Global al proyecto minero "Cantera Construvías", presentado por el Consorcio Construvías, identificado con NIT 901.715.685-2, localizado en el municipio de Río Viejo, Bolívar, bajo la Autorización Temporal No. 508350.

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y donde la Interventoría realizara el respectivo seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y SISO al contrato de obra.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1030 DE 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**., se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Bolívar, Instituto Nacional de Vías Territorial y Gestoría; Contratista e Interventoría.

Durante este periodo se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación de informe mensual correspondiente al mes de AGOSTO de 2025
- Presentación de informes semanales No 105,106,107 y No 108.

Trazabilidad revisión documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. La Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la Obra:

1. Seguimiento al programa de inversiones
2. Informe técnico
3. Informe ambiental
4. Informe Social
5. Informe SISO
6. Seguimiento a permisos ambientales (permiso ocupación de Cause)
7. Seguimiento a permiso a cantera para extracción de material
8. Adecuación punto crítico, adecuación y mantenimiento puente de la Piedra
9. Control de calidad (laboratorios)

Recomendaciones: Observaciones:

PUENTE METÁLICO – OBRAS DE DRENAJE

en el tramo dos, todas las obras hidráulicas se encuentran al 60%, donde el contratista de obra se compromete a terminarlas para diciembre de 2025, con recursos correspondientes a la vigencia 2025 y recursos propios conforme a balance de obra realizado entre contratista de obra e Interventoría.

Teniendo en cuenta el desarrollo actual de cada una de las actividades contractuales, las vigencias del año 2024 y 2025 se estarían ejecutando con corte a agosto 31 de 2025, sin embargo, a diciembre del año en curso, se ejecutarán obras tales como el refuerzo adicional puente la piedra, obras de drenaje tramo 2, mejoramiento del diseño geométrico de la vía PR 06+750, terraplén PR 06+750 con recursos propios del contratista según manifestado en mesa de trabajo con el INVIAS. No obstante, es importante realizar la viabilizacion de adelantar la vigencia correspondiente al año 2026 o en su defecto una posible adición al contrato de obra, esto con el fin de dar estricto cumplimiento a las metas físicas del proyecto correspondientes a la estructura de la vía y pavimentación del tramo uno.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Informe Gerente de Interventoría

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 25 de agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INFORME DE GERENCIA

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Ricardo A. Palacios S, Especialista de vías SMA

ASUNTO: Informe Mensual De Gerencia del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No 35 y No 36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de2023.
- Presentación de informes semanales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de agosto del 2025, El contratista continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

PRUEBAS Y ENSAYOS
Toma de muestras de cilindros:

Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se solicita al Contratista mesa de trabajo para revisar los recursos financieros del convenio 2045-2022, y proyectar un plan de pagos mediante pre-actas las cuales se harán efectivas una vez sea asignado la vigencia del 2026.
- Se realizó mesa de trabajo para revisar las observaciones del diseño de la placa huella, en donde se evidencia que aún faltan por atender observaciones de forma.

Sin otro particular suscribe,

Ricardo A. Palacios S., IC
Geotecnista- Especialista de vías SMA SAS

Informe Profesional Social

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá D.C, 19 agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 025

PARA: Ing. Ciro Jiménez, Director de interventoría Proyecto 998DE:

Janeth Ximena Acosta Beltrán, Especialista Social

Interventoría, contrato 1030 DE 2022 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

ASUNTO: Informe Mensual Social del 01 al 31 de agosto el 2025

Respetado Ingeniero,

Dado que es el veintiquinto mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter social como son:

GENERALIDADES

- Al finalizar lo reportado por cada periodo del informe mensual, se sugiere incluir un ítem de sugerencias, conclusiones y/o recomendaciones dadas para la gestión social del proyecto.
- En los anexos del área social no se evidencia la matriz de cumplimiento del mes de junio.
- Enumerar el consecutivo de los anexos según corresponde

1. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL PGS

- Se evidencia algunos ajustes solicitados por la Interventoría en el informe mensual.

FG-004. VT: 2023-05-29

C:\Users\pctr\Documents\SMA\FG004M_REVISION PAGA COMPONENTE SOCIAL.DOC.docx

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

* **PGS-6.1-21. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**

- Justificar el motivo por el cual, para el periodo reportado se notifica menor cantidad de personas vinculados al proyecto, teniendo en cuenta el reporte del mes anterior.

* **PGS-6.2-22. Obras con participación comunitaria.**

- Según lo establecido en el PAGA y aprobado por la Interventoría, deberán cumplirse las actividades, teniendo en cuenta que es un documento propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoría.

* **PGS-6.3-23. Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes**

- Sin comentarios

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- Sin observaciones.

* **PROGRAMA DE COMUNIDADES ETNIAS, PRESERVACION DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL**

- Sin observaciones

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- En el informe mensual No. 20 del periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, el Contratista reporto: *"Durante el mes de marzo, se realizaron visitas a los predios ubicados entre el Km 10+000 y el Km 12+800 con el objetivo de solicitar permiso para el traslado de cercas en una franja de terreno a afectar, con un área aproximada de 3 metros. Asimismo, se gestionó la autorización para el ingreso de personal y maquinaria a dichos predios"*

 Este tipo de actividades se espera visibilizar en el informe mensual, del mismo modo, en lo que respecta para el presente informe no se evidencia seguimiento a las actividades ejecutadas del mes pasado. Así mismo, es importante hacer trazabilidad de la tabla 1. Ubicación de predios y relación de propietarios en el informe de abril.

 No se ha subsanado y/o aclarado, la observación mencionada.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

* **PGS-8.2-28. APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE LA VÍA.**

- Especificar más a fondo y técnico el motivo por el cual no se contempla gestiones sociales para este proyecto.

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

* **PA-9.1-31. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

- **Participación comunitaria e institucional:** La descripción y registro fotográfico corresponde a lo reportado en el mes de julio. No se evidencia novedad de actividades para el periodo.

* **PROGRAMA DE PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.**

- **PGS-10.1-32. Atención a la comunidad.**

Instalación del Sistema de atención al Usuario

- No es válida la justificación: *"no requería de la presencia constante de la profesional social, durante el mes de agosto no hubo acercamiento de usuarios al punto móvil para radicación de solicitudes".*

 Se debe consultar con la Interventoría el cumplimiento del profesional en la Oficina de Atención al Usuario, ya que independientemente de las dinámicas sociales se debe garantizar la atención a los usuarios. Adicional, se debe dar cumplimiento al cronograma establecido mensualmente por el Contratista.

- En el anexo de los soportes de PQRS se evidencian cuatro (4) soportes de las PQRS, las cuales no coinciden con lo referido en el informe mensual. Incluir en su totalidad las PQRS recepcionadas por el consorcio.

- Ajustar la base de datos conforme al documento sugerido por la Interventoría a través de correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2025.

- Relacionar en los informes el oficio CCV-2678-281 Notificación de operación del punto de atención móvil, y agregarlo dentro de la carpeta de anexos, con el fin de dejar la trazabilidad.

- Anexar registro fotográfico del buzón de PQRS

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

- La línea habilitada para WhatsApp 3016382966 corresponde al número de contacto personal de la profesional, es importante disponer de una línea de atención exclusivamente para el proyecto.

Instalación de puntos móviles de atención

- El Consorcio no se reporta actividades en el informe mensual para este ítem.

Otros medios de atención

- Se solicita revisar la posibilidad de abrir una cuenta en alguna red social, donde se informe a la población sobre los avances de las obras.

PPGI-10.2-32. Información y divulgación.

Canales de información tecnológicos

- Enviar copia de los correos electrónicos a la Interventoría, de los comunicados e información brindada a la comunidad al correo Janeth.acosta@sma.com.co

PPGI-10.3-34. Cultura vial y participación comunitaria.

- Respecto al accidente presentado el 16 de septiembre de 2025, por el choque presentado por dos camiones (uno de carga y otro de volqueta) en la vía, se solicita que enfoquen las campañas viales a los usuarios del corredor. Del mismo modo, es importante fortalecer la señalización vertical con el fin de mitigar este tipo de accidentes.

- Fortalecer con el comité de participación comunitaria los temas propuestos en el PAGA, así mismo enviar a la interventoría con mínimo 5 cinco (5) días de anterioridad, para su revisión y aprobación.

PPGI-10.4-35. Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

- El la descripción de la actividad y el registro fotográfico reportado en el informe mensual, corresponde a las fotos registradas en el informe anterior, es decir no se evidencia el registro de la actividad reportada. Por otra parte, en la descripción del desarrollo de la actividad es importante incluir la fecha.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Anexos

- Agregar la base de datos del consolidado de las PQRS conforme a lo estipulado en el PAGA.
- Agregar en su totalidad las PQRS recibidas por el Consorcio, con su respectivo formato de recepción de manifestaciones comunitarias.

Cordialmente,

Janeth Ximena Acosta Beltrán
Especialista Social
Salgado, Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S.

Informe Profesional Ambiental

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 24 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. PROF. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Luis Octavio Malaver Cáceres, Profesional Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que es el veintidosavo mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No. 36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- Mediante comité de seguimiento 35 y 36 se realiza el seguimiento al trámite faltante como lo es el permiso de ocupación de cauce, el contratista manifiesta en repetidas ocasiones que dicho permiso se emitirá la siguiente semana pero se incumple en todo momento la entrega del mismo.
- Se realiza el seguimiento semanal de las actividades de tala y destronque de árboles, en donde se evidencia que aún hay falencias en la disposición final del material vegetal en algunos tramos de la vía.
- El contratista continúo con el acopio de los materiales pétreos, para los concretos de las obras hidráulicas, alcantarillas y box Coulvert.
- Se realiza el seguimiento al trámite pendiente como lo es el permiso de ocupación de cauce. El contratista manifiesta que solo falta la entrega de la Resolución por parte de la Corporación.
- El consorcio contruvias realiza la actividad de remoción del terraplén del desvió aguas arriba. La Interventoría recomienda realizar una contención previa para evitar la socavación de material.
- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-300 con fecha del 05/8/2025, hizo envió del Informe mensual de obra del mes de julio. La interventoría se encuentra en revisión.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

- El Consorcio Construvías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 15/8/2025, hizo envió del PAGA V5. La interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Se recomienda actualizar los formatos del informe mensual ambiental.

Sin otro particular suscribe,

Luis Malaver Cáceres, IQ
Profesional AMBIENTAL SMA SAS

Informe Especialista Ambiental

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 15 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES ALOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se solicita al Contratista de obra la gestión de los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce el cual a la fecha aún no se tiene la Resolución, así como la atención de las observaciones remitidas del PAGA V5, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

Se evidencia reporte de actividades de excavación concerniente a la instalación de obras hidráulicas. Se evidencia la remoción del terraplén en el desvío aguas arriba, para el cual esta Interventoría recomienda realizar la extracción de dicho material implementando en el proceso barreras de contención para mitigar el lavado de finos y socavación del material in situ.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 relacionado con el estado ambiental del proyecto en el 1 al 31 de agosto de 2025.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 relacionado con la Radicación y Actualización Ambiental.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3, relacionado con la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3, relacionado con la Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA, del período 1 al 31 de agosto de 2025.

• El consorcio Construvías remitió el informe trimestral No.7, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar. En comité de seguimiento el Contratista manifiesta que la resolución está por salir, pero no da fecha de entrega y se sigue postergando la entrega.
- Se recomienda al Contratista implementar barreras de contención en el proceso de remoción del terraplén en el desvío.

Sin otro particular suscribe,

Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista AMBIENTAL SMA SAS

Informe Especialista Sostenibilidad

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 09 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
SOSTENIBILIDAD

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista de Sostenibilidad SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Se evidencia la sostenibilidad en el tiempo, el impacto positivo que tiene el reemplazo de la segunda luz (30 metros), la cual estaba en condiciones precarias y a punto de colapsar, ya que asegura el paso sin riesgo de la vía, posibilitando el tránsito de vehículos de carga pesada de las diferentes haciendas palmicultoras de la región, lo cual impulsa la economía local.

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se reporta la gestión a los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce, Permiso Silvicultural y a la Licencia Ambiental de la Fuente de Materiales Cantera La Piedra, ubicada en el km 8 de la vía Río Viejo Tiquisio, así como la atención de las observaciones realizadas en mesa de trabajo al PAGA, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

- El consorcio Construvías remitió el informe mensual de obra ambiental y de sostenibilidad, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la evaluación de impactos a corto,

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

mediano y largo plazo del reforzamiento del puente la Piedra y sus métodos constructivos.

- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar, ya que falta por remitir al Invias.

- Se recomienda realizar charlas con la comunidad para exponer los avances y planes de contingencia en materia ambiental, llevados a cabo en el sector puente la piedra y demás tramos de vía intervenidos.

Sin otro particular suscribe,

Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista de Sostenibilidad SMA SAS

Informe Especialista Calidad

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 23 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 15
INFORME PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PARA: OSCAR MAURICIO ÁVILA, Director de Interventoría Proyecto 998

DE: PAOLA PESCADOR BLANCO, Profesional de Aseguramiento de Calidad

ASUNTO: Informe Mensual de Calidad del 01 al 31 de agosto de 2025

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes actividades de Aseguramiento y Gestión de Calidad de acuerdo con el Plan de Calidad 998-PAC-001 establecido para el contrato No 1030-2022 INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0:

1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

1.1 Plan de Calidad

Durante el mes de agosto de 2025, se continuó con la implementación del Plan de Calidad del Proyecto, dando seguimiento a las actividades establecidas en el documento 998-PAC-001, correspondiente al Contrato No. 1030-2022.

1.2 Plan de Inspección

Durante el mes de agosto, la interventoría no realizó ensayos de laboratorio.

1.3 Indicadores de Gestión

Se evaluaron los siguientes indicadores, cuya medición es de carácter semestral:

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
Satisfacción del cliente	Calificación dada por el cliente	Bueno o excelente	Se debe envió la encuesta de satisfacción del

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
			cliente por parte del Director del Departamento Comercial, en espera de la respuesta por parte del cliente, no se obtuvo respuesta.
Calidad y oportunidad del servicio que presta SMA	Número de no conformidades técnicas	0	A la fecha no se han reportado no conformidades técnicas.

1.4 No conformidades, Salidas No Conformes, Peticiones, Quejas o Reclamos

Durante el mes de agosto no se presentaron No Conformidades, Salidas No Conformes ni Peticiones, Quejas o Reclamos. En caso de presentarse, deberán ser remitidas a la División del Sistema de Gestión de SMA para su respectivo análisis y respuesta.

1.5 Auditoría interna

No se programaron auditorías internas durante el periodo reportado.

1.6 Riesgos

Se mantiene seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del proyecto, especialmente aquellos asociados a:

- Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.
- Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD HACIA EL CONTRATISTA DE OBRA

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Durante el mes de agosto se revisó el Informe Mensual de Obra No. 25, así como los formatos:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-14 "Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra"
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 "Resumen de Ensayos de Laboratorio", con sus respectivos soportes.

En la verificación se identificó que el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 incluyó el ensayo Densidad y Peso Unitario del Suelo en el Terreno por el Método de Cono y Arena, sin que se adjunte la información ni los soportes correspondientes. En consecuencia, se solicita al contratista ajustar el formato, de manera que únicamente se relacionen los ensayos efectivamente ejecutados, con su respectiva evidencia documental.

3. CONCLUSIONES

- La documentación técnica entregada por el contratista durante agosto fue revisada y validada, confirmándose su cumplimiento con los requisitos contractuales establecidos.
- Los resultados de los ensayos revisados se encontraron conformes con las especificaciones del proyecto. No obstante, se requiere mejorar el diligenciamiento del formato de Resumen de Ensayos de Laboratorio, para garantizar coherencia y trazabilidad en la información presentada.
- La interventoría continuará fortaleciendo la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y el seguimiento a los riesgos críticos previamente identificados, con el propósito de asegurar la calidad, oportunidad y continuidad de las obras.
- Se hace un llamado al contratista para que en los próximos informes se garantice la consistencia de la información técnica reportada y la inclusión de soportes verificables, evitando así reprocesos y posibles retrasos en la validación de la documentación.

Cordialmente,

Paola Pescador Blanco
Profesional de Aseguramiento de Calidad

Informe Especialista Estructuras

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 29 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
ESTRUCTURAS

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Camilo Andrés Phillips, Especialista de Estructuras SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Teniendo en cuenta que estamos en el mes veinticinco de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Se realizó la verificación de la instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho, el Contratista adelantó los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente, además se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.

Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, dicho refuerzo está siendo diseñado por el Contratista de obra para revisión por parte de la interventoría. Se recomienda al Contratista una vez tenga el diseño aprobado remitir el debido presupuesto del refuerzo adicional.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista de obra, realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar el presupuesto en donde se contemple las actividades de refuerzo adicional del estribo menor del puente y de la luz en concreto existente.

Sin otro particular suscribe,

Camilo Andrés Phillips, IC
Especialista Estructural SMA SAS

5. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación de equipo y vehículos que hacen parte de esta interventoría. **Ver el Anexo 6**

No aplica para el periodo.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 6.2. La interventoría lleva el control del personal, de aportes y seguridad social. **Ver el Anexo 6.**

6.3 INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 se informa del estado financiero y presupuestal del contrato interventoría **Ver el Anexo 6**

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo 6**

A la fecha como interventoría nos encontramos al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se le realiza el seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Ver **Anexo 6**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

1. Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 **Ver Anexo 6**

No aplica para el periodo.

2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se incluye el enviado a la entidad, pendiente aprobación. No aplica para el periodo, pendiente aprobación.

3. Seguimiento al plan de cargas. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Ver **Anexo 6**

ANEXOS INFORMACION DE LA INTERVENTORIA

ANEXO NO. 6
EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022

INTERVENTORÍA: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO - PLACA KFX 494 (Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	SUZUKI GRAND VITARA SZ GLX MT 2.4 CC-MODELO 2015 -COLOR GRIS OSCURO	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre:ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:1320208468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 13. CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNG-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/09/2025 DÍA / MES / AÑO

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolivar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 — **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S RIL CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 — **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

NOMBRE ARL: POSITIVA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Caja Compensacion Familiar COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	No. Días Laborados en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Tasa de Cotización (ISBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	79861651	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4,550,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.5	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,550,000	$ 316,700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 182,000	Colfondos	89567452	$ 728,000	$ 182,200	N/A	N/A	N/A
2	JOSE LUIS ARIAS SAENZ	73094547	INSPECTOR	$ 1,729,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.63	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,729,000	$ 120,400	V	COOSALUD	89567452	$ 69,200	PENSIONADO	89567452	PENSIONADO	$ 164,800	N/A	N/A	N/A
3	RICARDO ANDRES PALACIOS SIERRA	1049617747	GERENTE DE INTERVENTORÍA Especialista en Pavimentos	$ 4,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.66	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,000,000	$ 20,900	I	SANITAS EPS	89567452	$ 160,000	PORVENIR	89567452	$ 640,000	$ 160,000	N/A	N/A	N/A
4	CAMILO ANDRES PHILLIPS BERNAL	79988569	Especialista Estructuras Especialista Geotecnia	$ 11,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 11,300,000	$ 786,500	I	ALIANSALUD	89567452	$ 452,000	COLFONDOS	89567452	$ 1,808,000	$ 452,000	N/A	N/A	N/A
7	LUIS OCTAVIO MALAVER CACERES	1098852921	Profesional Ambiental	$ 5,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 5,200,000	$ 362,000	V	Sanitas EPS	89567452	$ 208,000	Proteccion	89567452	$ 832,000	$ 208,000	N/A	N/A	N/A
8	LEONARDO ENRIQUE ARGUMEDO NUÑEZ	11039286	Residente de obra	$ 7,150,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 7,150,000	$ 497,700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 286,000	Porvenir	89567452	$ 1,144,000	$ 286,000	N/A	N/A	N/A
9	MAURICIO MALDONADO CHAYA	79326635	Especialista Ambiental y sostenibilidad	$ 12,420,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 12,420,000	$ 64,900	I	EPS SURA	89567452	$ 496,800	Colpensiones	89567452	$ 1,987,200	$ 496,800	N/A	N/A	N/A
10	TONY WILLIAM FORTICH HERNANDEZ	79951090	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4,550,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,550,000	$ 316,700	V	EPS SURA	89567452	$ 182,000	Proteccion	89567452	$ 728,000	$ 182,000	N/A	N/A	N/A
11	ELYS JOHANA CASTAÑEDA MORATTO	1052573935	Secretaria	$ 1,495,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,495,000	$ 7,900	I	MUTUAL SER	89567452	$ 59,800	Porvenir	89567452	$ 239,200	$ 59,800	N/A	N/A	N/A
12	JANETH XIMENA ACOSTA BELTRAN	1030632254	Profesional Social	$ 1,423,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,423,500	$ 7,500	I	COMPENSAR	9489522783	$ 178,000	Protección	9489522783	$ 227,800	$ -	N/A	N/A	N/A
13	PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO	52425357	Profesional de Calidad	$ 7,900,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 7,900,000	$ 41,300	I	COMPENSAR	89567452	$ 316,000	PROTECCION	89567452	$ 1,264,000	$ 316,000	N/A	N/A	N/A
14	JUAN MANUEL LUNA GARCIA	1052571200	CONDUCTOR	$ 520,000	X X X X X X X X	0.33	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 520,000	$ 36,200	V	CAJACOPI	89567452	$ 20,800	porvenir	89567452	$ 83,200	$ 20,800	N/A	N/A	N/A
15	PRETELT DURANTE FRANCISCO JAVIER	78730195	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2,860,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 2,860,000	$ 199,100	V	Salud total	89567452	$ 114,400	COLPENSIONES	89567452	$ 457,600	$ 114,400	N/A	N/A	N/A
16	CONTRERAS PADILLA JORGE ELIECER	1069486577	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,860,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 2,860,000	$ 199,100	V	Promotora de salud	89567452	$ 114,400	colfondos	89567452	$ 457,600	$ 114,400	N/A	N/A	N/A
16	OVIER DE JESUS GUZMAN GUERRA	1063365019	CADENERO	$ 1,690,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,690,000	$ 117,700	V	Promotora de salud	89567452	$ 67,600	colfondos	89567452	$ 270,400	$ 67,600	N/A	N/A	N/A
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 69,647,500																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 08/09/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplen con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal segun el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (F) si SUSTITUCIÓN del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre: ARELLO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Tabla 14. INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: 2678 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694122 DEL 17/06/2022	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	1030 de 2022	$ 1,311,431,011.00	**$ 1,182,875,082.00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402118-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 315,152,004.00	**$ 0.00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 542,942,800.00	$ -
2024	204324 del 14/03/2024	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	10	Nación	1030 de 2022	$ 1,090,052,785.00	$ -
2025	156225 del 13/03/2025	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 1,123,238,636.00	**$ 865,027,270.25**
				TOTAL		$ 4,382,817,236.00	$ 2,047,902,352.25

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 11,786,576,213.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ago-23**	$ 6,807,033.33	$ 1,293,336.33	$ 8,100,369.67	$ 980,713.35	$ 7,119,656.32	$ 1,310,019,286.65	694122 DEL 17/06/2022 658923 del 13/06/2023	$ 1,182,875,082.00 $ 850,975,147.68	**$ 11,778,475,843.33**	85015 del 16/11/2023	
2	**sep-23**	$ 9,600,000.00	$ 1,824,000.00	$ 11,424,000.00	$ 1,383,105.92	$ 10,040,894.08	$ 1,308,636,180.73	658923 del 13/06/2023	$ 840,934,253.60	**$ 11,767,051,843.33**	85409 del 27/11/2023	
3	**oct-23**	$ 33,672,000.00	$ 6,397,680.00	$ 40,069,680.00	$ 4,851,244.02	$ 35,218,435.98	$ 1,303,784,936.71	658923 del 13/06/2023	$ 805,715,817.62	**$ 11,726,982,163.33**	85847 del 27/11/2023	
4	**nov-23**	$ 21,262,333.33	$ 4,039,843.33	$ 25,302,176.66	$ 3,063,339.49	$ 22,238,837.17	$ 1,300,721,597.22	658923 del 13/06/2023	$ 783,476,980.45	**$ 11,701,679,986.67**	87072 del 07/12/2023	
5	**dic-23**	$ 47,926,400.00	$ 9,106,016.00	$ 57,032,416.00	$ 6,904,925.80	$ 50,127,490.20	$ 1,293,816,671.42	658923 del 13/06/2023	$ 733,349,490.25	**$ 11,644,647,570.67**	88360 del 18/12/2023	
6	**ene-24**	$ 38,070,533.00	$ 7,233,401.00	$ 45,303,934.00	$ 5,485,963.00	$ 39,817,971.00	$ 1,288,330,708.42	658923 del 13/06/2023	$ 693,531,519.25	**$ 11,599,343,636.67**	7421 del 18/07/2024	
7	**feb-24**	$ 46,837,200.00	$ 8,899,068.00	$ 55,736,268.00	$ 6,749,240.00	$ 48,987,028.00	$ 1,281,581,468.42	658923 del 13/06/2023	$ 644,544,491.25	**$ 11,543,607,368.67**	7515 del 19/07/2024	
8	**mar-24**	$ 47,500,500.00	$ 9,025,095.00	$ 56,525,595.00	$ 6,844,822.00	$ 49,680,773.00	$ 1,274,736,646.42	658923 del 13/06/2023	$ 594,863,718.25	**$ 11,487,081,773.67**	7517 del 19/07/2024	
9	**abr-24**	$ 53,805,100.00	$ 10,222,969.00	$ 64,028,069.00	$ 7,753,315.00	$ 56,274,754.00	$ 1,266,983,331.42	658923 del 13/06/2023	$ 538,588,964.25	**$ 11,423,053,704.67**	7514 del 19/07/2024	
10	**may-24**	$ 75,484,809.00	$ 14,342,114.00	$ 89,826,923.00	$ 10,673,552.00	$ 79,153,371.00	$ 1,256,309,779.42	658923 del 13/06/2023	$ 459,435,593.25	**$ 11,333,226,781.67**	7715 del 23/07/2024	
11	**jun-24**	$ 71,229,000.00	$ 13,533,510.00	$ 84,762,510.00	$ 10,467,908.00	$ 74,294,602.00	$ 1,245,841,871.42	658923 del 13/06/2023	$ 385,140,991.25	**$ 11,248,464,271.67**	9611 del 23/08/2024	
12	**jul-24**	$ 69,270,133.00	$ 13,161,325.00	$ 82,431,458.00	$ 9,981,826.00	$ 72,449,632.00	$ 1,235,860,045.42	658923 del 13/06/2023	$ 312,691,359.25	**$ 11,166,032,813.67**	10914 del 12/09/2024	
13	**ago-24**	$ 136,973,467.00	$ 26,024,959.00	$ 162,998,426.00	$ 19,737,877.00	$ 143,260,549.00	$ 1,216,122,168.42	658923 del 13/06/2023	$ 169,430,810.25	**$ 11,003,034,387.67**	12879 del 11/10/2024	
14	**sep-24**	$ 135,231,800.00	$ 25,694,042.00	$ 160,925,842.00	$ 19,486,902.00	$ 141,438,940.00	$ 1,196,635,266.42	658923 del 13/06/2023	$ 27,991,870.25	**$ 10,842,108,545.67**	13988 del 28/10/2024	
15	**oct-24**	$ 95,490,528.00	$ 18,143,200.00	$ 113,633,728.00	$ 13,760,185.00	$ 99,873,543.00	$ 1,182,875,081.42	658923 del 13/06/2023 204324 del 14/03/2024	$ - $ 1,018,171,112.25	**$ 10,728,474,817.67**	14955 del 12/11/2024	
16	**nov-24**	$ 89,306,200.00	$ 16,968,178.00	$ 106,274,378.00	$ 12,869,023.00	$ 93,405,355.00	$ 1,170,006,058.42	204324 del 14/03/2024	$ 924,765,757.25	**$ 10,622,200,439.67**	18797 16/12/2024	
17	**dic-24**	$ 92,502,495.00	$ 17,575,474.00	$ 110,077,969.00	$ 13,329,610.00	$ 96,748,359.00	$ 1,156,676,448.42	204324 del 14/03/2024	$ 828,017,398.25	**$ 10,512,122,470.67**	18906 16/12/2024	
18	**ene-25**	$ 110,993,310.00	$ 21,088,729.00	$ 132,082,039.00	$ 15,994,136.00	$ 116,087,903.00	$ 1,140,682,312.42	204324 del 14/03/2024	$ 711,929,495.25	**$ 10,380,040,431.67**	2651 24/04/2025	
19	**feb-25**	$ 118,670,067.00	$ 22,547,313.00	$ 141,217,380.00	$ 17,100,357.00	$ 124,117,023.00	$ 1,123,581,955.42	204324 del 14/03/2024	$ 587,812,472.25	**$ 10,238,823,051.67**	2268 11/04/2025	
20	**mar-25**	$ 143,996,478.00	$ 27,359,331.00	$ 171,355,809.00	$ 20,749,892.00	$ 150,605,917.00	$ 1,102,832,063.42	204324 del 14/03/2024	$ 437,206,555.25	**$ 10,067,467,242.67**	3999 19/05/2025	
21	**abr-25**	$ 145,396,500.00	$ 27,625,335.00	$ 173,021,835.00	$ 20,951,636.00	$ 152,070,199.00	$ 1,081,880,427.42	204324 del 14/03/2024	$ 285,136,356.25	**$ 9,894,445,407.67**	4697 05/06/2025	
22	**may-25**	$ 140,948,860.00	$ 26,780,283.00	$ 167,729,143.00	$ 20,310,731.00	$ 147,418,412.00	$ 1,061,569,696.42	204324 del 14/03/2024	$ 137,717,944.25	**$ 9,726,716,264.67**	6988 15/07/2025	
23	**jun-25**	$ 128,111,828.00	$ 24,341,247.00	$ 152,453,075.00	$ 18,460,914.00	$ 133,992,161.00	$ 1,043,108,782.42	204324 del 14/03/2024	$ 3,725,783.25	**$ 9,574,263,189.67**	9476 03/09/2025	
24	**jul-25**	$ 129,194,680.00	$ 24,546,989.00	$ 153,741,669.00	$ 18,616,953.00	$ 135,124,716.00	$ 1,024,491,829.42	204324 del 14/03/2024 156225 del 13/03/2025	$ - $ 991,839,703.25	**$ 9,420,521,520.67**		
25	**ago-25**	$ 121,247,187.00	$ 23,036,966.00	$ 144,284,153.00	$ 17,471,720.00	$ 126,812,433.00	$ 1,007,020,109.42	156225 del 13/03/2025	$ 865,027,270.25	**$ 9,276,237,367.67**		
	TOTALES	**$ 2,109,528,441.66**	**$ 400,810,403.66**	**$ 2,510,338,845.33**	**$ 303,979,890.58**	**$ 2,206,358,954.75**	**$ 1,007,020,109.42**		**$ 865,027,270.25**	**$ 9,276,237,367.67**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 1,854,921,453.33**	**$ 352,435,076.00**	**$ 2,207,356,529.33**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 254,606,988.00**	**$ 48,375,328.00**	**$ 302,982,316.00**
VALOR TOTAL	$ 2,109,528,441.00	$ 400,810,404.00	$ 2,510,338,845.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No. 25202-30286

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 15. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

FECHA DE INICIO: 8/8/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2029
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 11.786.576.213,00
VALOR ACUMULADO: $ 11.786.576.213,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 554.281.723,60	16	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.311.431.011,00	16	6	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.108.563.447,20	16	6	2024	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.662.845.170,80	31	12	2026	31	12	2031
			Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripcion del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoria en el primer periodo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101213045
Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/8/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A
Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: N/A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25202-30286

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Tabla 16. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

FECHA DE INICIO: 8-ago-23 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2618 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS R/L DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X N APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: abr-24

OBSERVACIONES:

Plan de Calidad, identificado como 998-PAC-001, Versión: 0, elaborado de acuerdo con los Requisitos Norma NTC – ISO 9001: 2015

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X N
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 29-oct-24
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: oct-25

OBSERVACIONES:

Durante el periodo evaluado no se tiene programada auditoria al proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X N APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: abr-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría no realizó ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el mes de agosto de 2025 no se reportan no conformidades.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas o reclamos hacia la interventoría.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		Satisfacción del cliente. Se envió la encuesta de satisfacción al representante por parte del cliente.
IG2: Índice de gestión 2 =		Calidad y oportunidad del servicio que presta SMA. Durante el mes de agosto no se reportaron no conformidades técnicas.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO AVILA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre: PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228135261 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SÁENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN	1 DE 1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ -	$ -	$ -	$ 12.484.816	$ 12.484.816	$ 12.484.816	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 337.090.044	25,7%
2	Costos Directos	$ -	$ -	$ -	$ 2.515.184	$ 2.515.184	$ 2.515.184	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 67.909.956	5,2%
	TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 405.000.000**	**30,9%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VR. MES 25	VR. MES 26	VR. MES 27	VR. MES 28	VR. MES 29	VR. MES 30	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 936.361.236	71,4%
2	Costos Directos	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 188.638.764	14,4%
	TOTAL	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 1.125.000.000**	**85,8%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 31	VR. MES 32	VR. MES 33	VR. MES 34	VR. MES 35	VR. MES 36	VR. MES 37	VR. MES 38	VR. MES 39	VR. MES 40	VR. MES 41	VR. MES 42	VR. MES 43	VR. MES 44	VR. MES 45	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 51.603.908	$ 51.603.908	$ 51.603.908													$ 1.091.172.960	83,2%
2	Costos Directos	$ 10.396.092	$ 10.396.092	$ 10.396.092													$ 219.827.040	16,8%
	TOTAL	**$ 62.000.000**	**$ 62.000.000**	**$ 62.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.311.000.000**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

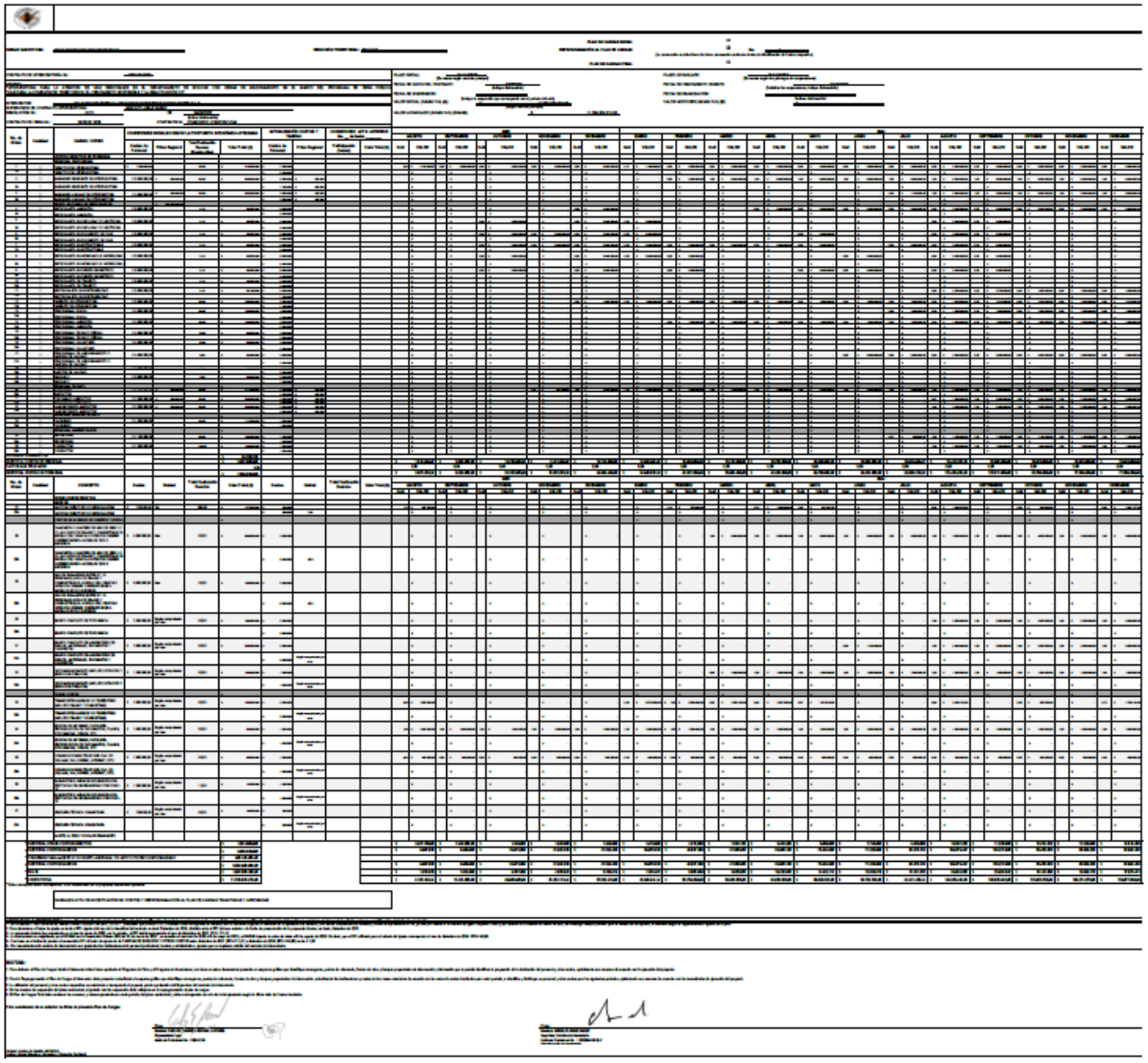
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma.
Nombre: Carlos Eduardo Bernal Latorre
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25000-13905 CND

Firma.
Nombre: Arnulfo Arias Saenz
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS



ANEXO NO. 4
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Tabla 17. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Ítem	Fecha	Carta No.	Radicado a Invias	Fecha Radicación a Invias	Para	De	Asunto
	01/08/2025	998-INV-307-1808			INV	SMA	E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 104 correspondientes al periodo 25 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025
	11/08/2025	998-INV-308-1825			INV	SMA	o: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 105 correspondientes al periodo 01 de agosto de 2025 al 07 de agosto 2025
	13/08/2025	998-INV-309-1870			INV	SMA	
	13/08/2025	998-INV-310-1871			INV	SMA	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
	15/08/2025	998-INV-311-1879			INV	SMA	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 106 correspondientes al periodo 08 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025
	25/08/2025	998-INV-312-1875			INV	SMA	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 107 correspondientes al periodo 15 de agosto de 2025 al 21 de agosto de 2025
	27/08/2025	998-INV-313-1930			INV	SMA	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
	29/08/2025	998-INV-314-1933			INV	SMA	DOCUMENTOS CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S SMA S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto
	AGOS 05-2025	CCV-2678-30	SMA	CCV	: Informe No. 2
	AGOS 11-2025	CCV-2678-301	SMA	CCV	: PLAN DE GESTION AMBIENTAL VERSIÒN 5

ANEXO NO. 23
REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

Tabla 18. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Nº 1030 DE 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 25
01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.032.057- 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO RÍO VIEJO - TIQUISIO



Culminación de las franjas de piso antideslizante del puente de la piedra km5+960



Instalación de las barandas del puente de la piedra km 5+960



Ampliación de la calzada en el tramo km13+120-km13+500



Compactación de la calzada km13+430-km13+550



Demolición en roca para ampliación de la calzada km12+600-km12+640



Encofrado del cabezal lado izquierdo Alcantarilla del km8+763



Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la comprensión del cabezal izquierdo de la Alcantarilla km8+458



Excavación en roca para ampliación de la calzada del km 13+660-km13+680



Retiro del material de terraplen que se utilizo para el reforzamiento de la pila central del puente de la piedra km 5+960



Fundida del cabezal de la Alcantarilla lado derecho del km8+763

ANEXO NO. 6
REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTALES, SOCIAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD



Humectación de la vía



Retiro del material proveniente de la demolición de rocas.

ANEXO NO. 8
BITACORA

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1030 DE 2022 cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"., se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Bolívar, Instituto Nacional de Vías Territorial y Gestoría; Contratista e Interventoría.

Dado que es el diecinueveavo mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación de informe mensual No.25.
- Presentación de informes semanales No 105, No 106, No 107, y No.108.

Trazabilidad revisión documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la Obra: -Hojas de vida del personal profesional (Ok) - Programa de Reintegración y Reincorporación (Ok) - Relación de equipo mínimo obligatorio (Ok) - Análisis de precios unitarios (Ok) - Programa de Obra (Pendiente) - Programa de Inversiones (Ok) Ajustar fechas - Flujo de caja (Ok) - Programa de generación de empleo (Ok) - Instalaciones provisionales (Ok) - Laboratorio toma de control de calidad (Ok) - Plan de Calidad (Pendiente) - Plan de Manejo de Tránsito (Ok)

- Referente a los análisis de precios unitarios, Interventoría mediante comunicado 998-CCV-034-5337 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta nuevamente observaciones a los APU's; como el Contratista de obra Consorcio Constru Vías no está de acuerdo con estas observaciones, La interventoría recuerda que los APU´S autorizados por la gobernación y con la debida firma del representante legal del contratista deben ser remitidos para que la interventoría proceda con la firma de su representante legal y así cerrar el tema, además se recuerda revisar el concreto en los APU´S, la interventoría remitió las observaciones mediante oficio 998-CCV-044-5556.

Actividades realizadas para la revisión de los ajustes a los estudios y diseños del periodo:

Recomendaciones:

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 11/8/2025, envió el PLAN DE GESTION AMBIENTAL VERSIÒN 5.

- En el recorrido técnico inicial se pudo evidenciar el estado crítico del segundo puente ubicado en la abscisa K5+936 sentido Rio Viejo-Tiquisio, donde presenta graves deficiencias estructurales, que representan un riesgo significativo de colapso o de comportamiento inadecuado de la estructura. Esta novedad fue informada al Instituto Nacional de Vías INVÍAS mediante comunicado 998-INV-004-3826 de fecha 05 de septiembre de 2023. Por lo anterior se recomienda reforzar dicho puente mientras se construye un nuevo puente Vehicular. Se solicitó al Contratista de Obra en los diferentes comités de obra, que presente varias alternativas para su reforzamiento y se estudie la posibilidad de la construcción de un puente metálico. Continúa pendiente la presentación de estas propuestas por parte del Consorcio Constru Vías. El Consorcio Constru Vías junto con la Interventoría definen que la mejor opción para el Proyecto es construir una estructura metálica en el tramo deteriorado del puente existente en una longitud de 30 metros mientras se construye el puente nuevo No 2; una vez construido el puente No 2 se desmonta esta estructura metálica y se utilizará para la ampliación del puente No 1 ya que el existente no tiene el ancho de diseño.

- Otra de las recomendaciones por parte de esta Interventoría es la modificación del plazo del Contrato de Obra No 2678 de 2023 ya que en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO dice "El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SIETE (7) AÑOS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones". Que para este contrato la orden de inicio se dio el día 18 de agosto de 2023 terminando el plazo el día 17 de agosto de 2030. Por lo anterior se debe revisar el contrato de obra por parte de la Gobernación de Bolívar en cuanto a pólizas, plazo del contrato de obra y corrección del acta de inicio de obra de acuerdo con el convenio No 2045 de 2021 que tiene como plazo hasta el 31 de diciembre de 2029. El Contratista de obra mediante oficio CCV-2678-046 acepta la modificación del plazo contractual de acuerdo con el plazo del convenio Interadministrativo No 2045 de 2021. La Gobernación de Bolívar realiza el otrosí al contrato de obra, de acuerdo con el plazo estipulado en el convenio No 2045-2021 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2029.

- Como parte de la revisión de diseños básicos del proyecto se realizó una evaluación de los planos y estudios Fase III que fueron generados para la Gobernación de Bolívar en el año 2022 para la construcción de las obras de mejoramiento de la vía que

comunica los municipios de Río Viejo y Tiquisio. En conclusión, con base en la revisión adelantada se encuentra que los estudios de referencia del proyecto no corresponden con un nivel de diseño Fase III y por lo tanto se requiere que el Contratista de Obra complemente la información con el fin de asegurar que las actividades de construcción del proyecto se desarrollen de manera adecuada y no se presenten diferencias en cronograma o recursos necesarios para la implantación de las obras. La identificación de las fuentes de material es un punto clave tanto para el presupuesto de obra, como para la definición del cronograma del proyecto. Se requiere que el Contratista de Obra envíe un estudio de fuentes de materiales para desarrollar la verificación correspondiente teniendo en cuenta que los estudios de referencia remitidos por la Gobernación de Bolívar no presentan una caracterización adecuada de las fuentes de materiales que serán utilizadas para la construcción de los rellenos y la estructura de pavimento proyectada en los diseños para construcción. Por lo anterior esto ha dificultado la entrega de los ajustes a los estudios y diseños en los plazos establecidos en el contrato de obra.

- Continúa pendiente definir con la Gobernación de Bolívar cual es la versión final de los Estudios y Diseños que fueron presentados al Instituto Nacional de Vías para este Proyecto, ya que a la fecha esta Interventoría no ha recibido de forma oficial esta información.

De acuerdo el cronograma de obra, para la ejecución de la reserva del año 2024 y 2025 a corte de la semana 108 comprendida entre las fechas del 22 al 28 de agosto de 2025, el Contratista presenta un avance de obra del 1.70%, de acuerdo con la meta física programada respecto a la meta física ejecutada acumulada. Para este periodo el contratista de acuerdo con el cronograma de inversión presentado tiene programado ejecutar el valor de $35.319.995.225.07 y han ejecutado aproximadamente un valor de $ 36.695.914.720.37. Conforme con las actividades ejecutadas las semanas anteriores podemos concluir, que el contratista está cumpliendo estrictamente con lo programado para el periodo del mes de julio del 2025, que es ejecutar el valor de $ 1.586.245.623 que equivalen al 4.03% del valor del programado para este año.

El contratista durante el presente periodo realizo las siguientes actividades:

- PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En el transcurso de este periodo se continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Cortes de pestañas de acero existentes
- Perforación y anclaje con epoxico del acero

- Instalación de las platinas donde reposaran los perfiles metálicos
- Instalación de perfiles metálicos
- Colocación de láminas de rigidez para los perfiles.
- Instalación de tuberías (barandas de protección) se colocaron en total 4 líneas horizontales 1 de 2 pulgadas y 3 de 3 pulgadas.
- Colocación de abrazaderas que sujeta la tubería a los perfiles.
- Aplicación de pintura amarilla a todos los elementos.
- El contratista también culminó la instalación de platinas de
- friccionamiento o antideslizantes sobre las láminas de rodadura del puente en su laso metálico.
- Se realiza la aplicación de pintura amarilla en la rampa de acceso que está entre el tramo de concreto y el metálico del puente.
- Se realiza el retiro parcial de material que estaba instalado en como Jarillón y que comunicaba al estribo a mayores con la pila central del puente. Este material se está descargando de manera provisional a unos 100 metros del estribo a mayores del puente, cerca del Box Coulvert ubicado en el K6+143.
- Se realiza el retiro de la tubería de concreto y parte del material que estaba colocado en el desvío del puente de La Piedra.
- El contratista realizó actividades de detalles de pintura y corte de pestañas de acero y alambre que habían quedado de los trabajos anteriores.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

- Se realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

Las actividades específicas realizadas por el contratista fueron:

- Enderezamiento del acero longitudinal y vertical existente
- Colocación y amarre de estribos en el acero longitudinal y vertical.
- Encofrado y fundida en acero de viguetas y columnetas.

OBRAS DE ARTE HIDRÁULICAS

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+736. se adelantó el armado estructural de los muros y aletas a ambos lados de esta alcantarilla. Esta obra de arte presenta en un porcentaje de avance del 80%.

ALCANTARILLA DE 90 cm, SENCILLA – K7+526. Durante este periodo en esta obra de arte no se evidenciaron actividades relevantes al avance de obra. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 70%

ALCANTARILLA DE 90 cm, DOBLE – K8+458. Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674 Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

- El contratista le presento a la Interventoría de manera formal a través del oficio CCV-2678-291. Remisión Licencia Ambiental Global – Resolución No. 0131 del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental Global al proyecto minero "Cantera Constru vías", presentado por el Consorcio Constru Vías, identificado con NIT 901.715.685-2, localizado en el municipio de Río Viejo, Bolívar, bajo la Autorización Temporal No. 508350.

- De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

- La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

7. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contenido informe mensual

Anexo No. 2 Informe Semanal

Anexo No. 3 Maquinaria y equipo Obra

Anexo No. 4 Personal y seguridad social obra

Anexo No. 5 Informe financiero y presupuestal obra

Anexo No. 6 Estado general del tiempo

Anexo No. 7 Resumen ensayos laboratorio obra

Anexo No. 8 Seguimiento de garantías de obra

Anexo No. 9 Seguimiento Plan de Calidad obra

Anexo No. 10 Seguimiento Inversión anticipo de obra

Anexo No. 11 Seguimiento programa de inversión obra

Anexo No. 12 Actas de comité

Anexo No. 13 Actas de reunión

Anexo No. 14 Informe especialista y profesionales

Anexo No. 15 Equipos y vehículos Interventoría

Anexo No. 16 Personal y seguridad social Interventoría

Anexo No. 17 Informe financiero y presupuestal interventoría

Anexo No. 18 Seguimiento de garantías de Interventoría

Anexo No. 19 Seguimiento Plan de Calidad de Interventoría

Anexo No. 20 Inversión anticipo de Interventoría

Anexo No. 21 Plan de Cargas

Anexo No. 22 Relación de la correspondencia.

Anexo No. 23 registro fotográfico del avance de las obras

Anexo No. 24 Registro fotográfico y videos de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”



INFORME MENSUAL No. 25 DE INTERVENTORÍA
01 AL 31 AGOSTO DE 2025

998-IFM-GE-25 V0

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32
PBX: (601) 7045467
e-mail: smabog@smaingenieros.com.co
Página web: www.smaingenieros.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 1030 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

INFORME MENSUAL No. 25 DE INTERVENTORÍA

01 AL 31 AGOSTO DE 2025

998-IFM-GE-25 V0

SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN:

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
0	22-09-2025	----	Versión Original
1			
2			
3			

VERSIÓN 0

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Leonardo Argumedo Nuñez	Oscar Mauricio Dávila Tarazona	Oscar Mauricio Dávila Tarazona
CARGO:	Ingeniero Residente de Interventoría	Director de proyecto	Director de proyecto
FECHA:	10-09-2025	19-09-2025	22-09-2025
FIRMA:			

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 9

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 11

2.1. LOCALIZACIÓN 11
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 12
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 14
2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 15
2.4.1. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES 18
2.4.2. ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO 19
2.4.3. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN 20
2.4.4. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO 21
2.4.5. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES 22
2.4.6. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 23
2.4.7. TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN VIAL 24
2.4.8. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS 24

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 26

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 26
3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 27
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.. …… 26**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 28

4.1 INFORME SEMANAL. 32
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 32
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 32
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 32
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 33
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 33
4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 33
4.8 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA. 33
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 33

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 73

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 73
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR... 74
INTERVENTOR. 74
5.2.1 Gestión administrativa: 74
5.2.2 Gestión técnica 74
5.2.3 Gestión legal ¡Error! Marcador no definido.
5.2.4 Gestión financiera 74
5.3 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES. 75
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. 75
5.4.1 Plan anual de caja - Interventoría 75
5.4.2 Plan anual de caja del Contratista 75
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 75
5.6 INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 80
5.6.1 Revisión de información inicial de los estudios y diseños entregados por la entidad 80
5.6.2 Informes presentados a la gestoría INVIAS. 80
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 105
6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL 105
CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.3 INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 105
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA. 105
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 105
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 126
8. LISTADO DE ANEXOS 131

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización Geográfica. 11
Ilustración 2. Zona de influencia del proyecto 13
Ilustración 3. Control del avance en regleta. 80

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Lista de Chequeo Informe. 7
Tabla 2. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL PROYECTO. 7
Tabla 3 Información general del contrato de obra 26
Tabla 4. Informe semanal No.105: 35
Tabla 5. Informe semanal No.106: 38
Tabla 6. Informe semanal No.107: 41
Tabla 7. Informe semanal No.108: 44
Tabla 9. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 55
Tabla 10. Comité de Obra ¡Error! Marcador no definido.
Tabla 12 Información general del contrato de interventoría 73
Tabla 13 Plan anual de caja de interventoría 75
Tabla 14. Plan anual de caja del Contratista 75
Tabla 15. Matriz de riesgos. 76
Tabla 16. CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 110
Tabla 18. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 112
Tabla 19. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA. 114
Tabla 20. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 119
Tabla 21. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA 120

En el **Anexo No. 1**, se presenta Contenido informe mensual.

Tabla 1. Lista de Chequeo Informe.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2678 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS R/L DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Contrato de Interventoría No. 1030 DE 2022 **Interventoría:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INFORME MENSUAL No. 25 **MES O PERIODO:** ago-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	8
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	9
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	31
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	31
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	32
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	32
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	32
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	32
	• Seguimiento Programa de Obra		32
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	32
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	32
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	32
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		76
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		77
5.3	Informes especialistas y profesionales		79
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		79
5.5	Informe matriz de riesgos.		80
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		85
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		85
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		88
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	88
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	88
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	88
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	88
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	88
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		89
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	89
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	89
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	89
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	89
7	**Conclusiones y recomendaciones**		112
8	**Anexos**		114
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		114
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		114
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		114
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		114

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SÁENZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 13202084468 blv de fecha 22 febrero de 2001

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Tabla 2. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL PROYECTO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 diciembre 2029
FECHA DE INICIO: Ago 18 de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2029
PLAZO ACUMULADO: 31 de diciembre de 2029

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $106,043,785,253.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 9,000,000,000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNULFO ARIAS SÁENZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones		M3	41,276
Terraplén		M3	95,000.70
Subbase Granular		M3	56,102
Base Granular		M3	28,785
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19		M3	19,727
Construcción de Box Coulvert		Und	21
Construcción 1er Puente L=		Und	1
Construcción 2do Puente L=		Und	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones		M3	32,660.32
Terraplén		M3	101,775.12
Subbase Granular		M3	8,565.32
Base Granular		M3	0
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19		M3	0
Construcción de Box Coulvert		Und	13
Construcción 1er Puente L=		Und	0
Construcción 2do Puente L=		Und	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			71,714,245,729.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	180,000,000.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	0.00	0.00	33,891,916,423.81
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	12,240,000.00	89,446.00	178,200,000.00
IVA- REVISIÓN , AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	33,858,000.00
CARACTERIZACIÓN VIAL	0.00	0.00	38,290,000.00
IVA - CARACTERIZACIÓN VÍAL	0.00	0.00	7,215,100.00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN, Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			257,623,100.00
ADICIONAL	9,000,000,000.00		9,000,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**115,043,785,253**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1,260,281,618.90		1,260,281,618.90	1,260,281,618.90
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS				
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				
IVA- REVISIÓN , AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
CARACTERIZACIÓN VIAL				
IVA - CARACTERIZACIÓN VÍAL				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN, Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
VALOR EJECUTADO				1,260,281,618.90

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 35,319,995,225.07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,695,914,719.97
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	1.04%

Etapa revisión ajustes a los estudios y diseños

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	9
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Foto 2



Actividades ejecutadas en el mes de agosto del 2025

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NA

Firma
Nombre :OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías y la Gobernación de Bolívar, mediante el convenio Interadministrativo No 2045 de 2021, celebran dicho convenio, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la atención de vías regionales en el departamento de Bolívar con obras de mejoramiento en el marco del programa para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

El alcance del objeto del convenio es adelantar las actividades de mejoramiento de los corredores viales Transversal Sur Bolívar: Guaranda - Tiquisio - Regidor, de conformidad con lo dispuesto en los Estudios Previos y Anexo Técnico los cuales hacen parte integral del presente documento. El Instituto Nacional de Vías contratará la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental de las obras objeto del presente convenio.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio la ENTIDAD TERRITORIAL: 1). Invertirá integralmente los recursos aportados por EL INSTITUTO, llevando a cabo los procesos de selección objetiva de Contratistas de Obra, mediante procesos de licitación pública y/o selección abreviada según corresponda y de conformidad con el presupuesto otorgado al Ente Territorial, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y demás normas legales, vigentes y aplicables a la materia. 2). Deberá gestionar todos los permisos y trámites administrativos requeridos sobre los predios, previamente a la suscripción del contrato de obra.

El valor del presente Convenio se estima en la suma de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($106.440.000.000) M/CTE. El plazo del presente Convenio será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2029, a partir de la fecha de la orden de inicio, que será impartida por la Subdirección de Vías Regionales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, señalados en este documento.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante la resolución No. 4403 del 24 de diciembre 2021 la cual ordena la apertura del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-194-2021, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Con resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022, se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto No CMA-DTE-SEP-194-2021 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" Al proponente **SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.**

Se firmó el contrato No. 1030 de 2022 entre SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S. e INVIAS por un valor total de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($11.786.576.213) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, equivalentes a 11,786.5762 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo el plazo estipulado para la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2029.

Las actividades para ejecutar en el contrato de INTERVENTORIA están establecidas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías vigente, o el que lo modifique o sustituya, el pliego de condiciones y anexo técnico.

Las obras planteadas en esta alternativa consisten en el mejoramiento de la vía mediante la pavimentación del tramo comprendido entre el Municipio de Rio Viejo y el Municipio de Tiquisio, en el Departamento de Bolívar, en Concreto Asfáltico; entendiendo que la misma es considerada, luego del análisis, como la mejor alternativa de diseño y para lo cual serán intervenidos 17.6 Km. Las características y aspectos más importantes de esta propuesta para el mejoramiento de la vía incluyen las siguientes actividades:

• Desmonte y limpieza

• Excavaciones

• Terraplén

• Subbase granular

• Base granular

• Imprimación con emulsión

• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19

• Demolición de estructuras existentes

• Construcción de Box Coulvert

• Construcción de dos (2) puentes

• Construcción de cunetas

El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Arnulfo Arias Sáenz, el Gestor técnico del Proyectos INVIAS es Ingeniero Juan Pablo Ortiz.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El corredor comprendido entre los municipios de Río Viejo y Tiquisio, se ubica en el sur del departamento de Bolívar, con una longitud aproximada de 54.7 km atravesando zonas planas inundables en valles intramontañosas y zonas escarpadas en corte a media ladera. En la Figura 1 se presenta la localización del proyecto dentro de su zona de influencia, como se muestra en la ilustración 1

Ilustración 1. Localización Geográfica.

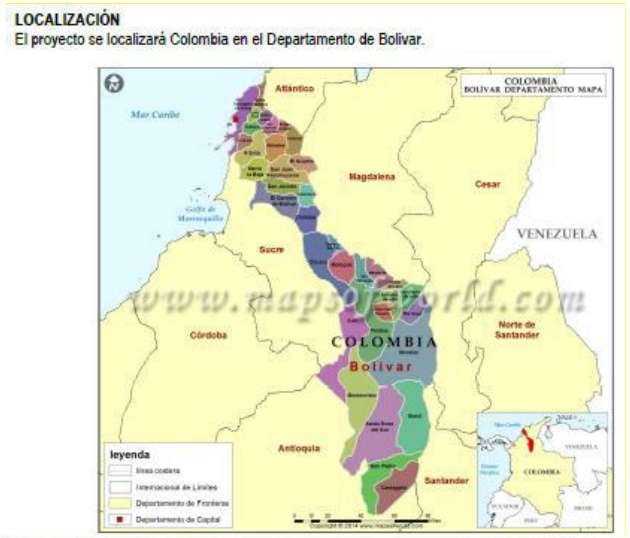


Imagen 6. Ubicación del alcance del proyecto.

coordenadas del alcance son las siguientes:

Abscisa	Coordenadas
Inicio (K0+000)	8°35'26.84"N 73°50'41.06"O
Fin (K17+600)	8°35'53.72"N 73°59'22.40"O

Fuente: www.invias.gov.co

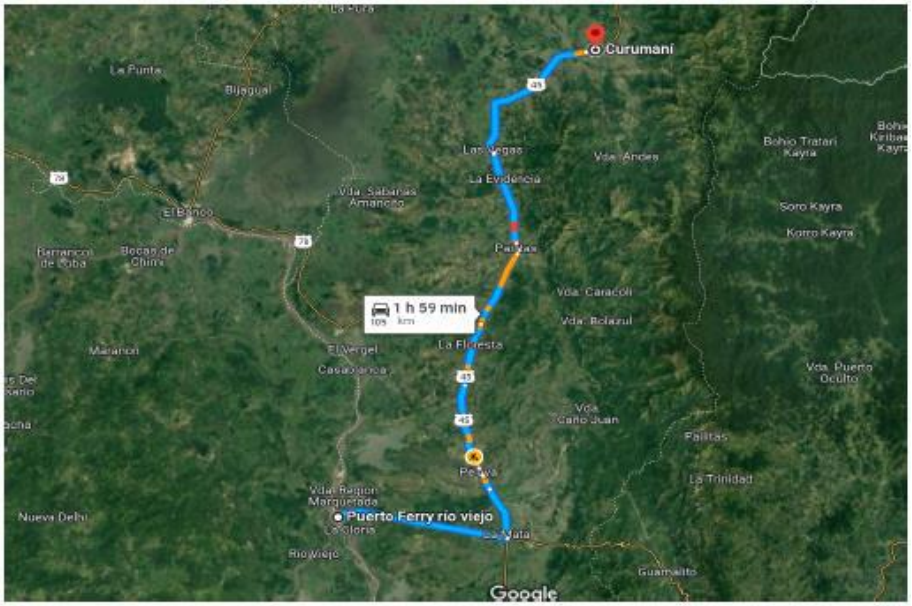
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El tramo vial en estudio hace parte del proyecto de conexión vial denominado la "Transversal del Sur de Bolívar", el cual conectará al municipio de Guaranda (Sucre) con los municipios de Tiquisio Nuevo, Tiquisio, Río Viejo y Regidor, permitiendo una conexión al final del corredor con la Ruta del Sol en el departamento del Cesar. El primer tramo del proyecto, entre Regidor y Río Viejo ya fue mejorado en concreto asfáltico.

Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre entre el Municipio de Rio Viejo y el Municipio de Tiquisio, en el Departamento de Bolívar, presentando entonces problemas en la movilidad y bajo servicio en la vía, debido al mal estado de las mismas, por lo que se encuentran intransitables o con restricción de tránsito, considerando la construcción sin consideraciones técnicas con materiales que no cumplen las especificaciones técnicas para este tipo de vías y la baja calidad y periodicidad del mantenimiento, adicionalmente el deterioro generado en estos sitios muestra un sector muy inestable y representa un riesgo para los carros, motos y demás vehículos que por allí transitan, además de acarrear problemas de orden económico y disminución del nivel de vida de los habitantes de su área de influencia, ya que se tienen grandes pérdidas por las dificultades en el transporte de los productos agrícolas y ganaderos que se producen y que son una fuente de ingresos en la actualidad, lo que genera que las familias que viven de la agricultura, la ganadería y el comercio, estén obligadas a desarrollar sus actividades diarias en espacios intransitables por la ausencia de vías óptimas para el transporte de estos productos que son su fuente de ingresos. De igual manera esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público que transitan en el sector y una baja comercialización de los productos en los corregimientos y los Municipios en general; ocasionando con todo esto un aumento en los tiempos de viaje, altos costos de mantenimiento vehicular, y un aumento en la pérdida de Productos; lo que a su vez repercute en el inoportuno acceso de la población a los servicios médicos, servicios deportivos, educativos etc, el mal estado de la vía trae consigo en momentos de verano, la proliferación de enfermedades como el asma por el polvo desprendido de la vía, y en tiempos de invierno el estancamiento de agua debido a los deficientes drenajes, lo que genera un aumento en la reproducción de zancudos y demás plagas, los altos costos de movilización y el estancamiento en el desarrollo económico de los municipios. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje, deteriorando la imagen favorable de los Municipios por parte de la comunidad.

Ilustración 2. Zona de influencia del proyecto





DISTANCIA

DESDE EL CENTRO CRUCE HASTA LA PLANTA DE ASFALTO 105 KM

Nota: se debe tener en cuenta que las distancias tenidas en cuenta para los análisis son aproximadas, finalmente se reconocerá la distancia verificada por la interventoría."

Fuente: Google Earth
Anexo 1 Técnico

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Se realiza el recorrido inicial de obra dentro de los tres (3) días siguientes al acta de inicio del contrato de obra y se deja plasmada toda la información en el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3 del manual de Interventoría Obra Pública

El estado actual de la vía es deficiente, debido a que la rasante se compone de una capa de afirmado de espesor variable con bajo contenido de finos y altamente susceptible al desgaste por el paso de los vehículos.

La longitud propuesta para esta intervención es de 17.6 kilómetros medidos desde el municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio, se encuentra definida por la disponibilidad existente de los recursos.

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de tres (3) m de ancho y bermas ambos lados de 0.5 m

Las características y aspectos más importantes de esta propuesta para el mejoramiento de la vía incluyen las siguientes actividades:

• DESMONTE Y LIMPIEZA

Este trabajo consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las obras del proyecto vial y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la remoción de tocones, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos. El trabajo incluye el retiro y la disposición final dentro o fuera de la zona del proyecto, de todos los materiales provenientes de las operaciones de desmonte y limpieza, previa autorización del Interventor, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Comprende el desraíce y la limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojo, maleza, escombros, cultivos y arbustos. También comprende la remoción total de árboles aislados o grupos de árboles dentro de superficies que no presenten características de bosque continuo.

• EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS Este trabajo consiste en el conjunto de las actividades de excavar, remover, cargar, transportar hasta el límite de acarreo libre y colocar en los sitios de disposición o desecho, los materiales provenientes de los cortes requeridos, indicados en los planos y secciones transversales del proyecto, con las modificaciones que ordene el Interventor. Comprende, además, la excavación y remoción de la capa vegetal o descapote y de otros materiales blandos, orgánicos y objetables, en las áreas donde se hayan de realizar las excavaciones de la explanación y terraplenes.

• TERRAPLÉN Este trabajo consiste en la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados de acuerdo con la especificación de los estudios y diseños, los planos y secciones transversales del proyecto y las instrucciones del Interventor.

• **DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS** Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor. Incluye: − Retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto; − Manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; − Remoción de cercas de alambre y otros obstáculos; − Remoción de especies vegetales que no van a ser trasplantadas y que no se encuentren dentro de áreas que son objeto de trabajos de desmonte y limpieza; − Suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos y las instrucciones del Interventor.

• **ESTRUCTURAS DE DRENAJE** Bajo esta sección se construirán todas las estructuras de concreto que se muestren en los planos o se necesiten para completar la obra a juicio del Interventor y de los estudios y diseños. A lo largo de los 17.6 Km de la vía a intervenir, luego del análisis hidráulico se establece que se requiere reemplazar y construir (46) estructuras tipo Box Coulvert.

• **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES** De igual forma, se contempla la construcción de dos (2) puentes, reemplazando las estructuras existentes los cuales deben ser demolidos por su mal estado y porque no cumplen con las normas técnicas mínimas.

• **PAVIMENTO FLEXIBLE** La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de tres (3) m de ancho y bermas ambos lados de 0.5 m. La estructura de pavimento diseñada consiste en una capa asfáltica MDC-19 de 12 cm de espesor, una capa de base granular de 25 cm de espesor y una capa de subbase granular de 30 cm de espesor. Los materiales de base y subbase granular deben cumplir los criterios de los Artículos 320 y 330 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS. Se recomienda una mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para la capa asfáltica, la cual debe cumplir los criterios del Artículo 450 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS.

• **SUB-BASE GRANULAR** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor. Para los efectos de estas especificaciones, se denomina subbase granular a la capa o capas granulares localizadas entre la subrasante y la base granular o estabilizada, en todo tipo de pavimento, sin perjuicio de que los documentos del proyecto le señalen otra utilización.

• **BASE GRANULAR** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación extensión y conformación, compactación y terminado de material de base granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

• **IMPRIMACIÓN** Este trabajo consiste en el suministro, transporte, eventual calentamiento y aplicación uniforme de una emulsión asfáltica o un asfalto líquido sobre una superficie granular terminada, previamente a la extensión de una capa asfáltica o un tratamiento bituminoso. El riego también podrá aplicarse a bermas construidas en material granular y a sus taludes. El trabajo incluye también, eventualmente, el suministro y la aplicación de un agregado fino para la protección de la superficie imprimada.

• **MEZCLA ASFÁLTICA SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN EN CALIENTE** Este trabajo consiste en suministro, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, otras, secciones y espesores indicados en los planos o determinados por el Interventor. En este ítem se hace referencia a las mezclas asfálticas en caliente de tipo denso (MDC-19).

• **SEÑALIZACIÓN** En el proyecto se suministrarán e instalarán señalización vertical y líneas de demarcación de acuerdo con lo establecido en el diseño geométrico y de señalización, de acuerdo con los documentos del proyecto o establecidos por el Interventor. • OBRAS VARIAS Estas obras contemplan la remoción de cerca y la instalación de esta, actividades que se requieren durante el desarrollo de las actividades y la implantación del diseño geométrico definitivo. • TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M). Este trabajo consiste en el transporte de los materiales provenientes del suministro de terraplén.

2.4.1. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES

- **Objetivo General**: Caracterizar detalladamente los suelos de cimentación en los sitios en los que se ubicarán obras de drenaje, conforme con los requerimientos de diseño estructural.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Ejecutar la exploración del suelo de cimentación, con el fin de definir su estratigrafía, clasificación y propiedades de resistencia y deformabilidad. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular el coeficiente de presión lateral del suelo en reposo para la estimación del empuje del suelo en el diseño de las estructuras de drenaje. • Definir el ángulo de inclinación de los terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad del talud de relleno ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**: • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.2. ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO

- **Objetivo General**: Determinar las condiciones geológicas y geotécnicas de los suelos de cimentación y relleno a lo largo del corredor; para garantizar la estabilidad a largo plazo de las cimentaciones, estructuras de contención y taludes que conforman el proyecto.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Ejecutar la exploración del suelo de cimentación, con el fin de definir su estratigrafía, clasificación y propiedades de resistencia y deformabilidad. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular el coeficiente de presión lateral del suelo en reposo para la estimación del empuje del suelo en el diseño de las estructuras de drenaje. • Definir el ángulo de inclinación de los terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad del talud de relleno ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.3. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

- **Objetivo General:** Dimensionar las obras mayores (puentes) y menores de drenaje (Box Coulvert y cunetas), necesarias para el proyecto, a partir de la determinación cuantitativa y cualitativa de la cantidad de agua superficial del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

- **Alcances:** • Estimar los caudales de diseño de las obras de drenaje mediante estudios hidrológicos, basados en los registros de las estaciones hidrometeorológicas existentes en el área del proyecto y la caracterización morfométrica de las cuencas hidrográficas. • Revisar la capacidad hidráulica de las obras menores de drenaje existentes, utilizando los caudales definidos en el estudio hidrológico; y diseñar, en caso de hallar insuficiencia hidráulica, las obras de drenaje de reemplazo y adicionales que se requieran. • Determinar la localización y configuración de las obras de drenaje, como resultado del análisis de las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidráulicas, de diseño geométrico, cobertura vegetal, uso del suelo y por condiciones antrópicas.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** ● La delimitación de las cuencas hidrográficas aferentes al corredor vial se realizó con base en la información cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en escala 1:25.000, de acuerdo con lo sugerido por el Manual de Drenajes Para Carreteras del Invias (2009). ● Para la realización del estudio se analizaron los registros climatológicos y pluviográficos de las estaciones El Sudán (Tiquisio) y La Gloria (La Gloria, Cesar), operadas por el IDEAM. El criterio para la escogencia de las estaciones fue la proximidad geográfica con la zona del proyecto. ● Del análisis de la información básica en la estación analizada, se considera que existe un régimen monomodal meteorológico para la zona del proyecto, con un periodo húmedo entre los meses de abril y noviembre; y un periodo seco entre los meses de diciembre y marzo. ● Para determinar los caudales máximos de diseño asociados a diferentes periodos de retorno en cuencas menores a 250 ha se empleó el método racional. Las curvas intensidad – duración – frecuencias utilizadas fueron obtenidas mediante el método simplificado, dada la inexistencia de información pluviográfica en las estaciones de referencia. ● Para determinar los caudales máximos de diseño asociados a diferentes períodos de retorno en cuencas mayores a 250 ha se emplearon métodos lluvia escorrentía. Para la aplicación de este método en cada cuenca se determinaron las precipitaciones máximas de diseño para diferentes períodos de retorno y la distribución del aguacero de diseño; se empleó el método del SCS para pérdidas por infiltración; y el Hidrograma Unitario del SCS, por considerar aspectos en su formulación como el tiempo de concentración, el área de drenaje y por estar recomendado por el Manual de Drenaje del Invias.

● Para el cálculo de las obras de drenaje (Box Coulvert) se empleó el programa HY-8, el cual considera los distintos tipos de control hidráulico (salida y entrada).

● Se recomienda el reemplazo de todas las obras hidráulicas existentes en la vía, debido a que presentan insuficiencia hidráulica y/o pésima condición estructural. En la Tabla 11 se presenta el listado de las obras hidráulicas diseñadas para conformar el sistema de drenaje de la vía.

● Una vez la vía entre en operación, se recomienda realizar mantenimiento periódico en las obras de drenaje.

2.4.4. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO

- **Objetivo General:** Definir la estructura de pavimento del proyecto con base en las características geotécnicas de la subrasante, la proyección de las cargas de tránsito y la caracterización de las fuentes de materiales.

- **Alcances**: • Identificar y caracterizar mediante técnicas de exploración y muestreo los materiales que conforman la subrasante en toda la longitud del proyecto. • Determinar y caracterizar mediante ensayos de laboratorio las propiedades físicas y mecánicas más importantes de los suelos representativos de la subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR, sectores para el diseño de la estructura del pavimento. • Caracterizar geotécnicamente los materiales de obra, que componen la estructura de pavimento, en especial materiales de rodadura y de capas granulares o estabilizadas, según sea el caso. • Definir los espesores y materiales más apropiados que pueden ser colocados de acuerdo con las condiciones del proyecto y que constituirán la estructura de pavimento; así como sus zonas de extracción. • Diseñar una estructura que sea cómoda, funcional, segura, económica y que cumpla técnicamente con la normativa vigente.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** • El estado actual del pavimento en la vía Tiquisio – Río Viejo es deficiente, debido a que la rasante se compone de una capa de afirmado de mediano espesor con contenido variable de finos, altamente susceptible al desgaste por el paso de los vehículos y bajo condiciones de drenaje adversas. • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. • No se evidencia en el material hallado en la subrasante ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento. • El número de ejes equivalentes de 8.2 ton es de 964.914, para un periodo de diseño de diseño de 10 años, una tasa de crecimiento del 4.3% y una confiabilidad del 90%. • La estructura de pavimento diseñada consiste en una capa

asfáltica MDC-19 de 12 cm de espesor, una capa de base granular de 20 cm de espesor y una capa de sub-base granular de 35 cm de espesor. • Los materiales de base y sub-base granular deben cumplir los criterios de los Artículos 320 y 330 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS. • Se recomienda una mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para la capa asfáltica, la cual debe cumplir los criterios del Artículo 450 de las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras" del INVIAS

2.4.5. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES

- Objetivo General Determinar las condiciones de estabilidad de las laderas existentes, así como definir las condiciones como inclinación de taludes, obras de contención, obras hidráulicas y de protección de taludes, bermas, que garanticen la estabilidad de los cortes y rellenos que se requieran para la implantación del proyecto.

- **Alcances**: • Analizar el entorno geomorfológico, geológico e hidrogeológico de la zona de estudio. • Investigar detalladamente el comportamiento geomecánico de las formaciones rocosas y las propiedades físico-mecánicas de los suelos a lo largo del corredor. • Determinar la resistencia del suelo de cimentación ante la colocación de rellenos, en su estado límite de resistencia y de servicio. • Calcular los factores de seguridad de las laderas existentes y los cortes proyectados a lo largo del corredor vial. • Definir el ángulo de inclinación de los cortes y terraplenes, con el fin de garantizar la estabilidad de los taludes ante el deslizamiento.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**: • La zona del proyecto está conformada por depósitos de llanuras de inundación (Qfal), fluviales de canal (Qfc) y de la unidad volcanoclástica de Norean (Jned y Jnpe). • La subrasante en todo el corredor está compuesta por arcillas y arenas, con predominancia de material fino de plasticidad variable en algunos sectores, con un CBR entre 4.0 y 9.0%, para un módulo resiliente de diseño de 7500 psi. No se evidencia en el material hallado ninguna condición geotécnica especial (potencial de licuación, expansión o colapso) que ponga en peligro la estabilidad de la estructura de pavimento ni de las estructuras de drenaje. • La capacidad de carga admisible del material de cimentación del proyecto fue calculada para cada una de las estructuras proyectadas a lo largo del corredor, considerando un factor de reducción de resistencia conforme a la metodología LRFD. • El asentamiento previsto para las estructuras de drenaje y los terraplenes se encuentra dentro de los límites admisibles para la normativa aplicable, con lo que se descarta que el estado límite de servicio sea crítico para el proyecto. • El coeficiente de presión lateral en reposo del suelo de relleno, para el cálculo de los empujes en las estructuras de drenaje, es igual a 0.5. • Los terraplenes deben construirse con una pendiente de 1V:2H

para garantizar la estabilidad del talud de relleno. • El material de terraplén debe cumplir los requisitos dispuestos en el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS.

2.4.6. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

- **Objetivo General:** Definir el tipo de proyecto de mejoramiento vial a implementar, para facilitar la adopción de los parámetros de diseño geométrico y proporcionar las bases y parámetros para el diseño estructural del pavimento.

- **Alcances**: • Cuantificar los flujos de transporte en cada uno de los escenarios y horizontes de planificación para el proyecto. • Identificar el tránsito normal, atraído y generado, tanto de carga como de pasajeros. • Obtener el tránsito promedio diario (TPD) actual y futuro. • Determinar el número acumulado de ejes equivalentes a 8.2 toneladas en el carril de diseño. • Conocer el estado de la señalización existente. • Definir el tipo de proyecto de mejoramiento y facilitar la adopción de los parámetros de diseño geométrico. • Efectuar los estimativos de capacidad y niveles de servicio y examinar su consistencia con la demanda máxima proyectada para el periodo establecido como horizonte del proyecto.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** ● El tramo vial en estudio hace parte del proyecto de conexión vial denominado la "Transversal del Sur de Bolívar", el cual conectará al municipio de Guaranda (Sucre) con los municipios de Tiquisio Nuevo, Tiquisio, Río Viejo y Regidor, permitiendo una conexión al final del corredor con la Ruta del Sol en el departamento del Cesar. ● La tasa de crecimiento del tránsito asumida para el proyecto es del 4.3%, considerando el efecto de la variación del PIB del sector transporte, los pasajeros nacionales movilizados por vía terrestre, la magnitud de la carga terrestre movilizada, el tránsito de vehículos, el tránsito registrado en las estaciones de conteo INVIAS en la zona de influencia del proyecto y el crecimiento demográfico. ● El número de ejes equivalentes de 8.2 ton para un periodo de diseño de 10 años en un pavimento flexible, ajustado a un nivel de confiabilidad del 90%, es de 964.914 ejes; considerando los componentes del tránsito normal, atraído y generado. ● El tránsito promedio diario, considerando la influencia de las motocicletas mediante factores de equivalencia vehicular, es de 264 vehículos para el año 2022. ● El nivel de servicio que brindará la vía con la geometría y el tránsito proyectado, durante su periodo de vida útil será tipo A, el cual equivale a un elevado nivel de confort físico y psíquico para los usuarios

2.4.7. TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN VIAL

- **Objetivo General:** Definir el trazado, diseño geométrico y señalización de la vía dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, con el fin de garantizar menores tiempos de viaje, mejores costos de operación, seguridad y bienestar a los usuarios de la vía.

- **Alcances:** Realizar las actividades de topografía, siguiendo las especificaciones y lineamientos dados en cada una de sus etapas. • Definir del trazado y diseño geométrico de las vías, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Manual de Diseño Geométrico de INVIAS, en cuanto a radios de curvatura, pendiente y otros elementos. • Diseñar la señalización de la vía, de tal forma que se brinde seguridad y bienestar a los usuarios.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** La velocidad de diseño del tramo homogéneo compuesto por la vía proyectada es de 60 km/h, considerando que se trata de una vía secundaria que va a construirse en terreno plano. ● Se asumió un bombeo transversal del 2% y una pendiente longitudinal mínima del 0.3% para garantizar un drenaje superficial eficiente de la corona. ● Se emplearon radios de curvatura considerablemente mayores a los mínimos en la mayoría de los casos, con el fin de darle un margen de operación cómodo y seguro al usuario, teniendo en cuenta que por el excelente nivel de servicio que tendrá la vía se espera que algunos vehículos aumenten su velocidad un poco más de lo proyectado. ● Los parámetros principales de diseño geométrico consisten en una distancia de velocidad de parada de 85 m, una distancia de adelantamiento de 410 m, un peralte máximo del 8%, un coeficiente de fricción transversal de 0.15, un radio mínimo para peralte y fricción máxima de 113 m. ● Las condiciones de seguridad de la vía son favorables, dadas las distancias de visibilidad disponibles y la configuración de los elementos geométricos. ● La vía proyectada es bidireccional, con dos carriles de 3.00 m de ancho, bermas a ambos lados de 0.5 m y un bombeo transversal del 2%.; para un ancho total de corona de 7.0 m.

2.4.8. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS

- **Objetivo General:** Tomar los parámetros establecidos en los estudios complementarios aplicables requeridos y realizar un análisis de alternativas a nivel de Mejoramiento para de allí concluir en la selección y ejecución del proyecto estructural definitivo real y ejecutable.

- **Alcances:** Realizar los diseños estructurales definitivos de las obras, se procederá, con el diseño estructural definitivo de las obras que así lo requieran, en lo referente a

puentes, pontones, muros de contención, Box-Coulvert y otros tipos de alcantarillas, cuyo diseño sea necesario para el mejoramiento de la vía.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** En los estudios y diseños no se registran las conclusiones ni recomendaciones

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de obra

Tabla 3 Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO CONTRU VÍAS
NIT:	NIT. 901.715.685-2
Contrato No.	2678 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Adjudicado con:	Resolución No. 504 del 16 de mayo de 2023
Licitación Pública No.	LIC-SI-004-2022
Integrantes Consorcio:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S. 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%
Representante Legal:	DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Objeto:	"MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
Valor Inicial:	$ 106.043.785.253,00 M/CTE.
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2029
Fecha orden de Iniciación:	Agosto 18 de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2029
Departamentos:	Bolívar.
Corredores viales para intervenir:	Mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio
Supervisor del Contrato Interventoría:	Ing. Arnulfo Arias Sáenz
Dirección:	Centro - Calle del Candilejo No. 33-41 Piso 2do, Cartagena - Colombia
Teléfono:	3114244404
Correo:	aasaenz@invias.gov.co
Supervisor del Contrato de Obra:	Efraín Marimon
Correo Electrónico:	efmarmat@gmail.com
Numero de celular:	310-7073421

3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de AGOSTO del 2025, El contratista durante este lapso no realizo las actividades de instalación del material de subbase.

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En el transcurso de este periodo se continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Cortes de pestañas de acero existentes
- Perforación y anclaje con epoxico del acero
- Instalación de las platinas donde reposaran los perfiles metálicos
- Instalación de perfiles metálicos
- Colocación de láminas de rigidez para los perfiles.
- Instalación de tuberías (barandas de protección) se colocaron en total 4 líneas horizontales 1 de 2 pulgadas y 3 de 3 pulgadas.
- Colocación de abrazaderas que sujeta la tubería a los perfiles.
- Aplicación de pintura amarilla a todos los elementos.
- El contratista también culminó la instalación de platinas de
- friccionamiento o antideslizantes sobre las láminas de rodadura del puente en su laso metálico.
- Se realiza la aplicación de pintura amarilla en la rampa de acceso que está entre el tramo de concreto y el metálico del puente.
- Se realiza el retiro parcial de material que estaba instalado en como Jarillón y que comunicaba al estribo a mayores con la pila central del puente. Este material se está descargando de manera provisional a unos 100 metros del estribo a mayores del puente, cerca del Box Coulvert ubicado en el K6+143.
- Se realiza el retiro de la tubería de concreto y parte del material que estaba colocado en el desvío del puente de La Piedra.
- El contratista realizó actividades de detalles de pintura y corte de pestañas de acero y alambre que habían quedado de los trabajos anteriores.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

- Se realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

Las actividades específicas realizadas por el contratista fueron:

- Enderezamiento del acero longitudinal y vertical existente.
- Colocación y amarre de estribos en el acero longitudinal y vertical.
- Encofrado y fundida en acero de viguetas y columnetas.

OBRAS DE ARTE HIDRÁULICAS

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+736. se adelantó el armado estructural de los muros y aletas a ambos lados de esta alcantarilla. Esta obra de arte presenta en un porcentaje de avance del 80%.

ALCANTARILLA DE 90 cm, SENCILLA – K7+526. Durante este periodo en esta obra de arte no se evidenciaron actividades relevantes al avance de obra. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 70%

ALCANTARILLA DE 90 cm, DOBLE – K8+458. Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674 Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

En la semana 105 comprendida entre las fechas del 1 al 7 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas
LADO DERECHO:
Se adelantó la instalación de las barandas de protección, 4 líneas de tuberías, 3 de 4 pulgadas y 1 de 2 pulgadas, además se colocaron las platinas de rigidez de los perfiles de soportes.
Se realizó la instalación de las abrazaderas que sujetan la tubería a los perfiles de soportes.

Se ejecutó la aplicación de pintura amarilla a todos los elementos instalados en este periodo.
Se realiza el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.

El contratista continuo con la actividad de excavación de material común seco, en los siguientes tramos:

- K12+600-K12+650

50m X 5.4 m X 2.46 m = 664.2 m3.

- K13+430-K13+680

250 m X 2.3 m X 2.33 m = 1339,75 m.

- K11+870-K11+900

30 m X 3.1 m X 3.6 m = 334.8 m3.

- K12+640-K12+700

60 m X 4 m X 3.6 m = 864 m3.
Total, ejecutado en la semana No. 105 en excavaciones varias 3202.75m3

El contratista continúo con las actividades de extendida y compactación de material de terraplén en los tramos de las abscisas:

- K12+000 – K12+800

800 m X 9.4 m X 0.15 m = 1128 m3.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 106 comprendida entre las fechas del 8 al 14 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.

Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Con estas actividades culminó los trabajos de metal – mecánica en el puente, queda pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674
Se ultimaron detalles en el armado estructural y la fundida en concreto cabecera derecha.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 107 comprendida entre las fechas del 15 al 21 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se culminaron en su totalidad las actividades pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se culminó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458 - (Pendiente de pago)
Se realizan actividades de armado estructural en acero y de encofrado en ambas cabeceras.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674
Se realizó la fundida en concreto cabecera izquierda.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 100%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

En la semana 108 comprendida entre las fechas del 22 al 28 de agosto del 2025, el contratista continúo con las siguientes actividades:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Están pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a menores por parte del contratista.
Llegó a obra la comisión de metal - mecánica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
- Toma de muestras de cilindros:

Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se

encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal, las cuales se presentan los informes semanales generados para este periodo, dichos informes se pueden evidenciar en el **Anexo No. 1**

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se registran los equipos del contratista. Ver **Anexo No. 5**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Se lleva el registro del personal y control aportes legales y seguridad social, las cuales se presentan el **Anexo No. 5.** El contratista a la fecha presento las planillas de pago de los profesionales y mano de obra no calificado que están en el proyecto, está pendiente la entrega de la documentación del personal reportado para el periodo por parte del contratista.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, se presenta el informe financiero y presupuestal contrato de obra. **Anexo No. 5.** El contratista presento el informe financiero y presupuestal contrato de obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del presente informe, a la fecha se presenta el estado general del tiempo. Ver **Anexo No.5**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

En el presente mes se realizaron ensayos de laboratorio de materiales. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 **Ver Anexo No.5**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Acta de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo No. 5**

A la fecha el contratista se encuentra al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

4.8 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se le realiza seguimiento al plan de calidad del contrato obra. **Ver Anexo No. 5**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 **Ver Anexo No. 5**

– No aplica en este contrato.

- Seguimiento Programa de Inversiones. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 **Ver Anexo No. 5**

- Actas de Comité De Obra. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 **Ver Anexo No. 2**
- Actas de Reunión. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 **Ver Anexo No. 2**

ANEXOS DEL REPORTE DE EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO NO. 2 INFORME SEMANAL

Tabla 4. Informe semanal No.105:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 09/08/2025 (Día/ Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 105 del 01-ago-25 al 07-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS	INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%	INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 106,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29		$ -
			$ -
			$ -
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,070,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,403,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,706,165,727	$ 76,070,000,000
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,894	N/A	$ 1,090,052,785	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,894	N/A	$ 1,086,327,093	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 3,725,693	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	80,714,245,729.01	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	34,130,311,007.67	42.285
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	35,735,127,813.97	44.274
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1,604,816,806.30	4.491
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	34,130,311,007.67	42.285
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	35,735,127,813.97	44.274
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	1,604,816,806.30	4.491
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	396,561,405.80	0.491
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	299,494,512.50	0.371

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: nov-24

VALOR FACTURA: 8,537,103,624

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,18 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.537.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.850.261.292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 2, correspondiente al mes de junio de 2025.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.892.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2045-Ia-2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.866, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $723.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838,59.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR EC	
En el mes:	1.32
Acumulado:	1.05

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	2,413,651,706	20.478
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	2,298,210,807	19.499
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	38,936,994.25	0.330

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4697 05 junio de 2025

PERIODO FACTURADO: may-25

VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas exepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No. 22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remite el acta de costos No.23 del mes de junio de 2025, se encuentra en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 249,430,303.99
Saldo $	$ 1,061,569,696.40

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42.285% — Avance o Atraso Físico %: 1.99%
Meta Física Ejecutada %: 44.274%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (+)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (+)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75			
					Ejec	32660.32			
Terraplén	M3	108062			Prog	108302.00			
					Ejec	101775.12			
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	12555.79			
					Ejec	8565.32			
Base Granular	M3	35465.9			Prog				
					Ejec				
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog				
					Ejec				
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21			
					Ejec	13			
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog				
					Ejec				
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog				
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
RETROEXCAVADORA CAT GECOLSA 416		1
MOTONIVELADORA CAT 140 VHP		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA250D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3700 LITROS		1
BULLDOCER CATERPILLAR DC-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA SDLG 325		1
CARRO TALLER 27Q-239		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
VOLQUETAS DOBLES (SM-3)		5
TOTAL		18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LINK-14121 Aprobada	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS	PERMISO MINERO:	SI		NO x
	Autorización temporal No. 508350	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x

OBSERVACIONES:

***Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoría realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periódicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invías mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inspección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-259-el día 25/02/2025.**
***El contratista mediante oficio** CCV-2678-260 y **La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se reviso el desvio al cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La Interventoría se encuentra en revisión del PAGA V5. Mediante mesa de trabajo realizada en las instalaciones de Invías el dia 28 de agosto, se realizo seguimiento ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de Inicio del tramite POC el día 04 de junio de 2024.
*La interventoría solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,al contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el día 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el día 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se retira la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dandole respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3, La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoria mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V.4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el día 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el día 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Río Viejo.

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehículos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR K6+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La Interventoría mediante reunión el día 21 de mayo la mencionu al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127551 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Están pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a menores por parte del contratista.
Llegó a obra la comisión de metal - mecánica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
-Toma de muestras de cilindros:
Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se retiera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vías presenta un avance del 1.70%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
306	25/08/2025	998-INV-312-1875	INV	SMA	998-INV-312-1875 Informe semanal 107		
307	27/08/2025	998-INV-313_1930	INV	SMA	998-INV-313_1930_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

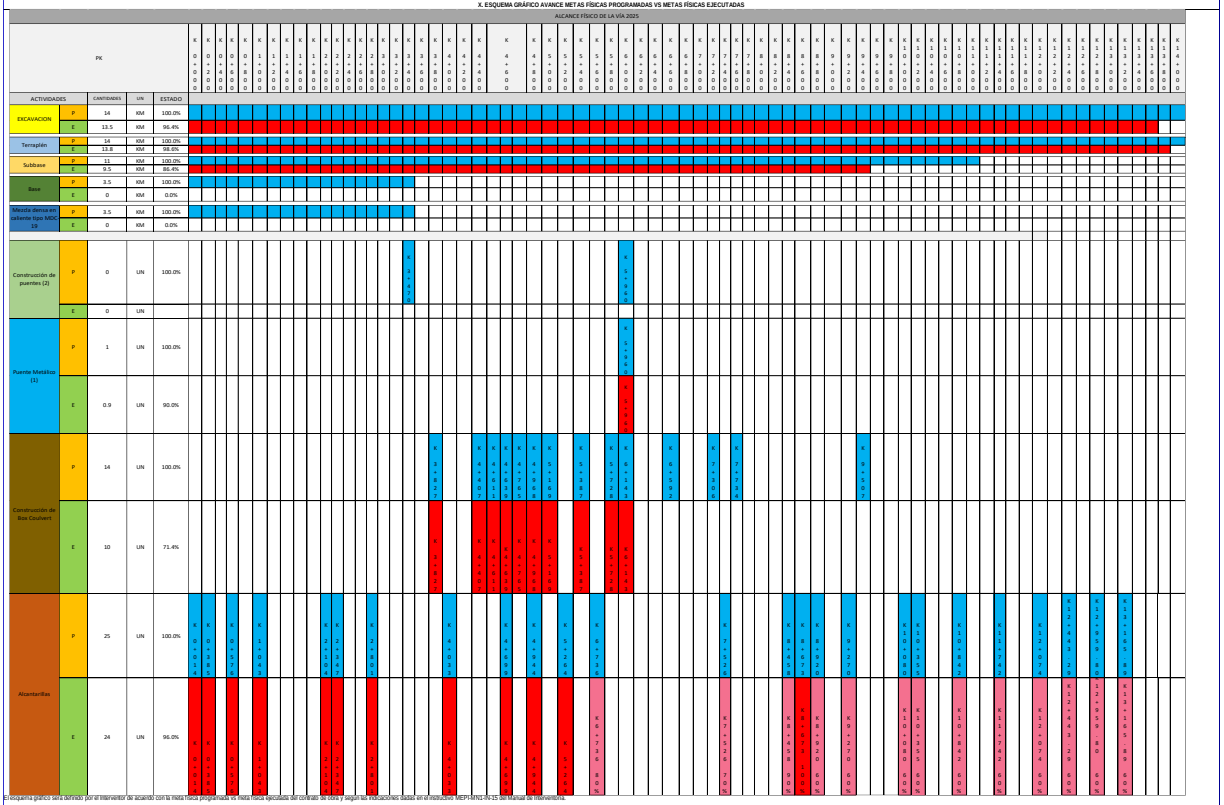
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se comprometio con iniciar con el reforzamiento del estribo menor una vez aprobado el diseño por la interventoria.

De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se comprometio a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km6+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.

Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.

De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invias, en la ciudad de Bogota el dia 28 de agostos del 2025. El contratista se compromete a entregar el Diseño Geometrico de la via en el sector donde se encuentra la placa huella km6+750- km6+925, a la interventoria para realizar su revisión.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP1-INI1-IN-15 del Manual de Interventoría.



Armada del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 90%.



Fundida de aletas del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la comprensión de las aletas del lado izquierdo de la Alcantarilla KM 8+458,esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Protección del talud con material de prestamos para empadrizar los taludes.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

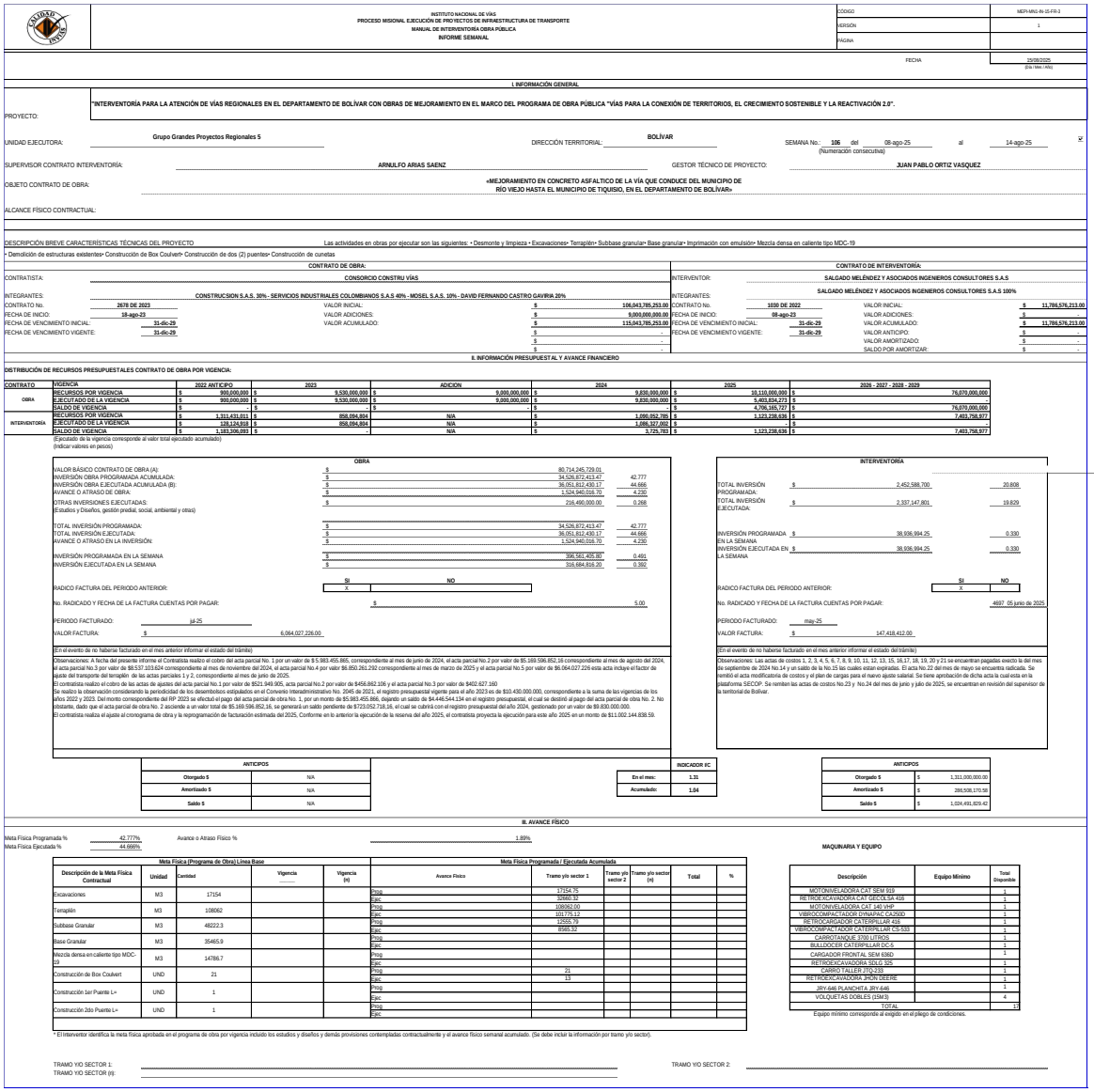
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra.
Seguimiento al convenio interadministrativo No 2045 de 2021.
La interventoría da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtencion de los tramites POC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y así mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 ml y una pendiente mayor del 10%, así mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FIRMA:
NOMBRE: OSCAR MAURICIO AVILA TARAZONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Tabla 5. Informe semanal No.106:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPI-MNU-IN-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: | FECHA: 15/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 106 del 08-ago-25 al 14-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS	INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
INTEGRANTES:	CONSTRUCSON S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%	INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%
CONTRATO No.	2670 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 106,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29		$ -
			$ -
			$ -
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,784,576,213.00
FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO:	$ 11,784,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,070,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,403,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,706,165,727	$ 76,070,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,804	N/A	$ 1,090,052,785	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,804	N/A	$ 1,066,327,053	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 3,725,783	$ 1,123,238,636	$ 7,403,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 80,714,245,729.01	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34,526,872,413.47	42.777
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,051,812,430.17	44.666
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,524,940,016.70	4.230
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34,526,872,413.47	42.777
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,051,812,430.17	44.666
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,524,940,016.70	4.230
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 396,561,405.80	0.491
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 316,684,816.20	0.392

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: $ 5.00

PERIODO FACTURADO: jul-25
VALOR FACTURA: $ 6,064,027,226.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.537.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.850.261.292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 2, correspondiente al mes de junio de 2025.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.862.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio interadministrativo No. 2045 de 2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.866, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $723.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838,59.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	1.31
Acumulado:	1.04

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,452,588,700	20.808
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,337,147,801	19.829
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4697 05 junio de 2025

PERIODO FACTURADO: may-25
VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas execto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remitan las actas de costos No.23 y No.24 del mes de junio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolivar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 399,509,170.99
Saldo $	$ 1,524,491,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42.777% — Avance o Atraso Físico %: 1.89%
Meta Física Ejecutada %: 44.666%

Descripción de la Meta Física Contractual	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (#)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	32660.32				
Terraplén	M3	108062			Prog	108062.00				
					Ejec	101775.12				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	12555.78				
					Ejec	8566.32				
Base Granular	M3	35465.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	13				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (#):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
RETROEXCAVADORA CAT GECOLSA 416		1
MOTONIVELADORA CAT 140 VHP		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA250D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3780 LITROS		1
BULLDOZER CATERPILLAR D-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA SDLG 325		1
CARRO TALLER JTQ-233		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
VOLQUETAS DOBLES (15M3)		4
TOTAL		19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LINK-14121 Aprobada	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS	PERMISO MINERO:	SI		NO x
	Autorización temporal No. 508350	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO x

OBSERVACIONES:

*Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2
*La interventoria realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.
*El contratista remite periodicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2
*Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.
* Se realizan visitas de obra en donde se realiza la iopección de actividades de tala y disposición de material.
*Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental
*El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-259 el dia 26/02/2025.
*El contratista mediante oficio CCV-2678-260 y La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición
* se revisa el desvio el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.
*Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.
*EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
El Contratista remite al PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de inicio del tramite POC el dia 04 de junio de 2024.
*La Interventoria solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,al contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el dia 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se reitera la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dandole respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 05 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3. La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoría mediante comunicado 998-INV-185-5960 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_2024S-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el dia 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Rio Viejo

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehiculos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR K0+700 Y K1+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La Interventoría mediante reunión el dia 21 de mayo le menciona al contratistala importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127551 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldaduras) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Con estas actividades culminó los trabajos de metal – mecánica en el puente, queda pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.
ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – Km+674
Se ultimaron detalles en el armado estructural y la fundida en concreto cabecera derecha.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 90%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.89%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha
296	16/05/2025	CCV - 2678 - 301	SMA	CCV	REMISION PAGA V5		

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
302	11/08/2025	998-INV-308-1825	INV	SMA	998-INV-308-1825 informe semanal 105		
303	13/08/2025	998-INV-309-1670	CCV	SMA	998-INV-309-1670_APROBACION DE REFUERZO ADICIONAL ESTRIBO MENOR		
304	13/08/2025	998-INV-310_1871	INV	SMA	998-INV-310_1871_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo al comité de obra No. 35 realizado el día 6 de agostos del 2025, el contratista cumplio con la colocación y pinturas de las barandas del tramo en concreto del puente de la piedra KM5+930 , el diseño del estribo menor fue entregado a la interventoria para revisión y aprobación.

El contratista de acuerdo al cronograma de actividades del periodo,seguira con las excavaciones varias en material comun seco para la ampliación de la calzada del tramo 2, en las abscisas del km13+500-km 14+000.

De acuerdo al comité de obra No. 35 celebrado el 6 de agosto de 2025. El contratista se compromete a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km9+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.

Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.

De acuerdo a la programación de obra presentada por el contratista, se continuara con la extendida y compactación del material de terraplen en el tramo de las abscisas ubicadas en el km 13+200-km 15+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ALCANCE FÍSICO DE LA VIA 2025

ACTIVIDADES		CANTIDADES	UN	ESTADO
EXCAVACION	P	14	KM	100.0%
	E	13.5	KM	96.4%
Terraplén	P	14	KM	100.0%
	E	13.9	KM	98.6%
Subbase	P	11	KM	100.0%
	E	9.5	KM	86.4%
Base	P	3.5	KM	100.0%
	E	0	KM	0.0%
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19	P	3.5	KM	100.0%
	E	0	KM	0.0%
Construcción de puentes (2)	P	0	UN	100.0%
	E	0	UN	
Puente Metálico (1)	P	1	UN	100.0%
	E	0.8	UN	80.0%
Construcción de Box Coulvert	P	14	UN	100.0%
	E	10	UN	71.4%
Alcantarillas	P	25	UN	100.0%
	E	23	UN	92.0%

El esquema gráfico sera definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.



Retiro del material de terraplen que se utiliico para el reforzamiento de la pila central en el puente de la piedra KM5+960



Fundida cabezal del lado derecho de la Alcantarilla del km 8+673, esta actividad lleva una ejecución del 90%.



Instalación de platinas corrugadas en el piso del puente de la piedra km 5+960



Adecuación con material de terraplen de los aproches del puente de la piedra km 5 +960 , esta actividad presenta un porcentaje de avance del 90%.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra

Revision de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra

Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021

La Interventoria de la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.

Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aun esta en proceso de obtencion de los tramites PDC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y asi mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la

Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geometrico en el PI 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 mt y una pendiente mayor del 10%, asi mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.

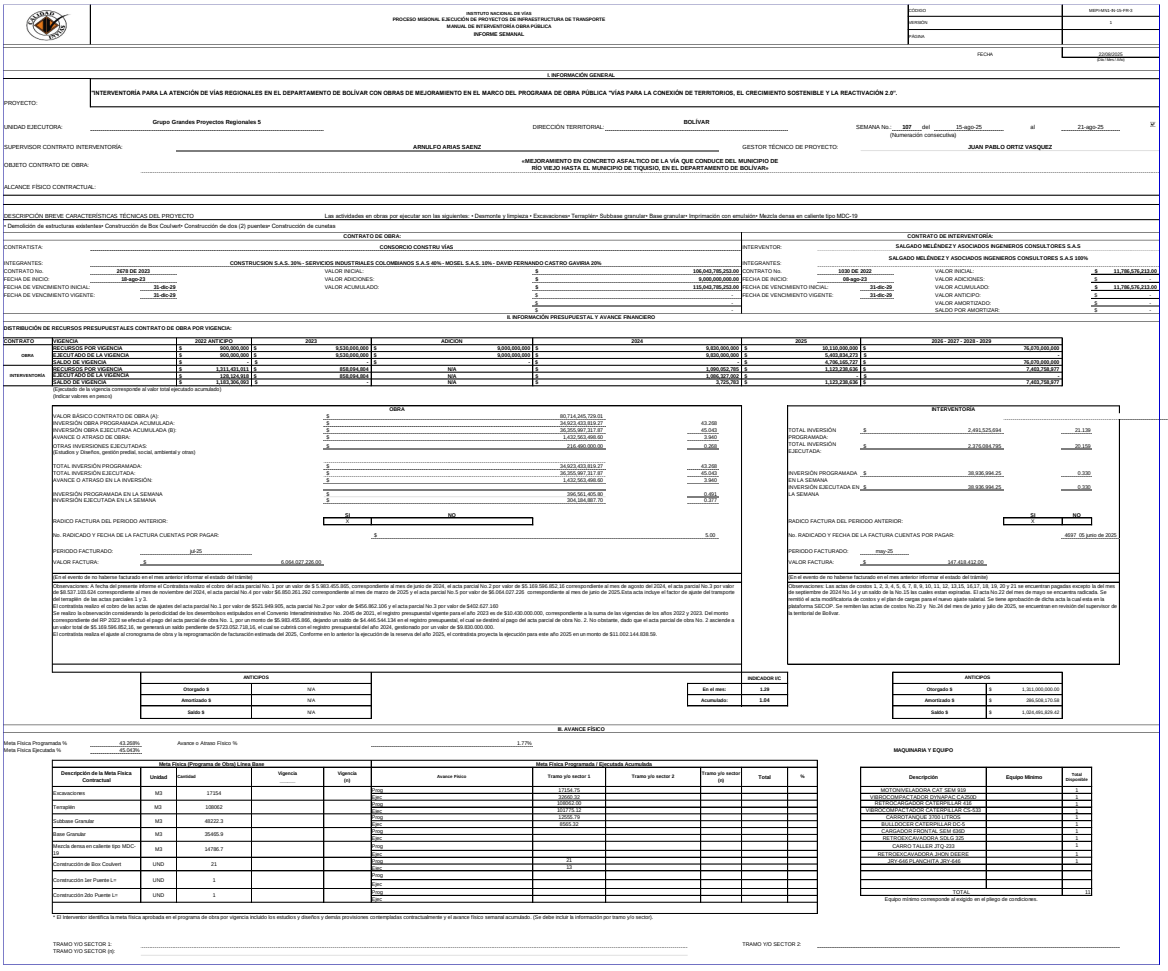
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

Original informe mensual de Interventoría, Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Vivienda y Desarrollo Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: OSCAR MAURICIO ORJUELA TARAZONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Tabla 6. Informe semanal No.107:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MIEPI-MAN-IN-16-FR-3
VERSIÓN: 3
PÁGINA:
FECHA: 22/08/2025 (día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 107 del 15-ago-25 al 21-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes. • Desmonte y limpieza • Excavacionen• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
• Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS		INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%		INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%	
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL: $ 106,043,790,253.00	CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL: $ 11,796,576,213.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES: $ 9,000,000,000.00	FECHA DE INICIO:	08-ago-23	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO: $ 115,043,790,253.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-29	VALOR ACUMULADO: $ 11,796,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-29	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICIÓN	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800,000,000	$ 8,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,100,000,000	$ 76,670,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 800,000,000	$ 8,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 5,453,834,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ -	$ 4,796,165,727	$ 76,670,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,431,011	$ 858,094,804	N/A	$ 1,060,052,785	$ 1,123,236,636	$ 7,493,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 128,124,918	$ 858,094,804	N/A	$ 1,060,327,002	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,183,306,093	$ -	N/A	$ 274,783	$ 1,123,236,636	$ 7,493,758,977

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	80,714,245,729.01				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	34,923,433,819.27	43.268			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	36,355,997,317.87	45.043			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1,432,563,498.60	3.940			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	216,490,000.00	0.268			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	34,923,433,819.27	43.268	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,491,525,694	21.139
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	36,355,997,317.87	45.043	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,376,084,795	20.159
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	1,432,563,498.60	3.940			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	396,561,455.80	0.491	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	304,184,887.70	0.377	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38,936,994.25	0.330
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI $	NO		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI $	NO
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	$	5.00		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	4697 05 junio de 2025	
PERIODO FACTURADO:	jul-25			PERIODO FACTURADO:	may-25	
VALOR FACTURA:	$	6,064,027,226.00		VALOR FACTURA:	$	147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5,963,455,865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5,169,596,852.16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $6,327,103,024 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6,850,261,292 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6,064,027,226 correspondiente al mes de junio de 2025.Esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 3.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521,949,905, acta parcial No.2 por valor de $456,862,106 y el acta parcial No.3 por valor de $402,627,160.
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2045 de 2023, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $10,430,000,000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2022 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5,963,455,865, dejando un saldo de $4,466,544,134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 asciende a un valor total de $5,169,596,852.16, se generará un saldo pendiente de $723,052,718.16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9,830,000,000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.838.59.

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas excepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No. 15 los cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remiten las actas de costos No.23 y No.24 del mes de julio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR IC	
En el mes:	1.29
Acumulado:	1.04

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,361,000,000.00
Amortizado $	$ 266,506,170.58
Saldo $	$ 1,094,493,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43.268% — Avance o Atraso Físico %: 1.77%
Meta Física Ejecutada %: 45.043%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	17566.20				
Terraplén	M3	108062			Prog	108062.00				
					Ejec	109775.42				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	13595.70				
					Ejec	8565.32				
Base Granular	M3	35465.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	19				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

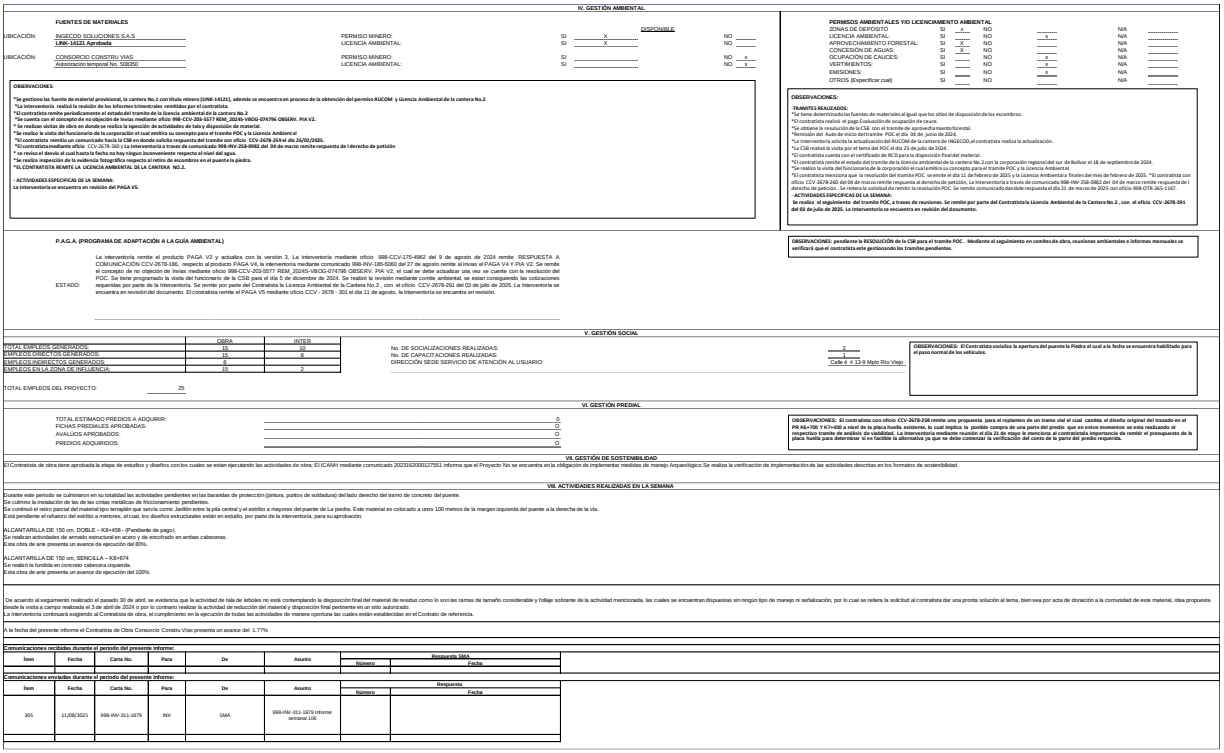
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total disponible
MOTONIVELADORA CAT SEM 919		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA30D		1
RETROEXCAVADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3750 LITROS		1
BULLDOZER CATERPILLAR D6-5		1
CARGADOR FRONTAL SEM 636D		1
RETROEXCAVADORA 320LG 325		1
CARRO TALLER JTQ-233		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JDY-64EPLANCHITA JDY-646		1
TOTAL		11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: INGECCO SOLUCIONES S.A.S — LINK-14121 Agrobuata
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: CONSORCIO CONSTRU VIAS — Autorización temporal No. 506350
PERMISO MINERO: SI NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO			

OBSERVACIONES:

***Se gestiona las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoria realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periodicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 RDM_20245-V8OG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inpección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remite un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-35 fecha 25/02/2025.**
***El contratista mediante oficio** CCV-2678-260 **y La Interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se revisa el desvio el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA REMITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La interventoria se encuentra en revisión del PAGA V5.

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
***Se tiene determinado las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.**
***El contratista realizó el pago d evaluación de ocupación de cauce.**
***Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.**
***Remisión del Auto de inicio del tramite POC el dia 04 de junio de 2024.**
***La interventoria solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD, el contratista realiza la actualización.**
***La CSB realizó la visita por el tema del POC el dia 25 de julio de 2024.**
***El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.**
***El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.**
***Se realiza la visita del funcionario de la corporación el cual remitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental.**
***El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental a finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con** oficio CCV-2678-260 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La interventoria a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición. Se refiere la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado dando de respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-OTR-265-1147.

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realizo el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoria se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3, La Interventoria mediante oficio 998-CCV-175-4962 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoria mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 RDM_20245-V8OG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el dia 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comite ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoria. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoria se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV - 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoria se encuentra en revisión.

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC. Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Rio Viejo.

OBSERVACIONES: El Contratista sodaliza la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehiculos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-218 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR K0+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La interventoria mediante reunión el dia 21 de mayo le menciona al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra; El ICANH mediante comunicado 20231620000127501 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante este periodo se culminaron en su totalidad las actividades pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldaduras) del lado derecho del tramo de concreto del puente.
Se culmino la instalación de las de las cintas metálicas de fricciromaterio pendientes.
Se continuó el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.
Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, el cual, los diseños estructurales están en estudio, por parte de la interventoría, para su aprobación.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – Ki8+458 - (Pendiente de pago)
Se realizan actividades de armado estructural en acero y de encofrado en ambas cabeceras.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – Ki8+674
Se realizó la fundida en concreto cabecera izquierda.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 100%.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

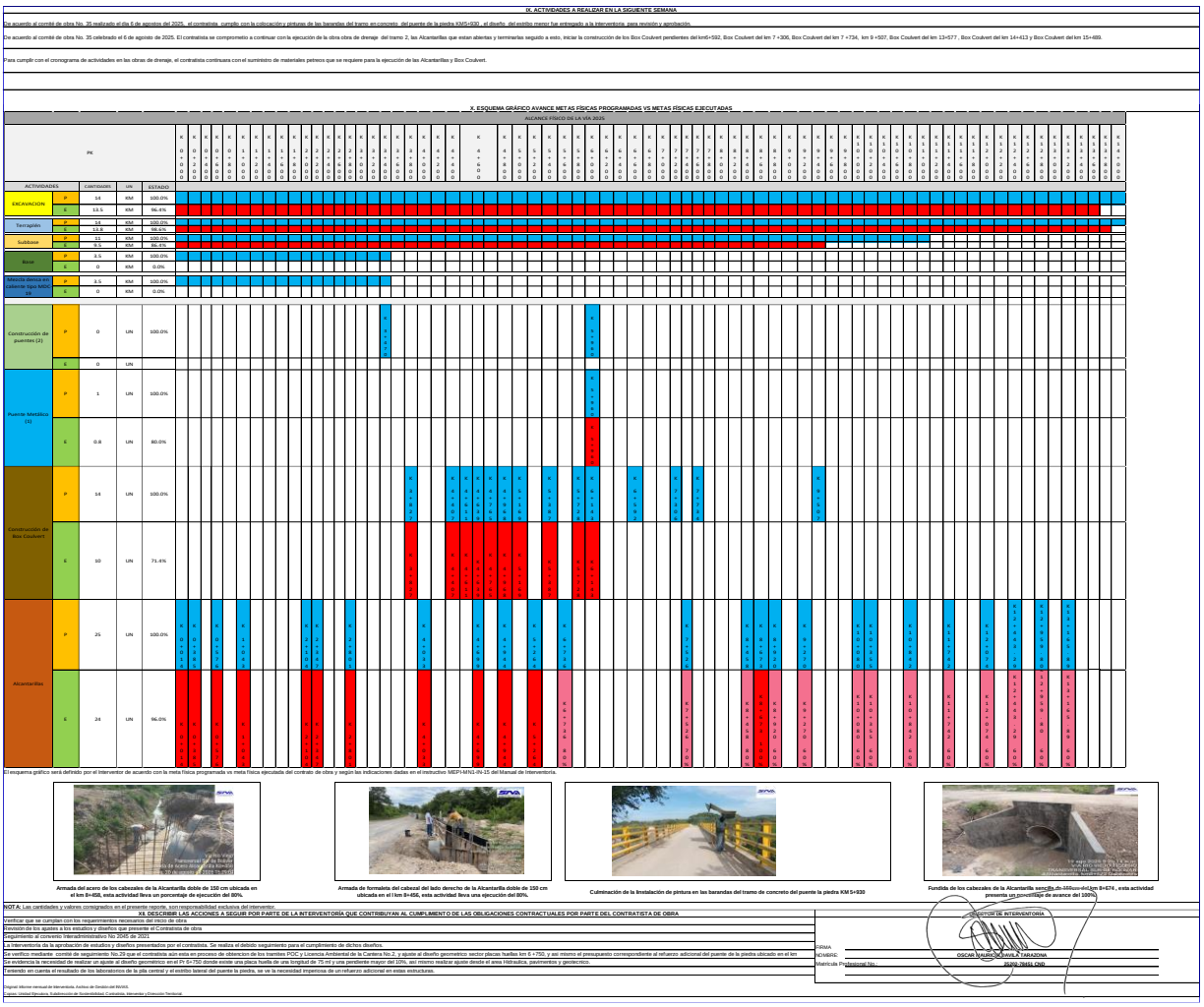
A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.77%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Item	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Item	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
305	11/08/2025	998-INV-311-1079	INV	SMA	998-INV-311-1079 Informe semanal 106		



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNG-09-15 del Manual de Interventoría.

Armada del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+450, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 80%.

Armada de formaleta del cabezal del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el l km 8+450, esta actividad lleva una ejecución del 80%.

Culminación de la Instalación de pintura en las barandas del tramo de concreto del puente la piedra KM 5+930

Fundida de los cabezales de la Alcantarilla ubicada en el km 8+674 , esta actividad presenta un porcentaje de avance del 100%

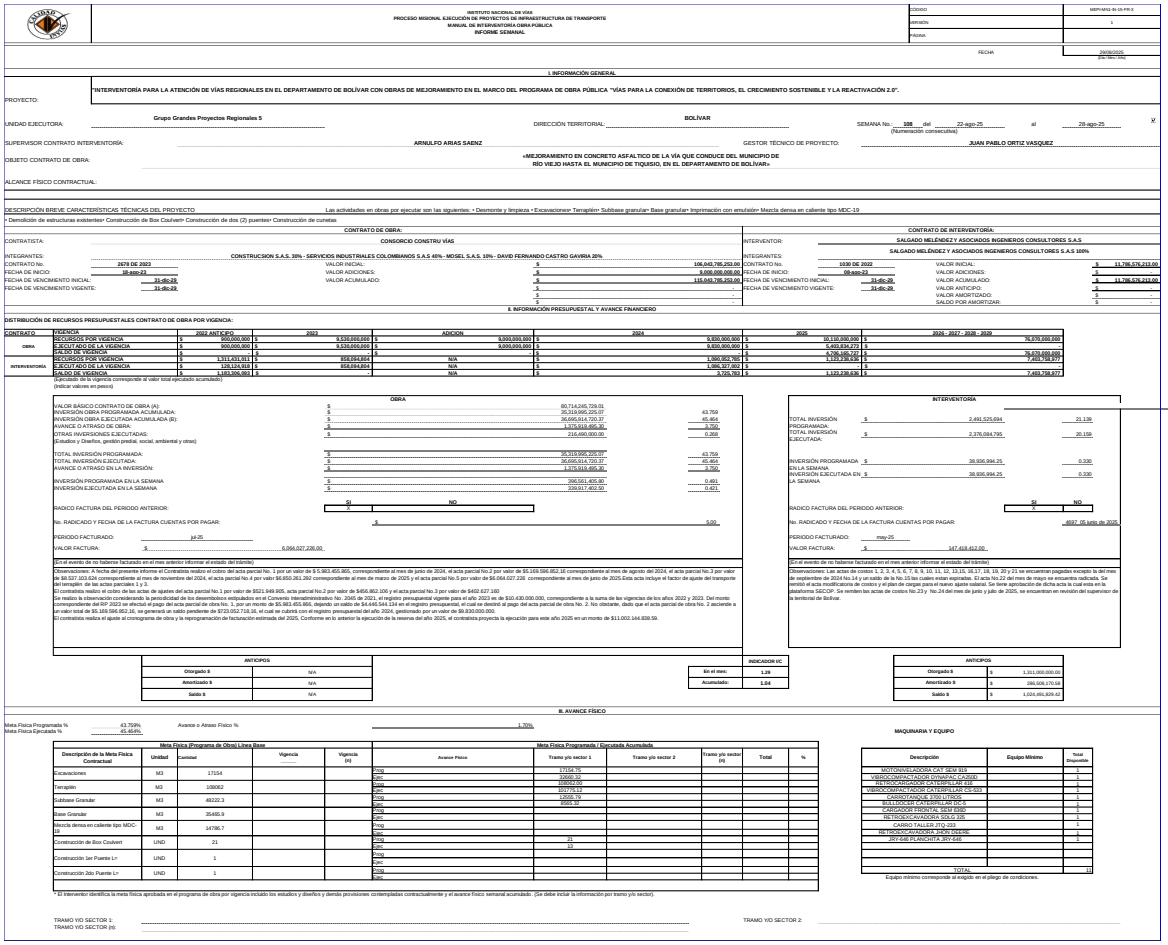
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra
Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021
La Interventoría da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtención de los trámites POC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2 y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750. y así mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 ml y una pendiente mayor del 10%, así mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.

FIRMA
NOMBRE: OSCAR MAURICIO SIERRA ZAMUDIONA
Matrícula Profesional No.: 25202-78491 CND

Tabla 7. Informe semanal No.108:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEIPIVIAPU-IN-GN-FR-3
VERSIÓN: 1
FECHA:
FECHA: 29/08/2025 (DÍA / MES / AÑO)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 108 del 22-ago-25 al 28-ago-25 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO ORTIZ VASQUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: Las actividades en obras por ejecutar son las siguientes: • Desmonte y limpieza • Excavaciones• Terraplén• Subbase granular• Base granular• Imprimación con emulsión• Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 • Demolición de estructuras existentes• Construcción de Box Coulvert• Construcción de dos (2) puentes• Construcción de cunetas

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRU VÍAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCSION S.A.S. 35% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S 45% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%		
CONTRATO No.	2678 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 100,043,785,253.00
FECHA DE INICIO:	18-ago-23	VALOR ADICIONES:	$ 9,000,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 115,043,785,253.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-25		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		
INTEGRANTES:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 100%		
CONTRATO No.	1030 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE INICIO:	09-sep-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 11,786,576,213.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-25	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 ANTICIPO	2023	ADICION	2024	2025	2026 - 2027 - 2028 - 2029
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 10,110,000,000	$ 76,270,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 900,000,000	$ 9,530,000,000	$ 9,000,000,000	$ 9,830,000,000	$ 3,493,934,273	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,726,065,727	$ 76,270,000,000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,311,451,911	$ 858,594,854	N/A	$ 1,060,852,780	$ 1,123,238,636	$ 7,463,758,977
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129,124,918	$ 858,594,854	N/A	$ 1,060,357,062	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,182,326,993	$ -	N/A	$ 725,783	$ 1,123,238,636	$ 7,463,758,977

(Ejecución de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 80,714,245,729.03	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35,319,995,225.97	43.759
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36,695,914,720.37	45.464
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,375,919,495.30	1.705
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 216,490,000.00	0.268
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35,319,995,225.97	43.759
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36,695,914,720.37	45.464
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,375,919,495.30	1.705
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 356,561,405.80	0.461
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 339,917,402.90	0.421

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X — NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: $ 5.00

PERIODO FACTURADO: jul-25

VALOR FACTURA: $ 6,064,027,226.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A fecha del presente informe el Contratista realizo el cobro del acta parcial No. 1 por un valor de $ 5.983.455.865, correspondiente al mes de junio de 2024, el acta parcial No.2 por valor de $5.169.596.852,16 correspondiente al mes de agosto del 2024, el acta parcial No.3 por valor de $8.527.103.624 correspondiente al mes de noviembre del 2024, el acta parcial No.4 por valor $6.830.261.262 correspondiente al mes de marzo de 2025 y el acta parcial No.5 por valor de $6.064.027.226 correspondiente al mes de julio de 2025.Esta acta incluye el factor de ajuste del transporte del terraplén de las actas parciales 1 y 3.
El contratista realizo el cobro de las actas de ajustes del acta parcial No.1 por valor de $521.949.905, acta parcial No.2 por valor de $456.862.106 y el acta parcial No.3 por valor de $402.627.160
Se realizo la observación considerando la periodicidad de los desembolsos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 2065 de 2021, el registro presupuestal vigente para el año 2023 es de $30.430.000.000, correspondiente a la suma de las vigencias de los años 2022 y 2023. Del monto correspondiente del RP 2023 se efectuó el pago del acta parcial de obra No. 1, por un monto de $5.983.455.865, dejando un saldo de $4.446.544.134 en el registro presupuestal, el cual se destinó al pago del acta parcial de obra No. 2. No obstante, dado que el acta parcial de obra No. 2 excedía a un valor total de $5.169.596.852,16, se generará un saldo pendiente de $720.052.718,16, el cual se cubrirá con el registro presupuestal del año 2024, gestionado por un valor de $9.830.000.000.
El contratista realiza el ajuste al cronograma de obra y la reprogramación de facturación estimada del 2025, Conforme en lo anterior la ejecución de la reserva del año 2025, el contratista proyecta la ejecución para este año 2025 en un monto de $11.002.144.638,59.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,491,525,694	21.139
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,376,084,795	20.159
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39,936,994.25	0.339
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39,936,994.25	0.339

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X — NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4937 05-sep-25

PERIODO FACTURADO: may-25

VALOR FACTURA: $ 147,418,412.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Las actas de costos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,15, 16,17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran pagadas excepto la del mes de septiembre de 2024 No.14 y un saldo de la No.15 las cuales estan expiradas. El acta No.22 del mes de mayo se encuentra radicada. Se remitió el acta modificatoria de costos y el plan de cargas para el nuevo ajuste salarial. Se tiene aprobación de dicha acta la cual esta en la plataforma SECOP. Se remiten las actas de costos No.23 y No.24 del mes de junio y julio de 2025, se encuentran en revisión del supervisor de la territorial de Bolívar.

ANTICIPOS

Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	1.29
Acumulado:	1.04

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 1,311,000,000.00
Amortizado $	$ 286,506,170.58
Saldo $	$ 1,024,493,829.42

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43.759% — Avance o Atraso Físico %: 1.70%
Meta Física Ejecutada %: 45.464%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (#)	Total	%
Excavaciones	M3	17154			Prog	17154.75				
					Ejec	33668.32				
Terraplén	M3	168062			Prog	168062.00				
					Ejec	183779.12				
Subbase Granular	M3	48222.3			Prog	13505.79				
					Ejec	9565.32				
Base Granular	M3	35485.9			Prog					
					Ejec					
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	14786.7			Prog					
					Ejec					
Construcción de Box Coulvert	UND	21			Prog	21				
					Ejec	13				
Construcción 1er Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					
Construcción 2do Puente L=	UND	1			Prog					
					Ejec					

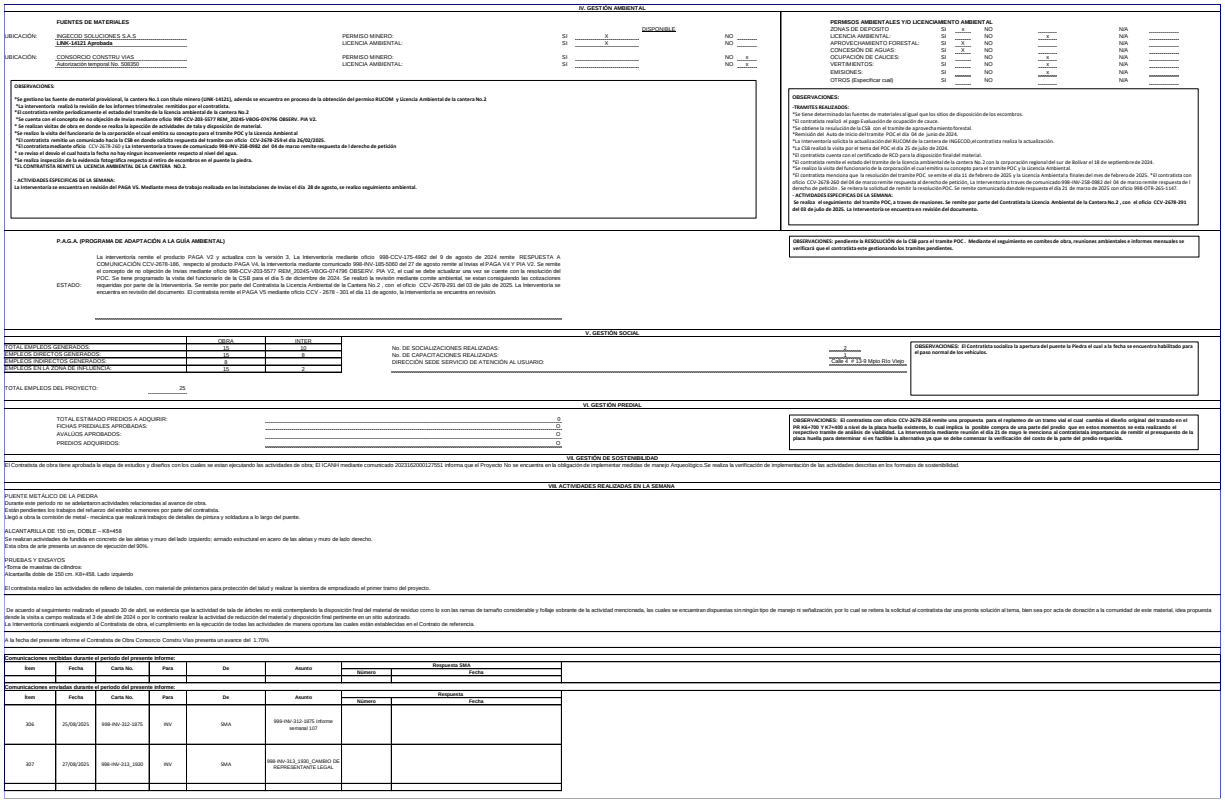
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA CAT 16H 910		1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA25D		1
RETROCARGADOR CATERPILLAR 416		1
VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS-533		1
CARROTANQUE 3700 LITROS		1
EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C		1
CARGADOR FRONTAL SEM 628D		1
RETROEXCAVADORA SOLO 335		1
CARRO TALLER 2TQ-223		1
RETROEXCAVADORA JHON DEERE		1
JRY-646 PLANCHITA JRY-646		1
TOTAL:		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	INGECOD SOLUCIONES S.A.S **LINK-14121 Aprobada**	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	DISPONIBLE SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	CONSORCIO CONSTRU VIAS Autorización temporal No. 508350	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	NO x NO x	

OBSERVACIONES:

***Se gestiono las fuente de material provisional, la cantera No.1 con titulo minero (LINK-14121), además se encuentra en proceso de la obtención del permiso RUCOM y Licencia Ambiental de la cantera No.2**
***La interventoría realizó la revisión de los informes trimestrales remitidos por el contratista.**
***El contratista remite periódicamente el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2**
***Se cuenta con el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_20245-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2.**
*** Se realizan visitas de obra en donde se realiza la inpección de actividades de tala y disposición de material.**
***Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC y la Licencia Ambiental**
***El contratista remitio un comunicado hacia la CSB en donde solicita respuesta del tramite con oficio CCV-2678-314 el dia 26/03/2025.**
***El contratista mediante oficio CCV-2678-260 y la Interventoría a través de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición**
*** se revisa el desvió el cual hasta la fecha no hay ningun inconveniente respecto al nivel del agua.**
***Se realiza inspección de la evidencia fotografica respecto al retiro de escombros en el puente la piedra.**
***EL CONTRATISTA RE-MITE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA NO.2.**

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
La Interventoría se encuentra en revisión del PAGA V5. Mediante mesa de trabajo realizada en las instalaciones de Invias el día 28 de agosto, se realizo seguimiento ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:

-TRAMITES REALIZADOS:
*Se tiene determinada las fuentes de materiales al igual que los sitios de disposición de los escombros.
*El contratista realizó el pago Evaluación de ocupación de cauce.
*Se obtiene la resolución de la CSB con el tramite de aprovechamiento forestal.
*Remisión del Auto de inicio del tramite POC el día 04 de junio de 2024.
*La interventoría solicita la actualización del RUCOM de la cantera de INGECOD,el contratista realiza la actualización.
*La CSB realizó la visita por el tema del POC el día 25 de julio de 2024.
*El contratista cuenta con el certificado de RCD para la disposición final del material.
*El contratista remite el estado del tramite de la licencia ambiental de la cantera No.2 con la corporación regional del sur de Bolivar el 18 de septiembre de 2024.
*Se realizo la visita del funcionario de la corporación el cual emitira su concepto para el tramite POC, y la Licencia Ambiental.
*El contratista menciona que la resolución del tramite POC se emite el dia 11 de febrero de 2025 y la Licencia Ambiental la finales del mes de febrero de 2025. *El contratista con oficio CCV-2678-360 del 04 de marzo remite respuesta al derecho de petición, La Interventoría a traves de comunicado 998-INV-258-0982 del 04 de marzo remite respuesta de l derecho de petición . Se revisa la solicitud de remitir la resolución POC. Se remite comunicado donde respuesta el dia 21 de marzo de 2025 con oficio 998-DTR-265-1167.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA SEMANA:
Se realiza el seguimiento del tramite POC, a traves de reuniones. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La interventoría se encuentra en revisión del documento.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoría remite el producto PAGA V2 y actualiza con la versión 3. La Interventoría mediante oficio 998-CCV-175-4982 del 9 de agosto de 2024 remite RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCV-2678-186, respecto al producto PAGA V4, la interventoría mediante comunicado 998-INV-185-5060 del 27 de agosto remite al Invias el PAGA V4 Y PIA V2. Se remite el concepto de no objeción de Invias mediante oficio 998-CCV-203-5577 REM_20245-VBOG-074796 OBSERV. PIA V2, el cual se debe actualizar una vez se cuente con la resolución del POC. Se tiene programado la visita del funcionario de la CSB para el día 5 de diciembre de 2024. Se realizó la revisión mediante comité ambiental, se estan consiguiendo las cotizaciones requeridas por parte de la Interventoría. Se remite por parte del Contratista la Licencia Ambiental de la Cantera No.2 , con el oficio CCV-2678-291 del 03 de julio de 2025. La Interventoría se encuentra en revisión del documento. El contratista remite el PAGA V5 mediante oficio CCV- 2678 - 301 el dia 11 de agosto, la Interventoría se encuentra en revisión

OBSERVACIONES: pendiente la RESOLUCIÓN de la CSB para el tramite POC . Mediante el seguimiento en comites de obra, reuniones ambientales e informes mensuales se verificará que el contratista este gestionando los tramites pendientes.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 4 # 13-9 Mpio Río Viejo

OBSERVACIONES: El Contratista socializa la apertura del puente la Piedra el cual a la fecha se encuentra habilitado para el paso normal de los vehículos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista con oficio CCV-2678-258 remite una propuesta para el replanteo de un tramo vial el cual cambia el diseño original del trazado en el PR Ki+700 Y K7+400 a nivel de la placa huella existente, lo cual implica la posible compra de una parte del predio que en estos momentos se esta realizando el respectivo tramite de análisis de viabilidad. La interventoría mediante reunión el día 21 de mayo la menciona al contratista importancia de remitir el presupuesto de la placa huella para determinar si es factible la alternativa ya que se debe comenzar la verificación del costo de la parte del predio requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra tiene aprobada la etapa de estudios y diseños con los cuales se estan ejecutando las actividades de obra, El ICANH mediante comunicado 20231620000127501 informa que el Proyecto No se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo Arqueológico.Se realiza la verificación de implementación de las actividades descritas en los formatos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

PUENTE METALICO DE LA PIEDRA
Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas al avance de obra.
Estan pendientes los trabajos del refuerzo del estribo a mercoes por parte del contratista.
Llego a obra la corrrisión de metal - mecanica que realizará trabajos de detalles de pintura y soldadura a lo largo del puente.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – Ki8+458
Se realizan actividades de fundida en concreto de las aletas y muro del lado izquierdo; armado estructural en acero de las aletas y muro de lado derecho.
Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

PRUEBAS Y ENSAYOS
•Toma de muestras de cilindros:
Alcantarilla doble de 150 cm. Ki8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a cargo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.
La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

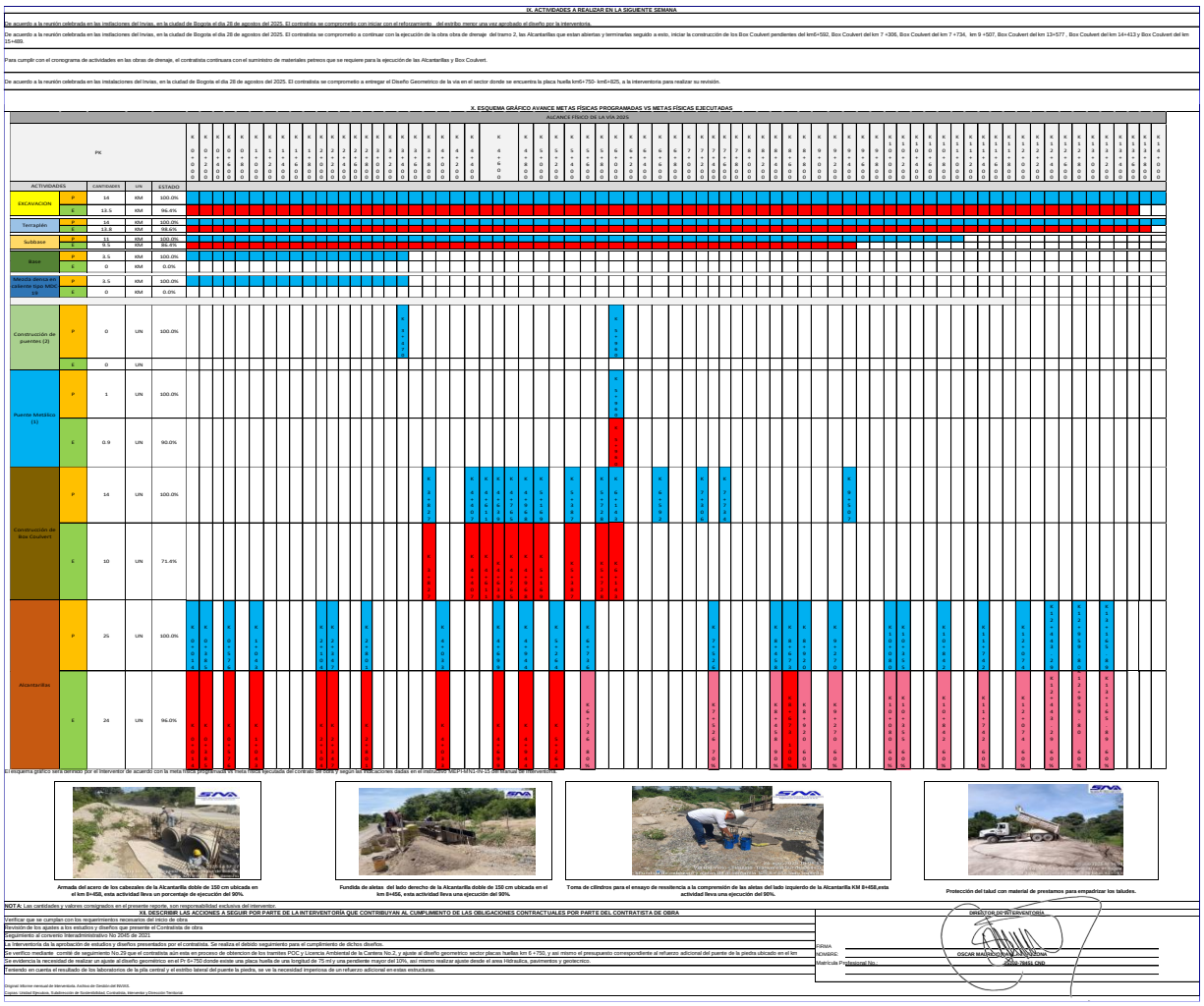
A la fecha del presente informe el Contratista de Obra Consorcio Constru Vias presenta un avance del 1.70%

Comunicaciones recibidas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta SMA	
						Número	Fecha

Comunicaciones enviadas durante el periodo del presente informe:

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto	Respuesta	
						Número	Fecha
306	25/08/2025	998-INV-312-1875	INV	SMA	998-INV-312-1875 Informe semanal 107		
307	27/08/2025	998-INV-313_1930	INV	SMA	998-INV-313_1930_CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL		


IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025, El contratista se compromete con iniciar con el reforzamiento del estribo menor una vez aprobado el diseño por la interventoría.
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025. El contratista se compromete a continuar con la ejecución de la obra obra de drenaje del tramo 2, las Alcantarillas que estan abiertas y terminarlas seguido a esto, iniciar la construcción de los Box Coulvert pendientes del km5+592, Box Coulvert del km 7 +306, Box Coulvert del km 7 +734, km 9 +507, Box Coulvert del km 13+577 , Box Coulvert del km 14+413 y Box Coulvert del km 15+489.
Para cumplir con el cronograma de actividades en las obras de drenaje, el contratista continuara con el suministro de materiales petreos que se requiere para la ejecución de las Alcantarillas y Box Coulvert.
De acuerdo a la reunión celebrada en las instalaciones del Invías, en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto del 2025. El contratista se compromete a entregar el Diseño Geometrico de la via en el sector donde se encuentra la placa huella km6+750- km6+825, a la interventoria para realizar su revisión.
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS
ALCANCE FISICO DE LA VIA 2025
PK
ACTIVIDADES
CANTIDADES
UN
ESTADO
EXCAVACION
Terraplén
Subbase
Base
Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
Construcción de puentes (2)
Puente Metálico (1)
Construcción de Box Coulvert
Alcantarillas
El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo INSTI-INTIN-PR-15-FR-Planes de Intervención
Armado del acero de los cabezales de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva un porcentaje de ejecución del 90%.
Fundida de aletas del lado derecho de la Alcantarilla doble de 150 cm ubicada en el km 8+458, esta actividad lleva una ejecución del 90%.
Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la compresión de los aletas del lado izquierdo de la Alcantarilla KM 8+458,esta actividad lleva una ejecución del 90%.
Protección del talud con material de prestamos para empadrizar los taludes.
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.
XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
Verificar que se cumplan con los requerimientos necesarios del inicio de obra.
Revisión de los ajustes a los estudios y diseños que presente el Contratista de obra
Seguimiento al convenio Interadministrativo No 2045 de 2021.
La Interventoria da la aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista. Se realiza el debido seguimiento para el cumplimiento de dichos diseños.
Se verifico mediante comité de seguimiento No.29 que el contratista aún esta en proceso de obtencion de los tramites PDC y Licencia Ambiental de la Cantera No.2, y ajuste al diseño geometrico sector placas huellas km 6 +750, y asi mismo el presupuesto correspondiente al refuerzo adicional del puente de la piedra ubicado en el km
Se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al diseño geométrico en el Pr 6+750 donde existe una placa huella de una longitud de 75 m3 y una pendiente mayor del 10%, asi mismo realizar ajuste desde el area Hidraulica, pavimentos y geotecnico.
Teniendo en cuenta el resultado de los laboratorios de la pila central y el estribo lateral del puente la piedra, se ve la necesidad imperiosa de un refuerzo adicional en estas estructuras.
Original informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contractual, Mercadeo y Dirección Territorial.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
FIRMA
NOMBRE: OSCAR MAURICIO MUÑOZ OSORIO
Matrícula Profesional No.: 25202-76151 CND

ANEXO NO. 5 MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	I-MN1-IN-15-
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Vias regionales — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO — PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

CONTRATO No.: 2678 — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVÍAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: — INTERVENTORÍA: SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARGADOR SEM #1	SEM		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0
EXCAVADORA JHON DEERE #2	JHON DEERE		CAMPAMENTO OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTONIVELADORA SEM #1	SEM		CAMPAMENTO OBRA	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIBRO COMPACTADOR CAT #1	CATERPILLAR		CAMPAMENTO OBRA	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0
PAJARITA 416E CATERPILLAR #4	CATERPILLAR		CAMPAMENTO OBRA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
EXCAVADORA SDLG#1	SDLG		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
VOLQUETA SPI843	MACK		CAMPAMENTO OBRA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0
VOLQUETA SPI852	MACK		CAMPAMENTO OBRA	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
CARROTANQUE JUH237			CAMPAMENTO OBRA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9
TOTAL ACTIVO	8
TOTAL EN REPARACIÓN	1
TOTAL INACTIVO	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	89%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	11%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIO! ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

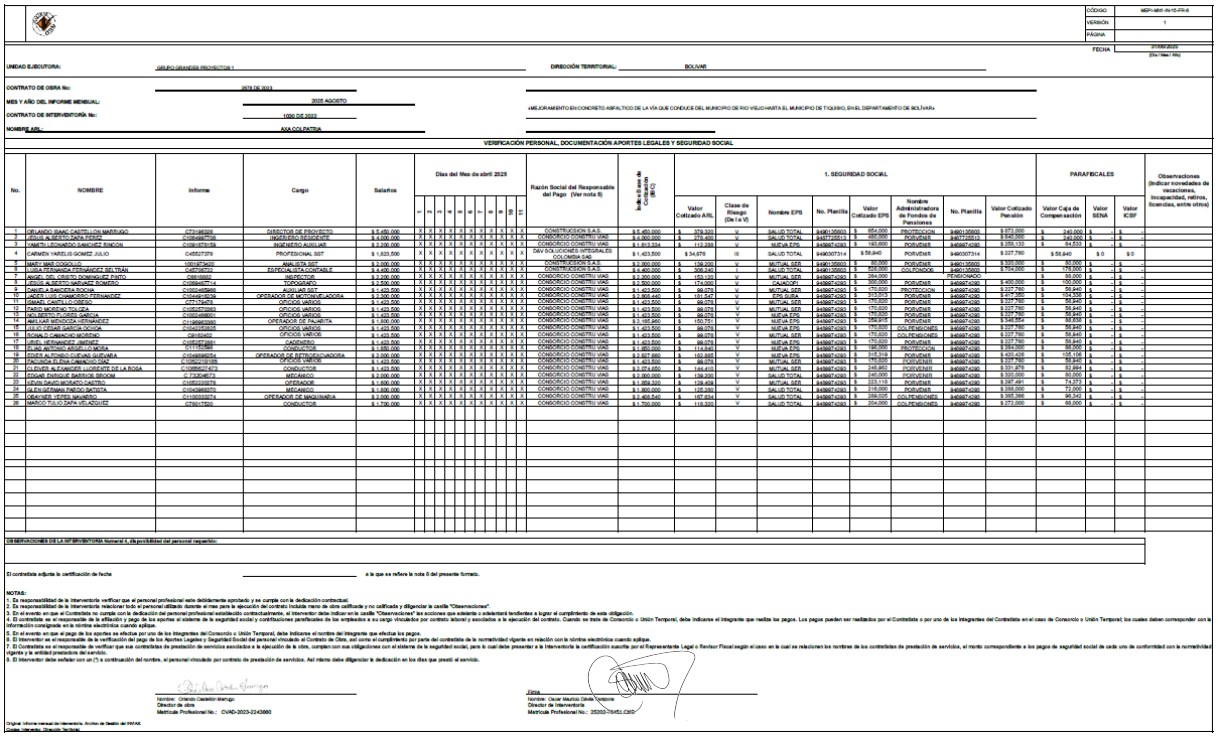
NOTAS:
1. El interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponi
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jesús Zape
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-192140wd

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.



CÓDIGO:	MEP-1806-Gr-15-FR-6
VERSIÓN:	1
PÁGINA:	
FECHA:	31/08/2020 (Día/Mes/Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: 1030 DE 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 2025 AGOSTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1030 DE 2022 — «MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

NOMBRE ARL: ASA COLPATRIA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	NOMBRE	Informe	Cargo	Salarios	Días del Mes de abril 2025 (L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Indicador de Cotización (Ver nota 4)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OBLANDO ISAAC CASTELLON MARTINEZ	473198358	DIRECTOR DE PROYECTO	$ 5.450.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 5.450.000	$ 378.300	V	SALUD TOTAL	849013580	$ 654.000	PROTECCION	849013580	$ 972.000	$ 340.000	$ -	$ -
2	JESUS ALBERTO DAZA PEREZ	C1064867738	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SALUD TOTAL	849772513	$ 480.000	PORVENIR	849772513	$ 648.000	$ 240.000	$ -	$ -
3	YANETH LEONARDO SANCHEZ RINCON	C1098757139	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.813.334	$ 112.388	V	NUEVA EPS	849967439	$ 180.800	PORVENIR	849967439	$ 356.133	$ 64.533	$ -	$ -
4	CARMEN YARELIS GOMEZ JULIO	C4552/7378	PROFESIONAL SST	$ 1.833.500	X X X X X X X X X X X X X X	D&V SOLUCIONES INTEGRALES COLOMBIA SAS	III	$ 34.679	III	SALUD TOTAL	849007314	$ 58.840	PORVENIR	849007314	$ 327.760	$ 58.840	$ 0	$ 0	
5	MARY MAR COGOLLO	1002127400	AUXILIATA SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 2.000.000	$ 139.200	V	MUTUAL SER	849013580	$ 80.000	PORVENIR	849013580	$ 356.000	$ 80.000	$ -	$ -
6	LUISA FERNANDA FERNANDEZ DEL TRAN	C4079/8703	ESPECIALISTA CONTABLE	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCION S.A.S	1	$ 4.400.000	$ 306.240	I	SALUD TOTAL	849013580	$ 528.000	COLFONDOS	849013580	$ 784.000	$ 176.000	$ -	$ -
7	ANGEL DEL CRISTO DOMINGUEZ PINTO	1065185850	INSTRUCTOR	$ 3.200.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.200.000	$ 153.120	V	MUTUAL SER	849967439	$ 384.000	PENSIONADO			$ 58.000	$ -	$ -
8	JESUS ALBERTO NARVAEZ ROMERO	C1065467714	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.500.000	$ 174.000	V	CAJACOPI	849967439	$ 300.000	PORVENIR	849967439	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -
9	DANIELA SANCHEZ ROCHA	C1065485868	AUXILIAR SST	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PROTECCION	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
10	JADES LUIS CHAMORRO FERNANDEZ	C1044918218	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 3.200.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.200.440	$ 191.547	V	EPS SURA	849967439	$ 243.913	PORVENIR	849967439	$ 417.360	$ 104.338	$ -	$ -
11	ISMAEL CASTILLO OBESO	1073174478	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
12	FABIO MORENO TOLOZA	C1052475949	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
13	ANDRES FELIPE MENDOZA	C1065467714	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.500.000	$ 174.000	V	CAJACOPI	849967439	$ 300.000	PORVENIR	849967439	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -
14	HERLAM MENDOZA HERNANDEZ	C1044918441	OPERADOR DE PALMETA	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.165.440	$ 80.751	V	NUEVA EPS	849967439	$ 156.912	PORVENIR	849967439	$ 348.352	$ 58.938	$ -	$ -
15	JULIO CESAR GARCIA OCHOA	C1044958215	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	NUEVA EPS	849967439	$ 170.820	COLPENSIONES	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
16	NOHALY CABACHO MONTAÑO	Cel-10401	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	COLPENSIONES	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
17	JORGE HERNANDEZ JIMENEZ	C1065818881	CAZORERO	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	NUEVA EPS	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
18	ANTONIO ARGELIO MORA	1117518881	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.661.500	$ 114.640	V	NUEVA EPS	849967439	$ 199.380	PROTECCION	849967439	$ 265.840	$ 66.500	$ -	$ -
19	JOVER ALFONSO CUEVAS GUEVARA	C1044958214	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.007.680	$ 192.985	V	NUEVA EPS	849967439	$ 345.218	PORVENIR	849967439	$ 400.435	$ 105.116	$ -	$ -
20	JONATHAN STIVEN CABALLERO HUNT	C1065215155	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.423.500	$ 98.276	V	MUTUAL SER	849967439	$ 170.820	PORVENIR	849967439	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -
21	CLEVER ALEXANDER LUGUEVE DE LA ROSA	C1065072473	CONDUCTOR	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.374.680	$ 144.410	V	MUTUAL SER	849967439	$ 345.962	PORVENIR	849967439	$ 331.874	$ 83.994	$ -	$ -
22	YOSNAIT ENRIQUE BARROS BROOM	C 7182/4873	MECANICO	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 3.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 540.000	PORVENIR	849967439	$ 720.000	$ 90.000	$ -	$ -
23	KEVIN DAVID MORATO CASTRO	C1065222578	OPERADOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.659.320	$ 139.408	V	MUTUAL SER	849967439	$ 223.118	PORVENIR	849967439	$ 297.491	$ 74.373	$ -	$ -
24	KALEN GERMAN PATIÑO BATISTA	C1042985570	MECANICO	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.600.000	$ 138.240	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 216.000	PORVENIR	849967439	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -
25	OBANNEL VERGARA NAVARRO	C1065555274	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 2.405.540	$ 187.934	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 389.005	COLPENSIONES	849967439	$ 365.366	$ 96.342	$ -	$ -
26	MARCO TULIO DAPA VELASQUEZ	C1042179351	CONDUCTOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CONETTU VIAS	1	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SALUD TOTAL	849967439	$ 204.000	COLPENSIONES	849967439	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4., cita posibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectue los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la actividad contratada de servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Nombre: Orlando Castellón Manrigo
Director de obra
Matrícula Profesional No.: CVND-2023-224366O

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Dávila Tarazona
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-79451 CSB

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: 2678

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S./V/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 900,000,000	
2023		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,530,000,000	
2024		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,830,000,000	
2024		240201	11	NACION	OTROSI	$ 9,000,000,000	
2025		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 10,110,000,000	
2026		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 10,410,000,000	
2027		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 16,089,000,000	
2028		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 16,572,000,000	
2029		240201	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 32,999,000,000	
			TOTAL			$ 115,440,000,000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
1	PARCIAL	jun-24	$ 5,771,397,865	$ 212,058,000	$ 5,983,455,865						$ 109,456,544,135				
2	PARCIAL	ago-24	$ 5,169,596,852		$ 5,169,596,852						$ 110,270,403,148				
1	AJUSTE	jun-24	$ 521,949,106		$ 521,949,106						$ 114,918,050,894				
2	AJUSTE	ago-24	$ 456,862,106		$ 456,862,106						$ 114,983,137,894				
3	PARCIAL	nov-24	$ 8,313,438,150	$ 225,029,000	$ 8,538,467,150						$ 106,901,532,850				
4	PARCIAL	mar-25	$ 6,850,261,292		$ 6,850,261,292						$ 108,589,738,708				
4	AJUSTE	mar-25	$ 676,586,716		$ 676,586,716						$ 114,763,413,284				
5	PARCIAL	jun-25	$ 6,064,027,226		$ 6,064,027,226						$ 109,375,972,774				
TOTALES			$ 33,824,119,313	$ 437,087,000	$ 34,261,206,313										

Todas las Actas aprobadas por la interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Mamgo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-224360

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Davila Tarazona
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MSE-FR-22-5		
VERSIÓN	2		
FECHA	30	8	2025

FECHA: 30 / 8 / 2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales — DIRECCION TERRITORIAL: BOLÍVAR — MES: AGOSTO

CONTRATO No: 2678 — CONTRATISTA: Consorcio construvías — SECTOR: Río viejo - Tiquisio

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Clase de tiempo																														
Seco	24	24	23	24	24	23	24	24	24	24	21	24	23	24	22	23	23	23	24	23	24	22	24	24	23	24	24	24	24	24
Lluvias moderadas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO

Firma
Nombre: Jesus Zapa P
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-192140wd

Firma
Nombre: Leonardo Argumedo
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202181539COR

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias :Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO NO. 5
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023 — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-2025 — PROYECTO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 — INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	08/08/2025	ANALISIS GRANULOMETRICO-AGREGADOS LÍMITES DE CONSISTENCIA	I.N.V. E - 122/214/213/125 /126 -13	KM 12 HASTA KM14	1	Norma: Porcentaje que pasa tamiz N°10: 80 Porcentaje que pasa tamiz N°200: 35 Limite liquido:40 Indice de plasticidad1:15	U.S.C: GM-GC o Grava arcillosa limosa	SI	Porcentaje que pasa tamiz N°10: 35,4 Porcentaje que pasa tamiz N°200:17,1 Limite liquido:24,4 Indice de plastoidad:6,7
1	09/08/2025	RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS	N.V.E-141	KM 12 HASTA KM14	1		Densidad Max. 1,964g/cm3 Humedad 9,1%	SI	
1	09/08/2025	LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS CONCRETOS Y ASFALTO VERSION: 01 RELACIONES ESFUERZO - DEFORMACION EN EL ENSAYO DE CBR	INVE-148-13	KM 12 HASTA KM14	1	Norma: CBR: mínimo 5%	(%) PORCENTAGE ASOCIADO AL GRADO DE COMPACTACION MINIMO ESPECIFICADO PARA TERRAPLEN TABLA 220,1 >_ 5% CBR CORR 0,1" ES 16% CBR CORR 0,2" ES 25% CBR AL (98%) DE LA COMPACTACION ES DE 25%	SI	
1		DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DE CONO Y ARENA	INV E-161-13				-	SI	
1	13/08/2025	CONTENIDO ORGÁNICO EN LOS SUELOS	I.N.V. E - 121-07	KM 12 HASTA KM14	1	Contenido de materia organica maxima es 1.0%	0.56%	SI	
1	10/08/2025	CONTENIDO DE SALES SULUBLES	I.N.V. E - 158-07	KM 12 HASTA KM14	1	Contenido de sales solubles maxima es 0.2%	0.035%	SI	
1	15/08/2025	MEDIDA DEL POTENCIAL DEL COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMETE SATURADO	INV E-157-13	KM 12 HASTA KM14	1	Indice de colapso maximo es: 2.0	0.057%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	30/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Marrugo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-2243860

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-36214 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA
NO APLICA EN ESTE PERIODO

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Tabla 8. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

OBJETO DEL CONTRATO:
«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

FECHA DE INICIO: 18/08/2023

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2029

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 106,043,785,253.00

VALOR ACUMULADO: $ 106,043,785,253.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	2.68%	$ 2,843,150,000	**9**	**6**	2023	31	12	2024
Cumplimiento	1.91%	$ 2,026,000,000	9	6	2023	31	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	3.82%	$ 4,052,000,000	9	6	2023	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0.07%	$ 77,286,930	9	6	2023	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5.73%	$ 6,078,000,000	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400049004

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 07/07/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2.68%	$ 2,843,150,000	9	6	2023	31	12	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400049003 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Institut

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 07/07/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO DE GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS

FECHA DE INICIO: 18/08/2023 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: 7 AÑOS FECHA DE VENCIMIENTO: dic-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1030 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 11/10/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 0
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO 0 FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 6 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 6

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
al realizar los ensayos no se presentó ninguna no conformidad, se cumplió con todo lo exigido desde la parte contractual, normas y especificaciones tecnicas.

El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 4
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 4
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 Quejas y reclamos	100	No se recibieron quejas durante el mes
IG2 No conformidades	25%	De las 4 no conformidades presentadas en el mes se cerraron todas
IG3 Plan de Inspección	100%	Para este periodo se cumplió con el plan de ensayos programado para el proyecto
IG4: Auditorías	0	No se pudo llevar a cabo auditorías en el mes de julio, se encuentra en gestión su realización
IG5: Plan de trabajo del proyecto	28.34%	Para este mes se alcanzó un porcentaje de avance del 28.34%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	RTK GNSS	HI TARGET	XF11668286/WM16567681	16/02/2025	768	16/02/2026	Calibración

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Orlando Castellón Marrugo
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: CVAD-2023-2243860

Firma
Nombre: Mary Mar Cogollo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

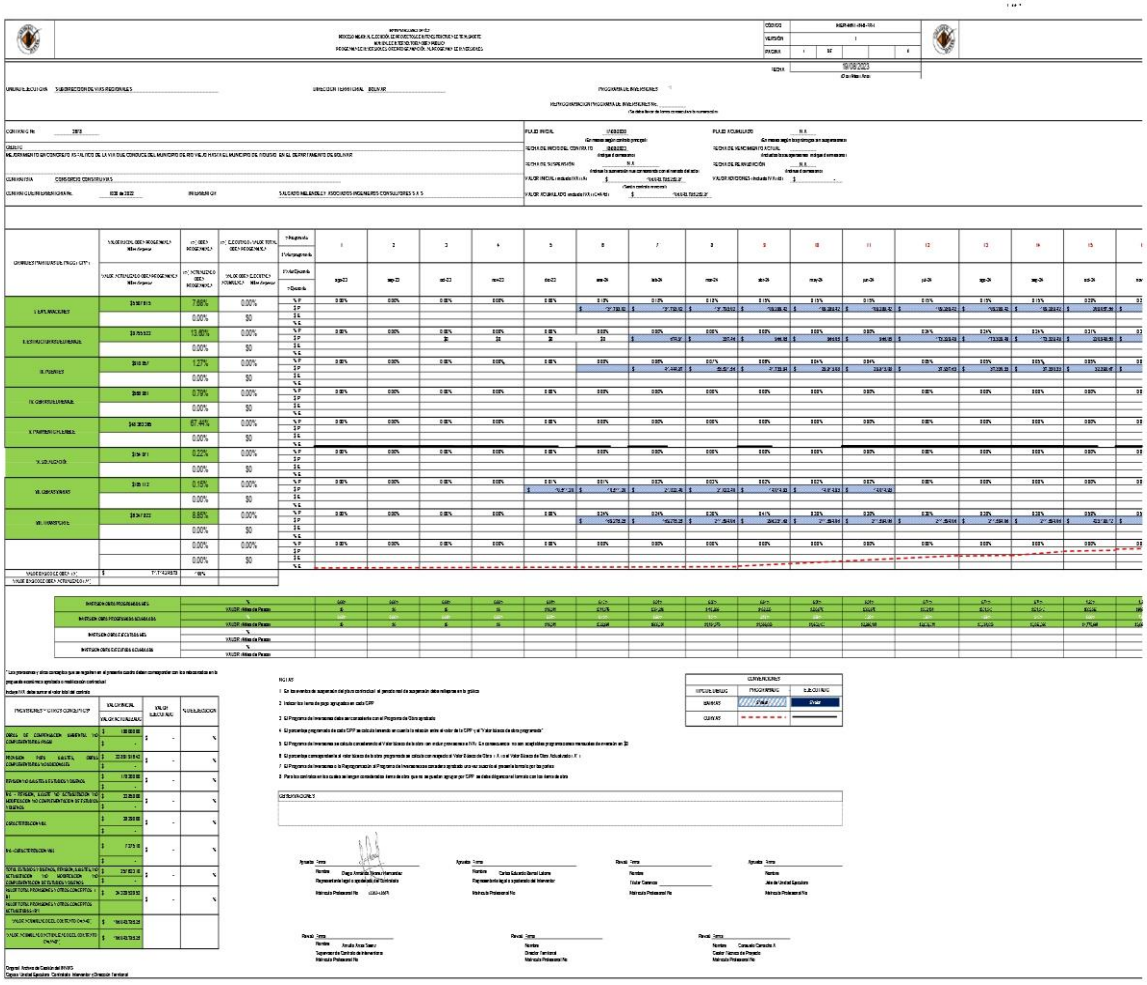
Firma
Nombre: Oscar Mauricio Dávila Tarazona
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

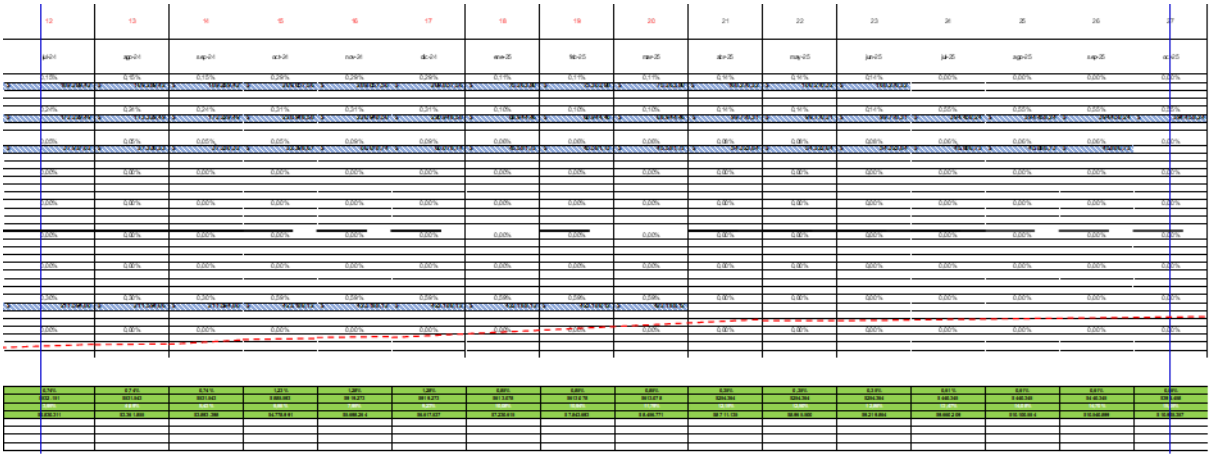
Firma
Nombre: Paola Pescador Blanco
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228135251 CND

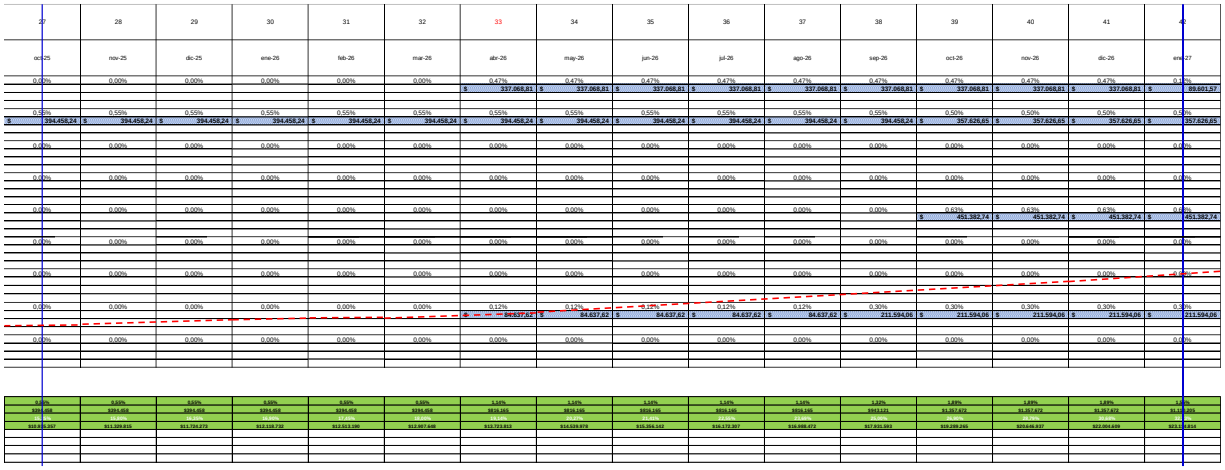
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

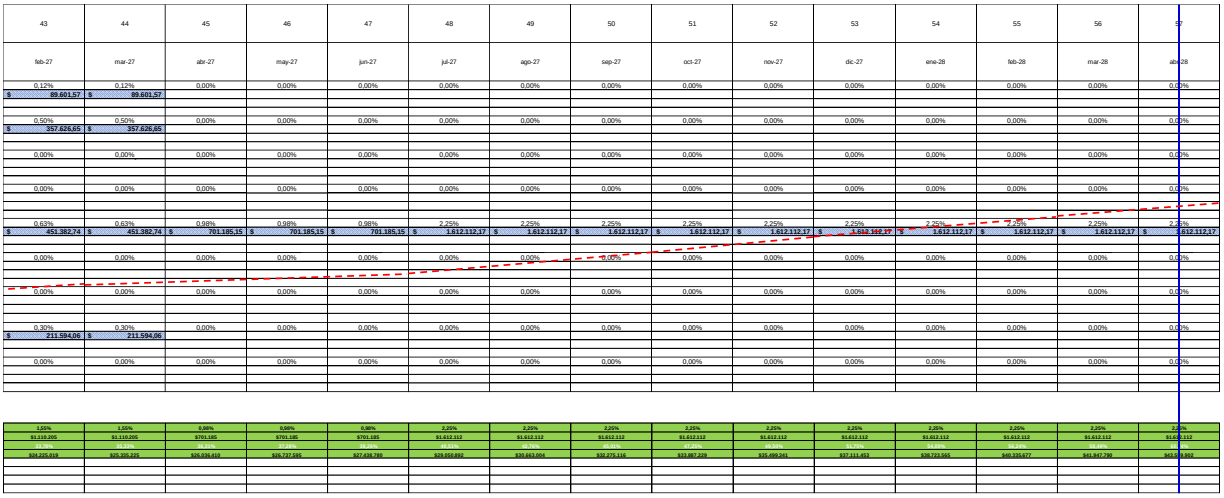
ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. FORMATO
No aplica para el periodo del presenta informe.

ANEXO NO. 5
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES









43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57
feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28
0,12%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 89.601,57	$ 89.601,57													
0,50%	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 357.626,65	$ 357.626,65													
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,63%	0,63%	0,98%	0,98%	0,98%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%
$ 451.382,74	$ 451.382,74	$ 701.185,15	$ 701.185,15	$ 701.185,15	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ 211.594,06	$ 211.594,06													
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,05%	1,05%	0,98%	0,98%	0,98%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%
$1.110.205	$1.110.205	$701.185	$701.185	$701.185	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112
23,3%	24,3%	24,1%	27,4%	29,8%	45,1%	46,2%	45,1%	47,2%	49,5%	51,7%	53,8%	55,1%	54,8%	%
$24.225.019	$25.335.225	$26.036.410	$26.737.595	$27.438.780	$29.050.892	$30.663.004	$32.275.116	$33.887.229	$35.499.341	$37.111.453	$38.723.565	$40.335.677	$41.947.790	$43.559.902



58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
											$ 94.830,24	$ 94.830,24	$ 94.830,24	$ 94.830,24
2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	1,62%	1,62%	1,62%	1,62%
$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.612.112,17	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	2,25%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%
$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.612.112	$1.255.560	$1.255.560	$1.255.560	$1.255.560
47,4%	49,2%	47,4%	49,2%	51,0%	52,8%	54,6%	56,4%	58,2%	60,0%	61,8%	63,2%	64,7%	66,2%	%
$45.172.814	$46.784.926	$48.396.038	$50.008.350	$51.620.463	$53.232.575	$54.844.687	$56.456.799	$58.068.911	$59.681.023	$61.293.136	$62.548.695	$63.804.255	$65.059.815	$66.315.374

73	74	75	76	77	78	79	80	
ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	100%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ 94.830,24	$ 94.830,24							
1,62%	1,62%	1,27%	1,27%	1,27%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ 1.160.729,44	$ 1.160.729,44	$ 910.927,02	$ 910.927,02	$ 910.927,02				50%
0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	
		$ 51.656,98	$ 51.656,98	$ 51.656,98				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
								0%

1,75%	1,75%	1,34%	1,34%	1,34%	0,00%	0,00%	0,00%
$1.255.560	$1.255.560	$962.584	$962.584	$962.584	$0	$0	$0
94,22%	95,97%	97,32%	98,66%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
$67.570.934	$68.826.494	$69.789.078	$70.751.662	$71.714.246	$71.714.246	$71.714.246	$71.714.246

ANEXO NO. 12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 6/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolivar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Lectura y aprobación del acta anterior (Acta Comité de Obra No 34)
.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 Lectura y aprobación del acta anterior (Acta Comité de Obra No.34)
2.Seguimiento a compromisos:
3.Seguimiento Ambiental y Social: El contratista expresa que la solicitud de los permisos para poder trabajar en la cantera de La Piedra, así como para la ocupación de cauce, están en la corporación ambiental regional, de donde se espera respuesta.
4.Seguimiento a la programación revisión a los ajustes de los estudios y diseños;
5.Programa de Inversión y Cronograma de obra
6.Seguimiento de Obra
7.Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
El ingeniero director de interventoría inicia el comité hablando desde la parte técnica, preguntándole al ingeniero director de obra por los avances del puente, donde se evidenció durante la visita que se realizó el día 21 de julio, que faltaba algo mínimo en la pila central. Del estribo menor y de la viga de la parte de concreto, ¿cómo va? ¿Qué pasó? ¿Ya tienen las cantidades? ¿Ya está definiendo cuándo vamos a iniciar? porque ese sería lo único que falta con respecto al tema del refuerzo general y total del puente. El director de obra expone unas imágenes del diseño estructural del estribo a menores y expresa que se le compartió el diseño y propuesta al diseñador de una de una cinta, no sé si ya se revisó, en las imágenes se muestra cómo sería el refuerzo propuesto por el estructural que una cinta de un metro cincuenta de apoyo tipo ménsula para el estribo a menores. Estoy revisando el tema para materiales y demás y algo rápido, pero que se puede hacer fuera de borda. No ha comenzado en estos momentos, se lo compartimos. ustedes no sé si nos responden al respecto porque este estribo, como me explicó el estructural, trabaja, lo vimos en campo, como un muro gavión que hace un empuje pasivo, así que no afecta tanto la estabilidad, pero sí daría un poco más de apoyo para la viga de concreto. Con respecto al tema del refuerzo para la viga de concreto, también quedó en enviarme la modelación como le explicamos en campo, sería otro refuerzo que arrancaría aquí en esta zona (del estribo a menores) y colocaríamos digamos que una viga en celosía o estructura metálica que aumento un poco la inercia de la viga de concreto. Entonces me está modelando y estoy esperando respuesta, esperemos que de hoy a mañana me me la envía, yo se las comparto de una. El director de interventoría expresa que podemos dar vía libre a eso, porque es como un refuerzo adicional a lo que se tenía inicialmente contemplado. Eso es como un factor de seguridad adicional, porque la vía existente, digamos que si bien es cierto la ménsula de la viga central pues sí digamos afecta o sea que refuerza parte de la viga existente más no toda, eso es un refuerzo adicional que digamos que da un poquito más de seguridad a lo existente porque digamos lo nuevo como tal pues ya no tiene ningún problema porque se reforzó la pila, el estribo mayor, las ménsulas, la pila central y demás y ese quedó digamos que uno a, me preocupa ese tema de la viga central entonces yo creo que sí démosle vía a eso y nos pasas por favor el presupuesto y las cantidades para revisarlas y avalarlas e iniciar esos trabajos lo más rápido posible porque si bien es cierto hay una estabilidad ahorita pero pues me preocupa digamos un poquito las calidades de esa viga, si bien es cierto eso no se va a caer pero sí necesitamos avanzar muy rápidamente con este tema. El director de obra complementa, Sí la idea es darle seguridad y dar más vida útil a ese tramo del puente. Ya hemos reforzado gran parte. El director de interventoría pregunta: ¿Cuando crees que podamos iniciar eso esos trabajos? teniendo ya digamos la información cuando crees que podamos tener inicios con esos trabajos. El director de obra responde. Esos trabajos para la próxima semana podemos estar ya en el estribo de menores. Bueno estoy esperando la modelación del refuerzo de la viga porque que ya con eso pues se hace por pedido y demora unos 10 días se puede hacer fuera de borda con el funcionamiento como me dijo el contratista. El director de interventoría pregunta: ¿Los trabajos que están haciendo actualmente en que están en la parte superior del puente? El director de obra comparte imágenes de los trabajos que se están realizando en el puente. Donde se evidencian actividades en la baranda del lado izquierdo sentido menores a mayores, ya está en su totalidad, se está rematando la fila central, tomando detalles de pintura y limpieza. Acabado de pintura. Se muestra el box coulvert de 3x2 terminado, ya se colocaron de forma parcial las franjas antideslizantes en la parte metálica, también ya se colocaron los tubos del lado derecho de las barandas, se adelantan temas de pintura y reforzamiento de la soldadura, se pintó una rampita a desnivel como alerta un resalto tema de seguridad y estamos ya adecuando los accesos para hacer una aproximación mínima de pendientes. Para esta semana podemos estar dando tráfico, aunque
El director de interventoría le explica a la secretaria de planeación departamental lo siguiente: el contratista presenta una preacta y en estos momentos está en trámite un acta número 6 por un valor de aproximadamente 4027 millones de pesos. Hay obras que digamos no están contempladas dentro de esa acta, pero que ya se ejecutaron, como tal, digamos que la obra más representativa que no se está pagando, pero que ya está en un 95 %, pero que no está reconocida, en esta son las obras del puente, que cobrando estos 4027 millones de pesos, nos quedaría como un saldo aproximadamente 1.500 y 2.000 millones de pesos que es para cobrar las obras que el contratistas ya prácticamente ha venido terminado de ejecutar y así también quedan obras por cobrar, porque con lo que cobraría el contratista el tema del puente, prácticamente agotamos los recursos de la vigencia 2025 prácticamente el contratista estaría digamos que en agosto y septiembre ya prácticamente culmina esas obras al 100% y estaría cobrando y tendría obras por pagar porque contratista no está cobrando las obras hidráulicas, muchas obras que digamos están también ahí pendientes por cobrar, sea que ya pasaría digamos a cuentas por cobrar y sería digamos de pronto un monto considerable, estoy hablando de 1500 millones de pesos quedarían en cuenta por cobrar. Nosotros hicimos un balance o hemos hablado con el contratista revisando un balance previo a las obras que se están ejecutando y por eso la interventoría toma la decisión de que el terraplén que vaya hasta K14 en concordancia con el contratista, teniendo en cuenta que los recursos del valor básico del contrato nos están aproximadamente hasta 100% obra terminada. Habíamos hablado inicialmente o se había hablado en su momento hasta el PR17, pero yo estoy hablando del valor básico del contrato de los 80 mil millones de pesos. Entonces esta semana, Ingeniera Laura, pues no fue posible digamos concretar la reunión con el INVIAS, pero yo creo que sí es importante y estamos validando el tema con el INIAS para poder poner digamos el conocimiento de que ya prácticamente la plata se acabó y que el contratista ya entra en cuentas por cobrar, ya tiene obra ejecutada y bastan adelantada con respecto a las vigencias de este año. Entonces le quería como comentar prácticamente el tema. El valor básico aproximadamente a la interventoría le había dado más o menos que alcanzaba hasta el valor básico hasta el K15, pero las obras adicionales del puente fueron recursos adicionales, el tema de los accesos y muchas obras adicionales que han venido surgiendo durante el transcurso de estos meses que pues hacen que el balance pues obviamente no haya llegado a lo que nosotros hayamos determinado que era PR15. Sin embargo, con los recursos que no hacen parte del valor básico del contrato, pues sí se cumpliría la meta y se haría hasta un poco más. Entonces te lo quiero poner como en contexto y te lo quiero como decir como para que de pronto tengas claridad acerca del tema y pues hacer la reunión lo rápido posible con el INVIAS, porque ya el contratista digamos está en rojo en cuentas por cobrar. Eso es lo que tenemos para decir. La secretaria de planeación departamental exclama ¿En cuánto estaríamos estimando el valor que cobra el contratista? El director de interventoría responde no te sé decir el dato exacto de pronto el director de obra me podría ayudar con ese dato, pero están en las obras de pronto podríamos pasar las obras del puente, porque desde el que contratista va a cobrar ahorita queda un saldo de más o menos 2 mil millones, ahí estaríamos cubriendo el saldo, pero no tendríamos en cuenta las obras hidráulicas que contratista ha venido ejecutando y que fácilmente puede sumar 2500 millones de pesos, que son prácticamente las obras hidráulicas que el contratista viene ejecutando y que están a un 60-70% que van del PR6 al PR 13+165, que son aproximadamente 9 y 12 obras hidráulicas entre box coulvert y alcantarillas, y de pronto algún remanente que quede por ahí de puente, porque como hubo obas adicionales que haría un remanente por ahí mínimo de puente. Si estamos hablando de ese valor era la 2.000, 2.500 millones más o menos. La secretaria de planeación departamental pregunta por la visita al INVIAS en Bogotá, ¿se tiene fecha estipulada? El director de interventoría responde: tengo que validar nuevamente con el ingeniero Juan Pablo, porque no me contestó esta semana, pero estoy detrás de

Se le pregunta a la trabajadora social del consorcio con respecto al tema social y ambiental vimos que entregaste el informe nos enviaste el informe correspondiente al mes de julio hay algún tema que quieras tocar con respecto a lo social y ambiental con respecto a la información o con respecto a lo del mes de julio que has entregado La trabajadora social del consorcio responde: No, estamos realizando pues unos temas sociales que están pendientes, pero se están llevando a cabo en campo con la social en el informe está todo lo que se realizó durante el mes de julio y pues no tengo ningún comentario, hay un tema social que estamos revisando en el campo y pues ya se está llevando a cabo, sería lo único. El director de interventoría le pregunta a su trabajadora social respecto a lo que exprersa la social del contratista: ¿Qué tienes que decir de la parte social? ¿Tú le has hecho seguimiento a eso? ¿Hay algún tema que ellos tengan pendientes con respecto al tema tuyo por entregar o con respecto al mes de julio o alguna sugerencia con respecto a lo que han entregado y a las correcciones que hicieron con respecto a lo que tú solicitaste ¿O hay algo pendiente? La trabajadora socia de interventoría responde: de acuerdo dentro del PAGA está aprobado que ellos deben ejecutar algunas actividades con la comunidad y entiendo que son esas actividades que están ejecutando, creo que empezaron desde la semana pasada y la están ejecutando y vienen desarrollando dichas actividades. En el último informe mensual no se corrigieron detalles, pero ya como informé para que lo tienen en cuenta yo llevo el informe mensual entonces haré la revisión y alguna noticia se la hago saber. El director de interventoría expresa: te pido el favor que la ingeniera Dayana está en vacaciones entonces cualquier cosa por favor hablarlo con la ingeniera Paola para dejar ese tema 100% al día que no haya ningún inconveniente. El supervisor del contrato expresa: En conclusión ya está todo firmado, está balanceado entonces yo necesito que usted como interventor que me haga el favor y transmita al INVIAS reportándolo a través de oficio para el proyectos, lo estoy diciendo desde hace 3 meses, por favor envíe un memorando al director ya el proyecto está totalmente balanceado, cuanto le cuesta el asfalto para terminar el proyecto hay un ejercicio que se va a recibir el contratista para que tiene otra mesa yo voy a invitarlo para hacer esa revisión porque tiene una mesa técnica donde se hace la valoración de las actitudes de traslado de vigencia con respecto a los resultados. los recursos son bien viables aunque lo está dejando la gobernación los recursos lo ponen todo en su 100% lo está poniendo en este momento la subvención la hace la entidad la que está gastando más caro la visión que dinero el director del proyecto lo está ejecutando lo que se cree que está cierto que a esto no le va a llegar pero todos esos recursos no sirven entonces el aumento y los cambios de vigencia ahora tenemos que hacer entonces eso tiene un peligro por eso nosotros decimos necesitamos hacer esas gestiones en este momento yo voy a generar una mesa técnica correspondiente a la mejor financiación para hacer la solicitud de traslado para que eso ese solicitud llegue al Ministerio de Hacienda en el mes de septiembre entonces es urgente no es que hoy con calentura el arreglo sino que ya se está proyectando para los distintos proyectos que van a caer y que se van a seguir financiando y eso es lo terrible los recursos también de la interventoría que se hacen los parámetros también si necesitan recursos trasladarlos de su contrato hacia vigencia también se va a hacer la solicitud y quedan los dos porque estos son dos recursos que son del tanto contratista de ahora se le tiene que hacer la adhesión al contratista ahora e igualmente los recursos suyos como interventor también tienen que ser un cambio de esta porque es la actividad que el ingeniero va a educar 100% porque la parte que viene de los proyectos que nosotros mismos rápidamente podemos consumir entonces esos recursos deben estar garantizados y usted como interventor debe tener todo el equipo para que la controla ese pavimento práctico que se va a colocar en esa carpeta en ese tramo esos 14 kilómetros está claro el dinero está totalmente claro pero específicamente con ese tema financiero El director de la interventoría dice: que esperamos vemos después de la semana del 16 de agosto con mucho gusto validaremos toda la información respecto
Se le expresa a la secretaria de planeación departamental: nosotros le emitimos la información al ingeniero Efraín, no sé si tengas conocimiento respecto a los análisis de precios unitarios donde efectivamente los validamos los firmó, ya los formatos de tipo envías los unitarios quedaron firmados y legalizados por parte de la interventoría donde nosotros emitimos un concepto donde quedaron debidamente aprobados todos los formatos que firmaron, entonces esto con el fin de que puedan ser ya legalizados por parte de ustedes para la preacta número 7 que va a cobrar el contratista con respecto al último valor de la vigencia del 2025. Te quería contar eso, yo lo organice con él pero para que tengas conocimiento de que esa información y ese aval de todos los unitarios que quedaron debidamente aprobados por parte de nosotros, firmados y legalizados La secretaria de planeación departamental dice: Si ya es el momento para que lo revisen con Efraín porque aquí no tengo manejo de la información, pero Efraín, pues se comunican con él para que quede todo organizado y legalizado Por parte de la coordinación del consorcio se pronuncia: que quería comentarles respecto a la preacta número 6, que yo quería enviarse pero bueno, me atrasó un poco por el tema de la modificatoria yo le enviaría el acta de modificación de acuerdo al formato de envías la preacta y el balance donde está justificada la modificatoria le quería consultar ¿la modificatoria la hacemos con fecha de cuándo? El director de interventoría dice: yo creo que con fecha actual con la fecha que vas a presentar el acta la modificatoria como la preacta, y ya presento con el ingeniero Orlando también y contigo para validar la información que nos pidió el ingeniero digamos con el último balance las cosas ya las tenemos totalmente claras para aplicar exactamente para poderlo validar la última semana con respecto a lo que le está pidiendo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajuste del diseño geométrico del tramo de vía del K6+900 al K7+300.	miércoles, 20 de agosto de 2025	CONTRATISTA
Revisión y aprobación de ítems no previstos.	miércoles, 20 de agosto de 2025	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/08/2025 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Amulfo Arias Saenz	supervisor de Contrato	Invias Bolivar	
Laura Vitola	Secretaria de planeación	Gobernación	
Paola Plata	Coordinación	Consorcio Constru Vias	
Orlando Castellón	Director de obra	Consorcio Constru Vias	
Dayana Arrieta Martinez	Coordinador Administrativo	Consorcio Constru Vias	
Diego Alvarez	Representante legal CCV	Consorcio Constru Vias	
Oscar Mauricio Davila	Director de Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Mauricio Maldonado	Esp. AMB-SOSTENIBILIDAD Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Leonardo Argumedo Nuñez	Residente de Interventoria	Salgado Meléndez y Asociados	
Luis O. Malaver	Profesional Ambiental	Salgado Meléndez y Asociados	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MVI-IN-14-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/08/25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVÍAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
«MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO HASTA EL MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Avance de obra
Actividades a realizar a dic. 2025
compromisos de Ejecución para terminar la vigencia 2025.
Solicitud recursos para el próximo año.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA (Día / Mes / Año)	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la presentacion de los datos iniciales del proyecto, ubicación y todo lo contractual.

Se socializan las actas de obra cobradas por el contratista. Se menciona el avance de obra, se mencionan los alcances de las actividades para el 2025, El contratista socializa el tema del puente y la terminación de este hito.

Se comentan los compromisos adquiridos del Contratista para culminar el año 2025 y el inicio del 2026 hasta llegar la nueva vigencia. (box coulvert, alcantarillas, placa huella) Siendo que se requiere la ayuda del Invias para poder seguir ejecutando obra.

Se solicita amablemente la ayuda del Invias con la remisión de un comunicado donde se notifique el cambio de representante legal de la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA (Día / Mes / Año)	

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
terminacion obras hidraulicas del compromiso Mayo del 2025 y placa huella	26/12/2025	Consorcio Contravias

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Oscar Davila	Interventoria	SMA	
Diego Alvarez	CCV.	Rep. Legal	
Laura Vitola	Gobol	Sec. Infraest.	
Juan Pablo Ortiz V.	Apoyo Supervisión	Invias	
	Bernito GG	Invimes	

ANEXO NO. 12 ACTAS DE REUNIÓN
NO APLICA PARA EL PERIODO

4. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de interventoría

Tabla 9 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT:	860.032.057- 7.
Contrato No.	1030 DE 2022
Adjudicado con:	Resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022
Concurso de méritos No.	CMA-DTE-SEP-194-2021, Lote 1
Integrantes Consorcio:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación del 100%
Representante Legal:	CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
Valor Inicial:	$11.786.576.213 MONEDA CORRIENTE
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2029
Fecha orden de Iniciación:	08 de agosto de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2029
Departamentos:	Bolívar.
Corredores viales para intervenir:	Mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del municipio de Rio Viejo hasta el municipio de Tiquisio
Supervisor del Contrato:	Ing. Arnulfo Arias Sáenz
Dirección:	Centro - Calle del Candilejo No. 33-41 Piso 2do, Cartagena - Colombia
Teléfono:	3114244404
Correo:	aasaenz@invias.gov.co

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante este periodo la Interventoría realizo las siguientes gestiones:

5.2.1 Gestión administrativa:

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Presentación al INVIAS de informes semanales y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal mínimo del contratista de acuerdo con el Anexo 1: Anexo Técnico.
- Revisión y aprobación de documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- Revisión y seguimiento del convenio Interadministrativo No 2045 de 2021.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

5.2.2 Gestión técnica

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 11/8/2025, envió el PLAN D EGESTIÓN AMBIEMTAL VERSIÓN No.5.

5.2.3 Gestión financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

5.3 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES.

Los documentos enunciados se pueden evidenciar en el **Anexo 9**.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de la interventoría, se presentó a la entidad el plan anual de caja inicialmente en la propuesta, el cual a la fecha sigue siendo el PAC vigente, el plan de cargas de acuerdo con la designación presupuestal prevista para cada vigencia, en el mes de enero se presenta el siguiente flujo de caja:

5.4.1 Plan anual de caja - Interventoría

La Interventoría presentó el plan anual de caja de la interventoría de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia, así como al alcance del contrato de obra.

Tabla 10 Plan anual de caja de interventoría

PERIODO	AGOSTO-2025
SUBTOTAL COSTOS	$ 121.247.187
IVA	$ 23.036.966
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 17.471.720
TOTAL	$ 144.284.153

5.4.2 Plan anual de caja del Contratista

El Contratista presentó el plan anual de caja de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia, así como al alcance del contrato de obra.

Tabla 11. Plan anual de caja del Contratista

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	PERIODO	AGOSTO-2025
	%	4.03
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1.586.245.623

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

El proyecto contempla los riesgos establecidos para el contrató de interventoría el cual se condensan en la matriz que a continuación se detallan:

Tabla 12. Matriz de riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-194-2021 LOTES 1 AL 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoria con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios

5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.		
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.		
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones errróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.		
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario		
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.		
10	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor		

11	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	
15	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente	

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Fuente: MATRIZ 3 – RIESGOS CCE-EICP-FM-13

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado hechos atribuibles a los riesgos establecidos en la matriz.

5.6 INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

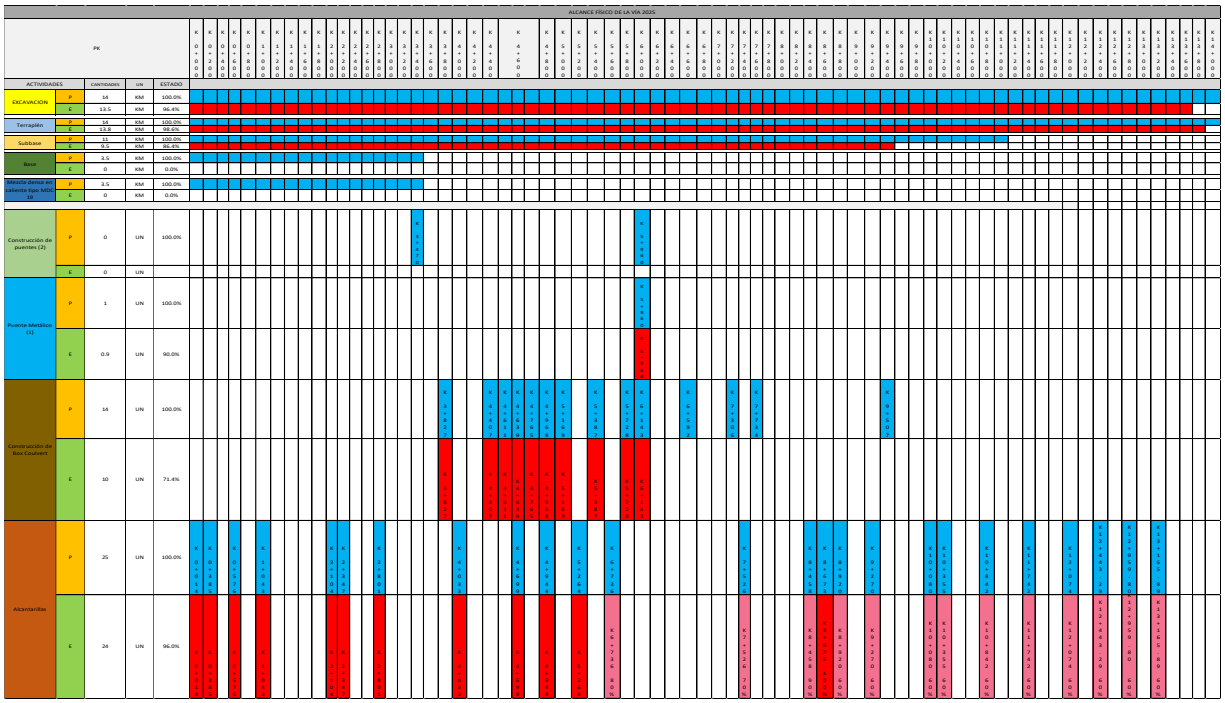
5.6.1 Revisión de información inicial de los estudios y diseños entregados por la entidad.

Se ha venido revisando la información cargada como diseños para la LIC-SI-004-2022 de los pliegos de condiciones del contrato de obra, sin embargo, se espera entrega oficial de los diseños definitivos objetos del corredor.

5.6.2 Informes presentados a la gestoría INVIAS.

De acuerdo con el manual de interventoría se viene haciendo entrega de los informes semanales, con corte a jueves, donde se identifica las actividades y gestiones realizadas por el contratista para el avance del proyecto. Se lleva control del avance una regleta de avance en Excel, como se muestra a continuación:

Ilustración 3. Control del avance en regleta.



ANEXOS INFORMACION DE LA INTERVENTORIA

ANEXO NO. 9
INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

Informe Director de Interventoría

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

INFORME MES DE AGOSTO 2025 – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es el de hacer una descripción de las actividades realizadas por el director de Interventoría durante el mes de AGOSTO de 2025, en el desarrollo del Contrato No. 1030 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

2. METODOLOGÍA

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de INVIAS, las actuaciones del director de Interventoría se fundamentan, los de la Interventoría y demás requisitos aplicables al alcance del Contrato No. 1030 de 2022, se tienen en cuenta lo establecido en los siguientes documentos principalmente:

- Contrato de Obra No. 2678 de 2023, Pliego de Licitación, Anexo Técnico del Contrato de Obra y demás documentos que hacen parte del Contrato de Obra.
- Contrato de Interventoría No.1030 de 2022, Pliego de licitación, Anexo Técnico de Interventoría CMA-DT-SEP-194-2021 y demás documentos que hacen parte del Contrato de Interventoría.
- Términos de referencia.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de Carreteras (INVIAS, 2013), específicamente la normatividad para ejecución de ensayos de campo y laboratorio.
- Manual Interventoría Obra Publica 2022.
- Correspondencia recibida y enviada.

3. PLAN DE TRABAJO

Se ha suscrito el acta de corte parcial de obra numero 06 por un valor de $ 4.029.937.821,84 de igual manera el acta de ajustes número 04 para un valor acumulado de 38.693.772.094,00(actas acumuladas 01,02,03,04,05 y 06 incluyendo actas de ajuste 01,02,03,04). El contratista realizo el ajuste al programa de inversión y cronograma de obra conforme a las vigencias que quedaron del año 2024, y vigencias 2025 toda vez que los recursos correspondientes a la vigencia 2025 a la fecha fueron ejecutados en su totalidad, sin embargo, se ejecutaran obras hasta diciembre de 2025 y el contratista de obra realizara el cobro con las vigencias del año 2026. No obstante, se viene haciendo un trámite por parte del contratista para un posible préstamo o una posible adición al contrato de obra y así avanzar con obras tales como la estructura de pavimento.

Una vez izada la estructura del puente sector puente de la piedra se han venido realizando las correspondientes obras complementarias tales como:

- Diseño de refuerzo adicional de la viga existente y estribo menor
- Pintura de barandas
- Adecuación de accesos para vehículos livianos.

4. AVANCE EN EL PERIODO

Las actividades desarrolladas por el director de Interventoría durante el mes de **AGOSTO** de 2025 se detallan a continuación:

- Atención, seguimiento y redacción de comunicaciones, dirigidas a INVIAS, Contratista y terceros Intervinientes.
- Generación y presentación del Acta de Costos de la Interventoría.
- Revisión Informe mensual de Interventoría.
- Seguimiento a la Programación y Plan de Inversión del Contrato de Obra.
- Atención a los requerimientos y temas que surgen a nivel técnico en el desarrollo de las actividades de obra.
- Atención a los requerimientos y consultas solicitadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.
- Coordinación y seguimiento a las actividades que desarrolla el personal de Interventoría.
- Coordinación y atención a las actividades de administración de la empresa Salgado Meléndez y Asociados.
- Coordinación y generación de contenidos audiovisuales, para atender los requerimientos contractuales.
- Seguimiento y control del Anticipo de Interventoría entregado por INVIAS.
- Preparación y coordinación de comités de obra, reuniones técnicas y solicitudes de INVIAS
- Informe mensual, semanal y presentaciones solicitadas por INVIAS.
- Atención a solicitudes presentadas por INVIAS y el Contratista de Obra.

AVANCE TECNICO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En recorrido técnico se evidencia el avance correspondiente al refuerzo del puente de la piedra con las siguientes actividades:

Durante este periodo se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

COSTADO DERECHO:

Se adelantó la instalación de las barandas de protección, 4 líneas de tuberías, 3 de 4 pulgadas y 1 de 2 pulgadas, además se colocaron las platinas de rigidez de los perfiles de soportes.

- Se realizó la instalación de las abrazaderas que sujetan la tubería a los perfiles de soportes.
- Se ejecutó la aplicación de pintura amarilla a todos los elementos instalados en este periodo.
- Se realiza el retiro parcial del material tipo terraplén que servía como Jarillón entre la pila central y el estribo a mayores del puente de La piedra. Este material es colocado a unos 100 metros de la margen izquierda del puente a la derecha de la vía.

El contratista continuo con la actividad de excavación de material común seco, en los siguientes tramos:

- K12+600-K12+650; 50 m X 5.4 m X 2.46 m = 664.2 m3
- K13+430-K13+680; 250 m X 2.3 m X 2.33 m = 1339,75 m
- K11+870-K11+900; 30 m X 3.1 m X 3.6 m = 334.8 m3
- K12+640-K12+700; 60 m X 4 m X 3.6 m = 864 m3

Total, ejecutado en excavaciones varias 3202.75m3

El contratista continuo con las actividades de extendida y compactación de material de terraplén en los tramos de las abscisas:

K12+000 – K12+800; 800 m X 9.4 m X 0.15 m = 1128 m3

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+636
Se realizó la fundida en concreto de la solera y dentellón del lado izquierdo. Además, se avanzó en el armado estructural de las aletas y muros de ambas cabeceras. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE – K8+458
En obra se realizó la fundida de los cabezales en los ambos lados. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 80%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+074
En obra se realizó la fundida de la solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+443
En obra se realizó la fundida de solera y dentellones en los ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA K12+959
En esta obra se realizó el encofrado de los cabezales en ambos lados. Está obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, DOBLE K13+165
En esta obra se realizó la fundida la solera y dentellón del lado derecho. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 60%.

PRUEBAS Y ENSAYOS

Se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto en las alcantarillas que se encuentran en ejecución en el tramo dos y que llevan un 60% de ejecución (toma de muestras aleatorias)

El contratista le presento a la Interventoría de manera formal a través del oficio CCV-2678-291. Remisión Licencia Ambiental Global – Resolución No. 0131 del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental Global al proyecto minero "Cantera Construvías", presentado por el Consorcio Construvías, identificado con NIT 901.715.685-2, localizado en el municipio de Río Viejo, Bolívar, bajo la Autorización Temporal No. 508350.

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y donde la Interventoría realizara el respectivo seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y SISO al contrato de obra.

La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1030 DE 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**., se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Bolívar, Instituto Nacional de Vías Territorial y Gestoría; Contratista e Interventoría.

Durante este periodo se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación de informe mensual correspondiente al mes de AGOSTO de 2025
- Presentación de informes semanales No 105,106,107 y No 108.

Trazabilidad revisión documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. La Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la Obra:

1. Seguimiento al programa de inversiones
2. Informe técnico
3. Informe ambiental
4. Informe Social
5. Informe SISO
6. Seguimiento a permisos ambientales (permiso ocupación de Cause)
7. Seguimiento a permiso a cantera para extracción de material
8. Adecuación punto crítico, adecuación y mantenimiento puente de la Piedra
9. Control de calidad (laboratorios)

Recomendaciones: Observaciones:

PUENTE METÁLICO – OBRAS DE DRENAJE

en el tramo dos, todas las obras hidráulicas se encuentran al 60%, donde el contratista de obra se compromete a terminarlas para diciembre de 2025, con recursos correspondientes a la vigencia 2025 y recursos propios conforme a balance de obra realizado entre contratista de obra e Interventoría.

Teniendo en cuenta el desarrollo actual de cada una de las actividades contractuales, las vigencias del año 2024 y 2025 se estarían ejecutando con corte a agosto 31 de 2025, sin embargo, a diciembre del año en curso, se ejecutarán obras tales como el refuerzo adicional puente la piedra, obras de drenaje tramo 2, mejoramiento del diseño geométrico de la vía PR 06+750, terraplén PR 06+750 con recursos propios del contratista según manifestado en mesa de trabajo con el INVIAS. No obstante, es importante realizar la viabilizacion de adelantar la vigencia correspondiente al año 2026 o en su defecto una posible adición al contrato de obra, esto con el fin de dar estricto cumplimiento a las metas físicas del proyecto correspondientes a la estructura de la vía y pavimentación del tramo uno.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Informe Gerente de Interventoría

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 25 de agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INFORME DE GERENCIA

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Ricardo A. Palacios S, Especialista de vías SMA

ASUNTO: Informe Mensual De Gerencia del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No 35 y No 36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de2023.
- Presentación de informes semanales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes de agosto del 2025, El contratista continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Se adelantaron los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente. Se realizó la instalación de los perfiles metálicos para soportes de las barandas.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

PRUEBAS Y ENSAYOS
Toma de muestras de cilindros:

Alcantarilla doble de 150 cm. K8+458. Lado izquierdo

El contratista realizo las actividades de relleno de taludes, con material de préstamos para protección del talud y realizar la siembra de empradizado el primer tramo del proyecto.

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se solicita al Contratista mesa de trabajo para revisar los recursos financieros del convenio 2045-2022, y proyectar un plan de pagos mediante pre-actas las cuales se harán efectivas una vez sea asignado la vigencia del 2026.
- Se realizó mesa de trabajo para revisar las observaciones del diseño de la placa huella, en donde se evidencia que aún faltan por atender observaciones de forma.

Sin otro particular suscribe,

Ricardo A. Palacios S., IC
Geotecnista- Especialista de vías SMA SAS

Informe Profesional Social

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá D.C, 19 agosto de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 025

PARA: Ing. Ciro Jiménez, Director de interventoría Proyecto 998DE:

Janeth Ximena Acosta Beltrán, Especialista Social

Interventoría, contrato 1030 DE 2022 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

ASUNTO: Informe Mensual Social del 01 al 31 de agosto el 2025

Respetado Ingeniero,

Dado que es el veintiquinto mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter social como son:

GENERALIDADES

- Al finalizar lo reportado por cada periodo del informe mensual, se sugiere incluir un ítem de sugerencias, conclusiones y/o recomendaciones dadas para la gestión social del proyecto.
- En los anexos del área social no se evidencia la matriz de cumplimiento del mes de junio.
- Enumerar el consecutivo de los anexos según corresponde

1. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL PGS

- Se evidencia algunos ajustes solicitados por la Interventoría en el informe mensual.

FG-004. VT: 2023-05-29

C:\Users\pctr\Documents\SMA\FG004M_REVISION PAGA COMPONENTE SOCIAL.DOC.docx

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

* **PGS-6.1-21. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**

- Justificar el motivo por el cual, para el periodo reportado se notifica menor cantidad de personas vinculados al proyecto, teniendo en cuenta el reporte del mes anterior.

* **PGS-6.2-22. Obras con participación comunitaria.**

- Según lo establecido en el PAGA y aprobado por la Interventoría, deberán cumplirse las actividades, teniendo en cuenta que es un documento propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoría.

* **PGS-6.3-23. Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes**

- Sin comentarios

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- Sin observaciones.

* **PROGRAMA DE COMUNIDADES ETNIAS, PRESERVACION DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL**

- Sin observaciones

* **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS**

- En el informe mensual No. 20 del periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, el Contratista reporto: *"Durante el mes de marzo, se realizaron visitas a los predios ubicados entre el Km 10+000 y el Km 12+800 con el objetivo de solicitar permiso para el traslado de cercas en una franja de terreno a afectar, con un área aproximada de 3 metros. Asimismo, se gestionó la autorización para el ingreso de personal y maquinaria a dichos predios"*

 Este tipo de actividades se espera visibilizar en el informe mensual, del mismo modo, en lo que respecta para el presente informe no se evidencia seguimiento a las actividades ejecutadas del mes pasado. Así mismo, es importante hacer trazabilidad de la tabla 1. Ubicación de predios y relación de propietarios en el informe de abril.

 No se ha subsanado y/o aclarado, la observación mencionada.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

* **PGS-8.2-28. APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE LA VÍA.**

- Especificar más a fondo y técnico el motivo por el cual no se contempla gestiones sociales para este proyecto.

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

* **PA-9.1-31. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL**

- **Participación comunitaria e institucional:** La descripción y registro fotográfico corresponde a lo reportado en el mes de julio. No se evidencia novedad de actividades para el periodo.

* **PROGRAMA DE PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.**

- **PGS-10.1-32. Atención a la comunidad.**

Instalación del Sistema de atención al Usuario

- No es válida la justificación: *"no requería de la presencia constante de la profesional social, durante el mes de agosto no hubo acercamiento de usuarios al punto móvil para radicación de solicitudes".*

 Se debe consultar con la Interventoría el cumplimiento del profesional en la Oficina de Atención al Usuario, ya que independientemente de las dinámicas sociales se debe garantizar la atención a los usuarios. Adicional, se debe dar cumplimiento al cronograma establecido mensualmente por el Contratista.

- En el anexo de los soportes de PQRS se evidencian cuatro (4) soportes de las PQRS, las cuales no coinciden con lo referido en el informe mensual. Incluir en su totalidad las PQRS recepcionadas por el consorcio.

- Ajustar la base de datos conforme al documento sugerido por la Interventoría a través de correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2025.

- Relacionar en los informes el oficio CCV-2678-281 Notificación de operación del punto de atención móvil, y agregarlo dentro de la carpeta de anexos, con el fin de dejar la trazabilidad.

- Anexar registro fotográfico del buzón de PQRS

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

- La línea habilitada para WhatsApp 3016382966 corresponde al número de contacto personal de la profesional, es importante disponer de una línea de atención exclusivamente para el proyecto.

Instalación de puntos móviles de atención

- El Consorcio no se reporta actividades en el informe mensual para este ítem.

Otros medios de atención

- Se solicita revisar la posibilidad de abrir una cuenta en alguna red social, donde se informe a la población sobre los avances de las obras.

PPGI-10.2-32. Información y divulgación.

Canales de información tecnológicos

- Enviar copia de los correos electrónicos a la Interventoría, de los comunicados e información brindada a la comunidad al correo Janeth.acosta@sma.com.co

PPGI-10.3-34. Cultura vial y participación comunitaria.

- Respecto al accidente presentado el 16 de septiembre de 2025, por el choque presentado por dos camiones (uno de carga y otro de volqueta) en la vía, se solicita que enfoquen las campañas viales a los usuarios del corredor. Del mismo modo, es importante fortalecer la señalización vertical con el fin de mitigar este tipo de accidentes.

- Fortalecer con el comité de participación comunitaria los temas propuestos en el PAGA, así mismo enviar a la interventoría con mínimo 5 cinco (5) días de anterioridad, para su revisión y aprobación.

PPGI-10.4-35. Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

- El la descripción de la actividad y el registro fotográfico reportado en el informe mensual, corresponde a las fotos registradas en el informe anterior, es decir no se evidencia el registro de la actividad reportada. Por otra parte, en la descripción del desarrollo de la actividad es importante incluir la fecha.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Anexos

- Agregar la base de datos del consolidado de las PQRS conforme a lo estipulado en el PAGA.
- Agregar en su totalidad las PQRS recibidas por el Consorcio, con su respectivo formato de recepción de manifestaciones comunitarias.

Cordialmente,

Janeth Ximena Acosta Beltrán
Especialista Social
Salgado, Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S.

Informe Profesional Ambiental

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 24 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. PROF. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Luis Octavio Malaver Cáceres, Profesional Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que es el veintidosavo mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No. 36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- Mediante comité de seguimiento 35 y 36 se realiza el seguimiento al trámite faltante como lo es el permiso de ocupación de cauce, el contratista manifiesta en repetidas ocasiones que dicho permiso se emitirá la siguiente semana pero se incumple en todo momento la entrega del mismo.
- Se realiza el seguimiento semanal de las actividades de tala y destronque de árboles, en donde se evidencia que aún hay falencias en la disposición final del material vegetal en algunos tramos de la vía.
- El contratista continúo con el acopio de los materiales pétreos, para los concretos de las obras hidráulicas, alcantarillas y box Coulvert.
- Se realiza el seguimiento al trámite pendiente como lo es el permiso de ocupación de cauce. El contratista manifiesta que solo falta la entrega de la Resolución por parte de la Corporación.
- El consorcio contruvias realiza la actividad de remoción del terraplén del desvió aguas arriba. La Interventoría recomienda realizar una contención previa para evitar la socavación de material.
- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-300 con fecha del 05/8/2025, hizo envió del Informe mensual de obra del mes de julio. La interventoría se encuentra en revisión.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

- El Consorcio Construvías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 15/8/2025, hizo envió del PAGA V5. La interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Se recomienda actualizar los formatos del informe mensual ambiental.

Sin otro particular suscribe,

Luis Malaver Cáceres, IQ
Profesional AMBIENTAL SMA SAS

Informe Especialista Ambiental

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 15 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. AMBIENTAL

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista Ambiental SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES ALOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se solicita al Contratista de obra la gestión de los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce el cual a la fecha aún no se tiene la Resolución, así como la atención de las observaciones remitidas del PAGA V5, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

Se evidencia reporte de actividades de excavación concerniente a la instalación de obras hidráulicas. Se evidencia la remoción del terraplén en el desvío aguas arriba, para el cual esta Interventoría recomienda realizar la extracción de dicho material implementando en el proceso barreras de contención para mitigar el lavado de finos y socavación del material in situ.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 relacionado con el estado ambiental del proyecto en el 1 al 31 de agosto de 2025.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 relacionado con la Radicación y Actualización Ambiental.

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3, relacionado con la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Revisión y aprobación de Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3, relacionado con la Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA, del período 1 al 31 de agosto de 2025.

• El consorcio Construvías remitió el informe trimestral No.7, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la limpieza del material vegetal sobrante.
- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar. En comité de seguimiento el Contratista manifiesta que la resolución está por salir, pero no da fecha de entrega y se sigue postergando la entrega.
- Se recomienda al Contratista implementar barreras de contención en el proceso de remoción del terraplén en el desvío.

Sin otro particular suscribe,

Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista AMBIENTAL SMA SAS

Informe Especialista Sostenibilidad

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 09 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
SOSTENIBILIDAD

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Mauricio Maldonado Chaya, Especialista de Sostenibilidad SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Dado que estamos en el mes 25 de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento ambiental al Contrato de Obra No 2678 de 2023.
- Presentación de informes semanales ambientales No 105, No 106, No 107 y No.108.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Se evidencia la sostenibilidad en el tiempo, el impacto positivo que tiene el reemplazo de la segunda luz (30 metros), la cual estaba en condiciones precarias y a punto de colapsar, ya que asegura el paso sin riesgo de la vía, posibilitando el tránsito de vehículos de carga pesada de las diferentes haciendas palmicultoras de la región, lo cual impulsa la economía local.

Revisión del Informe Mensual de Obra N° 25, correspondiente al mes de agosto de 2025, dónde se evidencia el cumplimiento de los requisitos ambientales, se reporta la gestión a los Permisos ambientales como el Permiso de Ocupación de Cauce, Permiso Silvicultural y a la Licencia Ambiental de la Fuente de Materiales Cantera La Piedra, ubicada en el km 8 de la vía Río Viejo Tiquisio, así como la atención de las observaciones realizadas en mesa de trabajo al PAGA, de igual manera se observa la gestión en la implementación general de las medidas ambientales establecidas en el proyecto, no obstante se generan comentarios.

- El consorcio Construvías remitió el informe mensual de obra ambiental y de sostenibilidad, la Interventoría se encuentra en revisión.

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar la evaluación de impactos a corto,

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

mediano y largo plazo del reforzamiento del puente la Piedra y sus métodos constructivos.

- Informar a la interventoría el avance del estado del trámite de Ocupación de Cauce radicado ante la Corporación regional del Sur de Bolívar, ya que falta por remitir al Invias.

- Se recomienda realizar charlas con la comunidad para exponer los avances y planes de contingencia en materia ambiental, llevados a cabo en el sector puente la piedra y demás tramos de vía intervenidos.

Sin otro particular suscribe,

Mauricio Maldonado Chaya, IC
Especialista de Sostenibilidad SMA SAS

Informe Especialista Calidad

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 23 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N. 15
INFORME PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PARA: OSCAR MAURICIO ÁVILA, Director de Interventoría Proyecto 998

DE: PAOLA PESCADOR BLANCO, Profesional de Aseguramiento de Calidad

ASUNTO: Informe Mensual de Calidad del 01 al 31 de agosto de 2025

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes actividades de Aseguramiento y Gestión de Calidad de acuerdo con el Plan de Calidad 998-PAC-001 establecido para el contrato No 1030-2022 INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0:

1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

1.1 Plan de Calidad

Durante el mes de agosto de 2025, se continuó con la implementación del Plan de Calidad del Proyecto, dando seguimiento a las actividades establecidas en el documento 998-PAC-001, correspondiente al Contrato No. 1030-2022.

1.2 Plan de Inspección

Durante el mes de agosto, la interventoría no realizó ensayos de laboratorio.

1.3 Indicadores de Gestión

Se evaluaron los siguientes indicadores, cuya medición es de carácter semestral:

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
Satisfacción del cliente	Calificación dada por el cliente	Bueno o excelente	Se debe envió la encuesta de satisfacción del

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Indicador	Índice	Meta	Seguimiento
			cliente por parte del Director del Departamento Comercial, en espera de la respuesta por parte del cliente, no se obtuvo respuesta.
Calidad y oportunidad del servicio que presta SMA	Número de no conformidades técnicas	0	A la fecha no se han reportado no conformidades técnicas.

1.4 No conformidades, Salidas No Conformes, Peticiones, Quejas o Reclamos

Durante el mes de agosto no se presentaron No Conformidades, Salidas No Conformes ni Peticiones, Quejas o Reclamos. En caso de presentarse, deberán ser remitidas a la División del Sistema de Gestión de SMA para su respectivo análisis y respuesta.

1.5 Auditoría interna

No se programaron auditorías internas durante el periodo reportado.

1.6 Riesgos

Se mantiene seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del proyecto, especialmente aquellos asociados a:

- Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.
- Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.
- Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD HACIA EL CONTRATISTA DE OBRA

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Durante el mes de agosto se revisó el Informe Mensual de Obra No. 25, así como los formatos:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-14 "Seguimiento al Plan de Calidad – Contrato de Obra"
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 "Resumen de Ensayos de Laboratorio", con sus respectivos soportes.

En la verificación se identificó que el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 incluyó el ensayo Densidad y Peso Unitario del Suelo en el Terreno por el Método de Cono y Arena, sin que se adjunte la información ni los soportes correspondientes. En consecuencia, se solicita al contratista ajustar el formato, de manera que únicamente se relacionen los ensayos efectivamente ejecutados, con su respectiva evidencia documental.

3. CONCLUSIONES

- La documentación técnica entregada por el contratista durante agosto fue revisada y validada, confirmándose su cumplimiento con los requisitos contractuales establecidos.
- Los resultados de los ensayos revisados se encontraron conformes con las especificaciones del proyecto. No obstante, se requiere mejorar el diligenciamiento del formato de Resumen de Ensayos de Laboratorio, para garantizar coherencia y trazabilidad en la información presentada.
- La interventoría continuará fortaleciendo la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y el seguimiento a los riesgos críticos previamente identificados, con el propósito de asegurar la calidad, oportunidad y continuidad de las obras.
- Se hace un llamado al contratista para que en los próximos informes se garantice la consistencia de la información técnica reportada y la inclusión de soportes verificables, evitando así reprocesos y posibles retrasos en la validación de la documentación.

Cordialmente,

Paola Pescador Blanco
Profesional de Aseguramiento de Calidad

Informe Especialista Estructuras

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

Bogotá, 29 de septiembre de 2025

MEMORANDO TÉCNICO N.025
INF. ESP. DE
ESTRUCTURAS

PARA: Ing. **OSCAR DAVILA**, director de Interventoría Proyecto 998

DE: Camilo Andrés Phillips, Especialista de Estructuras SMA

ASUNTO: Informe Mensual Ambiental Del 01 Al 31 de agosto del 2025

Teniendo en cuenta que estamos en el mes veinticinco de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Reunión Comité de obra No. 35 y No.36 para el seguimiento al Contrato de Obra No 2678 de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS:

PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

Se realizó la verificación de la instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho, el Contratista adelantó los detalles pendientes en las barandas de protección (pintura, puntos de soldadura) del lado izquierdo del tramo de concreto del puente, además se realizó la instalación de las de las cintas metálicas de friccionamiento pendientes.

Está pendiente el refuerzo del estribo a menores, dicho refuerzo está siendo diseñado por el Contratista de obra para revisión por parte de la interventoría. Se recomienda al Contratista una vez tenga el diseño aprobado remitir el debido presupuesto del refuerzo adicional.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

El Contratista de obra, realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

1.1 SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601)2186511 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Contratista de obra realizar el presupuesto en donde se contemple las actividades de refuerzo adicional del estribo menor del puente y de la luz en concreto existente.

Sin otro particular suscribe,

Camilo Andrés Phillips, IC
Especialista Estructural SMA SAS

5. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación de equipo y vehículos que hacen parte de esta interventoría. **Ver el Anexo 6**

No aplica para el periodo.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 6.2. La interventoría lleva el control del personal, de aportes y seguridad social. **Ver el Anexo 6.**

6.3 INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 se informa del estado financiero y presupuestal del contrato interventoría **Ver el Anexo 6**

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo 6**

A la fecha como interventoría nos encontramos al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se le realiza el seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Ver **Anexo 6**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

1. Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 **Ver Anexo 6**

No aplica para el periodo.

2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se incluye el enviado a la entidad, pendiente aprobación. No aplica para el periodo, pendiente aprobación.

3. Seguimiento al plan de cargas. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Ver **Anexo 6**

ANEXOS INFORMACION DE LA INTERVENTORIA

ANEXO NO. 6
EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2022

INTERVENTORÍA: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S R/L CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

CONTRATO DE OBRA No. 2678 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VIAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO - PLACA KFX 494 (Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	SUZUKI GRAND VITARA SZ GLX MT 2.4 CC-MODELO 2015 -COLOR GRIS OSCURO	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre:ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:1320208468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 13. CONTROL DEL PERSONAL, DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNG-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/09/2025 DÍA / MES / AÑO

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolivar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 — **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S RIL CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 — **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No.: 2678 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

NOMBRE ARL: POSITIVA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Caja Compensacion Familiar COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	No. Días Laborados en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Tasa de Cotización (ISBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	79861651	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4,550,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.5	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,550,000	$ 316,700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 182,000	Colfondos	89567452	$ 728,000	$ 182,200	N/A	N/A	N/A
2	JOSE LUIS ARIAS SAENZ	73094547	INSPECTOR	$ 1,729,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.63	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,729,000	$ 120,400	V	COOSALUD	89567452	$ 69,200	PENSIONADO	89567452	PENSIONADO	$ 164,800	N/A	N/A	N/A
3	RICARDO ANDRES PALACIOS SIERRA	1049617747	GERENTE DE INTERVENTORÍA Especialista en Pavimentos	$ 4,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.66	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,000,000	$ 20,900	I	SANITAS EPS	89567452	$ 160,000	PORVENIR	89567452	$ 640,000	$ 160,000	N/A	N/A	N/A
4	CAMILO ANDRES PHILLIPS BERNAL	79988569	Especialista Estructuras Especialista Geotecnia	$ 11,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 11,300,000	$ 786,500	I	ALIANSALUD	89567452	$ 452,000	COLFONDOS	89567452	$ 1,808,000	$ 452,000	N/A	N/A	N/A
7	LUIS OCTAVIO MALAVER CACERES	1098852921	Profesional Ambiental	$ 5,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 5,200,000	$ 362,000	V	Sanitas EPS	89567452	$ 208,000	Proteccion	89567452	$ 832,000	$ 208,000	N/A	N/A	N/A
8	LEONARDO ENRIQUE ARGUMEDO NUÑEZ	11039286	Residente de obra	$ 7,150,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 7,150,000	$ 497,700	V	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	89567452	$ 286,000	Porvenir	89567452	$ 1,144,000	$ 286,000	N/A	N/A	N/A
9	MAURICIO MALDONADO CHAYA	79326635	Especialista Ambiental y sostenibilidad	$ 12,420,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 12,420,000	$ 64,900	I	EPS SURA	89567452	$ 496,800	Colpensiones	89567452	$ 1,987,200	$ 496,800	N/A	N/A	N/A
10	TONY WILLIAM FORTICH HERNANDEZ	79951090	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4,550,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 4,550,000	$ 316,700	V	EPS SURA	89567452	$ 182,000	Proteccion	89567452	$ 728,000	$ 182,000	N/A	N/A	N/A
11	ELYS JOHANA CASTAÑEDA MORATTO	1052573935	Secretaria	$ 1,495,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,495,000	$ 7,900	I	MUTUAL SER	89567452	$ 59,800	Porvenir	89567452	$ 239,200	$ 59,800	N/A	N/A	N/A
12	JANETH XIMENA ACOSTA BELTRAN	1030632254	Profesional Social	$ 1,423,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,423,500	$ 7,500	I	COMPENSAR	9489522783	$ 178,000	Protección	9489522783	$ 227,800	$ -	N/A	N/A	N/A
13	PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO	52425357	Profesional de Calidad	$ 7,900,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 7,900,000	$ 41,300	I	COMPENSAR	89567452	$ 316,000	PROTECCION	89567452	$ 1,264,000	$ 316,000	N/A	N/A	N/A
14	JUAN MANUEL LUNA GARCIA	1052571200	CONDUCTOR	$ 520,000	X X X X X X X X	0.33	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 520,000	$ 36,200	V	CAJACOPI	89567452	$ 20,800	porvenir	89567452	$ 83,200	$ 20,800	N/A	N/A	N/A
15	PRETELT DURANTE FRANCISCO JAVIER	78730195	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2,860,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 2,860,000	$ 199,100	V	Salud total	89567452	$ 114,400	COLPENSIONES	89567452	$ 457,600	$ 114,400	N/A	N/A	N/A
16	CONTRERAS PADILLA JORGE ELIECER	1069486577	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,860,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 2,860,000	$ 199,100	V	Promotora de salud	89567452	$ 114,400	colfondos	89567452	$ 457,600	$ 114,400	N/A	N/A	N/A
16	OVIER DE JESUS GUZMAN GUERRA	1063365019	CADENERO	$ 1,690,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.AS	$ 1,690,000	$ 117,700	V	Promotora de salud	89567452	$ 67,600	colfondos	89567452	$ 270,400	$ 67,600	N/A	N/A	N/A
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 69,647,500																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 08/09/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplen con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal segun el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (F) si SUSTITUCIÓN del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre: ARELLO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Tabla 14. INFORMACION FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: 2678 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRU VÍAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694122 DEL 17/06/2022	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	1030 de 2022	$ 1,311,431,011.00	**$ 1,182,875,082.00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402118-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 315,152,004.00	**$ 0.00**
2023	658923 del 13/06/2023	C-2402-0600-13-0-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 542,942,800.00	$ -
2024	204324 del 14/03/2024	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	10	Nación	1030 de 2022	$ 1,090,052,785.00	$ -
2025	156225 del 13/03/2025	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02 2402.0600 0013. denominado "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.NACIONAL	11	Nación	1030 de 2022	$ 1,123,238,636.00	**$ 865,027,270.25**
				TOTAL		$ 4,382,817,236.00	$ 2,047,902,352.25

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 11,786,576,213.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ago-23**	$ 6,807,033.33	$ 1,293,336.33	$ 8,100,369.67	$ 980,713.35	$ 7,119,656.32	$ 1,310,019,286.65	694122 DEL 17/06/2022 658923 del 13/06/2023	$ 1,182,875,082.00 $ 850,975,147.68	**$ 11,778,475,843.33**	85015 del 16/11/2023	
2	**sep-23**	$ 9,600,000.00	$ 1,824,000.00	$ 11,424,000.00	$ 1,383,105.92	$ 10,040,894.08	$ 1,308,636,180.73	658923 del 13/06/2023	$ 840,934,253.60	**$ 11,767,051,843.33**	85409 del 27/11/2023	
3	**oct-23**	$ 33,672,000.00	$ 6,397,680.00	$ 40,069,680.00	$ 4,851,244.02	$ 35,218,435.98	$ 1,303,784,936.71	658923 del 13/06/2023	$ 805,715,817.62	**$ 11,726,982,163.33**	85847 del 27/11/2023	
4	**nov-23**	$ 21,262,333.33	$ 4,039,843.33	$ 25,302,176.66	$ 3,063,339.49	$ 22,238,837.17	$ 1,300,721,597.22	658923 del 13/06/2023	$ 783,476,980.45	**$ 11,701,679,986.67**	87072 del 07/12/2023	
5	**dic-23**	$ 47,926,400.00	$ 9,106,016.00	$ 57,032,416.00	$ 6,904,925.80	$ 50,127,490.20	$ 1,293,816,671.42	658923 del 13/06/2023	$ 733,349,490.25	**$ 11,644,647,570.67**	88360 del 18/12/2023	
6	**ene-24**	$ 38,070,533.00	$ 7,233,401.00	$ 45,303,934.00	$ 5,485,963.00	$ 39,817,971.00	$ 1,288,330,708.42	658923 del 13/06/2023	$ 693,531,519.25	**$ 11,599,343,636.67**	7421 del 18/07/2024	
7	**feb-24**	$ 46,837,200.00	$ 8,899,068.00	$ 55,736,268.00	$ 6,749,240.00	$ 48,987,028.00	$ 1,281,581,468.42	658923 del 13/06/2023	$ 644,544,491.25	**$ 11,543,607,368.67**	7515 del 19/07/2024	
8	**mar-24**	$ 47,500,500.00	$ 9,025,095.00	$ 56,525,595.00	$ 6,844,822.00	$ 49,680,773.00	$ 1,274,736,646.42	658923 del 13/06/2023	$ 594,863,718.25	**$ 11,487,081,773.67**	7517 del 19/07/2024	
9	**abr-24**	$ 53,805,100.00	$ 10,222,969.00	$ 64,028,069.00	$ 7,753,315.00	$ 56,274,754.00	$ 1,266,983,331.42	658923 del 13/06/2023	$ 538,588,964.25	**$ 11,423,053,704.67**	7514 del 19/07/2024	
10	**may-24**	$ 75,484,809.00	$ 14,342,114.00	$ 89,826,923.00	$ 10,673,552.00	$ 79,153,371.00	$ 1,256,309,779.42	658923 del 13/06/2023	$ 459,435,593.25	**$ 11,333,226,781.67**	7715 del 23/07/2024	
11	**jun-24**	$ 71,229,000.00	$ 13,533,510.00	$ 84,762,510.00	$ 10,467,908.00	$ 74,294,602.00	$ 1,245,841,871.42	658923 del 13/06/2023	$ 385,140,991.25	**$ 11,248,464,271.67**	9611 del 23/08/2024	
12	**jul-24**	$ 69,270,133.00	$ 13,161,325.00	$ 82,431,458.00	$ 9,981,826.00	$ 72,449,632.00	$ 1,235,860,045.42	658923 del 13/06/2023	$ 312,691,359.25	**$ 11,166,032,813.67**	10914 del 12/09/2024	
13	**ago-24**	$ 136,973,467.00	$ 26,024,959.00	$ 162,998,426.00	$ 19,737,877.00	$ 143,260,549.00	$ 1,216,122,168.42	658923 del 13/06/2023	$ 169,430,810.25	**$ 11,003,034,387.67**	12879 del 11/10/2024	
14	**sep-24**	$ 135,231,800.00	$ 25,694,042.00	$ 160,925,842.00	$ 19,486,902.00	$ 141,438,940.00	$ 1,196,635,266.42	658923 del 13/06/2023	$ 27,991,870.25	**$ 10,842,108,545.67**	13988 del 28/10/2024	
15	**oct-24**	$ 95,490,528.00	$ 18,143,200.00	$ 113,633,728.00	$ 13,760,185.00	$ 99,873,543.00	$ 1,182,875,081.42	658923 del 13/06/2023 204324 del 14/03/2024	$ - $ 1,018,171,112.25	**$ 10,728,474,817.67**	14955 del 12/11/2024	
16	**nov-24**	$ 89,306,200.00	$ 16,968,178.00	$ 106,274,378.00	$ 12,869,023.00	$ 93,405,355.00	$ 1,170,006,058.42	204324 del 14/03/2024	$ 924,765,757.25	**$ 10,622,200,439.67**	18797 16/12/2024	
17	**dic-24**	$ 92,502,495.00	$ 17,575,474.00	$ 110,077,969.00	$ 13,329,610.00	$ 96,748,359.00	$ 1,156,676,448.42	204324 del 14/03/2024	$ 828,017,398.25	**$ 10,512,122,470.67**	18906 16/12/2024	
18	**ene-25**	$ 110,993,310.00	$ 21,088,729.00	$ 132,082,039.00	$ 15,994,136.00	$ 116,087,903.00	$ 1,140,682,312.42	204324 del 14/03/2024	$ 711,929,495.25	**$ 10,380,040,431.67**	2651 24/04/2025	
19	**feb-25**	$ 118,670,067.00	$ 22,547,313.00	$ 141,217,380.00	$ 17,100,357.00	$ 124,117,023.00	$ 1,123,581,955.42	204324 del 14/03/2024	$ 587,812,472.25	**$ 10,238,823,051.67**	2268 11/04/2025	
20	**mar-25**	$ 143,996,478.00	$ 27,359,331.00	$ 171,355,809.00	$ 20,749,892.00	$ 150,605,917.00	$ 1,102,832,063.42	204324 del 14/03/2024	$ 437,206,555.25	**$ 10,067,467,242.67**	3999 19/05/2025	
21	**abr-25**	$ 145,396,500.00	$ 27,625,335.00	$ 173,021,835.00	$ 20,951,636.00	$ 152,070,199.00	$ 1,081,880,427.42	204324 del 14/03/2024	$ 285,136,356.25	**$ 9,894,445,407.67**	4697 05/06/2025	
22	**may-25**	$ 140,948,860.00	$ 26,780,283.00	$ 167,729,143.00	$ 20,310,731.00	$ 147,418,412.00	$ 1,061,569,696.42	204324 del 14/03/2024	$ 137,717,944.25	**$ 9,726,716,264.67**	6988 15/07/2025	
23	**jun-25**	$ 128,111,828.00	$ 24,341,247.00	$ 152,453,075.00	$ 18,460,914.00	$ 133,992,161.00	$ 1,043,108,782.42	204324 del 14/03/2024	$ 3,725,783.25	**$ 9,574,263,189.67**	9476 03/09/2025	
24	**jul-25**	$ 129,194,680.00	$ 24,546,989.00	$ 153,741,669.00	$ 18,616,953.00	$ 135,124,716.00	$ 1,024,491,829.42	204324 del 14/03/2024 156225 del 13/03/2025	$ - $ 991,839,703.25	**$ 9,420,521,520.67**		
25	**ago-25**	$ 121,247,187.00	$ 23,036,966.00	$ 144,284,153.00	$ 17,471,720.00	$ 126,812,433.00	$ 1,007,020,109.42	156225 del 13/03/2025	$ 865,027,270.25	**$ 9,276,237,367.67**		
	TOTALES	**$ 2,109,528,441.66**	**$ 400,810,403.66**	**$ 2,510,338,845.33**	**$ 303,979,890.58**	**$ 2,206,358,954.75**	**$ 1,007,020,109.42**		**$ 865,027,270.25**	**$ 9,276,237,367.67**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 1,854,921,453.33**	**$ 352,435,076.00**	**$ 2,207,356,529.33**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 254,606,988.00**	**$ 48,375,328.00**	**$ 302,982,316.00**
VALOR TOTAL	$ 2,109,528,441.00	$ 400,810,404.00	$ 2,510,338,845.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No. 25202-30286

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 15. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 DE 2022 **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

FECHA DE INICIO: 8/8/2023
PLAZO INICIAL: 31/12/2029
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 11.786.576.213,00
VALOR ACUMULADO: $ 11.786.576.213,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 554.281.723,60	16	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.311.431.011,00	16	6	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.108.563.447,20	16	6	2024	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.662.845.170,80	31	12	2026	31	12	2031
			Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripcion del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoria en el primer periodo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101213045
Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/8/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A
Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: N/A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25202-30286

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Tabla 16. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Bolívar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

FECHA DE INICIO: 8-ago-23 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2618 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRU VÍAS R/L DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X N APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: abr-24

OBSERVACIONES:

Plan de Calidad, identificado como 998-PAC-001, Versión: 0, elaborado de acuerdo con los Requisitos Norma NTC – ISO 9001: 2015

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X N
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 29-oct-24
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: oct-25

OBSERVACIONES:

Durante el periodo evaluado no se tiene programada auditoria al proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X N APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: abr-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría no realizó ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el mes de agosto de 2025 no se reportan no conformidades.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas o reclamos hacia la interventoría.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		Satisfacción del cliente. Se envió la encuesta de satisfacción al representante por parte del cliente.
IG2: Índice de gestión 2 =		Calidad y oportunidad del servicio que presta SMA. Durante el mes de agosto no se reportaron no conformidades técnicas.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: OSCAR MAURICIO AVILA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-78451 CND

Firma
Nombre: PAOLA ANDREA PESCADOR BLANCO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228135261 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS SÁENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN	1 DE 1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Grandes Proyectos Regionales 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ -	$ -	$ -	$ 12.484.816	$ 12.484.816	$ 12.484.816	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 337.090.044	25,7%
2	Costos Directos	$ -	$ -	$ -	$ 2.515.184	$ 2.515.184	$ 2.515.184	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 67.909.956	5,2%
	TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 405.000.000**	**30,9%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VR. MES 25	VR. MES 26	VR. MES 27	VR. MES 28	VR. MES 29	VR. MES 30	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 33.292.844	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 41.616.055	$ 936.361.236	71,4%
2	Costos Directos	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 6.707.156	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 8.383.945	$ 188.638.764	14,4%
	TOTAL	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 1.125.000.000**	**85,8%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 31	VR. MES 32	VR. MES 33	VR. MES 34	VR. MES 35	VR. MES 36	VR. MES 37	VR. MES 38	VR. MES 39	VR. MES 40	VR. MES 41	VR. MES 42	VR. MES 43	VR. MES 44	VR. MES 45	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 51.603.908	$ 51.603.908	$ 51.603.908													$ 1.091.172.960	83,2%
2	Costos Directos	$ 10.396.092	$ 10.396.092	$ 10.396.092													$ 219.827.040	16,8%
	TOTAL	**$ 62.000.000**	**$ 62.000.000**	**$ 62.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.311.000.000**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

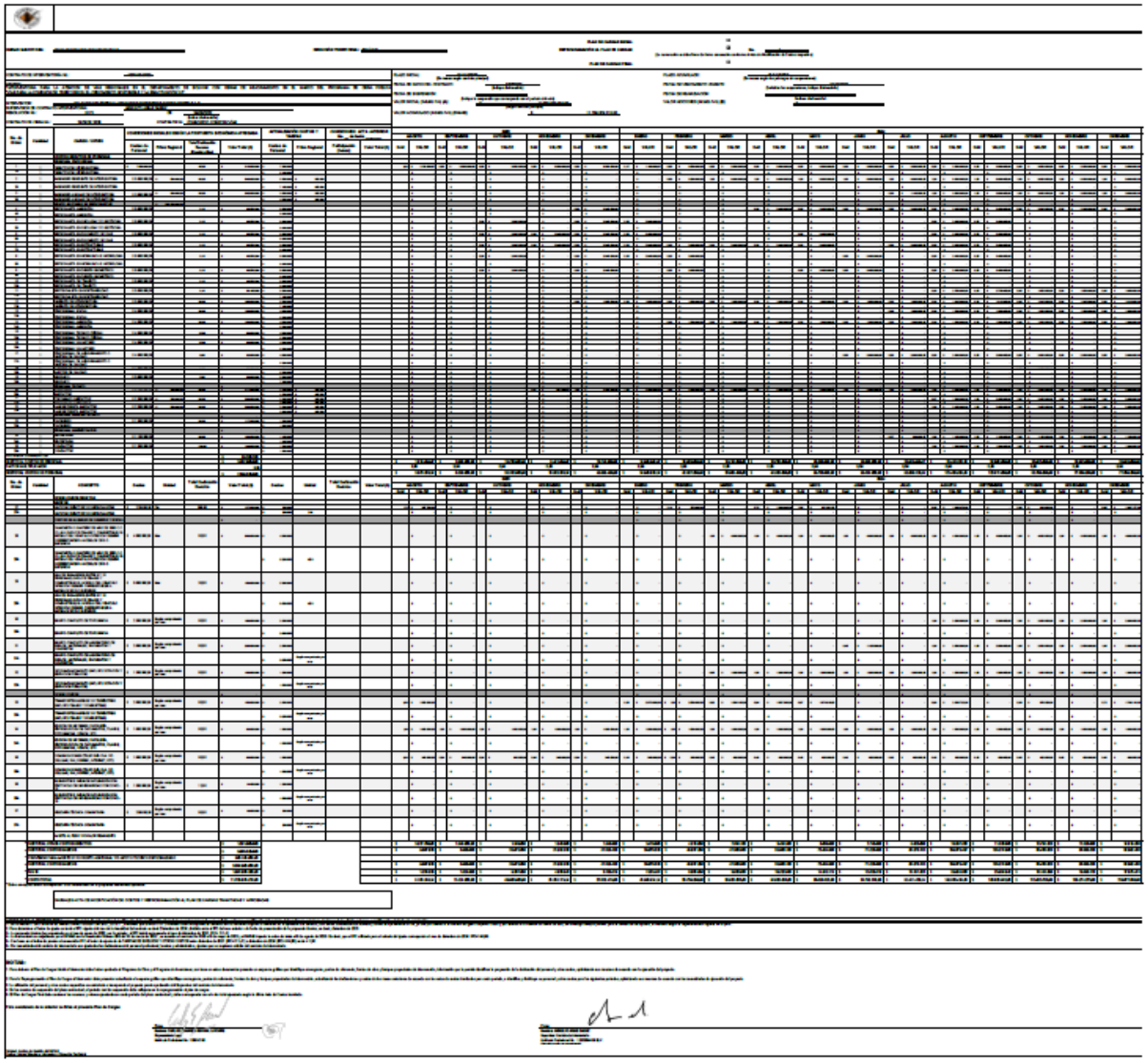
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma.
Nombre: Carlos Eduardo Bernal Latorre
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25000-13905 CND

Firma.
Nombre: Arnulfo Arias Saenz
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO NO. 6
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS



ANEXO NO. 4
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Tabla 17. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Ítem	Fecha	Carta No.	Radicado a Invias	Fecha Radicación a Invias	Para	De	Asunto
	01/08/2025	998-INV-307-1808			INV	SMA	E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 104 correspondientes al periodo 25 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025
	11/08/2025	998-INV-308-1825			INV	SMA	o: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 105 correspondientes al periodo 01 de agosto de 2025 al 07 de agosto 2025
	13/08/2025	998-INV-309-1870			INV	SMA	
	13/08/2025	998-INV-310-1871			INV	SMA	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
	15/08/2025	998-INV-311-1879			INV	SMA	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 106 correspondientes al periodo 08 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025
	25/08/2025	998-INV-312-1875			INV	SMA	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 107 correspondientes al periodo 15 de agosto de 2025 al 21 de agosto de 2025
	27/08/2025	998-INV-313-1930			INV	SMA	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
	29/08/2025	998-INV-314-1933			INV	SMA	DOCUMENTOS CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S SMA S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ítem	Fecha	Carta No.	Para	De	Asunto
	AGOS 05-2025	CCV-2678-30	SMA	CCV	: Informe No. 2
	AGOS 11-2025	CCV-2678-301	SMA	CCV	: PLAN DE GESTION AMBIENTAL VERSIÒN 5

ANEXO NO. 23
REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

Tabla 18. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Nº 1030 DE 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 25
01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.032.057- 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO RÍO VIEJO - TIQUISIO



Culminación de las franjas de piso antideslizante del puente de la piedra km5+960



Instalación de las barandas del puente de la piedra km 5+960



Ampliación de la calzada en el tramo km13+120-km13+500



Compactación de la calzada km13+430-km13+550



Demolición en roca para ampliación de la calzada km12+600-km12+640



Encofrado del cabezal lado izquierdo Alcantarilla del km8+763



Toma de cilindros para el ensayo de resistencia a la comprensión del cabezal izquierdo de la Alcantarilla km8+458



Excavación en roca para ampliación de la calzada del km 13+660-km13+680



Retiro del material de terraplen que se utilizo para el reforzamiento de la pila central del puente de la piedra km 5+960



Fundida del cabezal de la Alcantarilla lado derecho del km8+763

ANEXO NO. 6
REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTALES, SOCIAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD



Humectación de la vía



Retiro del material proveniente de la demolición de rocas.

ANEXO NO. 8
BITACORA

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1030 DE 2022 cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"., se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Bolívar, Instituto Nacional de Vías Territorial y Gestoría; Contratista e Interventoría.

Dado que es el diecinueveavo mes de ejecución del contrato, en el presente periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2025, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación de informe mensual No.25.
- Presentación de informes semanales No 105, No 106, No 107, y No.108.

Trazabilidad revisión documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la Obra: -Hojas de vida del personal profesional (Ok) - Programa de Reintegración y Reincorporación (Ok) - Relación de equipo mínimo obligatorio (Ok) - Análisis de precios unitarios (Ok) - Programa de Obra (Pendiente) - Programa de Inversiones (Ok) Ajustar fechas - Flujo de caja (Ok) - Programa de generación de empleo (Ok) - Instalaciones provisionales (Ok) - Laboratorio toma de control de calidad (Ok) - Plan de Calidad (Pendiente) - Plan de Manejo de Tránsito (Ok)

- Referente a los análisis de precios unitarios, Interventoría mediante comunicado 998-CCV-034-5337 de fecha 10 de noviembre de 2023, presenta nuevamente observaciones a los APU's; como el Contratista de obra Consorcio Constru Vías no está de acuerdo con estas observaciones, La interventoría recuerda que los APU´S autorizados por la gobernación y con la debida firma del representante legal del contratista deben ser remitidos para que la interventoría proceda con la firma de su representante legal y así cerrar el tema, además se recuerda revisar el concreto en los APU´S, la interventoría remitió las observaciones mediante oficio 998-CCV-044-5556.

Actividades realizadas para la revisión de los ajustes a los estudios y diseños del periodo:

Recomendaciones:

- El Consorcio Constru Vías mediante oficio CCV-2678-301 con fecha del 11/8/2025, envió el PLAN DE GESTION AMBIENTAL VERSIÒN 5.

- En el recorrido técnico inicial se pudo evidenciar el estado crítico del segundo puente ubicado en la abscisa K5+936 sentido Rio Viejo-Tiquisio, donde presenta graves deficiencias estructurales, que representan un riesgo significativo de colapso o de comportamiento inadecuado de la estructura. Esta novedad fue informada al Instituto Nacional de Vías INVÍAS mediante comunicado 998-INV-004-3826 de fecha 05 de septiembre de 2023. Por lo anterior se recomienda reforzar dicho puente mientras se construye un nuevo puente Vehicular. Se solicitó al Contratista de Obra en los diferentes comités de obra, que presente varias alternativas para su reforzamiento y se estudie la posibilidad de la construcción de un puente metálico. Continúa pendiente la presentación de estas propuestas por parte del Consorcio Constru Vías. El Consorcio Constru Vías junto con la Interventoría definen que la mejor opción para el Proyecto es construir una estructura metálica en el tramo deteriorado del puente existente en una longitud de 30 metros mientras se construye el puente nuevo No 2; una vez construido el puente No 2 se desmonta esta estructura metálica y se utilizará para la ampliación del puente No 1 ya que el existente no tiene el ancho de diseño.

- Otra de las recomendaciones por parte de esta Interventoría es la modificación del plazo del Contrato de Obra No 2678 de 2023 ya que en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO dice "El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SIETE (7) AÑOS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones". Que para este contrato la orden de inicio se dio el día 18 de agosto de 2023 terminando el plazo el día 17 de agosto de 2030. Por lo anterior se debe revisar el contrato de obra por parte de la Gobernación de Bolívar en cuanto a pólizas, plazo del contrato de obra y corrección del acta de inicio de obra de acuerdo con el convenio No 2045 de 2021 que tiene como plazo hasta el 31 de diciembre de 2029. El Contratista de obra mediante oficio CCV-2678-046 acepta la modificación del plazo contractual de acuerdo con el plazo del convenio Interadministrativo No 2045 de 2021. La Gobernación de Bolívar realiza el otrosí al contrato de obra, de acuerdo con el plazo estipulado en el convenio No 2045-2021 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2029.

- Como parte de la revisión de diseños básicos del proyecto se realizó una evaluación de los planos y estudios Fase III que fueron generados para la Gobernación de Bolívar en el año 2022 para la construcción de las obras de mejoramiento de la vía que

comunica los municipios de Río Viejo y Tiquisio. En conclusión, con base en la revisión adelantada se encuentra que los estudios de referencia del proyecto no corresponden con un nivel de diseño Fase III y por lo tanto se requiere que el Contratista de Obra complemente la información con el fin de asegurar que las actividades de construcción del proyecto se desarrollen de manera adecuada y no se presenten diferencias en cronograma o recursos necesarios para la implantación de las obras. La identificación de las fuentes de material es un punto clave tanto para el presupuesto de obra, como para la definición del cronograma del proyecto. Se requiere que el Contratista de Obra envíe un estudio de fuentes de materiales para desarrollar la verificación correspondiente teniendo en cuenta que los estudios de referencia remitidos por la Gobernación de Bolívar no presentan una caracterización adecuada de las fuentes de materiales que serán utilizadas para la construcción de los rellenos y la estructura de pavimento proyectada en los diseños para construcción. Por lo anterior esto ha dificultado la entrega de los ajustes a los estudios y diseños en los plazos establecidos en el contrato de obra.

- Continúa pendiente definir con la Gobernación de Bolívar cual es la versión final de los Estudios y Diseños que fueron presentados al Instituto Nacional de Vías para este Proyecto, ya que a la fecha esta Interventoría no ha recibido de forma oficial esta información.

De acuerdo el cronograma de obra, para la ejecución de la reserva del año 2024 y 2025 a corte de la semana 108 comprendida entre las fechas del 22 al 28 de agosto de 2025, el Contratista presenta un avance de obra del 1.70%, de acuerdo con la meta física programada respecto a la meta física ejecutada acumulada. Para este periodo el contratista de acuerdo con el cronograma de inversión presentado tiene programado ejecutar el valor de $35.319.995.225.07 y han ejecutado aproximadamente un valor de $ 36.695.914.720.37. Conforme con las actividades ejecutadas las semanas anteriores podemos concluir, que el contratista está cumpliendo estrictamente con lo programado para el periodo del mes de julio del 2025, que es ejecutar el valor de $ 1.586.245.623 que equivalen al 4.03% del valor del programado para este año.

El contratista durante el presente periodo realizo las siguientes actividades:

- PUENTE METÁLICO DE LA PIEDRA

En el transcurso de este periodo se continuó con instalación de las barandas metálicas de protección del tramo de concreto del puente en su lado derecho. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Cortes de pestañas de acero existentes
- Perforación y anclaje con epoxico del acero

- Instalación de las platinas donde reposaran los perfiles metálicos
- Instalación de perfiles metálicos
- Colocación de láminas de rigidez para los perfiles.
- Instalación de tuberías (barandas de protección) se colocaron en total 4 líneas horizontales 1 de 2 pulgadas y 3 de 3 pulgadas.
- Colocación de abrazaderas que sujeta la tubería a los perfiles.
- Aplicación de pintura amarilla a todos los elementos.
- El contratista también culminó la instalación de platinas de
- friccionamiento o antideslizantes sobre las láminas de rodadura del puente en su laso metálico.
- Se realiza la aplicación de pintura amarilla en la rampa de acceso que está entre el tramo de concreto y el metálico del puente.
- Se realiza el retiro parcial de material que estaba instalado en como Jarillón y que comunicaba al estribo a mayores con la pila central del puente. Este material se está descargando de manera provisional a unos 100 metros del estribo a mayores del puente, cerca del Box Coulvert ubicado en el K6+143.
- Se realiza el retiro de la tubería de concreto y parte del material que estaba colocado en el desvío del puente de La Piedra.
- El contratista realizó actividades de detalles de pintura y corte de pestañas de acero y alambre que habían quedado de los trabajos anteriores.

PUENTE LA QUINTA - K3+300

- Se realizó el arreglo de la baranda derecha de concreto sobre este puente, elemento que había sido deteriorado por el contratista hacía meses para el ingreso del ferry y que se había comprometido a arreglar.

Las actividades específicas realizadas por el contratista fueron:

- Enderezamiento del acero longitudinal y vertical existente
- Colocación y amarre de estribos en el acero longitudinal y vertical.
- Encofrado y fundida en acero de viguetas y columnetas.

OBRAS DE ARTE HIDRÁULICAS

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K6+736. se adelantó el armado estructural de los muros y aletas a ambos lados de esta alcantarilla. Esta obra de arte presenta en un porcentaje de avance del 80%.

ALCANTARILLA DE 90 cm, SENCILLA – K7+526. Durante este periodo en esta obra de arte no se evidenciaron actividades relevantes al avance de obra. Esta obra de arte presenta un avance de ejecución del 70%

ALCANTARILLA DE 90 cm, DOBLE – K8+458. Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

ALCANTARILLA DE 150 cm, SENCILLA – K8+674 Se realizó la fundida de los muros y aletas en ambas cabeceras. Esta obra de arte queda en un porcentaje de avance del 100%.

- El contratista le presento a la Interventoría de manera formal a través del oficio CCV-2678-291. Remisión Licencia Ambiental Global – Resolución No. 0131 del 17 de marzo de 2025, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental Global al proyecto minero "Cantera Constru vías", presentado por el Consorcio Constru Vías, identificado con NIT 901.715.685-2, localizado en el municipio de Río Viejo, Bolívar, bajo la Autorización Temporal No. 508350.

- De acuerdo al seguimiento realizado el pasado 30 de abril, se evidencia que la actividad de tala de árboles no está contemplando la disposición final del material de residuo como lo son las ramas de tamaño considerable y follaje sobrante de la actividad mencionada, las cuales se encuentran dispuestas sin ningún tipo de manejo ni señalización, por lo cual se reitera la solicitud al contratista dar una pronta solución al tema, bien sea por acta de donación a la comunidad de este material, idea propuesta desde la visita a campo realizada el 3 de abril de 2024 o por lo contrario realizar la actividad de reducción del material y disposición final pertinente en un sitio autorizado.

- La Interventoría continuará exigiendo al Contratista de obra, el cumplimiento en la ejecución de todas las actividades de manera oportuna las cuales están establecidas en el Contrato de referencia.

7. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contenido informe mensual

Anexo No. 2 Informe Semanal

Anexo No. 3 Maquinaria y equipo Obra

Anexo No. 4 Personal y seguridad social obra

Anexo No. 5 Informe financiero y presupuestal obra

Anexo No. 6 Estado general del tiempo

Anexo No. 7 Resumen ensayos laboratorio obra

Anexo No. 8 Seguimiento de garantías de obra

Anexo No. 9 Seguimiento Plan de Calidad obra

Anexo No. 10 Seguimiento Inversión anticipo de obra

Anexo No. 11 Seguimiento programa de inversión obra

Anexo No. 12 Actas de comité

Anexo No. 13 Actas de reunión

Anexo No. 14 Informe especialista y profesionales

Anexo No. 15 Equipos y vehículos Interventoría

Anexo No. 16 Personal y seguridad social Interventoría

Anexo No. 17 Informe financiero y presupuestal interventoría

Anexo No. 18 Seguimiento de garantías de Interventoría

Anexo No. 19 Seguimiento Plan de Calidad de Interventoría

Anexo No. 20 Inversión anticipo de Interventoría

Anexo No. 21 Plan de Cargas

Anexo No. 22 Relación de la correspondencia.

Anexo No. 23 registro fotográfico del avance de las obras

Anexo No. 24 Registro fotográfico y videos de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
Ing. OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 5
Ing. MAURICIO BETANCOURT
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE SUPERVISON N° 25 DEL CTO. Nro. 1030 DE 2022
Periodo:	Agosto de 2025
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	RESOLUCIÓN NÚMERO 3172 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

Respetados subdirector y Gerente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR: Vía RIO VIEJO - TIQUISIO.

LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR: Construcción de vía en concreto asfáltico, que comprende un tramo vial de 17.6 kilómetros lineales según presupuesto, cumpliendo con las especificaciones técnicas según el diseño INVIAS.

1. CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA O CONVENIO NO.	2678 DE 2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONTRU VÍAS	NIT:	901.715.685-2
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	CONSTRUCSION S.A.S. 30% - SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S. 40% - MOSEL S.A.S. 10% - DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA 20%		
OBJETO:	“MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO HASTA EL		

	MUNICIPIO DE TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
FECHA DE INICIO:	Agosto 18 de 2023
VALOR INICIAL:	CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS $ 106.440.000.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONES:	$ 9.000.000.000 M/CTE.
ADICIÓN 1:	$ 9.000.000.000 M/CTE.
ADICIÓN NN:	1
VALOR ACTUAL:	$ 115.440.000.000,00 M/CTE.
ANTICIPO	N.A.
ANTICIPO OTORGADO:	N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO:	N.A.
SALDO POR AMORTIZAR:	N.A.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2029
SUSPENSION No. 1	N/A
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REINICIO	N/A
TOTAL PRÓRROGAS:	0
PRÓRROGA 1:	N/A
PRÓRROGA 2:	
PRÓRROGA N:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2029

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
	2022	11		$900.000.000,00	$900.000.000,00	$0
	2023	11		$9.530.000.000,00	$9.530.000.000,00	$0
	2024	11		$9.830.000.000,00	$8.552.126.020,16	$0
	ADICION		1	$9.000.000.000,00	$9.000.000.000,00	$0
	2025	11		$10.110.000.000,00	$5.403.834.273,00	$4.706.165.727,00
TOTAL				$39.370.000.000,00	$34.663.834.273,00	$4.706.165.727,00

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
ACTA DE OBRA 1	$ 5.983.455.865,00	N/A	N/A	$ 5.983.455.865,00
ACTA DE OBRA 2 P1	$ 4.446.544.135,00	N/A	N/A	$ 4.446.544.135,00
ACTA DE OBRA 2 P2	$ 723.052.717,16	N/A	N/A	$ 723.052.717,16
ACTA DE AJUSTE 1	$ 521.949.905,00	N/A	N/A	$ 521.949.905,00
ACTA DE AJUSTE 2	$ 456.862.106,00	N/A	N/A	$ 456.862.106,00
ACTA DE OBRA 3	$ 8.538.467.150,00	N/A	N/A	$ 8.538.467.150,00
ACTA DE AJUSTE 3	$ 402.627.160,00	N/A	N/A	$ 402.627.160,00
ACTA DE OBRA 4	$ 6.850.26.292,00	N/A	N/A	$ 6.850.261.292,00
ACTA DE AJUSTE 4	$ 676.586.716,00	N/A	N/A	$ 676.586.716,00
ACTA DE OBRA 5	$ 6.064.027.226,00	N/A	N/A	$ 6.064.027.226,00

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe de interventoría CTO No. 1030 de 2022 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023 para el periodo del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025, se reporta un avance para el contrato de obra, 45,464% relacionado a continuación:

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR (MILLONES)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 80.714.245.729	100
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$35.319.995.225	43,759%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$36.695.914.720	45,464%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$216.490.000	0,268%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$36.695.914.720	45,464%

1.4.2. ANTICIPO

Otorgado	$ 0
Amortizado	$ 0
Saldo	$ 0

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta física programada: 43,759%
Meta física ejecutada: 45,464%

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM
...	...	

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
...	...

1.7. PROGRAMA DE INVERSION TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
14/02/2025	3	En tramite

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
	N/A	...	...	...

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
28/12/2023	1	ADICION	APROBADO
21/11/2024	1	MODIF.	APROBADO
13/08/2025	2	MODIF.	APROBADO

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: (ORDEN DE INCIO Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGRA Y/O ADICION Y/O ACLARACION
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: _18-08-2023
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 07/07/2023
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO _

CONTROL DE GARANTÍAS TIPO DE GARANTÍA: CUMPLIMIENTO NOMBRE: SEGUROS MUNDIAL Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No. 0	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	2.026.000.000	400049004	09/06/2023	31/12/2024
Buen Manejo Anticipo	N/A			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	4.052.000.000	400049004	09/06/2023	31/12/2027
Estabilidad de la Obra	6.078.000.000	400049004	31/12/2024	31/12/2029
Calidad	77.286.930	400049004	09/06/2023	31/12/2029

Garantía de RCE

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No. 0	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	852.945.000	400049003	09/06/2023	31/12/2024

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1					
...					...

1.12. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
998-INV-307-1808	1/08/2025	INV	E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 104 correspondientes al periodo 25 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025
998-INV-308-1825	11/08/2025	INV	o: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 105 correspondientes al periodo 01 de agosto de 2025 al 07 de agosto 2025
998-INV-309-1870	13/08/2025	INV	
998-INV-310-1871	13/08/2025	INV	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
998-INV-311-1879	15/08/2025	INV	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 106 correspondientes al periodo 08 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025
998-INV-312-1875	25/08/2025	INV	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 107 correspondientes al periodo 15 de agosto de 2025 al 21 de agosto de 2025
998-INV-313-1930	27/8/2025	INV	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
998-INV-314-1933	29/08/2025	INV	DOCUMENTOS CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S SMA S.A.S

1.13. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
CCV-2678-302	AGO 11-2025	SMA	Remisión de solicitud comunitaria sobre alcance de la obra
CCV - 2678 - 301	AGO 15-2025	SMA	PAGA V5

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (Cuando aplique)

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	1030 de 2022		
CONTRATISTA:	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NIT:	860032057-7
INTEGRANTES(CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de participación del 100%		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".		
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DE 2023	GRUPO GRANDES PROYECTOS REGIONALES 5	
VALOR INICIAL:	$11.786.576.213 M/CTE		
VALOR ADICIONES:	N/A		
ADICIÓN 1:	N/A		
ADICIÓN N:			
VALOR ACTUAL:	$ 11.786.576.213 M/CTE		
ANTICIPO	$ 1.311.431.011 M/CTE		
ANTICIPO OTORGADO:	$ 1.311.000.000 M/CTE		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	$ 1.311.000.000 M/CTE		

ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 980.713,35 M/CTE
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.310.019.286,65 M/CTE
PLAZO INICIAL:	31/12/2029
TOTAL, PRÓRROGAS:	0
PRÓRROGA 1:	N/A
PRÓRROGA 2:	
SUSPENSION 1	
REANUDACIÓN	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2029

2.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
694122	2022	11	C-2402-0600-13-0-2402006-02	$1.311.431.011,00	0	$1.311.431.011,00
658923	2023	11	C-2402-0600-13-0-2402118-02	$315.152.004	$315.152.004	$0
658923	2023	11	C-2402-0600-13-0-2402006-02	$542.942.800	$542.942.800	$0
204324	2024	10	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	$1.090.052.785	$1.086.327.001	$3.725.783,25
156225	2025	11	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	$1.123.238.636	$258.211.365	$865.027.270

2.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO	VALOR FACTURADO
ACTA DE COSTOS 25	$121.247.187,00	$23.036.966,00	$17.471.720,00	$126.812.433,00

2.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe del Interventor No. 25, para el período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025, el contrato de Interventoría reporta un avance del 21,139% y el contrato de Obra reporta un avance del 45,464%

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total, inversión programada: $ 11.786.576.213,00 100 %
Total, inversión ejecutada: $ 2.376.084.795,00 20.159%

2.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
24/01/2025	1

2.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
	N/A	N/A		

2.8. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N/A	N/A		

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

CONTROL DE GARANTIAS TIPO DE GARANTÍA: UNICA NOMBRE: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No. 4	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	$554.281.723,60	65-44-101213045	16/06/2022	31/12/2026
Buen Manejo Anticipo	$1.311.431.011,00	65-44-101213045	16/06/2022	31/12/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$1.108.563.447,20	65-44-101213045	16/06/2022	31/12/2029
Calidad del Servicio	$1.662.845.170,80	65-44-101213045	31/12/2026	31/12/2031

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: (PRORROGRA Y/O ADICION)
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: __/__/__
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 10/08/2023
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO _

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
	N/A				

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
CCV-2678-302	AGO 11-2025	SMA	Remisión de solicitud comunitaria sobre alcance de la obra
CCV - 2678 - 301	AGO 15-2025	SMA	PAGA V5

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
998-INV-307-1808	1/08/2025	INV	E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 104 correspondientes al

			periodo 25 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025
998-INV-308-1825	11/08/2025	INV	o: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 105 correspondientes al periodo 01 de agosto de 2025 al 07 de agosto 2025
998-INV-309-1870	13/08/2025	INV	
998-INV-310-1871	13/08/2025	INV	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
998-INV-311-1879	15/08/2025	INV	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 106 correspondientes al periodo 08 de agosto de 2025 al 14 de agosto de 2025
998-INV-312-1875	25/08/2025	INV	: E-998 Remisión informe semanal de interventoría No. 107 correspondientes al periodo 15 de agosto de 2025 al 21 de agosto de 2025
998-INV-313-1930	27/8/2025	INV	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SMA S.A.S.
998-INV-314-1933	29/08/2025	INV	DOCUMENTOS CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL - SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S SMA S.A.S

3 INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA O CONVENIO. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

La interventoría reporta un 20,159% de avance en la ejecución del proyecto. Así mismo, se ha realizado reunión de comité de obra 35 y 36.

De acuerdo el cronograma de obra, para la ejecución de la reserva del año 2024 y 2025 a corte de la semana 108 comprendida entre las fechas del 22 al 28 de agosto de 2025, el Contratista presenta un avance de obra del 1.70%, de acuerdo con la meta física programada respecto a la meta física ejecutada acumulada. Para este periodo el contratista de acuerdo con el cronograma de inversión presentado tiene programado ejecutar el valor de $35.319.995.225.07 y han ejecutado aproximadamente un valor de $ 36.695.914.720.37. Conforme con las actividades ejecutadas las semanas anteriores podemos concluir, que el contratista está cumpliendo estrictamente con lo programado para el periodo del mes de julio del 2025, que es ejecutar el valor de $ 1.586.245.623 que equivalen al 4.03% del valor del programado para este año.

En el transcurso de este periodo se continuaron las actividades de limpieza y drenaje alrededor de la pila central del puente de La Piedra, el contratista implementó una barrera contención con costales rellenos de material común y láminas metálicas para tener un terreno seco y limpio y así poder ejecutar las actividades de forma normal, despejada y segura. De igual manera se realiza la conformación del Jarillón de conexión entre la pila central y el estribo de la margen izquierda.

Se realizaron las perforaciones y anclajes de las dovelas verticales con su respectivo epóxido en la pila central en el puente de La Piedra, para así realizar el armado estructural en acero para el refuerzo de este elemento todo según diseño.

El contratista también realizó la instalación parcial de platinas de friccionamiento sobre las láminas de rodadura del puente en su laso metálico. Hasta la fecha no se ha entregado el diseño del refuerzo del estribo a menores del puente, por esta razón no se han iniciado las actividades en dicho elemento.

3.2 ASPECTOS JURÍDICOS.

3.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Se necesita que el contratista de obra remita, la resolución del permiso de ocupación del cauce, el cual esta en tramite de la Corporación CSB

4 RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo no se realizó ninguna visita de obra, se participó en los comités de obras virtuales , cada 15 días.

5 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

Se han participado en los comités virtuales realizados durante el periodo.

6 RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O CONVENIO:

Se realiza la solicitud de oficio para requerir adelantar la vigencia 2026 por parte del contratista de obra y la Interventoría. Se realiza la Exigencia de humectación de la vía, se verifica la relación entre las densidades seca de campo y la densidad seca de cantera del material terraplén para el cálculo del volumen en el Ítem de Transporte. Se realiza la verificación del refuerzo del puente la Piedra, se inspecciona el avance de las obras Hidráulicas en ejecución. Se solicita un presupuesto detallado de las actividades programadas para los últimos meses del 2025.

Cordialmente,



ARNULFO ARIAS SAENZ
Profesional Especializado 2028 Grado 13
SUPERVISOR